



GOBIERNO DE CHILE  
FUNDACIÓN PARA LA  
INNOVACIÓN AGRARIA

# CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN AGRARIA 2001



FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN  
DE PROPUESTAS

MARZO 2001





FOLIO DE BASES

CÓDIGO (uso interno)

**1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO**

**NOMBRE DEL PROYECTO:**

RECONVERSION VITICOLA MEDIANTE INJERTACION DE CEPAS FINAS (MERLOT SYRAH, PINOT NOIR, CARMENERE), UTILIZANDO COMO PATRON MOSCATEL DE ALEJANDRIA ADULTA.

Línea Temática:  Rubro:

Región(es) de Ejecución:

Fecha de Inicio:  DURACIÓN:

Fecha de Término:

**AGENTE POSTULANTE:**

Nombre : CONSULTORA PROFESIONAL AGRARIA SUR  
Dirección : ANGOL 289 OFICINA D., CONCEPCION  
RUT : 78.356.510-2  
Teléfono : 252534 Fax: 259086

**REPRESENTANTE LEGAL DEL AGENTE POSTULANTE:**

Nombre: JAIME RAMIREZ ROSAS  
Cargo en el agente postulante: DIRECTOR  
RUT: Firma:  
Dirección: ANGOL 289 OFICINA D., CONCEPCION  
Fono: 259086 Fax: 252534

**COSTO TOTAL DEL PROYECTO**

(Valores Reajustados)	:	\$	116.604.436	
<b>FINANCIAMIENTO SOLICITADO</b>				
(Valores Reajustados)	:		<input type="text" value="76.645.971"/>	65,7%
<b>APORTE DE CONTRAPARTE</b>				
(Valores Reajustados)	:		<input type="text" value="39.958.465"/>	34,3%





**2. EQUIPO DE COORDINACIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO**  
*2.1. Equipo de coordinación del proyecto (presentar en Anexo A información solicitada sobre los Coordinadores)*

<b>COORDINADOR DEL PROYECTO</b>		
NOMBRE LORENA ROMERO AVENDAÑO	RUT	FIRMA 
AGENTE CONSULTORA PROFESIONAL AGRARIA SUR LTDA.		DEDICACIÓN PROYECTO (%/año) 20 %
CARGO ACTUAL JEFE PROYECTOS INVESTIGACION		CASILLA
DIRECCIÓN ANGOL 289 OFICINA D.		CIUDAD CONCEPCION
FONO 41-259086	FAX 41-252534	E-MAIL lromeroa@entelchile.net
<b>COORDINADOR ALTERNO DEL PROYECTO</b>		
NOMBRE JAIME RAMIREZ ROSAS	RUT	FIRMA
AGENTE CONSULTORA PROFESIONAL AGRARIA SUR LTDA.		DEDICACIÓN PROYECTO %/AÑO 15
CARGO ACTUAL DIRECTOR REGIONAL DE AGRARIA SUR.		CASILLA
DIRECCIÓN ANGOL 289, 3 PISO, OF D		CIUDAD CONCEPCION
FONO 041-259086	FAX 041-252534	EMAIL jaimerr@entelchile.net

PS



## 2.2 . Equipo Técnico del Proyecto

(presentar en Anexo A información solicitada sobre los miembros del equipo técnico)

Nombre Completo y Firma	RUT	Profesión	Especialidad	Función y Actividad en el Proyecto	Dedicación al Proyecto (%/año)
LORENA ROMERO		INGENIERO AGRONOMO	FITOTECNIA, DESARROLLO RURAL	COORDINADORA	20%
JAIME RAMIREZ ROSAS		MEDICO VETERINARIO	DIRECTOR REGIONAL	COORDINADOR ALTERNO	15%
JORGE LEIVA V		INGENIERO AGRONOMO	ENOLOGIA, DESARROLLO RURAL	ASESOR TERRENO	15%
RICARDO MERINO		INGENIERO AGRONOMO Mg Sc	ENOLOGO, DOCENCIA	ASESOR PRINCIPAL	25%
OMAR FUENTEALBA		INGENIERO AGRONOMO	VIÑAS Y ENOLOGIA	JEFE TECNICO	50%
CECILIA VALENZUELA		CONTADORA AUDITORA	CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION	CONTADORA	15%
MARIA MOLINA		SECRETARIA	SECRETARIA EJECUTIVA	SECRETARIADO	25%






### 3. BREVE RESUMEN DEL PROYECTO

*(Completar esta sección al finalizar la formulación del Proyecto)*

El proyecto pretende contribuir al desarrollo socioeconómico de los pequeños viñateros de las comunas de secano ubicadas en la provincia de Ñuble: Coelemu, Portezuelo, Quillón, Trehuaco, Quirihue y Ránquil, a través de una estrategia que apunte a sustituir en forma rápida la producción de uva Moscatel de Alejandría de los viñedos tradicionales, los cuales originan vinos corrientes y de muy bajos precios por cepajes finos tintos, los cuales pueden comercializarse en condiciones muchísimo más favorables.

La sustitución de cepajes se llevará a cabo en tres ensayos ubicados en las comunas de Coelemu y Ránquil mediante la injertación de las variedades Merlot, Syrah, Carmenere y Pinot Noir, sobre plantas de la variedad Moscatel de Alejandría (cepaje blanco) ya que corresponde a unos de los dos cepajes más comunes en predios de pequeños viticultores de la octava región. El sistema de injerto utilizado será el de púa o hendidura simple que tiene la ventaja sobre otros de renovar cepas envejecidas permitiendo que los injertos ermitan también raíces y aprovechen el sistema radical de la Moscatel de Alejandría.

En la actualidad existen las siguientes razones que han dificultado la sustitución de cepajes:

- El alto costo de plantación de viña fina, (ya que éstas deben establecerse con riego).
- Disponibilidad de recurso hídrico escaso (la tecnología actual requiere este recurso para plantar viña fina).

La sustitución vía injertación involucra amortizar la inversión en menor tiempo, porque los injertos de las variedades finas tendrán un más rápido crecimiento al aprovechar todo el sistema radical existente de las plantas adultas sobre las cuales fueron injertadas.

Para que el proyecto represente las verdaderas condiciones que tendrían los viñateros en su reconversión, las unidades demostrativas se llevarán a cabo en predios de productores con viñas adultas cv. Moscatel de Alejandría ubicadas en lomajes y en condiciones representativas del manejo de la viña en la zona. Se realizará en 2 predios de la comuna de Coelemu y en uno de la comuna de Ránquil.

El proyecto comienza el 2001, en el cual fundamentalmente interesa evaluar "época de injertación", y para tal efecto se realizarán ensayos en momentos distintos. Se probarán tres fechas: mes de septiembre, octubre (trabajo preliminar de esta Consultora) y noviembre (Proyecto FIA) con dos variedades finas tintas (Merlot y Syrah de temprana madurez) sobre Moscatel de Alejandría. Conjuntamente con obtener la información de la mejor época, ello permitirá conocer hasta que fecha puede prolongarse el período de injertación, lo cual es importante para aprovechar al máximo la mano de obra de los propios productores. Se analizará % de prendimiento y largo de brote para cada una de las dos variedades consideradas.

Durante la investigación del 2002, aprovechando la información obtenida el año 2001, serán injertadas púas de 4 variedades de viñas finas sobre la variedad Moscatel de Alejandría, las que se someterán a dos condiciones de régimen hídrico: en secano y riego con déficit hídrico controlado. Ello dado que en la zona hay dificultad o es muy caro la implementación de riego, por lo cual es relevante conocer su impacto en el desarrollo del cultivo.

Para la ejecución del proyecto se contará con la participación de: Agraria Sur, institución que tiene contacto directo con más de 700 pequeños viñateros del territorio y ha ejecutado con ellos proyectos con INDAP, FOSIS, CORFO y FIA. La empresa local Agrícola Guarilhue y sus socios como principales sujetos de las actividades de difusión y finalmente con profesionales de amplia experiencia en el rubro vitivinícola, ligados a Universidades y empresas del área.

Con el fin de asegurar la difusión del proyecto, el programa comprende la ejecución de reuniones técnicas, giras, elaboración de boletín divulgativo de actividades y la confección de un video.





#### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA A RESOLVER

Diferentes especialistas nacionales y extranjeros sostienen que una parte importante del territorio del Secano Interior de la Octava Región, posee condiciones edafoclimáticas excelentes para la producción de vinos finos (Dourte, 1970; Joublan y Merino, 1971; Sotomayor, 1988; Pszczolkowski, 1990).

De acuerdo al último catastro del año 1997, en la VIII Región existe una superficie de 13.000 hectáreas de viñedos aproximadamente, de las cuales la Provincia de Ñuble posee 10.500, Bío-Bío 1.450, y Concepción 1.050 hectáreas. (S.A.G., Catastro Vitícola Nacional, 1997)

La superficie de la Provincia de Ñuble representa el 81% del total regional, y al interior de ésta, se ubica el Valle del Itata cuyas comunas representan el 98% del total de superficie de la provincia y el 80% del total regional.

De las 13.000 hectáreas regionales existentes, 6.864 corresponden a cepas blancas y 6.136 a cepas tintas. De las cepas blancas un 83% corresponde a la variedad Moscatel de Alejandría y de las variedades tintas, la variedad País representa un 93%. Del total de la superficie regional, sólo un 6% corresponde a variedades finas tintas y blancas. La producción de la VIII Región alcanza a 22.690.000 litros en la actualidad (SAG).

La mayor proporción de los vinos producidos en la región y, en el secano interior, es elaborada principalmente a partir de las cepas País y Moscatel de Alejandría, las que poseen una menor calidad en relación a aquellas obtenidas de cepas finas en el Valle Central.

Esta situación ha tenido como consecuencia que dichos vinos presenten problemas de comercialización, especialmente los vinos blancos, desencadenando una crisis de importantes proporciones en los pequeños viticultores de la zona. En efecto, en la última cosecha del año 2001, el precio pagado a productor por kilo de uva de la variedad Moscatel De Alejandría conocida como Uva Italia, alcanzó su precio más bajo en los últimos años llegando a \$ 20/kilo.

Este escenario, indudablemente que ha complicado a los productores y a la empresa referente de la zona (Agrícola Guarilhue S. A.), cuyos productos tradicionales se elaboran a partir de la variedad Moscatel de Alejandría.

Por tanto, la estrategia que se ha venido trabajando en las últimas temporadas, apunta a reconvertir la estructura de producción de cepajes tradicionales, en virtud de las condiciones de precio y exigencias del mercado, orientando los proyectos e inversiones al establecimiento de cepas finas y en especial, variedades tintas. La producción de cepas tintas ofrece la ventaja, sobre las blancas, de posibilitar la vinificación en las bodegas que poseen los agricultores en caso de existir dificultades por su venta de uva y de mejorar la calidad del vino País por la vía de la mezcla con las variedades finas.



En este sentido, existe interés por parte de los viticultores en reemplazar sus cepajes de calidad media a inferior por otros de calidad superior, más rentables y con clara opción de mercado.

Para conseguir estos objetivos, dado que el potencial productivo de la vid es altamente dependiente del recurso hídrico, los enfoques vitícolas hasta el momento han considerado esencialmente, aportes de agua mediante riego. Sin embargo en la gran mayoría de los casos de los pequeños y medianos propietarios esto no es factible.

En consideración a ello y en base a que los ensayos del Proyecto FIA Cero Labranza efectuados por la Consultora Profesional Agraria Sur con la Universidad de Concepción, ya han demostrado, que sin riego es factible llegar a obtener producciones de 12.000 a 14.000 kilos por há, con la variedad Moscatel de Alejandría, en condiciones de lomaje, se propone el cambio de esta variedad por la vía de la injertación hacia variedades finas.

En definitiva, se solucionaría un problema de rentabilidad de esta cepa tradicional mayoritaria en la zona, y se estaría en condiciones de entrar en producción en el segundo año según las estimaciones de expertos solucionando con ello, la demora en la entrada de los primeros ingresos cuando se establece una plantación, siendo además indispensable establecería con riego; no así con la injertación.

Es necesario mencionar que la práctica de injertación sobre la variedad Moscatel de Alejandría (variedad blanca) no ha sido desarrollada, teniendo como antecedentes sólo los estudios FONDECYT realizados sobre la variedad País ésta zona (variedad tinta). Es necesario señalar que en algunos casos la injertación sobre algunos patrones producen pequeños cambios en la coloración de los frutos en las plantas injertadas, por lo tanto se trata de un tema no conocido y que necesita investigarse y validarse para el área del secano costero e interior de la octava región.





## ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La reconversión vitícola, mediante el cambio de variedades en vid, puede realizarse a través de nuevas plantaciones e injertación. Con la injertación, sobre plantas adultas se puede lograr en menor tiempo un nivel de producción económicamente aceptable del viñedo (Zuluaga et al, 1971; Gargiulo, 1976)

Sin embargo, no puede ser utilizada en forma generalizada, ya que se requieren mayores y mejores evaluaciones que respalden esta propuesta, evitando así que los viticultores incurran en costos muy altos e inversiones no rentables.

El Proyecto "CERO LABRANZA EN VIÑA DEL SECANO EN LA VIII REGIÓN", presentado al FIA por la Consultora Profesional Agraria Sur y la Universidad de Concepción, se constituyó en el único referente en la zona que se desarrolló en un marco de rigor científico y metodológico. Los parámetros vegetativos (peso, vigor de sarmientos y número de yemas/planta), productivos (kg/ha) y conservacionistas (mejoramiento de la estructura física del suelo) fueron superiores en el tratamiento Manejo de Viñas en Cero Labranza con control químico de malezas y siembra de lupino, frente a sólo uso de herbicida y manejo tradicional (cava y recava).

Existen experiencias previas de injertación sobre patrones tintos (Merino R y otros 1995. Efecto del tipo de injerto y el suplemento hídrico sobre el cv. Chardonnay injertado sobre variedad País, en la primera y segunda temporada de crecimiento con los siguientes resultados:

- El tipo de injerto que consiguió mayor porcentaje de plantas prendidas fue hendidura (por sobre T leñoso).
- La totalidad de los injertos de hendidura, en el primer período vegetativo emitieron raíces, lo cual permitiría en el futuro el reemplazo del sistema radical del patrón.
- Las plantas injertadas en hendidura obtuvieron producción en el segundo año.

Además Merino, R y otros. 1995 en la experiencia: Evaluación del cv. Pinot Chardonnay, injertados en dos formas sobre variedad País bajo distintos suplementos hídricos en la tercera temporada de crecimiento, obtuvo las siguientes conclusiones:

- El riego promovió una mayor producción, tanto en las plantas injertadas en hendidura como en T-leñoso
- Bajo condiciones de suplementación hídrica, las plantas injertadas en hendidura tuvieron una mayor producción y peso de poda que las injertadas en T-leñoso.
- Las plantas injertadas en hendidura, con o sin riego, expresaron mayor área foliar y diámetro de tronco que aquéllas injertadas en T-leñoso.
- El tratamiento de reposición del 60% de agua equivalente a la evaporación de bandeja fue excesivo.





Para los efectos del Proyecto, el año 2001 se realizarán ensayos de injertación, usando la "Hendidura", en tres épocas distintas: en los meses de septiembre, octubre y noviembre con dos variedades finas (Merlot y Syrah de temprana maduración) sobre Moscatel de Alejandría. Conjuntamente con obtener la información de la mejor época, ello permitirá conocer hasta que fecha puede prolongarse el período de injertación, lo cual es importante para aprovechar al máximo la mano de obra de los propios productores. Se analizará porcentaje de prendimiento y largo de brote para cada una de las dos variedades consideradas.

La alternativa de injertación de variedades finas tintas sobre Moscatel de Alejandría, sería un adelanto notable, pues presenta beneficios a través del aprovechamiento del recurso suelo con viñas ya existentes, de manera de rescatar el vigor y flujo de nutrientes de un porta injerto o patrón de planta adulta, favoreciendo el desarrollo productivo y vegetativo de los cultivares finos, a través de la expresión de estas características.

Durante la investigación del 2002, aprovechando la información obtenida del ensayo del año 2001, serán injertadas púas de viñas finas sobre la variedad Moscatel de Alejandría en una misma época, las que se someterán a dos condiciones de régimen hídrico: en seco y riego con déficit hídrico controlado.

Por otra parte y dado que el cultivo de viñas finas requiere sistema de conducción, este será el de Espaldera simple con alambres móviles

La selección de las variedades de maduración temprana (Pinot noir, Syrah y Merlot), se basó por una parte, en su madurez, la que se alcanza dentro del meses de marzo a principios de Abril (cuando aún hay menores posibilidades de lluvia) y, por otra parte, en que su superficie plantada es muy inferior a otras variedades. Otro elemento a considerar, es la existencia de mercado para ambas cepas, por cuanto son muy usadas como variedades puras o en mezclas con otras variedades tintas, tanto a nivel nacional como regional. La elección de la variedad Carmenere, de madurez más tardía que las anteriores, se eligió para conocer su comportamiento en las condiciones de la zona dada sus promisorias perspectivas.

La decisión de utilizar variedades tintas y no blancas se basó por una parte en la tendencia del mercado y por otra en que, si a futuro existieran dificultades de comercialización como venta de uva vinífera, queda la posibilidad de vinificarlas, lo cual es más difícil con las variedades blancas las cuales exigen la utilización de equipos de frío en la vinificación y son altamente susceptibles a la oxidación.

Con relación a las variedades tintas, Fundación Chile ha probado el cepaje Merlot a través de sus vinos Carpe Diem, los cuales han obtenido premios en concursos europeos, por otra parte el enólogo Aurelio Montes ha comprobado que en la zona del Valle del Itata se produce un excelente Syrah.

En relación a precios, en la última cosecha del año 2001, el precio pagado a productor por kilo de uva de la variedad Moscatel De Alejandría conocida como Uva Italia, alcanzó su precio más bajo en los últimos años llegando a \$ 20/kilo, mientras que las variedades finas tintas se vendieron en la zona a \$ 120 (Portezuelo, Fundo Panguilemu).

La elección del sistema de conducción, se hizo pensando en la posibilidad de injertar hilera por medio, de manera de permitir que el agricultor pueda, mientras crecen los injertos de la variedad fina, subsistir con las hileras remanentes tradicionales. Por otra el sistema de conducción elegido es de menor costo que otros como por ejemplo el Lira, el cual requiere además mayores distancias entre hileras.



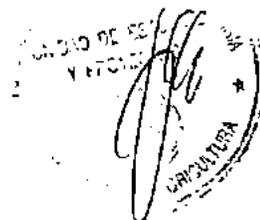
La mayor parte de los viñedos Moscatel de Alejandría están establecidos a 1.4 m x 1.4 m, y al injertar hilera por medio quedarán a una distancia entre hileras de 2.8 m que es óptima para este sistema.

Con relación a la injertación de vides adultas (Cv. País) con cepas finas (Cv. Chardonnay) existen experiencias positivas sobre el particular, con y sin suplemento hidrico que corresponde al proyecto FONDECYT 178/90, desarrollados por la Facultad de Agronomía de la Universidad de Concepción.

Generar toda la información posible y difundir al máximo los resultados de un proyecto de esta naturaleza, hacen suponer que se tendrán los mejores antecedentes para la toma de decisiones con respecto a las variedades tintas que muestren un comportamiento adecuado bajo las condiciones de la zona y de los ensayos. Las empresas decidirán con mas certeza sus políticas de desarrollo de proveedores y sus políticas de crecimiento de variedades finas.

El agente postulante ha desarrollado proyectos en el ámbito de la producción de vides. En este contexto destaca el proyecto "Cero Labranza en Viñas de Secano" (FIA – Prodecop Secano), el cual en el marco de una investigación localizada y de fácil difusión permitió incorporar sus resultados en instrumentos de políticas nacionales (Programa de Recuperación Suelos Degradados). Esta experiencia permite aseverar la importancia de la presente propuesta en el desarrollo territorial de la región.

Finalmente uno de los mayores beneficios que podría tener el proyecto propuesto es el impacto económico y social si el desarrollo de las viñas finas injertadas, en condiciones de secano, logra producciones económicas en muy corto periodo de tiempo (dos a tres años). Este logro podría ser adoptado masivamente por un gran número de viticultores ayudando en la solución de la crisis vitivinícola actual en la zona de secano de la VIII región.



## 6. MARCO GENERAL DEL PROYECTO

Es indudable que el sector vitivinícola nacional ha presentado un dinamismo notable en los últimos años, especialmente durante la década del 90, lo cual se refleja en el incremento de la superficie destinada a cepajes finos, el aumento en la producción y en las cifras mostradas en el ámbito de los envíos al exterior.

En efecto, en un período de 8 años (1990 a 1998), las exportaciones crecieron de 43 a 291 millones de litros (Fuente: Banco Central), la producción aumentó desde 320 a 515 millones de litros para el mismo periodo (Fuente: Fundación Chile), y la superficie de cepajes finos en los últimos años (1994 a 1998) ha crecido de 53.093 a 75.113 has, mostrando en el periodo 1997/1998 un aumento del orden del 18% reflejado en la variación de 63.550 a 75.113 has (Fuente: Fundación Chile; SAG).

El crecimiento de la industria vitivinícola se ha expresado no sólo en un aumento de la superficie total destinada a éste rubro, mas de 80.000 hectáreas de viña plantadas recientemente, sino también por la importante generación de divisas, aproximadamente seiscientos millones de dólares” (Revista Agronomía y Forestal, año 3, enero 2001)

Paralelamente, se advierte un cambio en la conducta de los consumidores que orientan su consumo hacia vinos de mejor calidad y en especial provenientes de cepas tintas. Adicionalmente, los atributos de los vinos tintos como favorecedores de la salud de las personas, ha creado un ambiente favorable para su producción y consumo. Si bien los niveles de consumo por habitante en Chile son bajos, se estima que en los últimos años ha aumentado de 13 a 19 litros por habitante y en la primera parte de la década del 2000 se elevará por sobre los 20 litros por habitante (Fuente: Chile Vid, Fundación Chile).

Dentro de este contexto, la octava región se inscribe como área productora de viñas tradicionales preferentemente, pero con una tendencia a reconvertir su estructura productiva de cepajes tradicionales como materia prima que producen vinos corrientes o de mediana calidad, hacia cultivares finos que permitan elaborar productos mejores y que son demandados crecientemente por el mercado interno y externo.

Se debe destacar, que esta región está dentro de las privilegiadas para la actividad vitícola destinada a la elaboración de vinos. Dentro de las normativas que delimitó las zonas de aptitud vitícola en forma precisa, condición indispensable para que fueran aceptadas en la Unión Europea, la Región del Bío - Bío está inscrita en la Región Del Sur, siendo denominada como área especial el Valle del Itata, zona geográfica en la que se inscribe la Comuna de Coelemu y Ránquil (del proyecto), y otras vecinas cuyo eje productivo principal es la producción de viñas viníferas.



UNIDAD DE ESTUDIOS  
Y PROYECTOS

## 7. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO

*(Anexar además un plano o mapa de la ubicación del proyecto)*

El proyecto se inscribe en las comunas de Coelemu y Ranquil de la Provincia de Ñuble, Octava región. Los tres ensayos se ubican en tres zonas estratégicas para el proyecto (mapa adjunto):

- 2 Sectores de Coelemu: que den cuenta de condiciones agroclimáticas diferentes en cada caso. Un lugar experimental será Checura (predio Sr. Pedro Fuentealba) que reúne las condiciones del Secano Interior y otra unidad se ubicará en sectores más cercanos a Coelemu urbano, buscando la influencia del río (Burca, Caravanchel u otro).
- Localidad de El Quilo, comuna de Ranquil, predio del agricultor Luis Durán Gutiérrez.

### Características de la zona

La zona de Secano de la VIII Región se divide en dos sectores bien delimitados Secano Interior, ubicado desde el Valle Central de riego hacia en poniente, y tiene como frontera las primeras ondulaciones de la Cordillera de Costa. El otro sector es el Secano Costero el cual comprende al área oriente de la Cordillera de la Costa presentando una fuerte ondulación y conformando en su generalidad por pequeños valles.

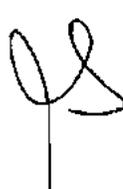
El clima del Secano se asimila al agroclima de Cauquenes, en razón a que se desarrolla entre los paralelos 35° y 36° de latitud sur. El Secano Interior posee mayores rasgos de continentalidad, lo que lo hace más seco que el Secano Costero.

Los sectores ubicados en el Secano Costero poseen condiciones microclimáticas locales muy acentuadas por el Río Itata y Bío-Bío, con fuerte influencia marítima por intrusión de vientos costeros provenientes del Océano Pacífico y que se infiltran por el amplio cauce de los ríos.

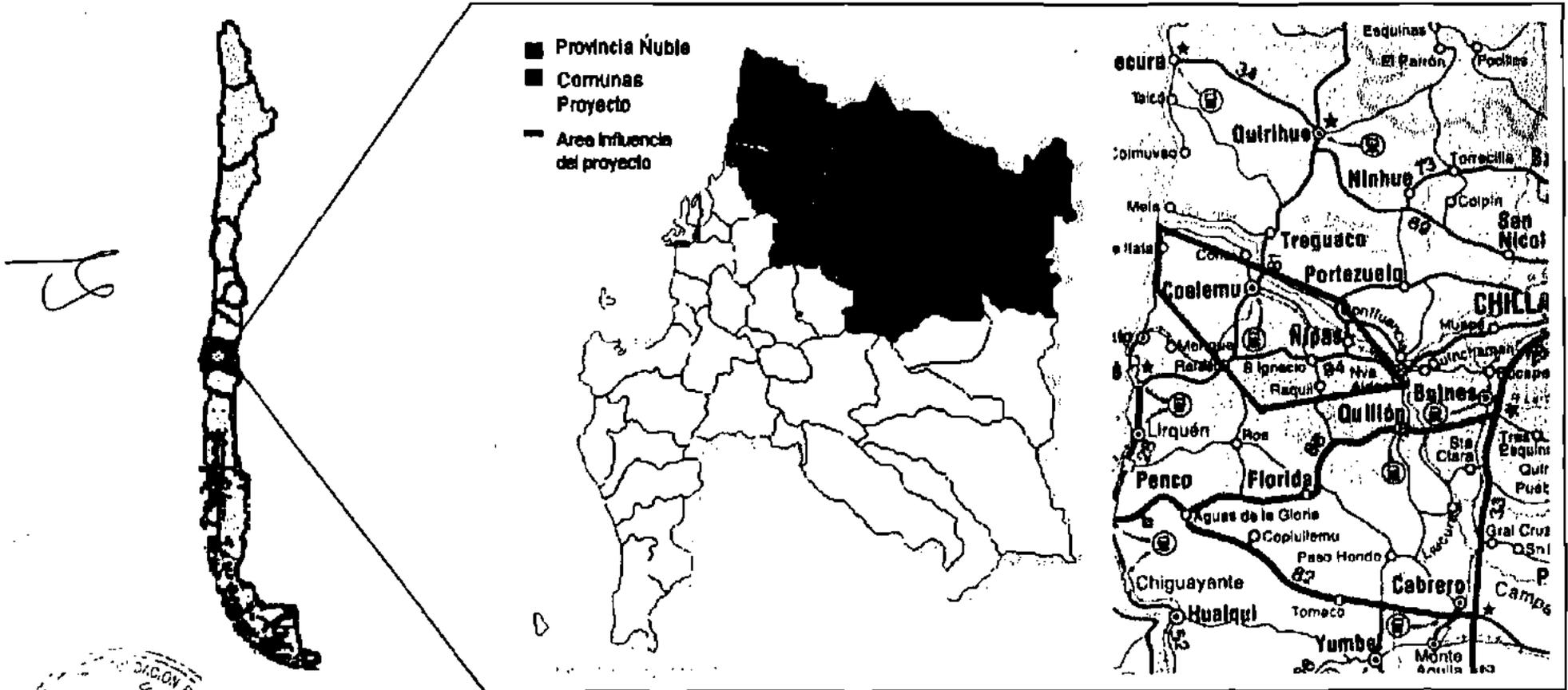
El agroclima es de tipo mediterráneo caracterizado por un régimen hídrico con lluvias durante la estación fría invernal y un período seco durante la estación cálida, posee una amplitud térmica anual entre mínimas medias de 26,7°C y máximas medias de 31°C. El régimen térmico de esta zona se caracteriza por una temperatura media anual 15,2°C. A partir de la primavera se observan altas temperaturas, las que se elevan a medias altas de 22°C en el verano.

El balance hídrico es positivo sólo hasta mediados de septiembre; a partir de este mes las plantas sólo cuentan con el agua almacenada en el suelo, la cual tendrá un alto consumo debido a la alta demanda atmosférica.

Las sumas térmicas, base 5°C es de 3.700 días-grado y base 10°C es de 1.900 días-grado. Las horas frío de marzo a noviembre llega a 1.134. La temperatura media mensual se mantiene sobre los 8°C. Estas características agroedafoclimáticas han sido clasificadas como excelentes para la producción de vino fino (clasificación según Amerine-Winkler).



# Ubicación geográfica del proyecto



UNIDAD DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



*Continuación...*

La precipitación anual es superior a la de Cauquenes, ya que asciende de los 1000 mm al año aproximadamente. El mes más lluvioso es junio y el más seco es enero. La estación seca se prolonga desde noviembre a abril inclusive.

Los suelos son en su mayoría de la clase de uso VI y VII y en una pequeña superficie clase clases III y IV.

## 8. OBJETIVOS DEL PROYECTO

### 8.1. GENERAL:

Desarrollar una estrategia de reconversión del viñedo tradicional de secano a través de su injertación con cultivares finos tintos de vid.

### 8.2 ESPECÍFICOS:

- 8.2.1. Evaluar en tres épocas distintas (septiembre, octubre y noviembre del 2001) la adaptación a la injertación de dos variedades finas (Syrah y Merlot) sobre la variedad Moscatel de Alejandría.
- 8.2.2. Evaluar el comportamiento vegetativo, productivo y enológico para los cultivares Pinot noir Merlot, Syrah, y Carmenere (cultivares tintas) injertados sobre viña tradicional adulta cv. Moscatel de Alejandría (cultivar blanca), en condiciones de secano a partir del año 2002.
- 8.2.3. Evaluar el comportamiento vegetativo, productivo y enológico para los cultivares Pinot noir, Merlot, Syrah y Carmenere injertados sobre viña tradicional adulta cv. Moscatel de Alejandría, en condiciones de riego con déficit hídrico controlado.
- 8.2.4. Transferir los resultados y la tecnología desarrollada en la presente investigación al grupo objetivo; agricultores, empresa (Agrícola Guanilhue) profesionales y técnicos relacionados con el rubro vitícola.





## 9. METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS

*(Describir en detalle la metodología y procedimientos a utilizar en la ejecución del proyecto)*

### 9.1. UBICACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE LOS ENSAYOS

La presente investigación se efectuará en viñedos de lomas Moscatel de Alejandría ubicados en dos comunas del secano interior de la Provincia de Ñuble en la Octava Región. Las comunas seleccionadas son Coelemu y Ranquil.

En Coelemu se establecerán 2 unidades de ensayos con condiciones agroclimáticas diferentes en cada caso. Un lugar experimental será Checura (predio Sr. Pedro Fuentealba) que reúne las condiciones del Secano Interior y otra unidad se ubicará en sectores más cercanos a Coelemu urbano, buscando la influencia del río (Sta Filomena, Caravanchel u otro).

Para la comuna de Ranquil, la unidad de ensayo se ubicará en la localidad de El Quilo del agricultor Luis Durán Gutiérrez.

Las primeras actividades relacionadas con el establecimiento de los ensayos a efectuar durante el 2001 y 2002 serán las siguientes:

- Cierre perimetral de los ensayos (año 2001, 2002). Cada ensayo será cercado con malla y alambre púa que proteja las unidades experimentales de animales o terceros.
- Análisis de suelo para determinar de las características físicas, químicas y biológicas (año 2001 y 2002). Se tomarán tres muestras de suelo por ensayo a una profundidad de 10 a 20 centímetros (9 muestras en total), se promediarán con el fin de tener la caracterización físico - química del suelo donde se ubicarán las parcelas experimentales. Las siguientes determinaciones serán conocidas: Contenido de materia orgánica, niveles nutricionales (macro y micronutrientes), PH, Densidad aparente, retención de humedad 1/3 y 15 atm. , y recuento de nemátodos. Todas las determinaciones de parámetros edáficos serán realizadas en los laboratorios del Departamento de Suelos de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Concepción, Campus Chillán.
- Instalación de sistema para registros climáticos ( año 2002). En cada uno de los ensayos se instalará un sistema de medición de la temperatura y humedad mediante un termohigrógrafo (DATA LOGGER), el cual registrará las fluctuaciones climáticas mediante un sensor, las que serán interpretadas por un software inserto en un equipo computacional. Estos datos serán utilizados para determinar la evapotranspiración utilizando fórmulas adaptadas y validadas
- Letreros del proyecto (año 2001 y 2002). En cada ensayo (los tratamientos se llevarán a cabo en tres localidades), se colocará un letrero con los principales antecedentes del proyecto, además cada tratamiento al interior de cada uno de los ensayos tendrá su letrero descriptivo.

### 9.2. SELECCIÓN DE LOS AGRICULTORES

Se privilegió a agricultores con experiencia en participación activa en planes de desarrollo o programas de transferencia. Además los seleccionados han tenido experiencia en manejo y cuidados de parcelas experimentales o demostrativas.



El proyecto estará muy relacionado con los productores y socios vinculados a Agrícola Guanilhue S.A., empresa de pequeños viñateros, la cual constituye un referente técnico y comercial en la zona, cuya estrategia se orienta a la diversificación, a pesar de vinificar mayoritariamente vinos blancos. Últimamente se ha orientado a la producción de vinos tintos con cepajes finos y obtención de productos de calidad. Es importante destacar que los viñateros más innovadores y tradicionales de la comuna integran esa sociedad, que en la actualidad agrupa a más de 150 vitivinicultores.

Entre los criterios de selección de los agricultores donde se establecerán los ensayos se consideraron:

- Que tengan ingresos provenientes de la actividad intrapredial preferentemente
- Agricultores con participación activa en programas de desarrollo productivo, de manera de asegurar en el mediano y largo plazo la replicación de las alternativas propuestas y resultados de la investigación.
- Ubicados en sectores de fácil acceso, con caminos expeditos dentro de lo posible.
- Los agricultores seleccionados tienen experiencias en manejo de parcelas demostrativas.

### 9.3. DISEÑO EXPERIMENTAL

En el año 2001, se evaluarán tres épocas de injertación para las variedades Merlot y Syrah y los ensayos con esas variedades se llevarán a cabo en el sector de uno de los agricultores comprometidos en el proyecto. El diseño experimental a utilizar será de block completo al azar, con tres tratamientos (épocas) Septiembre, Octubre y Noviembre y cuatro repeticiones. Cada parcela estará constituida por 8 plantas injertadas, lo que hace un total de 192 plantas por ensayo.

Cabe señalar que las actividades de injertación deberán ser implementadas en las fechas consideradas (meses de Septiembre, Octubre y Noviembre), ya que el no hacerlo significa perder la temporada de ensayo. Es así como de aprobarse este proyecto en forma posterior a las épocas de injertación, estas acciones serán asumidas por la Consultora e igualmente serán consideradas dentro de los resultados generales de este Ensayo.

En los ensayos del 2001, no se considera la implementación de riego (está proyectado en el ensayo del 2002). No obstante lo anterior se regarán en forma "manual" las plantas injertadas sólo en Noviembre, por un período máximo de 2 meses (Noviembre y Diciembre), para afianzar el "afrancamiento" de las púas injertadas. Este riego esporádico y simple se considerará como parte de la inversión inicial por lo cual será debidamente sistematizado, valorando las jornadas utilizadas en él.

La determinación de cuando regar se realizará por "apreciación al tacto" (Ferreira, R. 1989. Riego, Producción de Cultivos en Chile) al nivel de las raíces de la planta, para lo cual se realizará un adecuado entrenamiento del agricultor donde está ubicado el ensayo. De encontrarse déficit se regará en forma individual cada planta injertada con balde.

Los tratamientos considerados son los siguientes:

T1V1: Injertación en septiembre con Merlot

T1V2: Injertación en septiembre con Syrah

T2 V1: Injertación en Octubre con Merlot

T2V2: Injertación en Octubre con Syrah

T3V1: Injertación en Noviembre con Merlot





### T3V2: Injertación en Noviembre con Syrah

#### TRATAMIENTOS:

Fechas: T1: Septiembre

T2: Octubre

T3: Noviembre.

#### VARIEDADES

V1: Merlot

V2: Syrah

En el año 2002, se llevarán a cabo ensayos de 4 cultivares tintos de vides finas (V1 a V4) injertados sobre Moscatel de Alejandría, todos ellos en sistema de conducción de espaldera con alambres móviles con dos condiciones diferentes de régimen hídrico (H1: sin riego y H2: riego con déficit hídrico controlado), en tres predios diferentes, todos ellos ubicados en el secano interior de la provincia de Ñuble. Las plantas injertadas con riego contarán con suplementación hídrica cuando sea necesario.

Año 2003: Las plantas injertadas de secano, serán manejadas como tales. Por otra parte las plantas con Déficit Hídrico Controlado serán regadas de brotación a pinta con un 100% de los requerimientos de la viña de acuerdo a Etc. Después de pinta el riego se suspende.

Este manejo del riego no afecta la brotación, inducción floral, floración, cuaja y pinta que se desarrollan entre los meses de Septiembre a Enero, ya que éstos procesos tendrán lugar en el período de riego. Por otra parte, para aquellos productores que en un futuro adopten estas técnicas y dispongan de bajos niveles de recursos hídricos les será favorable, ya que en el período de mayor escasez de agua en la zona, comienza a mediados de enero y termina en marzo.

El ensayo contempla el análisis de 8 tratamientos con tres repeticiones. Cada uno de ellos se aplicará a 12 plantas de viña (ver esquema de diseño). El diseño experimental corresponde al "Diseño de bloques divididos". Posterior al prendimiento de los injertos, se seleccionarán cinco plantas, (siendo cada una de ellas una unidad experimental) para los efectos de las distintas mediciones y se regulará la carga de los brotes a través del número de racimos.

**Los tratamientos que se establecerán durante el 2002 serán los siguientes:**

V1H1: Cv. Merlot sin riego.

V1H2: Cv. Merlot, con suplementación hídrica.

V2H1: Cv. Syrah sin riego.

V2H2: Cv. Syrah con suplementación hídrica.

V3H1: Cv. Pinot noir, sin riego

V3H2: Cv. Pinot noir, con suplementación hídrica.

V4H1: Cv. Carmenere sin riego.

V4H2: Cv. Carmenere con suplementación hídrica.

MS





**ESQUEMA DE DISEÑO PARA LAS UNIDADES EXPERIMENTALES EN TERRENO**

	Merlot	Syrah	Carmener	Pinot noir	Merlot	Syrah	Carmener	Pinot nor	Merlot	Syrah	Carmener	Pinot noir								
SIN RIEGO	000000000000	000000000000	000000000000	000000000000	000000000000	000000000000	000000000000	000000000000	000000000000	000000000000	000000000000	000000000000								
SUPLEM. HÍDRICA	000000000000	000000000000	000000000000	000000000000	000000000000	000000000000	000000000000	000000000000	000000000000	000000000000	000000000000	000000000000								

**9.4 METODOLOGIA EN FUNCION DE LOS OBJETIVOS**

**Objetivo 8.2.1** Evaluar en tres épocas distintas (septiembre, octubre y noviembre del 2001) la adaptación a la injertación de dos variedades finas (Syrah y Merlot) sobre la variedad Moscatel de Alejandría.

Actividad 8.2.1.1: Establecimiento de los ensayos y manejo

Se establecerá ensayo en bloques completamente al azar. Se utilizarán como injertos las variedades Merlot y Syrah y como patrón el cultivar Moscatel de Alejandría, se injertarán en tres épocas distintas: mediados de septiembre, octubre y noviembre. Este mismo ensayo permitirá conocer el rango de fechas hasta donde puede extenderse la injertación de hendidura, lo cual tiene mucha importancia desde el punto de vista práctico para el agricultor que desee injertar.

Todo el ensayo de injertación se hará con personal con pleno conocimiento de la técnica y el sistema de injertación en los viñedos adultos será hilera por medio, dado que actualmente se encuentran establecidos a 1,4 metros por 1,4 metros, de esta manera a futuro será eliminada una hilera (la no injertada) quedando un plantel distanciado a 2,8

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 ESTUDIO  
 FACTOS  
 \*  
 FERIA



metros entre las hileras, lo corresponde a una distancia muy apropiada para establecer sistemas de conducción alambrados. Se controlará malezas a través de aplicación de herbicida post emergente, selectivo para viñas.

La fertilización se hará de acuerdo a los análisis de suelo y control de plagas y enfermedades en forma preventiva tomando en consideración las más usuales en la zona. El control de malezas se efectuará utilizando los resultados del proyecto FIA cero labranza efectuado por la Consultora Profesional Agraria Sur con la Universidad de Concepción.

#### Actividad 8.2.1.2 Evaluación de los ensayos

Para cada una de las fechas y las variedades se evaluarán dos parámetros: Prendimiento de injertos al cabo de dos meses con posterioridad a la injertación y tamaño de los brotes al final del ciclo vegetativo.

**Objetivo 8.2.2 "Evaluar el comportamiento vegetativo, productivo y enológico para los cultivares Merlot, Syrah, Pinot noir y Carmenere injertados sobre viña tradicional adulta cv. Moscatel de Alejandría, en condiciones de secano a partir del 2002.**

#### Actividad 8.2.2.1: Establecimiento de sistema de conducción en viñas

Se establecerá el sistema de conducción de viña en espaldera; "Sistema de Alambres móviles", el cual se instalará entre los meses de julio y agosto.

Para el establecimiento de este sistema se contratarán personas o empresas especializadas.

#### Actividad 8.2.2.2. Injertación de viñas tradicionales (año 2002).

Los tratamientos consideran la injertación de plantas de viñas Moscatel de Alejandría (conocida en la zona como "Italia") con cepas finas de vid tintas Merlot, Syrah Pinot y Carmenere. Esta actividad se llevará a cabo por injertadores especializados y con la dirección de los encargados del proyecto entre los meses de septiembre a noviembre. El primer año se injertarán hileras por medio, ello para permitir la producción de las viñas ubicadas entre las hileras injertadas mientras prenden los injertos y se desarrollan las variedades finas de vid, sin embargo, el próximo año serán eliminadas. La injertación de viñas involucra gestiones tales como: conseguir púas o material vegetativo de calidad, ubicar el equipo injertador y conseguir herramientas e insumos (carretilla para traslado de tierra o aserrín, semuchos, palas). El material vegetativo para los injertos se adquirirán en la Fundación Chile (Viña Itata ubicada en Nueva Aldea, comuna de Ránquil, VIII región) u otro que asegure una adecuada calidad del material vegetal.

El sistema de injerto utilizado será el de púa o hendidura simple, por ello cada planta adulta será injertada con uno o dos púas de las variedades finas ya mencionadas.

La evaluación del número de injertos prendidos (brotados) se realizará dos meses después para los efectos de épocas de injertación y considera su determinación porcentual, es decir número de injertos totales v/s número de injertos prendidos o brotados. La experiencia en otras variedades demuestra un nivel de éxito superior al 80%.





### Actividad 8.2.2.3. Manejo cultural del viñedo

Esta actividad involucra todas las prácticas de manejo del viñedo que habitualmente se realizan en un plantel moderno de viñas, tales como: fertilizaciones, aplicación de pesticidas, riego, control de malezas, eliminación de "brotes", amarre del viñedo, manejo del follaje (sí se justifica) y otras prácticas. Todos los anteriores en función del sistema de conducción de la variedad y del régimen hídrico. Estas prácticas se efectuarán para todos los grupos de tratamientos entre los meses de enero a diciembre.

Las prácticas culturales; serán dirigidas por el equipo técnico del proyecto (jefe de proyecto y técnico) previa consulta a los asesores.

Existen algunos tipos de labores cuyo número no se puede determinar con antelación, ya que dependen de las condiciones ambientales, en este grupo se encuentran las aplicaciones de pesticidas, control de malezas, manejo del follaje y eventuales aplicaciones foliares.

Con relación a los niveles de fertilización, estos se irán ajustando año a año de acuerdo al desarrollo obtenido por la planta, su vigor (de acuerdo a las mediciones de los parámetros vegetativos), su nivel productivo y los niveles nutricionales de acuerdo a los análisis foliares.

Para el control de malezas, se aprovechará toda la experiencia del proyecto FIA – PRODECOP, denominado "Cero Labranza en Viña de Secaño de la VIII Región", el cual contempló un período de ejecución que fue desde el año 1998 hasta el 2000.

### Actividad 8.2.2.4: Medición de parámetros vegetativos

En cada uno de los tratamientos se medirán tres parámetros vegetativos:

- Longitud de sarmientos por planta. Se medirá el largo de sarmientos (metros de sarmientos totales por planta), al final de la temporada cuando estén lignificados y la planta haya cesado completamente su crecimiento (junio a julio).
- Peso de poda por planta (Kg.), se medirá en la época de receso vegetativo de la viña (junio a julio) y se considerará el peso de todo el sarmiento extraído en la poda, para lo cual se usará una balanza con precisión de gramos.
- Adicionalmente durante el mes de noviembre se llevarán a cabo análisis foliares con el fin de conocer los niveles nutricionales de los distintos tratamientos, a partir del año 2002.

### Actividad 8.2.2.5: Medición de parámetros productivos

- Se medirán los siguientes parámetros productivos (componentes del rendimiento) en época de vendimia (marzo a abril):
  - Producción por planta (Kg., de fruta por planta). Se pesará la producción de cada planta individualmente mediante una balanza electrónica.
  - Peso y número de racimos por planta (gramos). Al momento de la cosecha se contará el número de racimos por planta, se pesarán en una balanza y se determinará el peso promedio de ellos.
- Peso (gramos) y volumen de bayas (ml.). Para medir el volumen de bayas, se extraerán 100 bayas al azar y su volumen se determinará por desplazamiento de

18



agua en una probeta graduada, posteriormente se pesarán y se obtendrá el peso promedio de ellas.-

- Número de racimos por brotes para determinar el índice de fertilidad de las yemas.
- Época de cosecha de los distintos tratamientos. La fecha de cosecha se determinará cuando las uvas logren un contenido de azúcares equivalente a 12.5 grados de alcohol probable (G.A.P.) para Pinot noir, 13 GAP para Merlot y Syrah y de 13.5 GAP para carmenere. Ello se determinará con el uso de un refractómetro manual termocompensado.

**Actividad 8.2.2.6: Medición de parámetros enológicos:** por cada variedad se realizará una microvinificación de la cosecha del 2005 (abril) considerando que la planta ha logrado un equilibrio entre lo productivo y lo vegetativo. Se utilizará la totalidad de las uvas producidas de cada variedad en el ensayo, considerando la madurez enológica mencionada y que resulta de las primeras vinificaciones con uvas de la región.

Se analizará en el mosto: rendimiento (mosto total/peso total de racimos); densidad (con mostímetro a 20°C); sólidos solubles (con refractómetro); contenido de azúcar (según tabla a partir de la lectura de refractómetro); grado alcohólico probable (según tabla a partir de lectura de refractómetro); acidez total (por titulación con Na OH 0,1 N); ácido tartárico (con solución acética de Nitrato de plata 0,1 N); ácido málico (por cromatografía) y pH (con peachímetro). Una vez terminada la fermentación primaria, se debe controlar la fermentación maloláctica por cromatografía en papel.

Análisis en el vino: una vez que éste ha pasado el invierno (agosto) permitiendo la precipitación de las sales tartáricas, la decantación natural de las borras, lograda la estabilización del color y el equilibrio en lo sensitivo, se procede a medir: densidad (con densímetro a 20° C); grado alcohólico (por destilación); acidez total (titulación con Na OH 0,1 N); acidez volátil (por arrastre de vapores, corregido por la presencia de SO<sub>2</sub> y CO<sub>2</sub>; compuestos fenólicos totales, taninos, antocianos. Estos procedimientos son descritos en el "Manual laboratorio de vinificación", Philippo Pszczolkowski, 1995.

Una vez finalizados los análisis se realizará una degustación (septiembre) para cada una de las variedades de vino, donde se evaluará la sensación global (potencial del vino), al calificar la sensación de aromas, sabor y color. Además se realizará una evaluación comparativa de estas variedades con vinos de zonas características.

Con ambas herramientas en la mano y una comparación con los parámetros standard de cada variedad, se llegará a la determinación del nivel de calidad del vino posible de obtener y si representa variaciones con la variedad sin la utilización de patrón.

**Objetivo 8.2.3 "Evaluar el comportamiento vegetativo, productivo y enológico para los cultivares Pinot noir, Merlot, Syrah y Carmenere injertados sobre viña tradicional adulta cv. Moscatel de Alejandría, en condiciones de suplementación hídrica con déficit hídrico controlado.**

**Actividad 8.2.3.1: Establecimiento de sistemas de conducción en viñas**

Al igual que la actividad 8.2.2.1, en el sistema con suplementación hídrica también se instalará el sistema de conducción en espaldera con alambres móviles en los meses de junio a agosto.

**Actividad 8.2.3.2. Injertación de viñas tradicionales.**





Al igual que la actividad 8.2.2.2, será necesario injertar las viñas adultas con púas de las cepas finas Merlot, Syrah, Pinot noir y Carmenere entre los meses de septiembre a noviembre de acuerdo a los resultados obtenidos durante el año 2001.

Actividad 8.2.3.3. Manejo cultural del viñedo.

Al igual que la actividad 8.2.1.3, todas las viñas deberán tener un manejo agronómico de tal forma que puedan desarrollarse en condiciones adecuadas, considerando la aplicación de riego desde brotación a pinta.

Actividad 8.2.3.4: Medición de parámetros vegetativos. Del mismo modo que la actividad 8.2.1.4, serán medidos los parámetros vegetativos con el fin de conocer la influencia de los distintos tratamientos en el desarrollo de las plantas.

Actividad 8.2.3.5: Medición de parámetros productivos. Del mismo modo que en la actividad 8.2.2.5, serán medidos todos los parámetros productivos descritos en esa sección.

Actividad 8.2.3.6 Medición de parámetros enológicos Del mismo modo que en la actividad 8.2.2.6, serán medidos todos los parámetros enológicos descritos en esa sección.

Actividad 8.2.3.7. Establecimiento del sistema de riego.

La mitad de los tratamientos dispondrá de sistema de riego por goteo. Se usarán goteros autocompensados y un sistema de programación. El establecimiento del sistema de riego se llevará a cabo por empresas especializadas especialmente contratadas para el diseño y la ejecución de las obras de riego.

La dosis de riego que se aplicará en los tratamientos con Déficit Hídrico Controlado, en período de brotación a pinta, dependerán de la demanda evaporativa de la atmósfera (Evapotranspiración potencial, Evapotranspiración de referencia o Eto), del porcentaje de cobertura del suelo y características propias del cultivo (Kc).

Eto es una medida de la demanda evaporativa de la atmósfera de una región en particular a través del año y que varía en el curso de la temporada, siendo mas baja a comienzo de la estación de crecimiento y más alta a mediados de verano cuando la planta alcanza su máximo follaje. Los niveles de Eto se expresan normalmente en (mm/mes o mm/día) y corresponde al agua usada por un cultivo de gramíneas de 8 a 15 cm. de altura, uniforme y en activo crecimiento ocupando un área extensa que proyecta sombra sobre la totalidad de la superficie del terreno y que no le falta agua (Doorembos y Pruitt, 1976). Su determinación puede ser estimada por modelos tales como: Pennman; Pennman – Monteith, Blaney y Criddle y otros. También puede ser determinada utilizando el método de la bandeja de evaporación clase A (normalmente Eto corresponde a un rango que va desde el 65 al 80% de los valores que señala la evaporación de bandeja).

Para el ensayo propuesto dado que se contará con un equipo DATA LOGGER el cual registra valores medios de temperatura y humedad, será usado un modelo para la estimación de Eto. Su precisión será comparada con los valores señalados por la bandeja de evaporación de la Fundación Chile ubicada a 30 Km del área del proyecto y con los datos señalados en el mapa de evapotranspiración potencial de la Comisión Nacional de Riego y CIREN (publicados en 1997).





**El porcentaje del suelo que cubre la vid depende fundamentalmente del sistema de conducción a implementar y de las distancias entre plantas. Los sistemas en espaldera nunca exceden el 50%, por tal razón en este ensayo se usará un 50%.**

**El Kc o coeficiente del cultivo es la fracción de agua que un cultivo bien regado usa en relación a Eto ( $Kc = Eto/Etc$ ), depende del estado de desarrollo del cultivo, características propias de la variedad, grado de cobertura, sistema de conducción y manejo del viñedo en relación a su canopia. Como el Kc varía durante la temporada, se propone los siguientes valores:**

**PROPUESTA DE Kc EN VIÑAS PARA DETERMINAR ESTADOS FENOLÓGICOS**

PORCENTAJE DEL ESTADO DE DESARROLLO										
Desde brotación a caída de hoja (1)										
%	10	20	30	40	50	60	70	80	90	100
Kc	0,15	0,25	0,35	0,55	0,60	0,55	0,45	0,30	0,15	0,15

(1) Estimaciones de acuerdo a Secano Interior en Viñas, Serie Quilamapu N° 61, Convenio Comisión Nacional de Riego – Instituto de Investigaciones Agropecuarias 1996.

**REQUERIMIENTOS HÍDRICOS DE LA VIÑA EN CONDICIONES EXTREMAS (En pleno desarrollo y en el mes de mayor evapotranspiración; enero)**

Los valores que a continuación se presentan son válidos para realizar el diseño hidráulico de los ensayos. Se consideró el diseño para regar 1/8 de hectárea.



**DISEÑO AGRONÓMICO DE RIEGO LOCALIZADO DE ALTA FRECUENCIA (RLAF)**

Cultivo  
 Marco de plantación  
 Eto= Evapotranspiración potencial diaria (mm/día)  
 Kc= Coeficiente del cultivo  
 Superficie (ha)  
 Tipo de riego  
 Tipo de suelo  
 Ea= Eficiencia de aplicación  
 Caudal promedio del emisor (l/h)  
 Porcentaje de sombra o cubrimiento (%)  
 Número de emisores por planta  
 Horas laborables (tiempo diario de uso de equipos)  
 Superficie a regar (ha)

<b>Vitias</b>	
<b>Largo</b>	<b>Ancho</b>
1.4	2.8
6.1	
0.6	
0.125	
<b>goteo</b>	
<b>arcilloso</b>	
0.90	
4.00	
0.5	
2.00	
0.13	

**Resultados Generales**

Etc= Evapotranspiración del cultivo (mm/día)	1.6
N.R.D= Necesidades netas de riego diario (lts/pl/día)	7.11
D.B.R= Demanda bruta de agua del cultivo (lts/pl/día)	7.91
T.R.= Tiempo de riego (horas/día)	1.13
Cantidad de emisores por hectárea	5.102
Pluv. necesaria de equipo (lts/m <sup>2</sup> = mm/día, en la superf.)	0.26

**Resultados particulares**

Distanciamiento entre goteros (m)	0.21
Nº sectores de riego	1
Superficie por sector de riego (ha)	0.13
Qd = Caudal de diseño (l/hora)	2.533
Qd = Caudal de diseño (l/seg)	0.703

**Objetivo B.2.4 "Transferir los resultados y la tecnología desarrollada en la presente investigación al grupo objetivo"**

Para el cumplimiento del objetivo se llevarán a cabo tres grandes grupos de actividades

- "Divulgación del proyecto"
- "Transferencia de resultados"
- "Evaluación técnica-económica".

Todas ellas tienen como propósito difundir el proyecto y los resultados de la investigación a agricultores, profesionales y técnicos de la comuna de Coelemu y comunas vecinas.

Para la convocatoria a reuniones, giras y talleres y distribución de boletines, se tomará contacto con las empresas consultoras o de transferencia tecnológica de la zona tales como: Agraria – Coelemu, que atiende a un universo de 600 agricultores (la mayor parte viñateros) entre los programas PRODECOP y SAP de INDAP en las comunas de Coelemu, Ránquil, Trehuaco, Portezuelo y Quirihue.

Se tomará contactos con equipos de desarrollo rural de las distintas municipalidades del secano interior de la provincia de Ñuble, como también de las empresas de transferencia tecnológica con el objetivo de invitar a productores, técnicos y profesionales a las actividades de divulgación del proyecto.

*[Handwritten signature]*





#### Actividad 8.2.4.1: "Divulgación del proyecto":

Dado que la propuesta de investigación representa una verdadera alternativa de reconversión de los viñedos de la zona, será muy importante divulgar la metodología y los aspectos más importantes de la investigación a viñateros y profesionales del área técnica de la zona. Para ello se considerará:

- Realizar un Día de campo de convocatoria masiva (se convocará a más de 50 viñateros de la zona y a equipos técnicos de la comuna de Coelemu) a esta actividad que se llevará a cabo durante Diciembre del 2001 y será preparada por el equipo técnico del proyecto y los asesores. Se tratará de una actividad de inicio cuyo objetivo será informar de los objetivos de la investigación, las actividades, el programa de trabajo, las metodologías y procedimientos que serán usados. Asimismo se aprovechará esta instancia para recorrer los tratamientos implementados a la fecha y la respuesta parcial de estos.

Se editará un boletín divulgativo al inicio y final del proyecto, el cual será ampliamente distribuido a los viñateros y equipos técnicos mediante entrega a: empresas consultoras o de transferencia tecnológicas, organizaciones de productores, Departamento de Desarrollo Rural y Comunitario del Municipio y a cualquier otro tipo de organización o estamento que tenga contacto directo con viñateros.

#### Actividad 8.2.4.2: "Transferencia de resultados"

Las actividades de Transferencia de resultados estarán dirigidas a viñateros, profesionales y técnicos relacionados con la actividad vitivinícola. Las acciones que se llevarán a cabo serán las siguientes:

**Año 2001.** Debido a lo avanzado de este año, se realizará sólo la actividad (Día de Campo), mencionada en el punto anterior.

**Año 2002.** Se realizará dos días de campo en: Marzo y en el mes de Diciembre, para que agricultores de la zona conozcan los ensayos establecidos. Se aprovechará esta oportunidad para plantear diversos temas técnicos relacionados los tratamientos considerados.

**Año 2003.** Se contemplan dos jornadas de transferencia; un taller que se realizará en julio - agosto, destinado a profesionales, técnicos y productores donde se les informará los resultados parciales del proyecto, se discutirán y analizarán las proyecciones de los ensayos. Una segunda jornada consistirá en una Gira a los sectores de los ensayos en el mes de noviembre - diciembre, con el fin que agricultores, profesionales y técnicos puedan conocer los lugares y la forma de operación del proyecto. Se realizará la convocatoria adecuada, apoyado por la contratación de medios de locomoción.

**Año 2004.** Están planificadas cuatro actividades. La primera, será en el mes de marzo y consistirá en una gira al lugar de los ensayos, la segunda se realizará durante el mes de junio - julio, se realizará un taller donde se analizarán preferentemente resultados relacionados con los parámetros productivos, los cuales serán parciales ya que la viña aún se estará desarrollando. La tercera es un taller que se ejecutará durante el mes de septiembre y se orientará a analizar principalmente los resultados de los parámetros vegetativos, la última y cuarta actividad de transferencia del año se ejecutará durante el



mes de noviembre. Corresponderá a una gira técnica a una comuna o provincia vecina para lo cual el programa contratará un bus para que puedan asistir aquellos productores que no disponen de locomoción. El objetivo de la gira será analizar el manejo de la viña en sistemas de conducción de espaldera, para que los agricultores se familiaricen con el manejo de la viña conducida (en la zona del proyecto, la gran mayoría de los agricultores desconoce el manejo de las viñas conducidas o alambradas).

**Año 2005.** A pesar que se trata del último año del proyecto y el más corto, se realizarán tres actividades ya que será un año con resultados más concluyentes.

A inicios de marzo se hará una gira con profesionales, técnicos y agricultores al lugar de los ensayos con el fin de analizar en terreno los resultados visuales, la época será muy oportuna ya que los racimos estarán muy cercanos a la época de cosecha, el programa contempla la contratación de un bus para permitir la visita de productores que no disponen de locomoción.

En el mes de junio se realizará un taller con el fin de discutir y analizar los resultados finales del proyecto y por la importancia de esta actividad, se tomarán todas las medidas que aseguren una buena asistencia de productores, equipos técnicos, profesionales e investigadores.

Una última actividad será la confección de un boletín divulgativo con los principales resultados obtenidos durante el proyecto. La entrega de éste material será de forma similar a la planteada en el documento divulgativo al inicio del proyecto.

#### Actividad 8.2.4.3: Evaluación técnica – económica

Será realizado un seguimiento técnico y económico de cada uno de los tratamientos considerando su ciclo productivo anual (julio a abril de la temporada siguiente), de manera que en cada temporada serán determinados en forma detallada los costos de producción del sistema. Para esta actividad en un comienzo se deberá diseñar una ficha de seguimiento técnico económico, aplicada a los distintos tratamientos, que contenga la información requerida, la cual deberá ser usada hasta finalizar el ensayo. El estudio final de la evaluación técnica económica se llevará a cabo al finalizar el proyecto ya que se necesitará recopilar todos los antecedentes de costos (insumos, mano de obra y otros) e ingresos para determinar la rentabilidad real de cada tratamiento.

Se aprovecharán las actividades de transferencia de resultados para difundir los resultados del seguimiento técnico y económico

En las actividades del último año del proyecto también se incorporará la evaluación de la rentabilidad del sistema propuesto en comparación a una plantación con variedades de cepas finas.

En el capítulo 18 se entregarán mayores antecedentes de la estrategia de transferencia de resultados.





**10. ACTIVIDADES DEL PROYECTO (adjuntar Carta Gantt mensual para la totalidad del proyecto)**

**AÑO 2001**

Obj. esp. N°	Activ. N°	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Termino
8.2.1 Epocas de injertación	8.2.1.1	<b><u>Establecimiento de los ensayos:</u></b> Se instalará el ensayo de épocas de injertación.	Noviembre	Noviembre
	8.2.1.2	<b><u>Evaluación de los ensayos.</u></b> % de prendimiento.	Diciembre	Diciembre
8.2.4 Transf. Y difusión del proyecto	8.2.4.1	<b><u>Divulgación del proyecto:</u></b> <ul style="list-style-type: none"><li>Taller inicial (lanzamiento del proyecto)</li><li>Boletín divulgativo</li></ul>	Diciembre	Diciembre
		<b><u>Transferencia de resultados:</u></b> <ul style="list-style-type: none"><li>Día de campo injertación de vides</li></ul>	Diciembre	Diciembre

**10. ACTIVIDADES DEL PROYECTO (adjuntar Carta Gantt mensual para la totalidad del proyecto)**

**AÑO** 2002

Obj. esp. Nº	Activ. Nº	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Termino
8.2.1 Epocas de injertación	8.2.1.2	<b><u>Evaluación de prendimiento y largo de brotes.</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• % de prendimiento.</li> <li>• Largo de brotes</li> </ul>	Enero Mayo	Enero Mayo
8.2.2 Evaluación comportamiento vegetativo, productivo y enológico de los cultivares injertados en secano	8.2.2.1	<b><u>Establecimiento del sistema de conducción en viñas:</u></b> se instalará el sistema de alambres móviles.	Julio	Agosto
	8.2.2.2	<b><u>Injertación de viñas tradicionales.</u></b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Injertación de plantas adultas de la variedad "Moscatel de Alejandría" con púas de las variedades Merlot, Syrah, Pinot noir y Carmenere.</li> <li>• Medición del nivel de prendimiento de púas injertadas</li> </ul>	Septiembre  Diciembre	Noviembre  Diciembre
	8.2.2.3	<b><u>Manejo cultural del viñedo.</u></b> Considera todas las prácticas de manejo agronómico necesarias para un adecuado desarrollo de la viña: Fertilizaciones, Aplicación de pesticidas, eliminación de chupones y control de malezas.	Enero	Diciembre

*Handwritten signature*





## 10. ACTIVIDADES DEL PROYECTO (adjuntar Carta Gantt mensual para la totalidad del proyecto)

AÑO 2002

8.2.3 Evaluación del comportamiento vegetativo, productivo y enológico de cultivares injertados con suplementación hídrica	8.2.3.1	<b><u>Establecimiento de los sistemas de conducción:</u></b> se instalará el sistema de alambres móviles	Julio	Agosto
	8.2.3.2	<b><u>Injertación de viñas tradicionales.</u></b> <ul style="list-style-type: none"><li>Se injertarán plantas adultas de la variedad "Moscatel de Alejandría" con púas de las 4 variedades mencionadas.</li><li>Medición nivel de prendimiento de plantas injertadas</li></ul>	Septiembre	Noviembre
			Diciembre	Diciembre
	8.2.3.3	<b><u>Manejo cultural del viñedo.</u></b> Considera todas las prácticas de manejo agronómico necesarias para un adecuado desarrollo de la viña: Fertilizaciones, Riego (según Eto), Aplicación de pesticidas, eliminación de chupones y control de malezas.	Enero	Diciembre
8.2.3.7	<b><u>Establecimiento de sistema de riego</u></b>	Septiembre	Octubre	
8.2.4 Transf. Y difusión del proyecto	8.2.4.2	<b><u>Actividades de transferencia de resultados</u></b> <ul style="list-style-type: none"><li>Día de campo, resultados del ensayo de injertación de viñas del año 2001</li></ul>	Octubre	Diciembre
	8.2.4.3	<b><u>Evaluación técnica – económica.</u></b> Se confeccionará la ficha para el seguimiento técnico y económico del proyecto.	Diciembre	Diciembre

M



## 10. ACTIVIDADES DEL PROYECTO (adjuntar Carta Gantt mensual para la totalidad del proyecto)

AÑO 2003

Obj. Esp. N°	Activ. N°	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Terminó
8.2.2 Evaluación comportamiento vegetativo y productivo de los cultivares injertados en seco	8.2.2.3	<b>Manejo cultural del viñedo.</b> Considera todas las prácticas de manejo agronómico que recibieran en forma oportuna los distintos tratamientos durante el segundo año: Poda, Fertilizaciones, eliminación de chupones, conducción de brotes, aplicación de pesticidas y control de malezas.	Enero	Diciembre
	8.2.2.4	<b>Medición de parámetro vegetativos.</b> A los distintos tratamientos se les medirán los siguientes parámetros vegetativos a final de la temporada de crecimiento de la viña: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Largo de sarmientos y peso de poda</li> <li>• Análisis foliares</li> </ul>	Junio Noviembre	Julio Noviembre
8.2.3 Evaluación del comportamiento vegetativo y productivo de cultivares injertados con suplementación hídrica	8.2.3.3	<b>Manejo cultural del viñedo.</b> Considera todas las prácticas de manejo agronómico que recibieran en forma oportuna los distintos tratamientos durante el segundo año: Poda, Fertilizaciones, eliminación de chupones, conducción de brotes, Riego, Aplicación de pesticidas y control de malezas.	Enero	Diciembre
	8.2.3.4	<b>Medición de parámetro vegetativos.</b> A los distintos tratamientos se les medirán los siguientes parámetros vegetativos a final de la temporada de crecimiento de la viña: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Largo de sarmientos y peso de poda</li> <li>• Análisis foliares</li> </ul>	Junio Noviembre	Julio Noviembre
8.2.4 Transf. Y difusión del proyecto	8.2.4.2	<b>Transferencia de resultados</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jornada Taller, presentación de resultados parciales del proyecto</li> <li>• Gira con agricultores a los ensayos</li> </ul>		Agosto Diciembre




**10. ACTIVIDADES DEL PROYECTO (adjuntar Carta Gantt mensual para la totalidad del proyecto)**

**AÑO** 2004

Obj. esp. N°	Activ. N°	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Termino
8.2.2  Evaluación comportamiento vegetativo y productivo de los cultivares injertados en secano	8.2.2.3	<b>Manejo cultural del viñedo.</b> Considera todas las prácticas de manejo agronómico que recibieran en forma oportuna los distintos tratamientos durante el segundo año: Poda, Fertilizaciones, eliminación de chupones, conducción de brotes, Aplicación de pesticidas y control de malezas.	Enero	Diciembre
	8.2.2.5	<b>Mediciones de parámetros productivos.</b> En época de cosecha se medirán los siguientes parámetros productivos y de calidad de la uva: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Producción por planta (Kg de fruta/planta)</li> <li>- Peso y número de racimos por planta</li> <li>- Peso y volumen de bayas</li> <li>- Número de racimos por brote</li> <li>- Fecha de cosecha de los distintos tratamientos cuando logren GAP óptimo.</li> <li>- Acidez del mosto en fecha de cosecha.</li> </ul>	Marzo	Abril
	8.2.2.4	<b>Medición de parámetros vegetativos.</b> A los distintos tratamientos se les medirá los siguientes parámetros vegetativos al final de la temporada de crecimiento de la viña:  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Largo de brotes y peso de poda</li> <li>• Análisis foliares</li> </ul>	Junio  Noviembre	Julio  Noviembre

18



**10. ACTIVIDADES DEL PROYECTO (adjuntar Carta Gantt mensual para la totalidad del proyecto)**

**AÑO** 2004

Obj. esp. Nº	Activ. Nº	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Termino
8.2.3 Evaluación del comportamiento vegetativo y productivo de cultivares injertados con suplementación hídrica	8.2.3.3	<b>Manejo cultural del viñedo.</b> Considera todas las prácticas de manejo agronómico que recibieran en forma oportuna los distintos tratamientos durante el segundo año: Poda, Fertilizaciones, eliminación de chupones, conducción de brotes, riego, Aplicación de pesticidas y control de malezas.	Enero	Diciembre
	8.2.3.5	<b>Mediciones de parámetros productivos.</b> En época de cosecha se medirán los siguientes parámetros productivos y de calidad de la uva: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Producción por planta (Kg de fruta/planta)</li> <li>- Peso y número de racimos por planta</li> <li>- Peso y volumen de bayas</li> <li>- Número de racimos por brote</li> <li>- Fecha de cosecha de los distintos tratamientos cuando logren GAP óptimo.</li> <li>- Acidez del mosto en fecha de cosecha.</li> </ul>	Marzo	Abril
	8.2.3.4	<b>Medición de parámetros vegetativos.</b> A los distintos tratamientos se les medirá los siguientes parámetros vegetativos al final de la temporada de crecimiento de la viña: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Largo de brotes y peso de poda</li> <li>• Análisis foliares</li> </ul>	Junio Noviembre	Julio Noviembre

*PS*





## 10. ACTIVIDADES DEL PROYECTO (adjuntar Carta Gantt mensual para la totalidad del proyecto)

AÑO 2004

Obj. esp. N°	Activ. N°	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Termino
8.2.4	8.2.4.2	<b>Transf. Y difusión del proyecto</b> <b>Transferencia de resultados.</b> Se llevarán a cabo las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"><li>• Gira al lugar de los ensayos</li><li>• Jornada de transferencia de los resultados parciales de los distintos tratamientos, se analizará en forma muy especial los últimos resultados de los parámetros productivos.</li><li>• Jornada con resultados parciales de los distintos tratamientos, se analizará en forma especial los resultados de los parámetros vegetativos</li><li>• Gira técnica con agricultores, profesionales y técnicos para analizar sistemas de conducción del viñedo</li></ul>	Marzo Junio Septiembre Noviembre	Marzo Julio Septiembre Noviembre

18



**10. ACTIVIDADES DEL PROYECTO (adjuntar Carta Gantt mensual para la totalidad del proyecto)**

**AÑO** 2005

Obj. esp. N°	Activ. N°	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Terminó
8.2.2 Evaluación comportamiento vegetativo y productivo de los cultivares injertados en secano	8.2.2.3	<b>Manejo cultural del viñedo.</b> Las principales prácticas de manejo del viñedo serán: Manejo del follaje, fertilizaciones, control de malezas y eventuales aplicaciones de pesticidas.	Enero	Julio
	8.2.2.5	<b>Mediciones de parámetros productivos.</b> En época de cosecha se medirán los siguientes parámetros productivos y de calidad de la uva: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Producción por planta (Kg de fruta/planta)</li> <li>- Peso y número de racimos por planta</li> <li>- Peso y volumen de bayas</li> <li>- Número de racimos por brote</li> <li>- Determinación de madurez con refráctometro según GAP óptimo por variedad</li> </ul>	Marzo	Abril
	8.2.2.6	<b>Mediciones de parámetros enológicos.</b> <b>Mosto</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rendimiento del mosto</li> <li>- Densidad, Sólidos solubles, azúcar, grado alcohólico probable, acidez total, tartárico, láctico, pH.</li> </ul> <b>Vino</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Densidad, grado alcohólico, Ac. Total, Ac. Volátil, polifenoles totales, taninos, antocianos, intensidad, matiz</li> </ul> <b>Degustación</b>	Abril	Abril
			Mayo	Agosto
Septiembre			Septiembre	
8.2.2.4	<b>Medición de parámetros vegetativos.</b> A los distintos tratamientos se les medirá los siguientes parámetros vegetativos al final de la temporada de crecimiento de la viña: Largo de brotes y peso de poda	Junio	Julio	

*M*





## 10. ACTIVIDADES DEL PROYECTO (adjuntar Carta Gantt mensual para la totalidad del proyecto)

AÑO 2005

8.2.3  Evaluación del comportamiento vegetativo y productivo de cultivares injertados con suplementación hídrica	8.2.3.3	<b>Manejo cultural del viñedo.</b> Las principales prácticas de manejo del viñedo serán: Manejo del follaje, riego (según Eto), fertilizaciones, control de malezas y eventuales aplicaciones de pesticidas.	Enero	Julio
	8.2.3.5	<b>Mediciones de parámetros productivos.</b> En época de cosecha se medirán los siguientes parámetros productivos y de calidad de la uva: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Producción por planta (Kg de fruta/planta)</li> <li>- Peso y número de racimos por planta</li> <li>- Peso y volumen de baya</li> <li>- Número de racimos por brotes</li> <li>- Fecha de cosecha de los distintos tratamientos cuando logre GAP óptimo.</li> <li>- Acidez del mosto</li> </ul>	Marzo	Abril
	8.2.2.6	<b>Mediciones de parámetros enológicos.</b> <b>Mosto</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rendimiento del mosto</li> <li>- Densidad, Sólidos solubles, azúcar, grado alcohólico probable, acidez total, tartárico, láctico, pH.</li> </ul> <b>Vino</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Densidad, grado alcohólico, Ac. Total, Ac. Volátil, polifenoles totales, taninos, antocianos, intensidad, matiz</li> </ul> <b>Degustación</b>	Abril	Abril
	8.2.3.4	<b>Medición de parámetros vegetativos.</b> A los distintos tratamientos se les medirá los siguientes parámetros vegetativos al final de la temporada de crecimiento de la viña: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Largo de brotes y peso de poda</li> </ul>	Junio	Julio

M



**9. ACTIVIDADES DEL PROYECTO (adjuntar Carta Gantt mensual para la totalidad del proyecto)**  
AÑO 2005

Obj. Esp. N°	Activ. N°	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Termino
8.2.4 Transf. Y difusión del proyecto	8.2.4.1	<p><b><u>Transferencia de resultados.</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gira técnica con agricultores, profesionales y técnicos al lugar de los ensayos con el fin de tener una impresión visual de los distintos tratamientos y analizar la evolución de ellos.</li> <li>Jornada taller para discutir los resultados finales del proyecto</li> <li>Confección de documento con los resultados finales del proyecto</li> </ul>	Marzo	Marzo
	8.2.4.2	<p><b><u>Evaluación técnica – económica.</u></b> Usando los antecedentes de los resultados de los ensayos, los costos de implementación, los precios de venta de la uva y otros antecedentes se llevará a cabo el estudio de la evaluación técnica y económica de los distintos tratamientos y su comparación con una plantación con variedades con cepas finas.</p>	Abril	Agosto




### CARTA GANTT ACTIVIDADES PROYECTO

ACTIVIDADES	AÑO 2001											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>Objetivos específicos 8.2.1:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Actividad 8.2.1.1,</u> Establecimiento de los ensayos de injertación.</li> <li>• <u>Actividad 8.2.1.2;</u> Evaluación de prendimiento</li> </ul>											X	
<b>Objetivo específico 8.2.4</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Actividad 8241</u> Taller inicio del proyecto Boletín divulgativo</li> <li>• <u>Actividad 8242</u> Día de campo injertación viñas</li> </ul>												X X  X





ACTIVIDADES	AÑO 2002											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>Objetivos específico 8.2.1</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <u>Actividad 8212;</u> Evaluación de prendimiento Evaluación de largo de brotes Evaluación de peso de poda</li></ul>	X		X	X	X	X						
<b>Objetivos específicos 8.2.2 y 8.2.3:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <u>Actividad 8221, 8231.</u> Establecimiento del sistema de conducción.</li><li>• <u>Actividad 8222, 8232;</u> Injertación de viñas y medición prendimiento</li><li>• <u>Actividad 8223, 8233;</u> Manejo cultural del viñedo</li><li>• <u>Actividad 8237;</u> Establecimiento del sistema de riego</li></ul>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

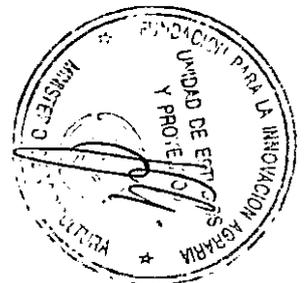




Objetivo específico 8.2.4												
• <u>Actividad 8242</u> Día de campo resultados injertación viñas del año 2001			X									X
• <u>Actividad 8243</u> Ficha de seguimiento Ev. Téc. Econ.	X						X					



ACTIVIDADES	AÑO 2003											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>Objetivos específicos 8.2.2 y 8.2.3</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Actividad 8223 y 8233 "Manejo cultural del viñedo"</u> Ejecución de prácticas agronómicas en viñas</li> <li>• <u>Actividad 8224 y 8234 "Medición de parámetros vegetativos"</u> Largo de brotes y peso de poda Análisis foliares</li> </ul>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Objetivo específico 8.2.4</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Actividad 8241. "Transferencia de resultados"</u>  Jornada taller, presentación de resultados parciales del proyecto  Gira al lugar de ensayos</li> </ul>							X	X			X	X



ACTIVIDADES	AÑO 2004											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>Objetivos específicos 8.2.2 y 8.2.3</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Actividad 8223 y 8233 "Manejo cultural del viñedo"</u> Ejecución de prácticas agronómicas en viñas</li> <li>• <u>Actividad 8224 y 8234 Medición de parámetros vegetativos</u> Largo de brotes y peso de poda Análisis foliares</li> <li>• <u>Actividad 8225 y 8235. Medición de parámetros productivos</u> Producción por planta Peso y número de racimos por planta Peso y volumen de bayas Número de racimos por brote GAP para los distintos tratamientos Acidez del mosto</li> </ul>	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
<b>Objetivos específico 8.2.4</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Actividad 8241. "Transferencia de resultados"</u> Gira al lugar de los ensayos Jornada de transferencia de resultados parciales Jornada de transferencia de resultados parciales Gira técnica; análisis de sistemas de conducción</li> </ul>			X			X	X		X		X	



Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic

## Objetivos específicos 8.2.2 y 8.2.3

- Actividad 8223 y 8233 "Manejo cultural del viñedo"  
Ejecución de prácticas agronómicas en viñas
- Actividad 8224 y 8234 "Medición de parámetros vegetativos"  
Largo de brotes y peso de poda
- Actividad 8225 y 8235. "Medición de parámetros productivos"  
Producción por planta  
Peso y número de racimos por planta  
Peso y volumen de bayas  
Número de racimos por brote  
Fecha de cosecha de los distintos tratamientos
- Actividad 8.2.2.6 y 8236. "Medición de parámetros enológicos"
  - Rendimiento del mosto
  - Densidad, Sólidos solubles, azúcar, grado alcohólico probable, acidez total, tartárico, láctico, pH.
  - Densidad, grado alcohólico, Ac. Total, Ac. Volátil, polifenoles totales, taninos, antocianos, intensidad, matiz
  - Degustación

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

X

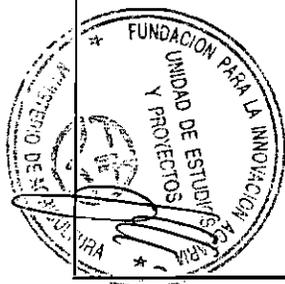
X

X

X



ACTIVIDADES	AÑO 2005											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<b>Objetivos específico 8.2.4</b>												
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Actividad 8241. "Transferencia de resultados"</u></li> </ul>												
Gira al lugar de los ensayos			X									
Jornada de transferencia de resultados finales										X		
Confección documento con resultados finales							X	X	x			
Elaboración de Video	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <u>Actividad 8242 "Evaluación técnica económica"</u></li> </ul>												
Estudio de evaluación técnica económica							X	X	X	X		
Documento terminado de la evaluación técnica económica										X		





## 11. RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES

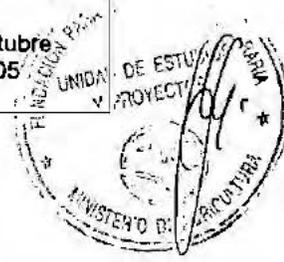
### 11.1 Resultados esperados por objetivo

Obj. Esp. N°	Resultado	Indicador	Meta final	Parcial		
				Meta	Plazo	
8.2.1	Descripción del Comportamiento de dos variedades de cepas finas ((Merlot y Syrah) en distintas épocas de injertación.	Plantas con injertos prendidos sobre vides adultas de viña (%)	80%	70%	Enero del 2002	
		septiembre	70 %	60 %		
		Octubre	65%	55%		
		Largo de brotes de púas prendidas sobre plantas adultas de viña (cms)	100 cms.	80 cms.	Enero del 2002	
		Peso de Poda (grs)			Julio 2002	
8.2.2	Descripción del Comportamiento vegetativo, productivo y enológico de cuatro variedades finas de vid injertadas en plantas adultas de Moscatel de Alejandría en condiciones de secano.	Desarrollo vegetativo: evaluado en función del avance de la formación del sistema de conducción acordonado en dos brazos (%)		10%	Julio 2003	
			80%	40%	Julio 2004	
				80%	Julio 2005	
		Desarrollo productivo: Evaluado en función del potencial de producción alcanzado (%)		3%	Abril 2003	
			70%	25%	Abril 2004	
				50%	Abril 2005	
		Calidad del mosto y vino de las 4 variedades evaluadas considerando la degustación como indicador de calidad		80%	75%	Sept. 2005





8.2.3	Descripción del Comportamiento vegetativo, productivo y enológico de cuatro variedades finas de vid injertadas en plantas adultas de Moscatel de Alejandría en condiciones de suplementación hídrica.	Desarrollo vegetativo: evaluado en función del avance de la formación del sistema de conducción acordonado en dos brazos (%)	100%	10% 60% 100%	Julio 2003 Julio 2004 Julio 2005
		Desarrollo productivo: Evaluado en función del potencial de producción alcanzado.	100%	5% 35% 80%	Abril 2003 Abril 2004 Abril 2005
8.2.4	Actividades divulgativas y de transferencia de resultados	Calidad del mosto y vino de las 4 variedades evaluadas considerando la degustación como indicador de calidad	80%	70%	Sept. 2005
		Asistencia respecto a convocatoria y número de días de campo (DC), Talleres (T), Giras (G) por año.	80%	70% 1 DC	Dic 2001
				70% 2DC	Marzo 2002 Dic. 2002
				70% 1 G 1 T	Dic 2003
				80% 1T 1G	Dic 2004
				80% 1 G 1 T	Junio 2005
		Asistencia de agricultores de otras comunas (número de agricultores respecto a convocatoria y comunas del territorio)	70% 4 comunas	0	Dic 2001
				0	Dic 2002
				60% 2 comunas	Dic 2003 Dic 2004
				70% 3 comunas	Jun 2005
Boletines divulgativos (lanzamiento y final)	2			1	Dic 2001
		1	Jun 2005		
Video	1		Octubre 2005		





		Documento con antecedentes para la determinación de la factibilidad técnico económica	1		Junio 2005
--	--	---	---	--	------------





## 11.2 Resultados esperados por actividad

Obj. Esp. N°	Act. N°	Resultado	Indicador	Meta final	Parcial	
					Meta	Plazo
8.2.1	8.2.2.1	Establecimiento exitoso de los ensayos de injertación	Ensayos establecidos de acuerdo a la propuesta presentada	100%	30%	Diciembre 2001
					100%	Diciembre 2002
	8.2.1.2	Comportamiento del prendimiento en plantas injertadas.	Plantas con injertos prendidos sobre vides adultas de viña (%).	80%	70%	Enero 2002
			Largo de brotes de púas prendidas sobre plantas adultas de viña (cms)	100 cms	80 cms	Febrero 2002
8.2.2 y	8.2.2.1 y 8.2.3.1	Establecimiento exitoso del sistema de conducción	Sistema de conducción establecido en los tres ensayos.	100%	—	Agosto 2003
8.2.3	8.2.2.2 y 8.2.3.2	Comportamiento del prendimiento en plantas injertadas.	Plantas con injertos prendidos sobre vides adultas de viña (%).	80%	70%	Enero 2003
			Largo de brotes de púas prendidas sobre plantas adultas de viña (cms)	100 cms	80 cms	Febrero 2003
	8.2.2.3 y 8.2.3.3	Desarrollo normal de las plantas de viña con prendimiento de injertos	% de plantas con desarrollo normal	90%	—	—
	8.2.2.4 y 8.2.3.4	Descripción del Desarrollo vegetativo de los diferentes tratamientos	Peso de poda para plantas con suplementación hídrica (Kg/planta),	1,8	0,9	Julio 2004
					1,8	Julio 2005
			Peso de poda para plantas en secano (Kg./planta).	1,2	0,6	Julio 2004
					1,2	Julio 2005
			Largo total de sarmientos (metros/pl)		5	Julio 2004
			Tratamientos con suplementación hídrica:	12	12	Julio 2005
		Tratamientos de secano:	10	3	Julio 2004	
				10	Julio 2005	





## 11.2 Resultados esperados por actividad

Obj. Esp. N°	Act. N°	Resultado	Indicador	Meta final	Parcial	
					Meta	Plazo
8.2.2 y 8.2.3	8.2.2.5 y 8.2.3.5	Descripción del comportamiento productivo de los distintos tratamientos	<u>Producción por planta (Kgs.)</u>			
			Tratamientos con suplementación hídrica:	4,0	1,3	Abril 2004
			Tratamientos de secano:	2,2	0,8	Abril 2004
			<u>Número de racimos por plantas</u>			
			Tratamientos con suplementación hídrica:	40	13	Abril 2004
			Tratamientos de secano:	22	8	Abril 2004
			<u>Peso de bayas (grs.)</u>			
			Tratamientos con Cv. Merlot:	1,0		
			Tratamientos con Cv. Syrah:	1,6		
			Tratamientos con Cv. Pinot Noir	1,1		
			Tratamientos con Cv. Carmenera:	1,1		

*Handwritten signature or initials.*





			<p><u>Calidad del mosto (acidez)</u> Tratamientos con suplementación hídrica: 6,2</p> <p>Tratamientos de secano: 5,8</p> <p><u>Contenido de azúcar (grados brix)</u> Tratamientos con suplementación hídrica: 21,8</p> <p>Tratamientos de secano: 23,0</p>			
8.2.2	8.2.2. 6	<p>Descripción del comportamiento enológico de los distintos tratamientos</p> <p>Para los parámetros en que están disponibles, se entregan valores promedio esperables para variedades tintas, ya que no existe información local. No obstante lo anterior los resultados obtenidos serán comparados con comportamiento de estas variedades de zonas características.</p>	<p>(**) Rendimiento del mosto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sólidos solubles, 23</li> <li>• acidez total, 6</li> <li>• ac. Tartárico, .....</li> <li>• ac láctico, .....</li> <li>• pH, 3.65</li> </ul> <p><u>Vino</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- grado alcoh, 13</li> <li>- Ac. Total, 3.3</li> <li>- Ac. Volátil, 0.40</li> <li>- polif. Totales, .....</li> <li>- taninos, .....</li> <li>- antocianos, .....</li> </ul>			

*Handwritten signature*





## 11.2 Resultados esperados por actividad

Obj. Esp. N°	Act. N°	Resultado	Indicador	Meta Final	Parcial	
					Meta	Plazo
8.2.2 y 8.2.3	8.2.3.7	Sistema de riego operativo para las 4 variedades evaluadas	Plantas regadas en óptimas condiciones (%)	95	80 90	2002 2003
	8.2.2.5 y 8.2.3.5	Determinar la diferencia de parámetros productivos entre los distintos tratamientos	<u>Volumen de bayas (ml.)</u>  Tratamientos con Cv. Merlot:  Tratamientos con Cv. Syrah:  Tratamientos con Cv. Pinot Noir:  Tratamientos con Cv. Carmenera:	1,1  1,8  1,2  1,2	_____  _____  _____  _____	_____  _____  _____  _____
			<u>N° de racimos por brote</u>  Tratamientos con Cv. Merlot:  Tratamientos con Cv. Syrah:  Tratamientos con Cv. Pinot Noir:  Tratamientos con Cv. Carmenera:	1,3  1,8  1,1  1,2	_____  _____  _____  _____	_____  _____  _____  _____

*Handwritten signature*





			<u>Precocidad<sup>1</sup> (**)</u>		
			Tratamientos con Cv. Merlot seco:	15 Abril	
			Tratamientos con Cv. Syrah seco:	7 Abril	
			Tratamientos con Cv. Pinot Noir seco:	30 Marzo	
			Tratamientos con Cv. Carmenere seco:	25 Abril	
			Tratamiento con Cv. Merlot y suplementación hídrica:	15 Abril	
			Tratamiento con Cv. Syrah y suplementación hídrica:	7 Abril	
			Tratamiento con Cv. Pinot Noir y suplementación hídrica:	30 Marzo	
			Tratamiento con Cv. Carmenere y suplementación hídrica:	25 Abril	
<p>(**) En consideración al manejo de riego ( se suspende en pinta) las plantas deberán lograr la madurez en una fecha semejante a las plantas de seco</p>					

---



## 11.2 Resultados esperados por actividad

Obj. Esp. N°	Act. N°	Resultado	Indicador	Meta final	Parcial	
					Meta	Plazo
8.2.4	8.2.4.1	Actividad de presentación del proyecto a profesionales, técnicos y agricultores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia a actividad de presentación del Proyecto (% de los convocados y número de asistentes).</li> <li>Boletines divulgativos</li> </ul>	70% 1 DC  2	1 1	2001 2005
	8.2.4.2	Asistentes conocen actividades y resultados del Proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia a actividad de respecto a convocatoria y número de actividades por año.</li> </ul>	80% 3 DC 3 T 1 G	70% 1 DC	Diciembre 2002
					70% 1 G 1 T	Diciembre 2003
					80% 1 T 1 G	Diciembre 2004
					80% 1G 1 T	Junio 2005
				70% 4 comunas	0	Diciembre 2001
					0	Diciembre 2002
					60% 2 comunas	Diciembre 2004
	70% 3 comunas	Junio 2005				
	8.2.4.3	Evaluación técnico económica final de los distintos tratamientos	Documento con antecedentes para la determinación de la factibilidad técnico económica	1	1 ficha parcial 1 ficha parcial 1 ficha parcial	Diciembre 2002 Diciembre 2003 Diciembre 2004






## 12. IMPACTO DEL PROYECTO

### 12.1. Económico

En la actualidad la producción de vinos en la octava región, está dada mayoritariamente por variedades tradicionales (Moscatel de Alejandría y País). La producción se realiza en condiciones de escaso nivel tecnológico, lo que implica rendimientos y precios bajos del producto (uva y vino).

Desde este punto de vista, la reconversión hacia cepas finas como primer impacto para luego asegurar la diversificación hacia otras variedades finas implica un mejoramiento en las condiciones de rentabilidad. En la vendimia del año 2001 hubo adquisiciones en la zona de \$ 150 a 160 pesos por el kilogramo de las variedades finas, mientras que las corrientes alcanzaron \$ 20 pesos en promedio. La diferencia es evidente, por tanto un programa de reconversión rápida sin grandes inversiones (en riego especialmente), apuntaría a entregar un sólido respaldo a la viticultura de la zona.

Lo anterior implica en teoría la posibilidad de aumentar inversiones en este rubro, mejorar la capacidad instalada de vinificación y atraer inversionistas potenciales, situación que ya se vislumbra en la región, lenta pero sostenidamente.

Otro elemento importante es que la masificación de este proyecto y su aceptación por parte de agricultores y empresas, potencia la penetración de productos a mercados más exigentes y a la empresa que actúa como agente asociado

### 12.2. Social

Un aspecto clave es que este proyecto, genera un conjunto de información, que permitiría avanzar en el desarrollo vitivinícola de zonas de la VIII región, pudiendo extenderse a todas las comunas con realidades similares siendo un referente para el área del proyecto a todas las comunas con realidades de producción y de mercado similares.

Por otra parte, al estimular la llegada de nuevas inversiones a la zona, promueve con ello el arraigamiento de la población rural, evitando el éxodo a las ciudades y creando nuevas fuentes de trabajo.

### 12.3. Otros (legal, gestión, administración, organizacionales, etc.)

Un elemento importante, parte del supuesto que si se incorporan masivamente pequeños productores en el ámbito de la producción de vides finas, es contribuir a desarrollar fuertemente programas de proveedores que afiancen y vinculen asociativamente a la agroindustria vitivinícola. Por tanto debería esperarse una tendencia al fortalecimiento de organización y al encadenamiento de las actividades de producción y comercialización de la uva. Ello favorecería notablemente la vinculación de Agrícola Guarilhue con productores socios y no asociados a ella.





## 13. EFECTOS AMBIENTALES

### 13.1. Descripción (tipo de efecto y grado)

Esta propuesta recoge los elementos centrales de un proyecto FIA-PRODECOP, llamado **Cero Labranza en Viñas De Secano**, el cual implica combatir prácticas erosivas y degradantes del recurso suelo, a través del control químico de maleza y la incorporación de material vegetal producto de la poda y la alternativa de sembrar lupino amargo.

Otro aspecto dice relación a que esta propuesta propone minimizar el riego, por tanto directamente se cuidan las fuentes de agua, destinando este recurso a otras actividades productivas o de uso doméstico.

### 13.2. Acciones propuestas

Se eliminan las técnicas antiguas de control de malezas (cava y recava), evitando la pérdida de suelo por efectos de lluvia y viento. Se continúa con las prácticas del proyecto **Cero Labranza En Viñas De Secano**.

Se emplean dos niveles de uso de agua, uno en condiciones de secano y otro con déficit hídrico controlado. De esta manera se produce una disminución en la cantidad de agua y por consiguiente se tiende a un uso más eficiente de este recurso.

Se plantea un completo programa de transferencia que oriente la investigación y la extensión de los resultados de manera de avanzar en las medidas propuestas, alternando la labor productiva e investigación con la de minimizar los efectos ambientales de la erosión por prácticas inadecuadas.

### 13.3. Sistemas de seguimiento (efecto e indicadores)

- Indicadores del proyecto a través de parámetros productivos y vegetativos, análisis de suelo completo (físico - químico).
- Sistema de seguimiento a través de una ficha técnica económica que detalle la rentabilidad del sistema y su factibilidad técnica. Se incorporan manejo conservacionista en los análisis de costos.
- Programa de transferencia de resultados con actividades de campo y teóricas que permitirán la efectiva extensión de los conocimientos y resultados que el proyecto vaya generando.



14. COSTOS TOTALES DEL PROYECTO. CUADRO RESUMEN

ITEM DE GASTO	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL
<b>Recursos Humanos</b>						
Coordinador general	366,400	2,286,336	2,377,788	2,472,900	2,143,180	9,646,804
Coordinador alterno	300,000	1,872,000	1,946,880	2,024,760	1,754,790	7,898,430
Asesor principal	700,000	2,184,000	2,271,360	2,755,914	4,094,500	12,005,774
Jefe técnico	1,200,000	7,488,000	7,787,520	8,099,016	7,019,150	31,593,686
Asesor terreno	285,000	1,778,400	1,849,536	1,923,516	1,667,050	7,503,502
Injertador	150,000	300,000	0	0	0	450,000
Obreros	160,000	998,400	1,038,336	1,079,868	935,880	4,212,484
Administrativos	180,900	1,128,816	1,173,972	1,220,928	1,058,140	4,762,756
Secretaria	111,500	695,772	723,599	752,544	652,200	2,935,615
<b>SUBTOTAL</b>	<b>3,453,800</b>	<b>18,731,724</b>	<b>19,168,991</b>	<b>20,329,446</b>	<b>19,324,890</b>	<b>81,008,851</b>
<b>Equipamiento</b>						
	1,279,430	6,005,101	0	0	0	7,284,531
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,279,430</b>	<b>6,005,101</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7,284,531</b>
<b>Movilización viáticos</b>						
Camioneta	128,000	798,720	830,664	863,892	748,710	3,369,986
Viáticos	80,000	499,200	519,168	539,928	467,940	2,106,236
Mantenimiento de vehículos	60,000	187,200	194,688	269,964	280,764	992,616
Combustible	100,000	624,000	648,960	674,916	584,920	2,632,796
Peajes	30,000	187,200	194,688	202,464	175,470	789,822
<b>SUBTOTAL</b>	<b>398,000</b>	<b>2,296,320</b>	<b>2,388,168</b>	<b>2,551,164</b>	<b>2,257,804</b>	<b>9,891,456</b>
<b>Servicios terceros</b>						
Análisis laboratorio	47,200	529,100	554,400	554,400	176,400	1,861,500
Microvinificación	0	0	0	0	500,000	500,000
<b>SUBTOTAL</b>	<b>47,200</b>	<b>529,100</b>	<b>554,400</b>	<b>554,400</b>	<b>676,400</b>	<b>2,361,500</b>
<b>Difusión</b>						
Talleres, reuniones y jornadas	250,000	450,000	450,000	850,000	650,000	2,650,000
Video técnico	0	0	0	250,000	750,000	1,000,000
Boletines y cartillas	120,000	249,600	259,584	539,936	421,149	1,590,269
<b>SUBTOTAL</b>	<b>370,000</b>	<b>699,600</b>	<b>709,584</b>	<b>1,639,936</b>	<b>1,821,149</b>	<b>5,240,269</b>
<b>Gastos generales</b>						
Teléfono e internet	120,000	748,800	778,752	809,904	701,920	3,159,376
Fotocopias y encuadernación	100,000	624,000	648,960	674,916	584,920	2,632,796
Material de oficina	100,000	624,000	648,960	674,916	584,920	2,632,796
luz, agua gas	30,000	187,200	194,676	202,464	175,470	789,810
<b>SUBTOTAL</b>	<b>350,000</b>	<b>2,184,000</b>	<b>2,271,348</b>	<b>2,362,200</b>	<b>2,047,230</b>	<b>9,214,778</b>
<b>Imprevistos</b>	<b>451,583</b>	<b>485,526</b>	<b>193,893</b>	<b>248,940</b>	<b>223,109</b>	<b>1,603,051</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>451,583</b>	<b>485,526</b>	<b>193,893</b>	<b>248,940</b>	<b>223,109</b>	<b>1,603,051</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6,350,013</b>	<b>30,931,371</b>	<b>25,286,384</b>	<b>27,686,086</b>	<b>26,350,582</b>	<b>116,604,435</b>




## 15. FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

### 15.1. Aportes de contraparte: Cuadro Resumen (utilizar valores reajustados por año según índice anual)

**Si hay más de una institución que aporta fondos de contraparte se deben presentar los valores en cuadros separados para cada agente**

ITEM DE GASTO	2,001	2,002	2,003	2,004	2,005	TOTAL
<b>Recursos Humanos</b>						
Coordinador General	366,400	2,286,336	2,377,788	2,472,900	2,143,180	9,646,604
Coordinador alterno	300,000	1,872,000	1,946,880	2,024,760	1,754,790	7,898,430
Aesor en terreno	285,000	1,778,400	1,849,536	1,923,516	1,667,050	7,503,502
Administrativos	180,900	1,128,816	1,173,972	1,220,928	1,058,140	4,762,756
Secretaria	61,326	382,680	397,991	413,904	358,720	1,614,621
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,193,626</b>	<b>7,448,232</b>	<b>7,746,167</b>	<b>8,056,008</b>	<b>6,981,880</b>	<b>31,425,913</b>
<b>Equipamiento</b>						
balanza	94,400	0	0	0	0	94,400
<b>SUBTOTAL</b>	<b>94,400</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>94,400</b>
<b>movilización viáticos</b>						
Camioneta	128,000	798,720	830,664	863,892	748,710	3,369,986
<b>SUBTOTAL</b>	<b>128,000</b>	<b>798,720</b>	<b>830,664</b>	<b>863,892</b>	<b>748,710</b>	<b>3,369,986</b>
<b>Gastos generales</b>						
Teléfono e internet	66,000	411,840	428,316	445,452	386,060	1,737,668
Fotocopias y encuadernación	55,000	343,200	356,928	371,208	321,710	1,448,046
Material de oficina	55,000	343,200	356,928	371,208	321,710	1,448,046
luz, agua gas	16,500	102,960	107,076	111,360	96,510	434,406
<b>SUBTOTAL</b>	<b>192,500</b>	<b>1,201,200</b>	<b>1,249,248</b>	<b>1,299,228</b>	<b>1,125,990</b>	<b>5,068,166</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,608,526</b>	<b>9,448,152</b>	<b>9,826,079</b>	<b>10,219,128</b>	<b>8,856,580</b>	<b>39,958,465</b>






**15.2. Aportes de contraparte: criterios y métodos de valoración**  
**Detallar los criterios utilizados y la justificación para el presupuesto por ítem y por año, indicando los valores unitarios utilizados y el número de unidades por concepto.**

*(para cada uno de los ítems de gasto se deberán especificar los criterios y metodología de valoración utilizada)*

Honorarios AGRARIA SUR : el aporte de contraparte de AGRARIA SUR, por concepto de honorarios está constituido por el trabajo que realizan en el proyecto

Cargo	Funciones	Valor mensual	Aporte
Coordinador General	<ul style="list-style-type: none"><li>- Coordinación del equipo de trabajo</li><li>- Administración del proyecto</li><li>- Representación y coordinación con los distintos agentes que participan en el proyecto</li><li>- Entrega de informes y cumplimiento de actividades en los plazos convenidos</li><li>- Participación en la elaboración y concreción de objetivos específicos.</li></ul>	\$916.000 (dedicación 20% al mes)	100 %  AGRARIA
Coordinador alterno	<ul style="list-style-type: none"><li>- Colabora a coordinador general en gestión del proyecto.</li><li>- Representación del proyecto con agentes externos.</li></ul>	\$ 1.000.000 (Dedicación 15% al mes)	100% AGRARIA
Asesor en terreno	<ul style="list-style-type: none"><li>- Asesorar marcha técnica del proyecto</li><li>- Apoyar el establecimiento de los ensayos</li><li>- Difusión y transferencia</li></ul>	\$950.000 (15% dedicación mensual)	100 %  AGRARIA
Secretaria María Molina	<ul style="list-style-type: none"><li>- Digitación</li><li>- Atención de público</li><li>- Confección informes</li></ul>	\$ 223.000 (25% dedicación al mes)	55 % AGRARIA
Administrativos	<ul style="list-style-type: none"><li>- apoyo contable</li><li>- informes financieros</li><li>- fotocopias, trámites</li></ul>	\$ 603.000 15% dedicación al mes)	100% AGRARIA





#### APORTES EN EQUIPAMIENTO

Se aportará balanza (\$94.400). Todos valores de mercado con consulta de cotizaciones como referencia para estimar valor de aporte.

#### APORTES EN MOVILIZACIÓN

Se aporta camioneta año 2000 (45.000 km) Chevrolet Luv Doble cabina. Para cálculo de monto de aporte y de acuerdo a instrucción FIA, se considera el valor de depreciación lineal, a saber:

- Valor compra: \$7.680.000, dividido por 10 años y el resultado se divide por 12 meses para obtener el aporte mensual que asciende a 64.000 pesos.

#### APORTES EN GASTOS GENERALES

Se asume un aporte proporcional (55%) de los gastos imputados a este ítem (Teléfono, internet, fotocopias, encuadernación, material de oficina, luz, agua, gas)

*M*



### 15.3. Financiamiento Solicitado a FIA: Cuadro Resumen (utilizar valores reajustados por año según índice anual)

#### 15.3 Financiamiento solicitado a FIA: Cuadro Resumen

ITEM DE GASTO	2001	2002	2003	2004	2005	TOTAL
<b>Recursos Humanos</b>						
Asesor Principal	700,000	2,184,000	2,271,360	2,755,914	4,094,500	12,005,774
Jefe Técnico	1,200,000	7,488,000	7,787,520	8,099,016	7,019,150	31,593,696
Asesor en terreno	0	0	0	0	0	0
Injertador	150,000	300,000	0	0	0	450,000
Obreros	160,000	998,400	1,038,336	1,079,868	935,880	4,212,484
Administrativo	0	0	0	0	0	0
Secretaria	50,174	313,092	325,608	338,640	293,480	1,320,994
<b>SUBTOTAL</b>	<b>2,260,174</b>	<b>11,283,492</b>	<b>11,422,824</b>	<b>12,273,438</b>	<b>12,343,010</b>	<b>49,582,938</b>
<b>Equipamiento</b>	<b>1,185,030</b>	<b>6,005,101</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7,190,131</b>
<b>SUBTOTAL</b>						<b>7,190,131</b>
<b>Movilización viáticos</b>						
Viáticos	80,000	499,200	519,168	539,928	467,940	2,106,236
Mantenión de vehículos	60,000	187,200	194,688	269,964	280,764	992,616
Combustible	100,000	624,000	648,960	674,916	584,920	2,632,796
Peajes	30,000	187,200	194,688	202,464	175,470	789,822
<b>SUBTOTAL</b>						<b>6,521,470</b>
<b>Servicios de terceros</b>						
Análisis de laboratorio	47,200	529,100	554,400	554,400	176,400	1,861,500
Microvinificación	0	0	0	0	500,000	500,000
<b>SUBTOTAL</b>						<b>2,361,500</b>
<b>Difusión</b>						
Talleres, días de campo, giras, letrero	250,000	450,000	450,000	850,000	650,000	2,650,000
Video técnico	0	0	0	250,000	750,000	1,000,000
Boletines y cartillas	120,000	249,600	259,584	539,936	421,149	1,590,269
<b>SUBTOTAL</b>						<b>5,240,269</b>
<b>Gastos generales</b>						
Teléfono e internet	54,000	336,960	350,436	364,452	315,860	1,421,708
Fotocopias y encuademación	45,000	280,800	292,032	303,708	253,210	1,184,750
Material de oficina	45,000	280,800	292,032	303,708	253,210	1,184,750
Luz, agua gas	13,500	84,240	87,600	91,104	78,960	355,404
<b>SUBTOTAL</b>						<b>4,146,612</b>
<b>Imprevistos</b>	<b>451,583</b>	<b>485,526</b>	<b>193,893</b>	<b>248,940</b>	<b>223,109</b>	<b>1,603,051</b>
<b>SUBTOTAL</b>						<b>1,603,051</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4.741.487</b>	<b>21.483.219</b>	<b>15.460.305</b>	<b>17.466.958</b>	<b>17.494.002</b>	<b>78.645.971</b>

18





**15.4. Financiamiento solicitado a FIA: criterios y métodos de valoración**  
Detallar los criterios utilizados y la justificación para el presupuesto por ítem y por año, indicando los valores unitarios utilizados y el número de unidades por concepto.

(para cada uno de los ítems de gasto se deberán especificar los criterios y metodología de valoración utilizada)

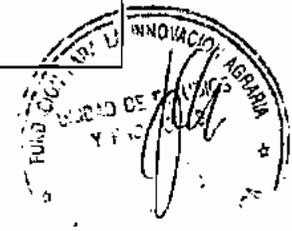
Honorarios: lo solicitado por concepto de honorarios está constituido por el trabajo que realizan en el proyecto

Cargo	Funciones	Valor mensual	Aporte
Jefe Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar, identificar y ejecutar el componente técnico del proyecto.</li> <li>- Sistematizar la información y resultados de la marcha del proyecto.</li> <li>- Realización de informes técnicos</li> <li>- Difusión y extensión</li> </ul>	\$1.200.000 (dedicación 50% al mes, media Jornada)	100 % FIA
Asesor principal	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesorar en la marcha técnica del proyecto</li> <li>- Apoyar el establecimiento de los ensayos</li> <li>- Responsable de proceso de injertación</li> <li>- Difusión y transferencia</li> </ul>	\$1.400.000 (dedicación 25% al mes). Valor mes: \$350.000	100% FIA
Injertador	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar injertación de los ensayos</li> </ul>	\$150.000 (1 mes de trabajo)	100% FIA
Secretaria María Molina	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Digitación</li> <li>- Atención de público</li> <li>- confección de informes</li> </ul>	\$ 223.000 (25% dedicación al mes)	45 % FIA
Obreros	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Apoyo en instalación de unidades experimentales (cercado)</li> <li>- Manejo cultural de los ensayos</li> <li>- Apoyo en labores de poda y cosecha</li> </ul>	\$ 80.000 (80% dedicación al mes)	100% FIA

EQUIPAMIENTO: Considera el establecimiento de los ensayos, detalle de valores en anexos respectivos.

Para el año 1 (2001) se realizará inversión en un sitio para probar fechas de injertación para lo cual se necesitarán recursos detallados en anexos:

Recursos solicitados en inversión año 1 : \$ 630.030 para un ensayo



Además se invertirá en equipamiento de oficina respaldado en cotizaciones respectivas:

- Computador : \$440.000
- Impresora : \$115.000
- Total : \$555.000

Para el año 2 (2002) se realizará inversión en tres sitios de ensayos lo cual se detalla en anexos:

- Recursos solicitados en Inversión año 2 : \$ 1.123.002
- Recursos solicitados en Materiales e insumos : \$ 878.698
- Total ensayo : \$ 2.001.700
  
- N° de ensayos: 3
- Valor total proyecto en equipamiento de ensayos experimentales: \$ 6.005.101

#### MOVILIZACIÓN Y VIÁTICOS

Considera viáticos, mantención vehículos, combustible y peaje. Valoración mensual

#### SERVICIOS DE TERCEROS

Análisis laboratorio:

- Valor Unitario Análisis suelo químico : \$ 18.800
  - Valor Unitario Análisis suelo físico : \$ 9.500
  - Valor unitario Análisis foliar : \$ 15.750
  - Valor unitario Análisis acidez total y contenidos sólidos solubles : \$ 3.150
  - Valor unitario Análisis Nemátodos : \$ 18.900
- Valores referenciales U. Concepción. Facultad de Agronomía
- Valor microvinificación, U de Talca : \$ 500.000

#### DIFUSION

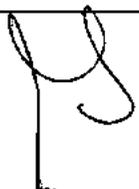
- Talleres y boletines en fechas específicas se asume una valoración en arriendo de salas, cartillas, material, diseñador y traslado de participantes.

#### GASTOS GENERALES

Se asume un aporte FIA (45%) de los gastos imputados a este ítem (Teléfono, internet, fotocopias, encuadernación, material de oficina, luz, agua, gas)

#### IMPREVISTOS

Se solicita ítem imprevistos calculando una base del 5% sobre gastos totales de gastos de generales, equipamiento, movilización y viáticos, servicios de terceros y difusión.





## 16. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL PROYECTO

### 16.1. Criterios y supuestos utilizados en el análisis

*Indicar criterios y supuestos utilizados en el cálculo de ingresos (entradas) y costos (salidas) del proyecto*

El horizonte de evaluación es de 10 años, considerando el tiempo de producción de la viña, que entra en producción al segundo año y significativa a los 3 años y alcanza su productividad máxima a contar del sexto año.

La situación SIN proyecto analizada aquí corresponde a 1 ha de viña Moscatel de Alejandría, de 10 años de edad, con características promedio del Secano Interior de la Región del Bío-Bío, más en particular de la comuna de Coelemu. Asimismo, tanto los rendimientos como el itinerario técnico, y por ende los costos de producción, provienen de una encuesta realizada por Agraria en 1999, acerca de viñateros del Valle de Guarilhue con buen nivel técnico dentro de la zona.

Se consideran gastos de inversión nulos, ya que se tratan de plantaciones ya establecidas. Se podría incluir en ese ítem el valor residual de las inversiones de plantación realizadas 10 años atrás, pero no se optó por esta alternativa. Eso por el hecho que el mismo valor debería entonces considerarse en las inversiones con proyecto, y se anularía en el cálculo de los beneficios incrementales del proyecto.

Dos alternativas CON proyecto se analizan a continuación:

- a) 1 ha de viña de cepa fina (Syrah , Merlot, Carmenere o Pinot Noir) alambrada, en secano.
- b) 1 ha de viña de cepa fina (Syrah , Merlot, Carmenere o Pinot Noir) alambrada, con riego localizado. Se toman en cuenta valores idénticos entre ambas variedades y entre ambos sistemas de conducción, tanto para los costos de producción como para los rendimientos y precios de venta de la uva.

Los costos de inversión corresponden a los injertos, al sistema de conducción y a la instalación de riego, en la alternativa b). No se incluye el costo de implementación de una fuente de agua (pozo profundo, estanque, etc.), visto que en muchos predios esta ya existe.

Los costos de operación se calcularon sobre la base del itinerario técnico recomendado para cepas finas. Los precios de los insumos fueron cotizados en Chillán en mayo de 2001. Los valores de mano de obra son los vigentes en la zona de Coelemu.

Los precios de la uva utilizados en el año 1 son aquellos pagados en promedio en marzo de 2001, en Coelemu para la Moscatel (25 \$/kg), y por los grandes poderes compradores de la Región del Maule para las cepas finas (150 \$/kg aprox.).

Las perspectivas de mercado del vino para los próximos años indican generalmente una tendencia a la reducción de los precios de la uva vinífera, sobre la base del aumento de la producción mundial y de la entrada en producción de los miles de hectáreas plantadas en Chile en los últimos 2 años.





En ese contexto, se utilizó un precio esperado para la uva fina de 160 \$/kg, aunque es relativamente aleatorio estimar un valor exacto. En el caso de la Moscatel, su reducción de precio en la vendimia 2001 fue tan importante que se estima poco probable que siga bajando en los próximos años (\$20/kg).

#### 16.2. Flujo de fondos del proyecto e indicadores de rentabilidad.

La serie de cuadros (n° 1 a n° 11) a continuación presentan los flujos de fondos de las situaciones con proyecto (las dos alternativas) y sin proyecto, así como el flujo de beneficios netos del proyecto, con los VAN y TIR correspondientes.





folio nº 2  
3- Fuijo de caja CON PROPOSITO

Fecha (Iniciol):  
Syaun  
Sociano:  
Inductor:  
Asamblea 1  
118  
Limo de Syaun sobre Mochaca en el año (Deposito) 4140 Jimasista, cargo garficio de maderas  
3 ordenes

TIPO DE USU		Mes 1		Mes 2		Mes 3		Mes 4		Mes 5		Mes 6		Mes 7		Mes 8		Mes 9		Mes 10																					
Un	Cant	Un	Subtotal	Un	Subtotal																																				
4140	1	188	0	188	0	188	0	188	0	188	0	188	0	188	0	188	0	188	0	188	0																				
4140	1	188	0	188	0	188	0	188	0	188	0	188	0	188	0	188	0	188	0	188	0																				
TOTAL																						376	0	376	0	376	0	376	0	376	0	376	0	376	0	376	0	376	0	376	0
TOTAL																						376	0	376	0	376	0	376	0	376	0	376	0	376	0	376	0	376	0	376	0

2



MONEDAS METAL TOT: 2,782,286  
VN (17M): 2,782,286  
R (81): 178

Folio de c/c de COm p/ agosto  
 Fecha: 27/08/2014  
 Estado: 2  
 Descripción:  
 Beneficio considerado  
 Ingreso de Synah sobre la operación en el año D. Legados, 4140 para el año, contra el quinto de mañana  
 Ingresos  
 E. Chileco

C/C	Mes 8		Mes 7		Mes 6		Mes 5		Mes 4		Mes 3		Mes 2		Mes 1		Mes 0		Mes 10	
	Car	Sub																		
100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0	100
101	2,334	71	83,800																	
102	2,334	71	83,800																	
103	1,278,608	1,278,608																		
104	2,717,712	2,717,712																		
105	963,418	963,418																		
106	4,700	29,000	0	7,000	0	7,000	0	7,000	0	7,000	0	7,000	0	7,000	0	7,000	0	7,000	0	7,000
107	2,700	14,000	7,000	69,000	8,000	86,000	8,000	94,000	8,000	94,000	8,000	94,000	8,000	94,000	8,000	94,000	8,000	94,000	8,000	94,000
108	8,000	8,000	8,000	40,000	8,000	44,000	8,000	44,000	8,000	44,000	8,000	44,000	8,000	44,000	8,000	44,000	8,000	44,000	8,000	44,000
109	13,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000
110	3,400	17,000	3,400	17,000	3,400	17,000	3,400	17,000	3,400	17,000	3,400	17,000	3,400	17,000	3,400	17,000	3,400	17,000	3,400	17,000
111	4,000	8,000	4,000	8,000	4,000	8,000	4,000	8,000	4,000	8,000	4,000	8,000	4,000	8,000	4,000	8,000	4,000	8,000	4,000	8,000
112	3,000	9,000	3,000	9,000	3,000	9,000	3,000	9,000	3,000	9,000	3,000	9,000	3,000	9,000	3,000	9,000	3,000	9,000	3,000	9,000
113	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000	10,000
114	3,500	108,000	0	3,500	0	3,500	0	3,500	0	3,500	0	3,500	0	3,500	0	3,500	0	3,500	0	3,500
115	18,000	31,000	18,000	31,000	18,000	31,000	18,000	31,000	18,000	31,000	18,000	31,000	18,000	31,000	18,000	31,000	18,000	31,000	18,000	31,000
116	3,000	24,000	3,000	24,000	3,000	24,000	3,000	24,000	3,000	24,000	3,000	24,000	3,000	24,000	3,000	24,000	3,000	24,000	3,000	24,000
117	17,000	30,000	17,000	30,000	17,000	30,000	17,000	30,000	17,000	30,000	17,000	30,000	17,000	30,000	17,000	30,000	17,000	30,000	17,000	30,000
118	4,500	18,000	4,500	18,000	4,500	18,000	4,500	18,000	4,500	18,000	4,500	18,000	4,500	18,000	4,500	18,000	4,500	18,000	4,500	18,000
119	3,500	18,000	3,500	18,000	3,500	18,000	3,500	18,000	3,500	18,000	3,500	18,000	3,500	18,000	3,500	18,000	3,500	18,000	3,500	18,000
120	8,000	63,000	8,000	63,000	8,000	63,000	8,000	63,000	8,000	63,000	8,000	63,000	8,000	63,000	8,000	63,000	8,000	63,000	8,000	63,000
121	8,000	327,888	327,888	327,888	327,888	327,888	327,888	327,888	327,888	327,888	327,888	327,888	327,888	327,888	327,888	327,888	327,888	327,888	327,888	327,888
122	3,283,284	3,283,284	3,283,284	3,283,284	3,283,284	3,283,284	3,283,284	3,283,284	3,283,284	3,283,284	3,283,284	3,283,284	3,283,284	3,283,284	3,283,284	3,283,284	3,283,284	3,283,284	3,283,284	3,283,284
123	2,763,284	2,763,284	2,763,284	2,763,284	2,763,284	2,763,284	2,763,284	2,763,284	2,763,284	2,763,284	2,763,284	2,763,284	2,763,284	2,763,284	2,763,284	2,763,284	2,763,284	2,763,284	2,763,284	2,763,284
124	2,547,278	2,547,278	2,547,278	2,547,278	2,547,278	2,547,278	2,547,278	2,547,278	2,547,278	2,547,278	2,547,278	2,547,278	2,547,278	2,547,278	2,547,278	2,547,278	2,547,278	2,547,278	2,547,278	2,547,278
125	17%																			

2014  
 17%



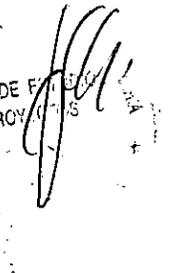
Formulario No. 4 Flujo de caja con proyecto

Unidad de Fomento: Merida  
 Tipo de Inversión: sector privado  
 Fecha de Inversión: agosto 1987  
 Oficina responsable: IICA  
 Proyecto: Inversión de Mejoramiento de la Producción de Maíz en el Estado de Yucatán  
 Actividad: Producción de Maíz  
 Fuente de Inversión: FONOP  
 Nombre del Inversor: FONOP

Actividad	Año 0		Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Año 6		Año 7		Año 8		Año 9		Año 10		
	Costo	Beneficio	Costo	Beneficio	Costo	Beneficio	Costo	Beneficio	Costo	Beneficio	Costo	Beneficio	Costo	Beneficio	Costo	Beneficio	Costo	Beneficio	Costo	Beneficio	Costo	Beneficio	
Costos de inversión	200,000	0	1,000,000	0	1,000,000	0	1,000,000	0	1,000,000	0	1,000,000	0	1,000,000	0	1,000,000	0	1,000,000	0	1,000,000	0	1,000,000	0	1,000,000
Ingresos de explotación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costos de explotación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Flujo de caja neto	200,000	0	-1,000,000	0	-1,000,000	0	-1,000,000	0	-1,000,000	0	-1,000,000	0	-1,000,000	0	-1,000,000	0	-1,000,000	0	-1,000,000	0	-1,000,000	0	-1,000,000
Saldo acumulado	200,000	0	-800,000	0	-800,000	0	-800,000	0	-800,000	0	-800,000	0	-800,000	0	-800,000	0	-800,000	0	-800,000	0	-800,000	0	-800,000
Costo total	200,000	0	1,200,000	0	1,200,000	0	1,200,000	0	1,200,000	0	1,200,000	0	1,200,000	0	1,200,000	0	1,200,000	0	1,200,000	0	1,200,000	0	1,200,000
Beneficio total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costo promedio	200,000	0	1,200,000	0	1,200,000	0	1,200,000	0	1,200,000	0	1,200,000	0	1,200,000	0	1,200,000	0	1,200,000	0	1,200,000	0	1,200,000	0	1,200,000
Beneficio promedio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costo total (Dólares)	200,000	0	1,200,000	0	1,200,000	0	1,200,000	0	1,200,000	0	1,200,000	0	1,200,000	0	1,200,000	0	1,200,000	0	1,200,000	0	1,200,000	0	1,200,000
Beneficio total (Dólares)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

*B*

FUNDACION PARA LA UNIDAD DE FOMENTO Y PROYECTO











Año 1985  
 País de Costa Rica proyecto  
 moneda  
 Sigla  
 Unidad  
 Descripción  
 Fecha  
 Ingreso de Maqui sobre Mosaicat en el año 0 (agosto) 1110 (mensual) control quince de maizales  
 \$ Chileno

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8		Año 9		Año 10	
								Car	Sub-tot	Car	Sub-tot	Car	Sub-tot
1. INGRESOS	4 2,000	4 2,000	4 2,000	4 2,000	4 2,000	4 2,000	4 2,000	4 2,000	4 2,000	4 2,000	4 2,000	4 2,000	4 2,000
2. GASTOS OPERACIÓN	20 3,500	10 3,500	10 3,500	10 3,500	10 3,500	10 3,500	10 3,500	10 3,500	10 3,500	10 3,500	10 3,500	10 3,500	10 3,500
3. GASTOS FINANCIEROS													
4. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN													
<b>TOTAL</b>	<b>16 2,500</b>												
<b>INICIAL</b>	<b>0</b>												
<b>FINAL</b>	<b>16 2,500</b>												
<b>TOTAL</b>	<b>16 2,500</b>												

AÑO 1985  
 País de Costa Rica proyecto  
 moneda  
 Sigla  
 Unidad  
 Descripción  
 Fecha  
 Ingreso de Maqui sobre Mosaicat en el año 0 (agosto) 1110 (mensual) control quince de maizales  
 \$ Chileno



Cuadro n°:10

Flujo de fondos incremental (situación CON proyecto en comparación con SIN).

CON proyecto:

SIN proyecto:

Cepaje (injerto):	merlot o Syrah	Cepaje:	Moscatel
Régimen hídrico:	secano	Régimen hídrico:	secano
Conducción:	espaldera 1 o 2	Conducción:	sin
Superficie considerada:	1 ha	Superficie considerada:	1 ha

Moneda:

\$ chileno

	Año										
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1, Sub-total entradas SIN	0	160,000	160,000	160,000	160,000	160,000	160,000	160,000	160,000	160,000	160,000
2, Sub-total entradas CON	0	0	448,000	928,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000	1,200,000
3, Entradas totales (2-1)	0	-160,000	288,000	768,000	1,040,000	1,040,000	1,040,000	1,040,000	1,040,000	1,040,000	1,040,000
4, Sub-total salidas SIN	0	210,176	210,176	210,176	210,176	210,176	210,176	210,176	210,176	210,176	210,176
5, Sub-total salidas CON	2,793,396	327,000	254,000	342,500	372,500	390,500	423,500	423,500	423,500	423,500	423,500
6, Salidas totales (5-4)	2,793,396	116,825	43,825	132,325	162,325	180,325	213,325	213,325	213,325	213,325	213,325
7, Beneficios netos incrementales (3-6)	-2,793,396	-276,825	244,176	635,676	877,676	859,676	826,676	826,676	826,676	826,676	826,676
8, Beneficios netos totales CON (2-5)	-2,793,396	-327,000	194,000	585,500	827,500	809,500	776,500	776,500	776,500	776,500	776,500
9, Benef. Netos tot. CON, después impuesto	-2,290,585	-268,140	159,080	480,110	678,550	663,790	636,730	636,730	636,730	636,730	636,730
VAN (12%)		306,302									
TIR (%)		14%									



Cuadro n°:11

Flujo de fondos incremental (situación CON proyecto en comparación con SIN).

CON proyecto:

SIN proyecto:

Cepaje (injerto):	Merlot o Syrah	Cepaje:	Moscatel
Régimen hídrico:	riego	Régimen hídrico:	secano
Conducción:	espaldera 1 o 2	Conducción:	sin
Superficie considerada:	1 ha	Superficie considerada:	1 ha

Moneda:

\$ chileno

	Año											
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
1. Sub-total entradas SIN	0	160,000	160,000	160,000	160,000	160,000	160,000	160,000	160,000	160,000	160,000	160,000
2. Sub-total entradas CON	0	0	720,000	1,408,000	2,048,000	2,048,000	2,048,000	2,048,000	2,048,000	2,048,000	2,048,000	2,048,000
3. Entradas totales (2-1)	0	-160,000	560,000	1,248,000	1,888,000	1,888,000	1,888,000	1,888,000	1,888,000	1,888,000	1,888,000	1,888,000
4. Sub-total salidas SIN	0	210,176	210,176	210,176	210,176	210,176	210,176	210,176	210,176	210,176	210,176	210,176
5. Sub-total CON	5,036,397	369,000	317,000	412,500	442,500	460,500	493,500	493,500	493,500	493,500	493,500	493,500
6. Salidas totales (5-4)	5,036,397	158,825	106,825	202,325	232,325	250,325	283,325	283,325	283,325	283,325	283,325	283,325
7. Beneficios netos incrementales (3-6)	-5,036,397	-318,825	453,176	1,045,676	1,655,676	1,637,676	1,604,676	1,604,676	1,604,676	1,604,676	1,604,676	1,604,676
8. Beneficios netos totales CON (2-5)	-5,036,397	-369,000	403,000	995,500	1,605,500	1,587,500	1,554,500	1,554,500	1,554,500	1,554,500	1,554,500	1,554,500
9. Benef. Netos tot. CON, después impuesto	-4,129,846	-302,580	330,460	816,310	1,316,510	1,301,750	1,274,690	1,274,690	1,274,690	1,274,690	1,274,690	1,274,690
VAN (12%)	935,937											
TIR (%)	16%											

## 17. RIESGOS POTENCIALES Y FACTORES DE RIESGO DEL PROYECTO

### 17.1. Técnicos

- a) Riesgo de efectos climáticos (heladas y granizadas). Se trata de un riesgo permanente, no obstante la zona caracterizada por lomajes suaves se estima que atenuaría el efecto.
- b) Práctica de injertación, es importante realizar una correcta técnica de injertación bajo el sistema de hendidura leñosa. La calidad del injertador significa la diferencia en el establecimiento exitoso y un prendimiento inadecuado.
- c) Irregularidad en la calidad del material vegetativo, tanto del punto de vista calidad genética (varietal) como de la fitosanitaria (presencia de plagas y enfermedades).

### 17.2. Económicos

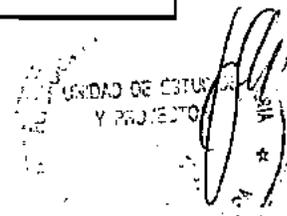
- a) Coyuntura de mercado es un riesgo latente para todo proyecto de este tipo. La conducta del mercado de la uva y el vino fino, se advierte sólido. Sin embargo por el exceso de la superficie plantada en los últimos años, podrían ocasionar una disminución en el precio de la materia prima.
- b) Cambios en la conducta de los consumidores que orienten su consumo a vinos blancos u otros licores, siendo estos una constante competencia.

### 17.3. Gestión

no corresponden

### 17.4. Otros







**17.5. Nivel de Riesgo y Acciones Correctivas**

<b>Riesgo Identificado</b>	<b>Nivel Esperado</b>	<b>Acciones Propuestas</b>
Calidad material vegetativo	Medio	<input type="checkbox"/> Asesoría y cuidado en la elección de lugar de procedencia del material vegetativo.
Técnica de injertación	Medio	<input type="checkbox"/> Selección del técnico o persona idónea <input type="checkbox"/> Control y supervisión de equipo técnico <input type="checkbox"/>
Caída Precio de la uva	Medio	<input type="checkbox"/> Estimular programas de desarrollo de proveedores que enfrenten coyunturas difíciles de mercado <input type="checkbox"/> Concertación de acciones con la empresa asociada a este proyecto.

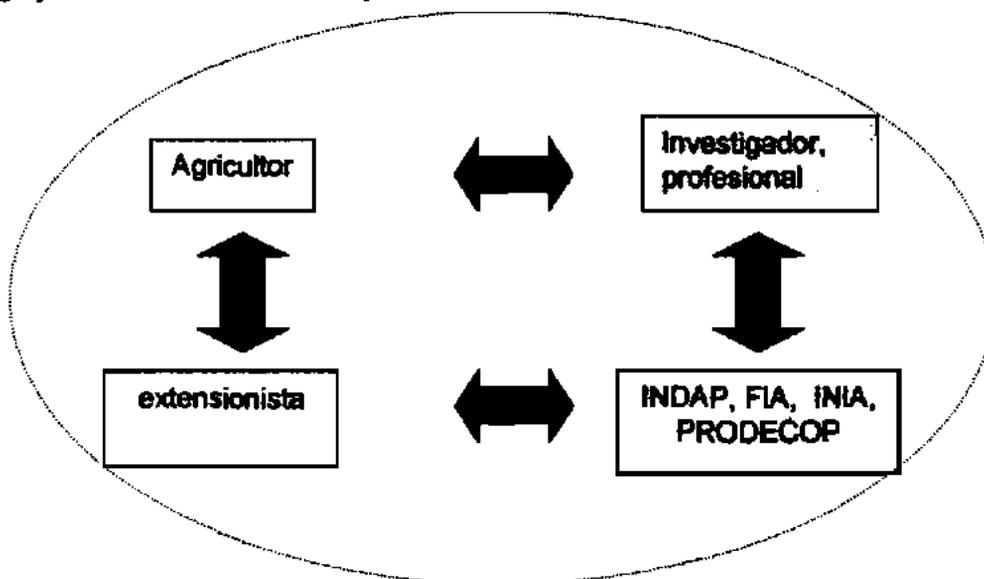
*Handwritten mark resembling the number '9'.*



## 18. ESTRATEGIA DE TRANSFERENCIA DE RESULTADOS

Dentro de los objetivos planteados en esta propuesta se considera como un gran objetivo específico la transferencia de resultados y la extensión constante a los agricultores, profesionales y técnicos y para lograrlo se necesita una adecuada interacción entre investigadores, agricultores y extensionistas.

Este concepto es básico y fundamental pues tiene un enfoque participativo, evitando esquemas verticales de transferencia, ubicándose todos los actores bajo un esquema de diálogo y comunicación constante y fluida.

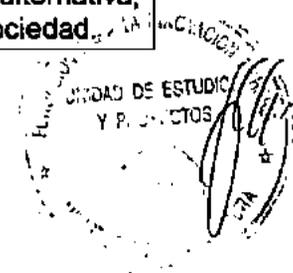


En términos generales los tres grupos de actividades planteadas en el objetivo n°8.2.3. ("Divulgación del Proyecto", "Transferencia de Resultados" y Evaluación Técnica Económica"), se orientarán bajo el esquema precedente, a dos grupos objetivo:

**a) Grupo de Agricultores ligados a la Sociedad Guarilhue (socios, no socios proveedores):**

Se refiere a los que son socios directamente y a aquellos ligados como proveedores en un número de 150 productores (socios, no socios, agricultores PRODECOP). El proyecto trabajará estrechamente con ellos por lo siguiente: es una iniciativa referente e importante en la zona del proyecto, con el fin de valorizar la uva y el vino en la Región; la Sociedad está compuesta por productores que se reúnen periódicamente, y se encuentran abierta a la entrada de todos los que quieran, por lo tanto tiene gran interés en incentivar todo lo que pueda ir en beneficio de la mejor rentabilidad de la viña a nivel predial; la Sociedad tiene un proyecto de largo plazo y una fuerte inserción local por lo que le preocupa la sustentabilidad de la actividad productiva directa; y por último la empresa requiere un producto de calidad y si esta propuesta ofrece un mejor alternativa, con información pertinente y validada, irá en beneficio también para la propia sociedad.

*[Firma manuscrita]*



Con este grupo de productores socios y abastecedores no socios pero que tienen una relación estable con la Sociedad se puede plantear una transferencia más directa y prever resultados de adopción más inmediatos.

De este grupo se seleccionó a los predios donde se ubicarán los ensayos experimentales.

#### **b) Grupos de técnicos y profesionales**

El área contemplada del proyecto reúne a una serie de profesionales y técnicos que participan de diversos proyectos de desarrollo y transferencia de tecnología (PTT INDAP, PRODECOP INDAP, FIA, CORFO).

Todas estas instancias, están planteando iniciativas que tienen que ver con el desarrollo vitivinícola, han participado activamente en el proyecto "Cero labranza en Viñas de Secano" y por tanto se espera que serán informados y capacitados a partir de la transferencia de resultados y participación de las actividades que se contemplan desde el inicio del proyecto, léase talleres de presentación, sesiones anuales de análisis de resultados y marcha del mismo, días de campo y giras.

La interrelación con los productores involucrados directamente en el proyecto permitirá establecer lineamientos básicos que permitan a los profesionales entregar un paquete técnico sólido basado en la investigación con sus respectivos ajustes a nivel de campo.

Los profesionales asesores en el tema vitivinícola predial, de conservación de suelos, enología y fertilidad de suelos permitirán un rico intercambio de conocimientos que permitan la replicabilidad del sistema en las respectivas áreas de trabajo de profesionales y técnicos.

#### **Metodología para Transferir Resultados**

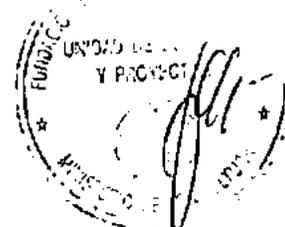
El instrumento para la transferencia de resultados son las unidades de investigación (ubicadas en los tres lugares seleccionados) que se ejecutarán a partir de este proyecto.

Para obtener los resultados esperados en la apropiación de la tecnología, desde el punto de vista metodológico, es indispensable que los productores y profesionales se informen del proyecto desde un principio y participen de un proceso de discusión crítica de las tecnologías utilizadas y de los resultados. Para ello se contempla lo siguiente:

- Reunión informativa con carácter de taller masivo con la identificación de los lugares, los agricultores, la propuesta, los resultados esperados y las fechas en que se realizarían los días de campo y las demás actividades de promoción del proyecto. Se realizará al inicio del proyecto como primera actividad.



- **Días de Campo y jornadas técnicas:** serán actividades realizadas en los momentos críticos del proyecto que al menos serían las siguientes: A principios de primavera con las labores de injertación; visitas a los sitios de investigación, actividades de discusión y entrega de resultados en todos los años del proyecto.
- Otro aspecto metodológico fundamental para transferir rápida y eficientemente los resultados es la instalación de las unidades en los lugares apropiados, cumpliendo con requisitos básicos de ubicación: que el sitio elegido corresponda a una situación reconocida por la mayor parte de los productores que participan del grupo); que el predio escogido pertenezca a un agricultor que tenga influencia en los demás.
- La elaboración de material de divulgación, documentos y seguimiento fotográfico serán herramientas para ser ocupadas en las diferentes instancias del sistema de transferencia.



## 19. CAPACIDAD DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

### 19.1. Antecedentes y experiencia del agente postulante y agentes asociados

*(Adjuntar en Anexo B el Perfil Institucional y documentación que indique la naturaleza jurídica del agente postulante)*

#### RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DE LA INSTITUCION EN INVESTIGACION AGROPECUARIA.

Desde 1985 a la fecha AGRARIA ha centrado su labor en las comunas del secano en la octava región. Actualmente en las comunas de Coelemu, Trehuaco, Portezuelo y Ranquil, todas del secano de la provincia de Ñuble, se trabaja con 500 familias de productores agrícolas en diferentes proyectos de INDAP especialmente (PTT y Prodecop en la comuna de Coelemu).

La experiencia en investigación se basa en el método de **investigación – desarrollo**, el cual centra su accionar en la investigación de los sistemas productivos de las familias campesinas con el fin de orientar propuestas productivas elaboradas a partir de la investigación agronómica y el correspondiente ajuste de paquetes tecnológicos. Desde la fecha mencionada, la investigación ha permitido generar planteamientos y alternativas productivas en el ámbito de la conservación de suelo (especialmente la cero labranza), riego tecnificado, cultivos intensivos (en el área del proyecto, se reconoce a AGRARIA como el principal promotor de cultivos intensivos en la producción de hortalizas y flores) y desarrollo de la viticultura en general.

Actualmente ejecuta 3 proyectos financiados por FIA, 2 en el ámbito de la investigación y otro en el de gestión. En estos se plantea sistemas de investigación fuertemente asociados a la transferencia de resultados y la extensión de los conocimientos generados.

#### **ANTECEDENTES PROFESIONALES CONSULTORA PROFESIONAL AGRARIA SUR**

AGRARIA SUR es una Sociedad de Consultores Profesionales preocupada del desarrollo silvoagropecuario. Se origina a partir de Consultorías Profesionales AGRARIA LTDA. quien desarrolla actividades en la Provincia de Ñuble y Arauco, desde 1987 con proyectos de desarrollo rural y que posteriormente en 1990 se integra a los Programas de Transferencia Tecnológica del INDAP.

Con el objeto de descentralizar y buscar mayor autonomía en las propuestas de desarrollo y estrategias de trabajo en la VII y VIII regiones, se forma en 1993 AGRARIA SUR LTDA. a partir de consultorías AGRARIA LTDA.

En la actualidad los socios directores son los siguientes:

- Francisco Aguirre Arias, Ingeniero Agrónomo.
- Jorge Echeñique Larraín, Ingeniero Agrónomo.
- Daniel Rey Pozo, Ingeniero Agrónomo.
- Jorge Leiva Valenzuela, Ingeniero Agrónomo.
- Jaime Ramírez Rosas, Médico Veterinario.





El objetivo de esta sociedad es la confección de estudios, la realización de análisis, la ejecución de asesorías a particulares, a instituciones públicas o privadas, ejecutar trabajos en forestación, riego, agroindustrias, comercialización y cualquier otra área que se relacione con el **desarrollo agrícola, pecuario, forestal y agroindustrial**.

#### ESTRUCTURA DE PROFESIONALES AGRARIA SUR OCTAVA REGION

* Ingenieros Agrónomos	: 13
* Médicos Veterinarios	: 2
* Ingeniero Comercial	: 2
* Sociólogos	: 2
* Técnicos Agrícolas	: 17
* Administ.Contable	: 2
* Secretarias	: 6

#### CONVENIOS REGIONALES PRINCIPALES

- 1.- Instituto de Investigaciones Agropecuarias INIA. Desarrollo Conjunto de Proyecto Secano (Proyecto de Desarrollo para las Comunas Pobres-PRODECOP SECANO).
- 2.- Universidad de Concepción, Facultad de AGRONOMIA, Campus Chillán. Desarrollo conjunto del proyecto Fundación para la Innovación Agraria , "Cero Labranza en Viñas de Secano". Proyecto finalizado.
- 3.- Instituto de Desarrollo Agropecuario. Ejecución de siete (7) proyectos de transferencia que reúnen a 800 productores de las comunas Portezuelo, Coelemu, Trehuaco, Ránquil, El Carmen, Tomé, Cañete, Contulmo y Tirúa.
- 4.- Municipio de Ránquil, programa de desarrollo local, ejecución proyecto FIA, líneas de gestión.
- 5.- Fundación Andes, programa de seguimiento y fortalecimiento de organizaciones productivas financiadas con aportes de la Fundación.
- 6.- Comisión Nacional de Riego, ejecución "Programa de Aplicación Tecnológica para Cultivos bajo riego del Canal Iaja Diguillín. Primera Etapa".





## **19.2. Instalaciones físicas, administrativas y contables**

### **1. Facilidades de infraestructura y equipamiento importantes para la ejecución del proyecto.**

Sede Central de AGRARIA SUR en Concepción: Oficina con secretaria, fono fax, 5 sistemas computacionales completos, con área administrativa contable, a cargo de una contadora auditora. Sala de reuniones proyectora de diapositivas, proyecto y telón de transparencias.

Oficinas completamente equipadas en Coelemu, Portezuelo, Tomé y Cañete: Oficinas estables con secretaria, fono fax, sistemas computacionales completos, sala de reuniones, con personal con disponibilidad de vehículo.

Agraria Sur posee dos camionetas Chevrolet, modelo LUV doble cabina año 1998 y 2000 disponible para el traslado de su director y miembros del equipo.

### **2. CAPACIDAD DE GESTION ADMINISTRATIVO CONTABLE.**

Equipo multidisciplinario a cargo del director regional señor Jaime Ramírez, quien supervisa el trabajo de seis jefes técnicos en la comunas de Portezuelo, Chillán, Tomé, Coelemu, San Carlos, Bulnes y Cañete, todos los cuales son profesionales del agro del nivel superior (Ingenieros agrónomos y médicos veterinarios).

Cada jefe técnico tiene a su cargo la oficina de las comunas mencionadas y cuenta con un equipo compuesto por técnicos agrícolas, quienes son los ejecutores, coordinados por el jefe técnico, de los programas de Indap. Cada una de estas oficinas cuenta con secretaria y fono fax.

Consultora Agraria Sur Ltda. posee un sistema administrativo contable centralizado en la oficina de Concepción a cargo de una Contadora auditora universitaria, quien lleva un sistema de contabilidad por proyecto. Se ha implementado un sistema basado en Contabilidad completa y Sistema de Tributación de 1° Categoría. Cada proyecto conlleva preparación de Presupuestos de Caja, Análisis de Fuentes y Usos de Recursos y estados de situación. A través del centro de costos que posee, la institución realiza supervisión, control de proyectos y análisis de Estados de Rendimiento Periódicos.

*[Handwritten signature]*



**20. OBSERVACIÓN SOBRE POSIBLES EVALUADORES**  
*(Identificar a el o los especialistas que estime inconveniente que evalúen la propuesta. Justificar)*

Nombre	Institución	Cargo	Observaciones





## ANEXO A

### ANTECEDENTES DEL EQUIPO DE COORDINACIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DEL PROYECTO

PS



# CURRICULUM PROFESIONAL

**NOMBRE** : Elsa María Lorena Romero Avendaño  
**EDAD** : 36 años  
**DOMICILIO** : Las Margaritas # 1820 Pasaje 1 Casa 173, San Pedro  
**PROFESION** : Ingeniero Agrónomo  
Pontificia Universidad Católica de Chile 1982 - 1987.

## Estudios y actividades de perfeccionamiento

- Seminario Internacional: "Bases para una Política de Juventud Rural en América Latina". Organizado por: FAO, INDAP, INJ e INPROA. 06 AL 10 de Mayo de 1991. Santiago.
- Primer encuentro de temporeras. Casa del temporero. Santa María de San Felipe. V Región. 14 al 16 de Junio de 1991.
- Curso para organizadores de programas de capacitación. Organizado por el Centro de Investigación para la Educación (CIDE). Octubre 1991.
- Becada AID en la Universidad de Chico State, realizando estudios de Hidroponía y Uso seguro de pesticidas. Chico, California, EEUU. 1992
- Asistencia al Curso Superior de Especialización "Cultivos Forzados", organizado por la Fundación para la Investigación Agraria de la Provincia de Almería, Provincia de Andalucía, España. Noviembre, 1993.
- Curso de Elaboración y Evaluación de Proyectos Sociales. Instituto Fes de Liderazgo (Colombia). 27 al 29 de Julio de 1994. Santiago.
- Asistencia al III Congreso Mundial de Economía Ecológica organizado por la Sociedad Internacional de Economía Ecológica (ISEE) y la Universidad Nacional de Costa Rica. San José, Costa Rica, Octubre, 1994.
- "Agroindustria rural y desafíos de Competitividad ". Organiza: REDAR. Patrocina: IICA e INDAP. El Canelo de Nos, Santiago, Noviembre 1994.
- Curso "Producción de Claveles bajo invernadero", organizado por Prodecop Secano, 14 - 15 de Noviembre y 5 - 6 de Diciembre de 1996, Trehuaco.
- Curso "Postcosecha de flores de corte", dictado por Gabriela Verdugo (ING UCV), organizado por INDAP VIII Región. Concepción, Mayo 1998.

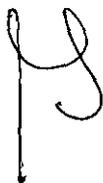
**Experiencia profesional relacionada con la temática a evaluar en el territorio.**



- Asesora técnica en terreno del Proyecto “Participación y Desarrollo” de la Fundación de Vida Rural, financiado por Manos Unidas y Fundación W. K Kellogg, dirigido a pequeños productores agrícolas de la comuna de Pirque. 1991 a 1994.
- Profesora de las ramas de Horticultura y Cultivos de la Escuela Agrícola “Dolores Váldez de Covarrubias” y de la Fundación de Vida Rural dependiente de Pontificia Universidad Católica de Chile. 1991 – 1995.
- Directora del Proyecto “Cultivos Hidropónicos” de la Fundación de Vida Rural, financiado por Fundación Andes. Agosto 1992 - Diciembre 1994.
- Directora del Area de Capacitación de la Fundación de Vida Rural. 1993 a 1995.
- Coordinadora y relatora del curso de “Cultivos Hidropónicos” dirigido a jóvenes del Programa “Chile Joven”, dentro del 3º llamado de Capacitación para el Trabajo Independiente, Modalidad Rural (SENCE-INDAP). Mayo a Diciembre 1994.
- Profesional de apoyo en terreno del Proyecto de Investigación “Alternativas de Producción de Hierbas Medicinales (Hierba San Juan, Caléndula y Hojas de Zarzamora), adaptadas al Secano Costero de la VIII Región”, ejecutado por la Universidad de Concepción y financiado por Prodecop. Febrero 1998 a Diciembre 1999.
- Jefe Proyecto “Investigación Aplicada para el Desarrollo de la Horticultura y Floricultura”, financiado por PRODECOP que evalúa especies florícolas y hortícolas en sistemas intensivos (Iris, Freesias, Tulipan) y hortalizas de fruto y hojas. Julio 2000 a la fecha.

**Experiencia profesional relacionada en el ámbito de evaluación de proyectos sociales y/o profesionales, de capacitación y otros, en la región en la participará el evaluador.**

- Miembro del equipo de Elaboración de Proyectos Sociales y Productivos de la Fundación de Vida Rural, dirigidos al desarrollo de Comunidades rurales de la Región Metropolitana (Pirque, Melipilla y Colina) y VI Región (Nancagua). 1993 a 1995.
- Miembro del equipo de elaboración de Proyectos Productivos y Jefe Técnico del Servicio de Asesoría Local de la Consultora Profesional Agraria Ltda, que atiende a 110 pequeños agricultores beneficiarios de Indap, de las comunas de Coelemu , Trehuaco y Ranquil. Febrero 1997 a Agosto 2000. Asesoría en terreno en cultivos de flores y hortalizas bajo plástico.




# JAIME RAMÍREZ ROSAS

## INFORMACIÓN PERSONAL

---

- Estado civil: CASADO
- Nacionalidad: CHILENA
- Edad: 40 años

## EDUCACIÓN

---

### □ BASICA

1967 - 1973 Colegio San Pedro Nolasco. Valparaíso y Santiago

### □ MEDIA

1974 - 1978 Colegio Salesiano Patrocinio San José. Santiago.

### □ SUPERIOR

1982 - 1987 Universidad de Concepción, Facultad de Ciencias  
Agropecuarias y Forestales. Chillán.

**Médico Veterinario**, Universidad de Concepción.

1999- 2000

Post-Grado en Economía y Evaluación de Proyectos, Facultad de  
Economía y Ciencias Administrativas de la Universidad de Concepción,  
Escuela de Pos Grado.

## EXPERIENCIA PROFESIONAL

---

1996 - 2001

DIRECTOR CONSULTORA PROFESIONAL AGRARIA SUR LTDA.

- SOCIO Y REPRESENTANTE LEGAL
- ESPECIALISTA EN PROYECTOS DE DESARROLLO RURAL,  
PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y DESARROLLO  
ORGANIZACIONAL

1994- 1996

- AGRARIA SUR CONSULTORÍAS: PROFESIONAL DE APOYO, PROYECTOS,  
ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, ASESORÍAS.



## PRINCIPALES PROYECTOS Y PROGRAMAS

- Asesor y miembro estable “Programa Aplicación Tecnológica Proyecto Laja- Diguillín Ministerio de Agricultura. Comunas Yungay – Pemuco, Provincia de Ñuble. AGRARIA LTDA. 2001
- Director de Proyecto por AGRARIA SUR para la ejecución del proyecto Prodecop Secano (Proyecto de Desarrollo Para las Comunas Pobres del secano, Ministerio de Agricultura). 1997 a la fecha.
- Asesor Seleccionado por Fundación Andes para Evaluación, Seguimiento y Acompañamiento de Proyectos del Fondo Productivo Rural. Programa de Fortalecimiento. 1998 – 2001
- Director y Coordinador de proyecto “Cero Labranza en Viñas de Secano en la Octava Región”, Fundación para la Innovación Agraria (FIA). 1998-2000.
- Integrante Equipo de AGRARIA “Proyecto Desarrollo Empresarial, circuitos económicos para las Comunas de Ranquil, Coelemu y Trehuaco”, FOSIS-GTZ 1998.
- Integrante Equipo Agraria “Plan de Desarrollo Comunal para la comuna de Trehuaco”. Prodecop. 1998.
- Integrante equipo Programa de Desarrollo de Proveedores Agrícola Guarilhue S.A. CORFO 1999- 2001.
- Jefe de Proyecto Programa Desarrollo de Proveedores Etapa Diagnóstico, Empresa Curimapu S. A. CORFO. 2000.
- Participa como integrante equipo AGRARIA VIII región Proyecto "alivio a la pobreza" financiado por Banco Mundial y Ministerio de Agricultura. Jefe de proyecto para la microregión de Portezuelo, VIII región. 1993
- Jefe de proyecto En “Programa de Desarrollo de Proveedores”, estudios situación Vitivinícola comuna de Portezuelo. 1997 a la fecha. Proyecto PRODECOP SECANO.
- Coordinador De Proceso evaluación Programa IRAL ex ante Provincias Arauco y Ñuble. Octava Región. 1999
- Jefe Técnico Proyecto Transferencia Tecnológica Indap, Comuna de Portezuelo, 216 agricultores. 1992 – 1994
- Coordinador Proyectos de Capacitación Especializada, Gestión Agrícola INDAP VIII región. 1996 - 1997
- Coordinador Proyectos de Capacitación SENCE - INDAP. 1995 - 1996 - 1997.

18



- Instructor en cursos de Gestión y Administración para pequeños agricultores en el Programa de Capacitación Especializada de INDAP, Comunas de Hualqui y Tomé VIII región. Indap 1997
- Coordinador de consultoría a Agrícola Guarilhue S. A. en el marco del FODEM (Fondo de Desarrollo Empresarial). Programa de planificación estratégica organizacional y comercial. INDAP 1996
- Coordinador y Evaluador proceso de evaluación ex – ante, para el Servicio AGT FOSIS Octava Región. 1998-2000.
- Coordinador y Evaluador del proceso de evaluación ex-ante, para el Programa de Microempresa FOSIS Octava Región. 1996 – 1997
- Coordinador y Evaluador del Proceso de Evaluación Ex-ante, para los Proyectos presentados por el servicio AGT (ET, APR, IDL, PMU). Octava Región 1996 – 1997
- Integrante equipo asesor PROA (Programa Regional Operativo Anual) del INDAP. Octava Región. 1996

#### PRINCIPALES ACTIVIDADES DE PERFECCIONAMIENTO

- Programa de Post-Título, Escuela de Graduados; Diplomado en Formulación y Evaluación de Proyectos Facultad Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad de Concepción. 1999-2000.
- Programa Capturas Tecnológicas, Fundación Para la Innovación Agraria; Francia (Burdeos, Dijon, París, Montpellier, Borgoña) y España (Barcelona, Zaragoza). Centros productivos, sistemas de denominación de origen. 1998.-
- Curso “Contenido y Aplicación de las Buenas Prácticas Agrícolas”. Programa de Gestión Agropecuaria, FUNDACIÓN CHILE. Junio a Julio 2001.
- Curso Internacional Capacitación en Métodos de Apoyo y Económico a la Producción Campesina. AGRARIA- CIRAD FRANCIA. 1994
- Preparación y evaluación de proyectos, capacitación empresarial. CIDES- INSTITUTO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL. 1996
- Formulación y evaluación de proyectos. Instituto de Investigaciones Agropecuarias
- Gestión Y Desarrollo Organizacional, Comunicación Efectiva. Gesys, Capacitación En Gestión Sistemica, 1994

*[Handwritten signature]*



# CURRICULUM VITAE

## I.- ANTECEDENTES PERSONALES

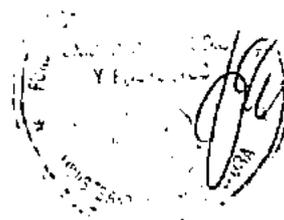
Nombre : **JORGE ALEJANDRO LEIVA VALENZUELA**  
Cédula de Identidad :  
Fecha de Nacimiento : 13 de agosto de 1960  
Estado Civil : Casado  
Nacionalidad : Chileno  
Dirección : Avda. Emmanuel 1717, Villa Emmanuel, Chillán  
Fono : 270327  
Título Profesional : Ing. Agrónomo, Enólogo (Reg. 321 Colegio de Ingenieros Agrónomos Enólogos)

## II.- ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Enseñanza Superior : Pontificia Universidad Católica de Chile  
Especializaciones : - Enología (Registro 321 del Colegio de Ingenieros Agrónomos).  
- Agronegocios (Diplomado Universidad de Santiago de Chile 1998)

## III.- ANTECEDENTES LABORALES

Año 1985 y 1986: Trabajos de temporada en las siguientes empresas  
Empresa "Sergio Ruiz Tagle Ltda.: Trabajo de temporada en valle de Copiapó, Jefe de Packing de uva de mesa, diciembre de 1985 a enero de 1986.  
Internacional Inspection Services: Inspector de calidad de frutas para la exportación en diversos packing de la VI Región; febrero - marzo 1986.  
Exportadora Curimon: Supervisión en cosecha y embalaje de manzanas para exportación; abril 1986.



- Noviembre de 1987 – Diciembre 1996: Trabaja en forma permanente para Consultorías Profesionales Agraria Ltda. asesorando a pequeños agricultores en el rubro viñas y manejo de frutales.
- Enero 1997 a la fecha: Trabaja en forma permanente para Agraria Sur Ltda., dirigiendo un programa para 250 agricultores en los rubros de viña de Cepas Finas.
- Asesor especializado en Viticultura de los Programas SAP de INDAP ejecutado por AGRARIA LTDA., en Portezuelo, Coelemu y San Javier.
- Evaluación de proyectos rurales y Productivos de Fundación Andes
- Asesorá a Vitivinicultores en Programa de Desarrollo de Proveedores de Agrícola Guarilhue S.A. (Año 1999 y 2000)
- Noviembre 2000 a la fecha Jefe Técnico de Agraria Yungay, Programa “Laja Diguillín”

**IV.- CARGOS OCUPADOS**

- Jefe de la oficina local de Coelemu desde noviembre de 1989 a abril de 1993.
- Jefe del Programa Alimentario de Desarrollo Campesino que se ejecuta en Coelemu desde noviembre de 1989 a 1993.
- Jefe del Programa de Transferencia Tecnológica Etapa II; desarrollado con financiamiento de INDAP durante dos temporadas agrícolas; mayo 1990 a abril de 1992.
- Coordinador Programa “Entre Todos”, con financiamiento FOSIS, Desarrollado durante 1993 en la Comuna de Coelemu.
- Coordinador de Centro de Capacitación para Jóvenes para Campesinos en la provincia de Ñuble, desde mayo 1994 a 1996
- Jefe Técnico Proyecto Microregional de INDAP en Portezuelo; Programa ejecutado por Agraria, temporada 1996 – 1997.

Jorge Leiva Valenzuela Fon: (42) 270327 e-mail jorgel@hotmail.com



- Jefe Programa PRODECOP de INDAP, Microregión de Coelemu, Programa ejecutado por Agraria Sur Ltda.

#### V- PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS

- Organización de grupos campesinos para el trabajo en programas de asistencia técnica y en planes de desarrollo agrícola y rural.
- Realización de una serie de reuniones técnicas y capacitaciones dirigidas a campesinos en temáticas relacionadas con el rubro agropecuario y de tipo formativo y organizacional.
- Planificación, ejecución y sistematización de investigaciones de viñas, trigo y lenteja.
- Instalación de laboratorio enológico en Coelemu.
- Coordinación de diferentes programas de desarrollo productivo en la provincia de Ñuble.
- Coordinación en todos los aspectos relacionados con el manejo del crédito a campesinos
- Organización de los concursos intercomunales de vino.
- Autor y/o coautor en la formulación de proyectos de desarrollo agrícola (INDAP, FOSIS, FONDO LAS AMERICAS, CORFO y otros) orientado a campesinos. Entre los principales: Planta Vinificadora, Proyectos de Conservación de Suelo en Secano Interior y Precordillera, Proyectos de Establecimiento de Frutales y Viñas, Viveros de Viñas, Cultivos Intensivos, Innovación Educativa en Escuela Rural y otros
- Participación en el proyecto de desarrollo del secano VIII Región, MINAGRI-BANCO MUNDIAL-FAO, en las fases de diagnóstico y de propuesta en el Área vitivinícola.
- Evaluación de actividades y programas de desarrollo productivo en programas de Agraria en la provincia de Ñuble.
- Puesta en marcha del centro de capacitación para jóvenes campesinos de la provincia de Ñuble.
- Profesor de los ramos de: Formulación de proyectos, administración y gestión empresarial en el centro de formación para jóvenes campesinos.
- Profesor en gestión agropecuaria para cursos SENCE.

Jorge Leiva Valenzuela Fonc: (42) 270327 e-mail jorgel@hotmail.com



- Asesor especializado en viñas y Enología del grupo SAP que atiende AGRARIA en la comuna de San Javier
- Supervisor de tres proyectos productivos de Fundación Andes
- Encargado de la asistencia técnica en viñas del programa de Desarrollo de Proveedores. Programa ejecutado por Viña El Alba con financiamiento CORFO

#### VI CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO Y CAPACITACION

- Participación en una serie de cursos de capacitación en diversas temáticas, dictadas por instituciones tales como: INIA, INDAP, PIIE, CET, GIA y Agraria. Algunos de los temas han sido: Horticultura intensiva y extensiva, sanidad animal, Fruticultura, Viñas, Enología, Conservación de suelos o Control de la Erosión y Manejo de Microcuencas, diversos cultivos tradicionales, Uso y Manejo del Agua de riego, Metodología de Extensión Agrícola, Desarrollo Rural, etc.

Entre los cursos y/o becas de mayor duración se pueden destacar:

- Programación, seguimiento y evaluación en metodología de trabajo de desarrollo agrícola. Curso dictado por el PIIE, un día al mes durante 30 meses (1986 a 1989).
- Metodología de extensión agrícola. Organizado y dictado por GIA, tres días al mes durante nueve meses (1988)
- Beca obtenida por C.I.E.S. (organismo Francés encargado de canalizar las becas de estudiantes extranjeros de Francia), durante 42 días con el objetivo de conocer el sistema agropecuario organizacional y comercial de regiones de "Pays de Loire", "Bretagne", "Languedoc-Rousillon" y Midi- Pyrénées".
- Curso de formulación y evaluación de proyecto productivos y sociales, organizado por Agraria, tercera semana de agosto de 1992.
- Curso Formulación y Evaluación de proyectos, organizado por la Universidad de Concepción, Chillán Facultad de Agronomía y Veterinaria, 96 horas de duración aproximadamente.
- Curso Básico de Perfeccionamiento de Riego, dictado por el Depto. , de Riego y Drenaje de la Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad de Concepción 40 Horas de duración aproximadamente.
- Curso de entrenamiento sobre Control de Gestión y Evaluación de Proyecto de Organizaciones no Gubernamentales. Patrocinado por la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional (Deutsche Stiftung Fur Internationale Entwicklung) y Organizado por CORDIS e INGECEFIN, duración; 12 días.

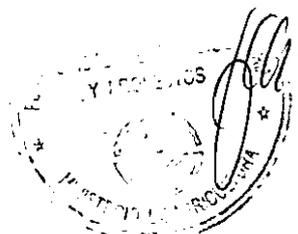
Jorge Leiva Valenzuela Fono: (42) 270327 e-mail jorgel@hotmail.com



- Diplomado en agronegocios impartido por la Universidad de Santiago de Chile.  
Duración de 200 hrs., 1998.



**Jorge Leiva Valenzuela Fono: (42) 270327 e-mail [jorgel@hotmail.com](mailto:jorgel@hotmail.com)**



# CURRICULUM VITAE

## 1. ANTECEDENTES PERSONALES:

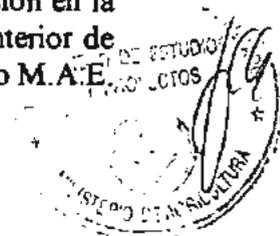
- Nombre : Ricardo Merino Hinrichsen
- Fecha Nacimiento : 06 de Septiembre de 1936
- Nacionalidad : Chileno
- Tiempo de Experiencia  
Profesional Privada o en  
Entre otras Institucionales: 28 años
- Fecha de ingreso a la  
Universidad : Agosto 1962
- Jerarquía : Profesor Titular
- Nivel y dedicación : A-15. Dedicación Normal
- Facultad : Agronomía

## 2. TITULOS, GRADOS Y PERFECCIONAMIENTO ACADEMICO PROFESIONAL:

- Título Profesional:
  - Ingeniero Agrónomo, Universidad de Concepción, 06/01/63
  - Ingeniero Agrónomo, Enólogo, 17/06/64
- Grados Académicos:
  - Magister en Ciencias Agropecuarias con mención en Producción Frutícola. Universidad de Chile, 21 de noviembre de 1975.

## 3. PUBLICACIONES Y TRABAJOS REALIZADOS:

- Saintard, A.; Merino, R., Celis, J. 1989. Análisis crítico de construcción de parronales para vid y kiwi. Simiente 58 (3-4).
- Merino, Ricardo; Carrasco, Pedro. 1989. Características de la agricultura y el problema del minifundo en la 8ª Región. Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales de la Universidad de Concepción. 11p.
- Merino, Ricardo. 1990. Proyecto de Desarrollo Vitivinícola para el Secano Interior de la 7ª y 8ª Región. Facultad de Ciencias Agronómicas, Veterinarias y Forestales, Universidad de Concepción. 30p.
- Merino, Ricardo. Cadena Vitivinícola de secano. 1990. Crisis y transformaciones. CEPAL. 7p.
- Olmedo, Ernesto y Merino, Ricardo. 1990. Efecto de la incisión anular en cv. Ribier (*Vitis vinifera L.*). Simiente 61-(2-3).
- Merino, Ricardo. 1990. Coordinador por parte de la Universidad de Concepción en la formulación de la "Propuesta del Programa de Desarrollo Rural del Secano Interior de la Región del Biobío de la Dirección General para la Cooperación al Desarrollo M.A.E. Roma y Ministerio de Agricultura de Chile. 50p.



- Merino, Ricardo. 1991. Coordinador por parte de la Universidad de Concepción en el Proyecto Regional de Desarrollo de la Pequeña Agricultura del Secano Interior en la 8ª Región. Propuesta de trabajo para II Reunión del Comité Conjunto de Cooperación Bilateral Chile-Italia. 81p.
- Merino, Ricardo. 1991. Comentarios a la reconversión de la Industria Vitivinícola del Secano Interior Centro Sur. Naciones Unidas, Comisión para América Latina y El Caribe. CEPAL LC/637 pp.353-357.
- Merino, Ricardo; Holzapfel, Eduardo y Merino, Carmen. 1991. Reemplazo de la variedad País (*Vitis vinifera* L.) por variedad Chardonnay, mediante injertación, bajo diferentes condiciones de suplemento hídrico. Simiente 61(2-3).
- Merino, Ricardo. Comentarios en relación a la reconversión de la industria vitivinícola en el Secano Centro Sur. En Cadenas Agroexportadoras en Chile. Pp.353-357. CEPAL 1991.
- Merino, Ricardo; Celis, José y Saintard, Alejandro. 1991. Comportamiento mecánico de los alambres en parronales para vid y kiwi. Agrociencia, Universidad de Concepción.
- Merino, Ricardo. 1992. Gestor del Convenio Instituto de Desarrollo Agropecuario-Universidad de Concepción, para el Desarrollo Agrícola de la Comuna de El Carmen. Proyecto Piloto para una de las comunas más pobres del país. 37p.
- Rivacoba, C., Merino, R. Y Cariola, L. Efecto de la aplicación de CPPU en *Vitis vinifera* L. Cv. Red Globe, Ruby seedless. VI Congreso Latinoamericano de Viticultura y Enología, 1994. Pp.85.
- Hetz, E., Millán, R., Merino, R. y Venegas, A. Utilización de energía en la producción de uva de mesa en el Valle de Aconcagua. VI Congreso Latinoamericano de Viticultura y Enología. 1994. Pp.69.
- Letelier, J., Lavín, A., Sotomayor, J.P., Merino, R. Comportamiento de los Cvs. Chardonnay y Cabernet sauvignon en tres sectores del sector Centro Sur, Comuna de Cauquenes. VI Congreso Latinoamericanos de Viticultura y Enología, 1994. pp.57.
- Merino, H., Holzapfel, E., Merino, C y Quiroga L. Efecto del tipo de injerto y el suplemento hídrico sobre el Cv. Chardonnay injertado sobre la variedad País, en la primera y segunda temporada de crecimiento. AgroCiencia. Vol.11. 1995.

#### ANTECEDENTES DE RELEVANCIA:

- Gestor y Coordinador de las XXXIV Jornadas de la Sociedad Agronómica de Chile, realizadas en Chillán. 1983.
- Gestor y Coordinador de las II Jornadas Vitivinícolas, realizadas el año 1985 en la Universidad de Concepción, Sede Chillán.
- Gestor y Coordinador del XLII Congreso Anual de la Sociedad Agronómica de Chile, efectuado en noviembre de 1991 en la Universidad de Concepción, sede Chillán.
- Premio Nacional al Mérito Vitivinícola 1983, instituido por la Asociación Nacional de Ingenieros Agrónomos Enólogos.
- Integrante permanente de la Comisión Nacional del vino, organismo asesor del Ministerio de Agricultura Sr. Juan Agustín Figueroa.
- Decano de la Facultad de Agronomía, Universidad de Concepción desde 1993 a la fecha.

*[Handwritten signature]*



## **CURRICULUM VITAE**

### **ANTECEDENTES PERSONALES**

Nombre : **OMAR ROBERTO FUENTEALBA RISOPATRON**  
Fecha de nacimiento : 02 de septiembre de 1965  
Edad : 36 años  
Estado Civil : Casado.  
Cédula de identidad :  
Domicilio : Sector Guarilhue, comuna de Coelemu  
Ciudad : Coelemu  
Región : Octava  
Teléfono : (42) 510166

### **ANTECEDENTES ACADEMICOS**

Enseñanza Básica : Escuela F-82, Guarilhue, Coelemu.  
Enseñanza Media : Escuela Agrícola A-16, Molina, Séptima región.  
Enseñanza Universitaria : Univ. De Concepción, Facultad de Agronomía, Campus Chillán.

### **TITULO PROFESIONAL : INGENIERO AGRÓNOMO – ENÓLOGO**

### **ASISTENCIA A CURSOS Y SEMINARIOS**

#### **CURSOS**

1989 : Curso Superior de Degustación de Vinos. Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Mendoza. Argentina.  
: Curso Idioma Alemán Básico. Goethe Institut, Chillán.



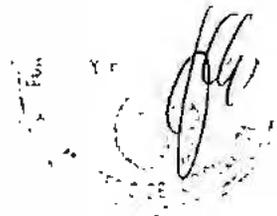
- 1995 : Corredor de Propiedades con Mención en Tasación. Instituto de Perfeccionamiento Profesional, Concepción.
- 1996 : Curso de Tasación de Áreas Afectas a Expropiación. Colegio de Arquitectos y Ministerio de Obras Públicas de Chile. Santiago.
- 1997 : Operador de Computadores en Entorno Windows. Infotec, Concepción.
- 1999 : Promoción Popular de la Ley en Chile, para profesionales y técnicos del área Agrícola.
- 2000 : Riego presurizado. Comisión de riego, Universidad de Concepción. Chillán.
- 2000 : Microbiología del Vino. Vinotec, Chile. Dictado por **Lisa Van de Water**.

## SEMINARIOS

- 1985 : Congreso Nacional de Ingenieros Agrónomos-Enólogos. Universidad de Concepción, Chillán.
- 1986 : Muestra de Aplicación de Computación al Agro. Universidad de Concepción. Chillán.
- 1990 : Primer Congreso Latinoamericano de Manejo de Cuencas Hidrográficas. Universidad de Concepción, Concepción.
  - : XI Seminario de Riego y Drenaje. Universidad de Concepción. Chillán.
- 1991 : Seminario Internacional. Manejo Post Cosecha de Frutas y Hortalizas de Exportación. Universidad de Concepción, Chillán.
- 1992 : Perspectivas de la Cepa Chardonnay en Chile. Universidad de Chile. Santiago.
- 2000 : Feria Internacional de la Industria del Vino. Mendoza, Argentina (SITEVI 2000).
  - : Feria Nacional de la Industria Vitivinícola. Talca, Chile.
- 2001 : Feria Internacional de la industria del vino. Santiago, Chile (Vinitech, Mercosur).

## ANTECEDENTES LABORALES

- 1993 : Ingres a Cooperativa Agrícola y Vitivinícola de Cauquenes Ltda. (COVICA), como Ingeniero Agrónomo encargado de la asistencia técnica en terreno hacia los cooperados, desarrollando actividades como:
  - Realizar visitas técnicas a los viñedos de los Cooperados.
  - Emitir mensualmente boletines técnicos.
  - Difundir tecnología a través de una emisora radial local.

- .- Realizar reuniones informativas y charlas.
- .- Desarrollar proyectos al interior de la empresa como lo es una Planta Impregnadora de Maderas, para apoyar las futuras plantaciones de vides finas.
- .- Reproducir plantas de vid en viveros con un total de 120.000 plantas.
- .- Representar a la empresa en actividades dentro y fuera de la comuna.

1994 : Asciende a Administrador General de Producción en COVICA Ltda., encargado de actividades como:

- .- Mejoramiento de vasijas de cemento via epóxicado (pinturas epóxicas).
- .- Mejoramiento del sistema eléctrico.
- .- Mejoramiento del sistema de envasado.
- .- Supervisado y Puesta en Marcha del sistema Bag in Box, para cajas de un litro.
- .- Desarrollo del proyecto de plantación de 35 ha de viñedos, con Chardonnay, Sauvignon blanc, Merlot y Principalmente Cabernet Sauvignon.
- .- Apoya técnicamente al GTT Stella de Cauquenes, donde participan los agricultores de mayor éxito del sector.
- .- Encargado de desarrollar vinos espumantes, licor de murtila, añejado de alcoholes.

1994-1996: Asesora técnicamente a la Soc. Comercial DAO Ltda.

1996 : Asume como secretario de la Asociación de Vitivinicultores de la Comuna de Coelemu.

1997, 1999 : Asume como Jefe Técnico de la Consultora AGRARIA Ltda. en apoyo a un Programa de asesoría técnica a pequeños Agricultores de la comuna de Coelemu, financiado por el Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario (INDAP), con un total de 175 familias.

2000-2001 : Asume como Enólogo de la empresa Agrícola Guarilhue S. A., que reúne a 170 viticultores de las comunas de Coelemu, Ranquil, Quirihue, Trehuaco y Portezuelo. Esta empresa se dedica a la producción de vinos blancos de la variedad Moscatel de Alejandría y en los tintos el Cinsaut y País (mission). En los últimos dos años se han establecidos viñedos de variedades como Cabernet Sauvignon, Merlot, Syrah, Pinot Noir, Chardonnay y Sauvignon Blanc, con las cuales ya se han realizado microvinificaciones y han originado muy interesantes críticas, pero aún es necesario aprender más del manejo de las variedades bajo las condiciones climáticas que presenta nuestro valle y donde estas variedades son nuevas.

: Participa en capacitación en manejo de follaje de vides para obtener vinos de calidad en el Valle del Itata. Yercó Moreno. Universidad de Talca.

: Asiste técnicamente a agricultor con 4.5 has de Pinot Noir en la comuna de Coelemu.

: Coordina actividades con los técnicos en el área viñas de las comunas de Coelemu, Trehuaco y Portezuelo.

# *CURRICULUM VITAE*

## *ANTECEDENTES PERSONALES*

**NOMBRE** : ***CECILIA ANGELICA VALENZUELA PEÑA***

**CEDULA IDENTIDAD** :

**FECHA NACIMIENTO** : 16 de Junio de 1967

**DOMICILIO** : Pelantaro 74, Barrio Norte - Concepción

**ESTADO CIVIL** : Soltera

**TELEFONO** : (41) 232304

**PROFESION** : Contador Auditor  
Universidad de Concepción

## *ANTECEDENTES ACADEMICOS*

**Educación Secundaria** : Liceo Fiscal de Niñas A-33 - Concepción

**Educación Superior** : Auditoría  
Universidad de Concepción

**Automatización de Oficinas** : Dominio de diferentes software, como por ejemplo:

- Planilla Electrónica Qpro 5.0 en Ambiente de Windows.
- Procesador de Texto WordPerfect 6.0 en Ambiente de Windows.

M



## ***ANTECEDENTES LABORALES***

- 1991 – 1992 : Auditcont Ltda. - Asesorías y Contabilidades y Triburarias
- 1992 – 1993 : Administración General Maestranza Hermosilla.
- 1994 – 1995 : Contador General VIII Región Corporación AGRARIA para el Desarrollo
- 1996 a la fecha : Jefe Administrativo VIII Región Consultora Profesional AGRARIA SUR Ltda.

## **ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

- Administración General de la Empresa.
- Asesoría directa a Gerencia en la toma de decisiones.
- Definición de metas de los diferentes departamentos.
- Preparación de la información financiera necesaria para la empresa y para terceros (Bancos, Proveedores, Acreedores, etc.).
- Supervisión del proceso contable de la empresa.
- Control de Centros de costos a través de programas computacionales.
- Supervisión y control de las cuentas bancarias.
- Control de compras y adquisiciones.
- Manejo y control de la situación tributaria.
- Actividades Profesionales independientes, realizando: Evaluaciones de Proyecto a Terceros, Presupuestos de Caja Proyectados, Análisis de Fuentes y Usos de Fondos, Estados de Situación, Asesorías Contables, Financieras y Tributarias a empresas.
- Planificación, organización, dirección, coordinación, control de actividades de la empresa.
- Fijación de objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo.
- Representación de la empresa en sus relaciones con terceros.
- Definición de niveles de inversión, formas de financiamiento, grado de endeudamiento, costos y rendimientos.
- Análisis de estados de rendimientos mensuales y decisiones en torno a objetos.
- Decisiones de aceptación o rechazo de faenas evaluadas asignando costos, recursos tanto humanos como materiales, plazo de ejecución, rendimientos, etc.
- Supervisión de las operaciones encauzadas a conseguir los objetivos y metas.
- Asignación de funciones y manejo de información a través de informes y reuniones periódicas con los encargados.
- Informe periódico de la gestión de la empresa ante los socios de la empresa
- Administración y Gestión de Proyectos bajo modalidad de administración delegada



## ***CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO***

SEMINARIOS :

- Declaración Anual Impuesto a la Renta Tributario 1995
- Declaración Anual Impuesto a la Renta Tributario 1996
- Declaración Anual Impuesto a la Renta Tributario 1997
- Declaración Anual Impuesto a la Renta Tributario 1998
- Legislación Laboral Años 1995
- Legislación Laboral Años 1996
- Legislación Laboral Años 1997

CURSOS :

- Flujo de Caja 1997
- Diplomado en Reclamación Tributaria 1998-1999
- COLEGIO DE CONTADORES VIII REGION

M



# CURRICULUM VITAE

## ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE : **MARIA ALISSET MOLINA MONTERO**  
RUT :  
FECHA NACIMIENTO : **15 de Marzo de 1971**  
ESTADO CIVIL : **Casada**  
DOMICILIO : **Los Tamarugos 3656, Pob. Edo. Frei, Coronel**  
NACIONALIDAD : **Chilena**  
TITULO PROFESIONAL : **Secretariado Ejecutivo con mención en Computación. Fundación DUOC Sede Concepción.**

## ANTECEDENTES ACADEMICOS

Educación Media  
1987 : **Liceo A-49 de Coronel**  
1988 : **Preuniversitario Vignolo**  
1988 : **Prueba de Aptitud Académica**

## EDUCACION SUPERIOR :

1989 - 1991 : **Fundación DUOC Sede Concepción.**  
**Secretariado Ejecutivo con mención en Computación.**  
**Programas Wordstar, Word Perfect, Profesional Write, Lotus, VPP, Neswrite, Windows 98 ( Excel 97, Word 97).**



**CURSOS** : 1990  
Operador de Telex  
**Fundación DUOC**  
Concepción

**PRACTICA PROFESIONAL** : Enero a Mayo 1991  
SERPLAC Región del Biobío  
Concepción.  
Aprobada con Calificación 6.0

**ANTECEDENTES LABORALES:**

Mayo a Septiembre 1991  
Secretaria en Estudio Jurídico Abogado Sr. Ricardo  
Rincón Iglesias.

Diciembre 1991 a Enero 1992  
Reemplazo en Secretaría Regional de Planificación y  
Coordinación de la Región del Biobío (SERPLAC)

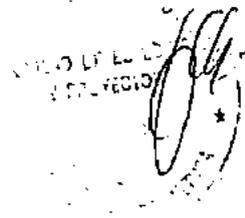
Noviembre 1992 a Febrero 1993  
Se desempeña en el Banco de A. Edwards en el  
manejo de documentación bancaria (cuentas  
corrientes) y reemplazo secretaria en el Departamento  
de Operaciones.

Marzo a Mayo 1994  
Secretaria en Supermercados ECOMARK de Coronel

Julio 1994 a Mayo 1995  
Secretaria en servicio de Electromedicina - Energía  
Solar del Sr. Froilán Carvallo Osorio.

Junio 1996 a Febrero 1997  
Secretaria de ASYSFOR LTDA (Asesoría y Servicios  
Forestales) y Digitación de Inventarios Forestales.

Marzo 1998 a la fecha  
Secretaria Ejecutiva de Consultora Profesional  
Agraria Sur Ltda.





## ANEXO B

### ANTECEDENTES DEL AGENTE POSTULANTE Y CARTAS COMPROMISO

B



## CURRICULUM INSTITUCIONAL

### ANTECEDENTES PROFESIONALES CONSULTORA PROFESIONAL AGRARIA SUR

AGRARIA SUR es una Sociedad de Consultores Profesionales preocupada del desarrollo de las comunas rurales del país. Se origina a partir de Consultorias Profesionales AGRARIA Ltda. quien desarrolla actividades en la VII y VIII regiones le desde 1987 con proyectos de desarrollo rural y que posteriormente en 1990 se integra a los Programas de Transferencia Tecnológica del INDAP.

Con el objeto de descentralizar y buscar mayor autonomía en la propuestas de desarrollo y estrategias de trabajo en las VII y VIII regiones, se forma en 1993 AGRARIA SUR LTDA. a partir de Consultorías AGRARIA LTDA.

#### SOCIOS DIRECTORES

- Francisco Aguirre Arias, Ingeniero Agrónomo.
- Jorge Echeñique Larrain, Ingeniero Agrónomo.
- Daniel Rey Pozo, Ingeniero Agrónomo.
- Jorge Leiva Valenzuela, Ingeniero Agrónomo.
- Jaime Ramírez Rosas, Médico Veterinario

#### DIRECCIÓN GENERAL AGRARIA SUR - JAIMÉ RAMÍREZ ROSAS

El objetivo de esta sociedad es la confección de estudios, la realización de análisis, la ejecución de asesorías a particulares, a instituciones públicas o privadas, ejecutar trabajos en planificación y desarrollo local (fomento productivo, desarrollo tecnológico, desarrollo organizacional, fortalecimiento municipal, capacitación y gestión de proyectos).



## **PRESENCIA DE AGRARIA SUR EN LA REGION**

**Agraria Sur cuenta con una oficina central en Concepción, donde funciona la dirección ejecutiva de la región, contando con 5 profesionales permanentes del área de las ciencias económicas, sociales y agronómicas. Además, el departamento administrativo cuenta con contadora auditora, asistente contable y secretaria ejecutiva.**

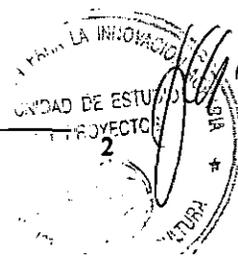
**Es propietaria de la oficina ubicada en Angol n° 289 depto. D, Concepción, con una superficie de 90 metros cuadrados, con equipamiento computacional completo (5 computadores multimedia, 4 sistemas de impresión, scáner) y sistemas comunicacionales (dos líneas telefónicas, correo electrónico, servicio de fax y servicio courier).**

**Se suma a esto, dos camionetas marca Chevrolet Luv, doble cabina año 1998 y 1995 respectivamente y una camioneta Nissan doble cabina año 1997.**

**Agraria Sur, además, cuenta con oficinas locales, que tienen una cobertura de 800 familias aproximadamente en diversos programas de desarrollo, se describen a continuación:**

- CHILLAN : 2 Profesionales, secretaria, equipo computacional con impresión, servicio telefónico, fax y correo electrónico.**
- PORTEZUELO : 1 profesional, dos técnicos, secretaria, equipo computacional con impresión, servicio telefónico fax y correo electrónico.**
- COELEMU : 4 profesionales, nueve técnicos, dos secretarias, tres equipos computacionales con sistemas de impresión, servicio telefónico, fax y correo electrónico.**
- TOME : 1 profesional, dos técnicos, secretaria, equipo computacional con impresión, servicio telefónico fax y correo electrónico.**
- CAÑETE : 2 profesionales, cuatro técnicos, secretaria, equipo computacional con impresión, servicio telefónico fax y correo electrónico.**

**Todos los profesionales y técnicos de las áreas señaladas cuentan con vehículo propio para realizar su trabajo.**



# I. Proyectos ejecutados en el ámbito del Desarrollo Comunal

PRINCIPALES ACTIVIDADES O PROYECTOS DESARROLLADOS (V D y VIII Regiones) 1993-1998	DESCRIPCION	CONTRALORO O FINANCIARIO
PROYECTO "CENTRO DE INICIATIVA EMPRESARIAL CIEM COLEMU 1993-1996"	Proyecto en apoyo de información, asistencia técnica y organizacional y capacitación a la microempresa rural y urbana de las comunas del sector costero e interior de la VIII región (Petrohué, Chaitén y Trelzaco).	FUSIA VIII región
Plan de Desarrollo Comunal de Chanco, VII Región durante 1996	Diseño e implementación de un Plan de Desarrollo Comunal, junto con el municipio respectivo.	Programa PROFUN
Estado "Programa de Apoyo al Autodiagnóstico y Generación de Capacidades de Gestión Local y Productiva en Comunidades Pobres", Coclé VIII Región 1996	Desarrollo de una experiencia piloto en áreas rurales para 3 localidades pobres (Tortosa, El Rotazo, Calaheuc. Diagnóstico participativo, estudio de disponibilidad de mano de obra familiar y entrega de una cartera de proyectos.	MERTLAC POSES VIII región
Plan de Desarrollo Económico de la comuna de Tirúa, VIII región, durante 1997	Identificación, análisis y propuestas de intervención para el desarrollo de los circuitos económicos de la comuna.	IMPULSA
Programa de Desarrollo de Comunidades Pobres PRODECOP Secano 1997 - 2000; Comuna de Coihueco, VIII región.	Programa piloto de diagnóstico e intervención global en varias localidades rurales de comunas del sector interior, provincia de Ñuble.	Ministerio de Agricultura
Plan de Desarrollo Comunal de Trelzaco, VIII región durante 1998	Diseño e implementación del Plan de Desarrollo Comunal, junto con el municipio respectivo.	PRODECOP SECANO Municipio de Trelzaco
Programa "Desarrollo de la Microempresa Rural en las comunas del Secano", VIII región. 1998 - 1999 - 2000	Programa de innovación que consiste en un diagnóstico de las actividades económicas de comunas rurales, orientaciones para el desarrollo económico y fortalecimiento de la asociatividad, a través de la creación de Agencias de Desarrollo Económico Comunal.	POSES VIII región Agencia Alemana GIZ
Proyecto "Creación y fortalecimiento de la Agencia de Desarrollo Económico Comunal de Ranquil como instrumento para la innovación tecnológica y agraria". 2000 - 2001 - 2002	Programa de innovación que consiste en la creación de una Agencia de Desarrollo y una oficina de fomento productivo que ofrece servicios para la zona productiva. (en ejecución)	Fundación para la Innovación Agraria FIA Ministerio de Agricultura

## II. Otros Proyectos, Programa y/o Estudios

PRINCIPALES ACTIVIDADES O PROYECTOS DESARROLLADOS (VII y VIII Regiones) 1993-1998	DESCRIPCION	CONTRATADO O FINANCIADO
<b>ESTUDIOS E INVESTIGACION</b>		
- Diagnóstico de la pequeña agricultura de las comunas de Coelemu, San Nicolás, Quirihoe, Nibhoé y Puyehue.	- Profundiza en el origen de las ingresos campesinos en el nivel productivo y empresarial.	K.Z.R.
- Estudio del nivel alimentario en Coelemu, Tonal y Coelemu.	- Por primera vez se realiza una encuesta en el sector rural que analiza los niveles de consumo calórico, proteína, etc.	CRIC
- Estudio de factibilidad de un Banco Comunal para la Pymes de Arauco.	- Evalúa la posibilidad de implementarlo a nivel de pequeños agricultores. Está operando.	SACOM-CORFO
- Evaluación de los poderes de compra de trigo campesino.	- Evalúa la posibilidad de implementarlo a nivel de pequeños agricultores. Está operando.	COTRISA
- Elaboración de un Plan de Desarrollo para el Valle del Río Cayucupú, Arauco. VIII Región.	- Estudio Diagnóstico Prod. y Socio-económico y Propuesta según tipología de los agricultores.	COM. NAC. RIEGO
- Elaboración de varios Proyectos de Forestación para pequeños agricultores de la VII y VIII Regiones.	- Diseño y ejecución de programas de forestación orientados a zonas con riesgo de erosión.	POSIS
- Elaboración de Proyectos de Micro-Riego para pequeños agricultores en Regiones VII y VIII.	- Diseño y ejecución de obras de riego para consumo e incorporación al riego tecnificado.	POSIS
- Estudio de Factibilidad de una Planta Procesadora de Gerbanos. San Javier. VII Región.	- Analiza la comercialización del gerbano de productores campesinos en el área de San Javier y Comques y establece la necesidad de crear una Agrindustria específica.	INDAP

*[Handwritten signature]*



PRINCIPALES ACTIVIDADES O PROYECTOS  
DESARROLLADOS

DESCRIPCION

CONTRATADO  
O  
FINANCIADO

- Estudios para un Centro de Acopio, Procesamiento y Comercialización de Lencinas, Pajal, Hualto y Chichas.

- Crear la unidad en las producciones del Sur Interior de la VII y VIII Regiones.

AGRARIA - FIDUCIA

ACCIONES EN PROYECTOS DE INVESTIGACION, DESARROLLO Y PROGRAMA DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

INDAP

Región	Comuna	FTE	
VII	Campesina y San Javier	130	400
VIII	El Carmen y San Nicolás	50	
VIII	Toma, Colchagua y Rapel	400	
VIII	Portezuelo	100	
VIII	Cobos, Constituido y Tiro	200	

- Formación de Sociedad Agraria con pequeños agricultores para "Planta Procesadora de Garbanos"

- Participación de Agraria como socio en proyectos productivos.

INDAP-FIDUCIA  
AGRARIA

- Estudio: La Agrariedad y su interrelación con la agricultura campesina.

- Relacionar la agrariedad con las posibilidades de desarrollo de los productores campesinos.

F.A.O.

- Estudio Micro-regiones: Chevelón, Empetrado, Tiribuzo-Portezuelo, Colchagua y Colquecura. Proyecto "Alivio a la Pobreza del Sur de la VII y VIII Regiones".

- Preparar programas de desarrollo para el alivio de la pobreza en el sur.

BANCO MUNDIAL

- Mercado del Lúpulo.

- Estudio de la Evolución, oferta y demanda del lúpulo en el mercado nacional e internacional con proyecciones al año 2000.

INDEXPOST

- Propuestas de desarrollo financiero y de inversiones para planta moderna de vinificación de Agrícola Guarilón S.A.

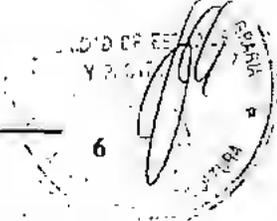
- YAT (Fondo de Asistencia Técnica)

CURPO

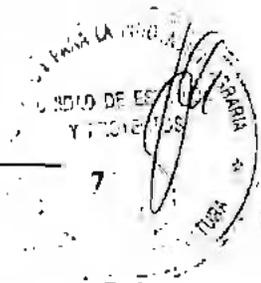
*[Handwritten signature]*



PRINCIPALES ACTIVIDADES O PROYECTOS DESARROLLADOS	DESCRIPCION	CONTRATADO FINANCIADO
Estrategias de Desarrollo de las Aguas (E.D.A.) y Programa Operativo Anual (P.O.A.) VII Región.		INDAP
Estudio "Situación Económica y Comercial de las pequeñas y medianas productoras del Valle del Pico de las Neblinas y la Promoción de sus Productos de Comercialización y Agroindustria Forestal"	- Diagnóstico de la situación actual en los aspectos productivos, tecnológicos, comerciales, comercialización y del consumo de los principales productos relacionados en el Sector Agrícola. Promoción y desarrollo de la demanda para el sector agrícola y alternativas de comercialización.	DESARROLLO DE BIENES
Estudio "Factibilidad Técnico-económica para establecimiento de planta secadora de arroz Parvó en la comuna de Parvó"	- Se realizó una investigación de las variables oferta, demanda, producción local y regional con vistas a la instalación de una planta secadora de arroz en la comuna de Parvó.	COTRISA
Estudio "Mercado de Productos Agrícolas vinculados al turismo del Secano de la VII Región"	- Se realizó un diagnóstico del turismo actual de la región, del secano y la potencialidad de promover actividades e inversiones en el Secano para beneficiar a sus habitantes.	INDAP
Estudio "Potencial de Producción de Hierbas Medicinales y Aromáticas en el Secano Costero e Interior de la Provincia de Talca"	- Se investigó el estado actual y la potencialidad de la producción y comercialización de plantas aromáticas y medicinales en el área del estudio.	INDAP
Estudio "Mercado de productos Lácteos en la VII Región"	- Diagnóstico de la producción, consumo y comercialización y potencialidad de los productos lácteos en la VII Región.	INDAP
Proyecto "Fondo de Desarrollo Empresarial - FODEM para la Sociedad Agrícola Guasillón", Colchagua-Rubia.	- Análisis Técnico que contempla un diagnóstico y una propuesta de desarrollo con una metodología participativa de la empresa.	INDAP
Estudio de mercado para la producción de papaya en el secano costero de la Octava Región.	- Análisis de mercado (Focus Group) y demanda de productos derivados de la papaya.	PRODECOP
Estudio de perspectivas y alternativas del rubro vitivinícola en Puntarenas, VIII región.	- Diagnóstico y análisis de la situación del vino en Puntarenas, Talca y alternativas.	PRODECOP



PRINCIPALES ACTIVIDADES O PROYECTOS DESARROLLADOS	DESCRIPCION	CONTRATADO O FINANCIADO
- Consultoría "Evaluación Ex-Post Proyectos Programa de Apoyo a las Microempresas VIII Región, VII Libertador" FONIS 1996.	- Evaluación técnica de 23 proyectos de consultoría y asesoría en gestión y técnica.	FOISE
- Consultoría "Evaluación Ex-Post Proyectos Generados por la ADEL Paine VII Región, 1996"	- Evaluación Técnica 454 proyectos Programa APR, IRL, RT y PABU.	FOISE
- Consultoría "Evaluación Ex-Post de proyectos Generados por la ADEL VIII Región, provincias de Ñuble y Biobío. Fono 1996.	- Evaluación Técnica 500 proyectos APR, IRL, RT y PABU.	FOISE
- Evaluación Programas Regionales Operativos Regionales (PROAR)	- Evaluación Técnica	INDAF
- Evaluación de los Proyectos de Fomento Agrícola - PROFOAG de la VI, VII, VIII, IX y X Regiones.	- Evaluación Técnica	CORFO
- Estudio "Adquisición de acciones de la Soc. Comercial Molinera por la Federación de A.G. Esperanza Campesina", VII Región.	- Factibilidad de involucrarse en un negocio por parte de las organizaciones campesinas.	INDAF
- Estudio "Potencial lechero de la Provincia de Arauco", 1995.	- Se investigó la producción actual, potencial y la comercialización y transformación de la leche en la Provincia de Arauco.	INDAF
- "Prestación de Servicios para la constitución de Comunidades de Agua y Regularización de los Derechos de Agua" Ñuble, 1996-1997.	- Formalización de organizaciones de usuarios y de propiedad de fuentes de agua en varias comunas de Ñuble.	INDAF
<b>PROYECTOS DE MODERNIZACION DE LA PEQUEÑA AGRICULTURA</b>		
- Proyecto "Aserradero Móvil" y Proyecto "Vivero Forestal" para la Cooperativa Trunquel Bajo - Arauco.	- Proyectos de inversión en alternativas productivas para consolidar la Cooperativa Campesina de Trunquel.	INDAF
- Proyecto "Planta elaboradora de ramos, variedad Moscú de Alejandra" Guarrilbos, Coelemu, Ñuble.	- Estudio de Factibilidad e implementación de Proyecto de Desarrollo de Planta Visitadora a cargo de la Sociedad Agríc. Guarrilbos S.A.	INDAF
- Proyecto "Prestación de Servicios con Maquinaria de Corte Lebranca" Comuna de El Carmen, Ñuble.	- Implementación de un equipo de maquinarias prestadoras de servicios de Preparación y Siembra de suelo con manejo conservacionista en la Fronterillera de Ñuble.	INDAF



PRINCIPALES ACTIVIDADES O PROYECTOS DESARROLLADOS	DESCRIPCION	CONTRATADO O FINANCIADO
<b>PROYECTOS DE FORESTACION CAMPESINA Y DE FORESTACION Y CONSERVACION DE RECURSOS NATURALES</b>		
"Producción y Comercialización de Flores y Hortulinas Bajo Plástico" - Hincos-Tamé, Concepción	Proyectos de formación en alternativas productivas para consolidar la organización campesina y crear nuevos polos de desarrollo.	FOFIS
"Cultivo y Comercialización de Hortulinas Bajo Plástico" - Colman-Tamé, Concepción	"	"
"Elaboración y Comercialización de Vinos 'Utrada' para la Sociedad Agrícola Guayubán, Coelemu - Ñuble	"	"
"Hortulinas en el Valle Longuel" - Parralino-Troboscó, Ñuble	"	"
"Frutales de Hoja Perennante" Hincos-Alto, Coelemu-Ñuble	"	"
"Frutales de Hoja Caduca" Loncura, Coelemu-Ñuble	"	"
"Hortícola Valle Itata" - Coelemu, Ñuble	"	"
"Arveja Alternativa Económica para el Ecorregión de Portezuelo" - Hincos-Aires, Cabrera-Portezuelo, Ñuble	"	"
"Dársenas para Portezuelo" - El Suro, Pangualeno, Ñuble	"	"
"Producción y Comercialización de Flores" - Coelemu	"	"
"Producción de Flores en San Nicolás" - Ñuble	"	"
"Proyectos de Forestación Campesina: Tamé, Coelemu, Troboscó, San Nicolás, Cañete, Portezuelo, VIII Región	- Forestación de 1500 Ha. en terrenos de pequeños agricultores.	"
"Proyecto "Alternativas de Recuperación de Suelos de Troboscó" - Ñuble	- Introducción de Técnicas de Conservación de Recursos Naturales.	"
"Proyecto "Recuperación de la Productividad de los Suelos Afectados por la Erusión en San Nicolás"	"	"
"Proyecto "Manejo de Residuos en Cava Labranza" - San Isidro, El Carmen, Ñuble	"	FOFIS
"Proyecto "Incorporación a Sistema de Mismas Labranza en las localidades de Neme y San Isidro" - VII Región	"	"

*[Handwritten signature]*



PRINCIPALES ACTIVIDADES O PROYECTOS  
DESARROLLADOS

DESCRIPCION

CONTRATADO  
O  
FINANCIADO

FORMACION Y CAPACITACION

Escuela de Arteses Campesinas VII y VIII Región

Programa de formación y capacitación técnica con objetivo de intervenir los artesanos campesinos de las localidades desde SECRETARÍA de desarrollo comunal

SECRETARÍA

SECRETARÍA

CAPACITACION A AGENTES DE EXTENSION Y  
AGRICULTORES

Curso "Gestión de Pequeñas Empresas Agroindustriales" 1994 VIII Región

Capacitación Técnica Especializada a Profesionales (Jefes Técnicos y Administrativos) del PTI

INDAP

Curso "Formación y Evaluación Proyectos" 1994 VII Región

Curso "Cultivos Bajo Plástico" 1994 VIII Región

Curso "Especialidad" 1994 VIII Región

Curso "Desarrollo Organizacional" 1994 VIII Región

Curso "Alternativas productivas de Comercialización y de Transformación de la Producción" 1994 VIII Región

Curso "Cultivos Intensivos Hortícolas y Horticolas" 1995 VIII Región

Curso "Manejo de Microempresas y Socios" 1995 VIII Región

Curso "Producción de Flores de Bulto" 1995 VIII Región

3 Cursos de Gestión a Pequeños Agricultores de Temú, Tinguipil y Guatillos. 1994 VIII Región

Capacitación en Gestión y Comercialización a 68 pequeños agricultores (48 horas)

INDAP

5 Cursos "Programa Decretal Capacitación Organizacional para Pequeños Productores Agrícolas" Coquimbo, Cautín, Puntarenas, San Nicolás, ID Curruco. 1995 VIII Región

Capacitación en Gestión a 100 pequeños agricultores (curso de 48 horas)

SENCE-INDAP

Diversos cursos en el marco de los Plásticos del Programa de Transformación Tecnológica VII y VIII Región. 1993-1996

Capacitación Técnica Especializada a los beneficiarios del PTI

2 Cursos de Capacitación en Gestión a Microempresas de Temú y Coquimbo. 1996

Capacitación en Gestión a 20 M.E. de Temú y Valor Agregado a la Prod. de Flores" A 20 M.E. en Coquimbo

INDAP

2 Cursos de Capacitación en Gestión a Microempresas de Temú y Huelmo. 1996

Capacitación en Gestión y comercialización de Hortícolas a 20 M.E. de Temú. y Capacitación en Gestión y Comercialización de Flores a 20 M.E. en Huelmo.

YOMU

4 cursos de gestión agrícola y de organización en los municipios de Coche, Puntarenas y Trebucos 1996

Capacitación en Gestión y Organización a 100 agricultores

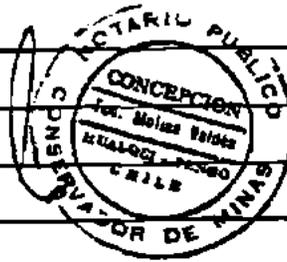
SENCE-INDAP





REP. Nº16. -

agraria/nb/mij/341

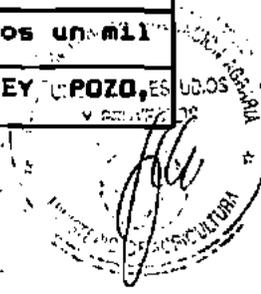


CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

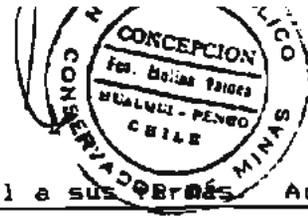
"CONSULTORA PROFESIONAL AGRARIA SUR LIMITADA"

EN CONCEPCIÓN, REPUBLICA DE CHILE, a seis de Enero de mil novecientos noventa y tres, ante mi, FRANCISCO MOLINA VALDES, abogado, Notario Público y Conservador de Minas, titular de la Agrupación de las Comunas de Concepción, Huaiqui y Penco, de la Octava Región, con oficio en esta ciudad calle O'Higgins número quinientos treinta y siete, comparecen, con FRANCISCO GUILLERMO AGUIRRE ARIAS, ingeniero agrónomo, casado, cedula nacional de identidad y rol único tributario número cinco millones ochocientos noventa y dos mil doscientos cincuenta y tres raya seis, con JORGE ECHENIQUE LARRAIN, ingeniero agrónomo, casado, cedula nacional de identidad y rol único tributario número tres millones novecientos veintiun mil ochocientos cincuenta y ocho raya cinco; con FRANCISCO JAVIER GONZALEZ DEL RIO, ingeniero agrónomo, casado, cedula nacional de identidad y rol único tributario número tres millones setecientos un mil cuatrocientos once raya siete, con VICTOR DANIEL REY POZO, ES

Handwritten signatures and initials.



factor de comercio, casado, r gula nacional de identidad y  
rol  nico tributario n mero cuatro millones quinientos  
cuarenta y tres mil trescientos setenta y cinco raya siete,  
todos domiciliados en Avenida Providencia n mero mil  
trescientos ochenta y siete, departamento tres, Providencia,  
Santiago, de paso en Concepci n, todos los comparecientes  
chilenos, mayores de edad, a quienes conozco por haber  
acreditado sus identidades con las c dulas anotadas y  
exponen: Que vienen en constituir una Sociedad de  
responsabilidad limitada, que se regir  por las disposiciones  
que establece la Ley n mero tres mil novecientos dieciocho y  
sus modificaciones y por las disposiciones pertinentes de los  
C digo Civil y de Comercio en lo que no estuviera establecido  
en el presente instrumento, y por las estipulaciones que a  
continuaci n se se alan.- PRIMERO.- El objeto de la sociedad  
ser  la confecci n de estudios, la realizaci n de an lisis,  
la ejecuci n de asesor a a particulares, a instituciones  
privadas, p blicas o de administraci n aut noma la  
capacitaci n laboral y t cnica a profesionales y t cnicos,  
ejecutar trabajos de forestaci n, riego, agroindustria,  
comercializaci n y cualquier otro que tenga que ver por el  
desarrollo rural, y en general la prestaci n de servicios  
profesionales. Para la consecuci n de los fines sociales, la  
sociedad podr  ejecutar todos los actos y celebrar todos los  
contratos que los socios estimen  tiles o convenientes.-  
SEGUNDO.- La raz n social ser  "CONSULTORA PROFESIONAL  
AGRARIA SUR LIMITADA", pudiendo usar como sigla de fantas a  
"AGRARIA SUR LIMITADA".- TERCERO.- La administraci n y uso de  
la raz n social corresponder  indistintamente a cualquiera de  
tres socios conjuntamente, quienes para obligar a la sociedad

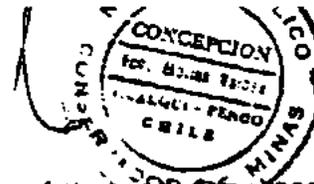


deberán anteponer la razón social a sus <sup>de</sup> Actuando en  
1 la forma indicada, representarán judicial y  
2 extrajudicialmente a la sociedad, con las mas amplias  
3 facultades, las cuales a titulo de ejemplo se expresan las  
4 siguientes: a) Dirigir y administrar los establecimientos de  
5 la sociedad; b) Acordar las actividades especificas de la  
6 sociedad; c) Aprobar los presupuestos, estados, memorias y  
7 balances de la sociedad; d) Adquirir o enajenar a cualquier  
8 titulo o modo, toda clase de bienes, sean muebles o  
9 inmuebles, incluso valores mobiliarios; e) Celebrar,  
10 modificar, ratificar, extinguir contratos de promesa,  
11 compraventa, permuta, arrendamiento, transporte, sociedad,  
12 mutuo, comodato, depósito, seguro, transacción, trabajo,  
13 servicio, construcción, confección de obra material,  
14 administración, distribución, consignación, inversión y  
15 cualquier otro nominado o innominado, fijando o acordando los  
16 requisitos o modalidades de cada convención; f) Aceptar,  
17 constituir, posponer, alzar y cancelar, tanto fianzas,  
18 avales, solidaridades, prendas, hipotecas y demás garantías  
19 reales o personales, como prohibiciones, servidumbres y  
20 otros gravámenes; g) Abrir y cerrar cuentas corrientes  
21 mercantiles y bancarias; h) Aceptar, reaceptar, girar,  
22 prorrogar, revalorar, avalar, cobrar, depositar, endosar,  
23 descontar, protestar, cancelar y, en general, cualquier  
24 actuación relativa a cheques, letras de cambio o de crédito;  
25 i) Aceptar saldos en cuentas corrientes, retirar talonarios  
26 de cheques; j) Contratar créditos en cuenta corriente,  
27 sobregiros, avances y demás negocios bancarios; k) Tomar y  
28 conceder toda clase de préstamos, en cualquier institución  
29 bancaria, financiera o de otro orden, a corto, mediano o  
30

*[Handwritten signature]*  
3



1 largo plazo, en moneda nacional o extranjera, en Unidades de  
2 Fomento o en otras Unidades de referencia; l) Depositar o  
3 retirar valores en custodia o en garantía, mantener o abrir  
4 cajas de seguridad, solucionar de cualquier modo toda clase  
5 de obligaciones; m) Suscribir y exigir recibos,  
6 declaraciones, solicitudes, registros y cualquier otro  
7 documento bancario, administrativo, comercial, gremial,  
8 financiero, contable o tributario; n) Solicitar, registrar,  
9 obtener, comprar, arrendar, vender o negociar marcas,  
10 patentes, derechos y privilegios sobre establecimientos,  
11 productos, materias primas o bienes inmateriales; ñ) Realizar  
12 todas las negociaciones y tramitaciones relativas a  
13 importaciones y exportaciones de toda clase de mercaderías de  
14 comercio exterior y, para tal efecto, suscribir registros,  
15 solicitudes, pólizas, declaraciones o cualquier otro  
16 documento pertinente, retirar y endosar documentos de  
17 embarque, abrir, cobrar o utilizar acreditivos en moneda  
18 extranjera; o) Cobrar y percibir sumas de dinero, valores  
19 inmobiliarios e instrumentos de pago o de crédito; p)  
20 Representar a la sociedad ante cualquier organismo público o  
21 privado, para asuntos administrativos, tributarios,  
22 laborales, previsionales, sanitarios o de cualquier otro  
23 carácter; q) Retirar cartas, giros, encomiendas, envíos y  
24 demás objetos postales o telegráficos; r) Representar a la  
25 sociedad ante cualquier Tribunal, en toda clase de asuntos y  
26 de cualquier carácter, teniendo, para estos efectos, las  
27 facultades de ambos incisos del artículo séptimo del Código  
28 de Procedimiento Civil, pudiendo, entonces entablar demandas,  
29 querelias o denuncias, desistirse, aceptar demandas, absolver  
30 posiciones, renunciar, recursos o términos legales,



1 transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de  
2 arbitrajes, aprobar convenios, percibir, designar  
3 patrocinantes y apoderados a quienes se delegue y se permita  
4 delegar las facultades; s) Conferir mandatos y delegar sus  
5 facultades de administración, sea en una o más personas que  
6 actúen conjunta o separadamente, autorizando para subdelegar  
7 y pudiendo revocar los mandatos o delegaciones en cualquier  
8 momento; y t) En general, ejecutar todos los actos y celebrar  
9 todos los contratos que sean necesarios o convenientes.-  
10 CUARTO.- El capital de la sociedad es la suma de  
11 cuatrocientos mil pesos, que los socios aportan en partes  
12 iguales de cien mil pesos cada uno y que enteran en la caja  
13 social en este acto, en dinero efectivo.- QUINTO.- La  
14 responsabilidad de los socios queda limitada al monto de sus  
15 aportes.- SEXTO.- Las utilidades o beneficios se repartirán y  
16 las pérdidas se soportarán entre los socios en proporción a  
17 sus aportes. Sin perjuicio de lo anterior, los socios podrán  
18 pactar en casos determinados una modalidad distinta, la cual  
19 deberá constar de un acuerdo escrito.- SEPTIMO.- Cada socio  
20 tendrá derecho a retirar mensualmente, a cuenta de utilidades  
21 o de otro capítulo, las sumas que determinen de común  
22 acuerdo.- OCTAVO.- La sociedad practicará un balance general  
23 y un inventario el día treinta y uno de Diciembre de cada  
24 año, los que se entenderán aprobados por los socios, si estos  
25 no formularen observaciones, dentro de los sesenta días  
26 siguientes a la fecha.- NOVENO.- La sociedad comienza a  
27 funcionar a contar de esta fecha y tendrá una duración de  
28 cinco años, plazo que se prorrogará tácita y sucesivamente  
29 por periodos iguales si ninguno de los socios manifestare su  
30 voluntad de ponerle término al final del periodo que

*[Handwritten signatures and initials]*



estuviera en curso, mediante una comunicación por escrito  
1 dirigida a los otros socios que se entregará personalmente o  
2 a través de un Ministro de Fe, con una anticipación mínima de  
3 cuatro meses respecto al final del periodo.- DECIMO.- En caso  
4 de que alguno de los socios falleciere se hará un balance a  
5 la fecha de su deceso para determinar la participación que le  
6 corresponda en el tiempo transcurrido desde el último  
7 balance. Igualmente se determinará la parte del capital y  
8 reserva que le corresponda.- El haber que resultare a su  
9 favor será pagado por la sociedad a sus herederos.- Para este  
10 efecto, la utilidad se determinará por la diferencia entre el  
11 valor real de los bienes y el pasivo de la sociedad,  
12 previamente revalorizados los aportes hasta la fecha.- La  
13 sociedad continuará con los socios sobrevivientes.- DECIMO  
14 PRIMERO.- La sociedad sin perjuicio de lo establecido en este  
15 estatuto, tendrá un Reglamento Interno que fijará sus  
16 principios, las normas de funcionamiento y las obligaciones y  
17 derechos de cada socio.- DECIMO SEGUNDO.- Cualquier  
18 controversia que se suscite entre los socios en relación con  
19 este contrato o con motivo de su aplicación, interpretación,  
20 cumplimiento o de la disolución anticipada o no de la  
21 sociedad, o de la liquidación y repartición del haber social,  
22 será resuelta por don José Antonio Vieña Gallo Guesney, y a  
23 falta de este por don José Zalaquett Daher, en única  
24 instancia y en carácter de arbitrador en cuanto al  
25 procedimiento y al fallo.- DECIMO TERCERO.- La sociedad  
26 tendrá su domicilio en la ciudad de Concepción, sin perjuicio  
27 de los establecimientos o agencias que establezcan en el  
28 resto del país o del extranjero.- Los comparecientes dejan  
29 constancia que la presente escritura fue confeccionada de  
30



acuerdo a minuta redactada por el abogado don Francisco Justiniano Stewart.- En comprobante y previa lectura firman, anotándose con esta fecha en el Repertorio con el número dieciseis.- Se da copia.- Doy fe.-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

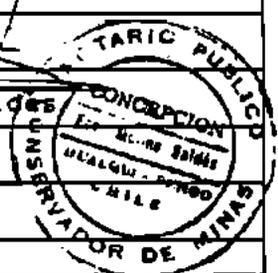
*[Handwritten signature]*

CONFORME ESTA COPIA, TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL.- Concepción, 06 de Enero de 1993.-

*[Handwritten signature]*

Francisco Molina Valdes

Notario Público.-



Certifico la copia que antecede está inscrita en extracto en el Registro de Comercio

A fs. 52 N° 49  
Concepción 18 Enero de 1993

CERTIFICO QUE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE A PUBLICADA EN EXTRACTO EN EL DIARIO

OFICIAL N° 34 H. b. S.  
DE FECHA. 18 Enero de 1993  
CONCEPCION de Chile de 1993.

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



REGISTRO DE COMERCIO P. 526

EL  
 Sec  
 OL  
 C.

Nº 49	23 CONCEPCION, dieciocho (18) de Enero de mil
Rep.730	24 novecientos noventa y tres (1993).-JULIO
EXTRACTO	25 FUNCAR SILMI, Notario de Concepción, su-
CONSTITUCION	26 plente del titular don Francisco Molina
DE SOCIEDAD	27 Valdés, O'Higgins 537, certifica: Por es-
	28 critura pública de 06 Enero 1993, ante el
	29 titular, FRANCISCO GUILLERMO AGUIRRE ARIAS, //
	30

El extracto inscrito al número  
 fue publicado en el "Diario  
 Oficial" N° 24.459  
 de fecha 19 Julio 1993  
 que he revisado a la vista  
 Concepción 21 Julio 1993

GABRIEL  
 ERVAN  
 ARCHIVERO  
 JUDICIAL

Handwritten signature and stamp.

CONSULTORA

// JORGE ECHENIQUE LARRAIN, FRANCISCO JAVIER

PROFESIONAL A= GONZALEZ DEL RIO y VICTOR DANIEL REY FOZO,

AGRARIA SUR LIMITADA= domiciliados Avda. Providencia 1387, depto.

LIMITADA.- 3, Providencia, Santiago, constituyeron so-

ciedad de responsabilidad limitada, bajo

Drs. \$3.165.- nombre "CONSULTORA PROFESIONAL AGRARIA SUR

C/48933



LIMITADA", sigla de fantasía "AGRARIA SUR

LIMITADA".- Domicilio Concepción.- Objeto:

la confección de estudios, la realización

de análisis, la ejecución de asesoría a par-

ticulares, a instituciones privadas, públi-

cas o de administración autónoma la capaci-

tación laboral y técnica a profesionales y

técnicos, ejecutar trabajos de forestación,

riego, agroindustria, comercialización y

cualquier otro que tenga que ver con el de-

sarrollo rural, y en general, la prestación

de servicios profesionales. Para la consecución

de los fines sociales, la sociedad podrá

ejecutar todos los actos y celebrar todos

los contratos que los socios estimen útiles

o convenientes. Capital social \$400.

000 en dinero efectivo, aportados por igual

les partes, ingresados en caja social.-Res-

ponsabilidad socios queda limitada al monto

de sus aportes.-Administración y uso razón

social corresponderá indistintamente a cual-

quiera de tres socios conjuntamente. Dura-

ción 5 años contados fecha escritura prorro-

gables automática y sucesivamente por perío-

Modificación

F. 762 N. 5AA

1993

Requisito F. AGUIRRE

CONCEPCION 10M470

Modificación

F. 500 N. 333

1997

Requisito J. AGUIRRE

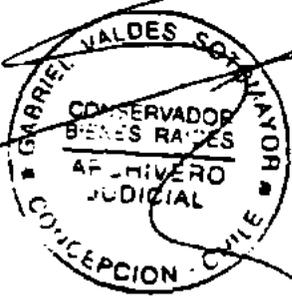
CONCEPCION 31 02

Marzo 1997



1 Dos iguales si ningún socio termina socie-  
 2 dad mediante comunicación escrita dirigida  
 3 a los otros socios a entregar personalmen-  
 4 te o por Ministro de Fe con anticipación  
 5 mínima de cuatro meses antes del respecti-  
 6 vo vencimiento.- Hay otras estipulaciones.-  
 7 Concepción, 07 de Enero de 1993.- JULIO  
 8 KUNCAR SILHI, NOTARIO SUPLENTE.- Conforme  
 9 con el extracto que queda agregado al final  
 10 del presente Registro con el número cuaren-  
 11 ta y cuatro (44).- Requirió don Harlan Men-  
 12 doza, y no firmó.-  
 13

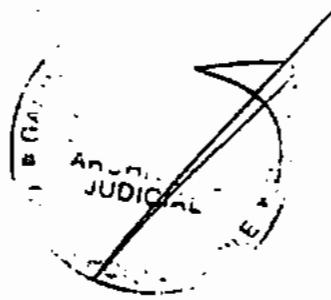
~~TESTIGO QUE ESTA FOTOCOPIA ES~~  
 TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL  
 CONCEPCION 15 OCT 1998



Handwritten signature or mark.



UTILIZADO





extagrar/15

E X T R A C T O

JULIO KUNCAR SILHI, Notario de Concepción, suplente del titular don Francisco Molina Valdeés, O'Higgins 537, certifica: Por escritura pública de 06 Enero 1993, ante el titular, FRANCISCO GUILLERMO AGUIRRE ARIAS, JORGE ECHEMQUE LARRAIN, FRANCISCO JAVIER GONZALEZ DEL RIO y VICTOR DANIEL REY POZO, domiciliados Avda. Providencia 1387, Depto. 3, Providencia, Santiago, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada, bajo nombre "CONSULTORA PROFESIONAL AGRARIA SUR LIMITADA", sigla de fantasía "AGRARIA SUR LIMITADA".- Domicilio Concepción.- Objeto: la confección de estudios, la realización de análisis, la ejecución de asesoría a particulares, a instituciones privadas, públicas o de administración autónoma la capacitación laboral y técnica a profesionales y técnicos, ejecutar trabajos de forestación, riego, agroindustria, comercialización y cualquier otro que tenga que ver con el desarrollo rural, y en general, la prestación de servicios profesionales. Para la consecución de los fines sociales, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que los socios estimen útiles o convenientes. Capital social \$400.000 en dinero efectivo, aportados por iguales partes, ingresados en caja social.- Responsabilidad socios queda limitada al monto de sus aportes.- Administración y uso razón social corresponderá indistintamente a cualquiera de tres socios conjuntamente. Duración 5 años contados fecha escritura prorrogables automática y sucesivamente por periodos iguales si ningún socio termina sociedad mediante comunicación escrita

MS



dirigida a los otros socios a entregar personalmente o por ministro de fe con anticipación mínima de cuatro meses antes del respectivo vencimiento. - Hay otras estipulaciones. -  
CONCEPCION, 07 de Enero de 1993. -

  
JULIO RUNCAR SILMI  
Notario Suplente. -



actade Reportorio Nº 730  
Inscrita Registro de Comercio,  
Pa 52... Nº 49  
CONCEPCION, 19 Enero de 1993

CERTIFICADO QUE EL EXTRACTO QUE ANTECEDE  
FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL Nº 34.469  
DE FECHA 19 de Enero de 1993  
CONCEPCION, 21 de Enero DE 1993



comercialización y administración de toda clase de bienes, servicios, establecimientos o empresas, liquidación de todo tipo de inversiones financieras comerciales, industriales, inmobiliarias y inmobiliarias; explotación de empresas, patentes y privilegios industriales, liquidación de empresas profesionales y técnicas; de asesorías y servicios financieros, comercial o administrativo; la realización, gestión, dirección y ejecución de toda clase de consultorías, estudios y servicios de evaluación, factibilidad y desarrollo de proyectos relacionados con los negocios señalados; el ejercicio de todo tipo de representación o, mandatos y comisionados de cualquier naturaleza; la actividad inmobiliaria y de la construcción, en general, y en especial, la adquisición, enajenación, loteamiento, subdivisión, urbanización, edificación, comercialización, arrendamiento y explotación comercial de toda clase de viviendas, edificaciones y otras obras de ingeniería; y la participación en sociedades de toda especie vinculadas o no al objeto social, todo ello tanto por cuenta propia como ajena"; C. Se modificaron sus estatutos, quedando como "Comercial, Inversiones y Rentas N.V. Limitada". Otras estipulaciones, escritura extractada. Santiago, Diciembre 24 de 1992. René Benavente Cath. Notario Público.

EXTRACTO

Fernando Albarrán, Notario Público Santiago, Suplente del Titular Karol Saquet Zaveri, Testimonios 335, ratificaron modificación sociedad de fecha 26 de Noviembre de 1992, publicada Diario Oficial Nº 34.449 de 12 de Diciembre de 1992, en el sentido que su razón social convoca es "Comidas y Pastelería Industrial Limitada" y no la que allí aparece. Santiago, 8 de Enero de 1993.

EXTRACTO

Armando Ulloa Contreras, Notario Público Titular en San Miguel, Gran Av. José M. Carrera 2536, certifica: Por escritura hoy ante mí, Jorge Maldonado Montiel, San Francisco 92, Santiago y Arcy del Rosario Catalán Quezada, Av. Carlos Valdivia 2330, Dep. 9, piso 1º, San Miguel, constituyeron sociedad comercial de responsabilidad limitada, como sus aportes. Razón Social: Computech y Computa Limitada, pueden de hacer y hacer, inclusive con bancos, como bien: COMPUTEACH, LTD. Domicilio: Suroeste, un terreno de 500 metros que sitúa en futuro en varias partes del país o extranjero. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, desarrollo, arrendo, fabricación y distribución, por cuenta propia o ajena, de toda clase de artículos o equipos electrónicos, computacionales, computadores, partes, piezas o accesorios, software, suministros, asesorías en especial en el área de aplicaciones computacionales para educación y enseñanza y en general, podrán efectuar cualquier otra operación que determine con los socios relacionados el objeto social. Administración y Uso Razón Social: Corresponderá a ambos socios, en conjunto o individualmente, con amplias facultades. Capital: \$3.000.000, aportados así: a) Jorge Maldonado Montiel \$2.500.000, en dinero efectivo ya ingresado a caja social y b) Arcy del Rosario Catalán Quezada \$500.000, en dinero

efectivo ya ingresado a caja social y además aporta su trabajo personal y experiencia. Domicilio: 3 años a contar 10 de enero 1993, renovable automáticamente y sucesivamente por períodos iguales, si ninguno de los socios manifiesta su voluntad por este término por escritura pública subsecuente al margen inscripción social, con 6 meses anticipación antes fin respectivo período. Demás estipulaciones en escritura extractada. A. Ulloa C. Notario Público. San Miguel, 22 Diciembre 1992.

EXTRACTO

Antonio Zubalaga Vargas, Notario Público, Suplente del Titular 4º Notario Santiago don José Manuel Sañiz, Testimonios 279, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, Elías Arce Sabán, Lord Crocker 2131, Santiago, don Camerón Ramalho del Campo Múfita, Román Díaz 90, Providencia, Santiago; Piedad Goldstein Feldman, Carlos Amador 2748, Providencia, Santiago y Gabriel Goldsmith Pocher, Morandí 1020, 2º piso, Santiago, en representación de Sociedad Anónima Correda Sideral S.A., de su mismo domicilio; y Vladimiro Glavinovic Stainberg, Recabarren 6422, Santiago, disolvieron de común acuerdo sociedad responsabilidad limitada razón social: Constructora Quilques Limitada, con su única escritura pública de 9 de febrero de 1990, otorgada en esta Notaría, inscrito extracto Registro Comercio de 23.384 Nº 1.648 Conservador Bienes Raíces Santiago 1990; publicado Diario Oficial de 31 Julio 1990, ratificado en Diario Oficial de 30 Agosto 1990. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, Diciembre 29, de 1992. A. Zubalaga V., Notario Suplente.

EXTRACTO

Julio Kuncar Silbi, Notario de Concepción, suplente del titular don Francisco Molina Valdés, O'Higgins 537, certifica: Por escritura pública de 06 Enero 1993, ante el titular, Francisco Guillermo Aguirre Arias, Jorge Echazúque Larraín, Francisco Javier González del Río y Víctor Daniel Rey Panto, domiciliados Avda. Providencia 1387, Depto. 3, Providencia, Santiago, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada, bajo nombre: "Consultora Profesional Agraria Sur Limitada", sigla de fantasía "AGRARIA SUR LIMITADA". Domicilio Concepción. Objeto: la confección de estudios, la realización de análisis, la ejecución de estudios y proyectos, a saber: a) empresas privadas, públicas o de administración autónoma, la capacitación laboral, técnica profesional y técnicas, ejecutar trabajos de forestación, riego, agroindustria, comercialización y cualquier otro que tenga que ver con el desarrollo rural, y en general, la prestación de servicios profesionales. Para la consecución de los fines sociales, la sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que los socios estimen útiles o convenientes. Capital social \$400.000 en dinero efectivo, aportados por iguales partes, ingresados en caja social. Responsabilidad socios queda limitada al monto de sus aportes. Administración y uso razón social corresponden indistintamente a cualquiera de tres miembros jurídicamente. Duración 5 años contados desde fecha escritura, prorrogables automáticamente y sucesivamente por perío-

dos iguales sin ningún otro término social ni medio de extinción de la escritura dirigida a los otros socios a este par personalizable o por Ministerio de Fomento inscripción máxima de cinco años antes del respectivo vencimiento. Hay otras estipulaciones. Concepción, 07 de Enero de 1993. Julio Kuncar Silbi, Notario Suplente.

EXTRACTO

Nedy Dunlop Radloff, Notario Público, Rosa Rodríguez 139, Santiago, certifica: Por escritura hoy, ante mí, Hugo Enrique Escobar Salinas, César Fernando Escobar Arias, Patricia del Carmen Escobar Arias, todos Ciudadela 5230, Lo Prado, Santiago, constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada "D'Esar Ltda.". Administración y uso razón social exclusivamente ante mí Hugo Enrique Escobar Salinas, amplias facultades. Objeto: Toda clase de servicios publicitarios, asesoría publicitaria y de mercadeo marketing, el incremento de actividad de desarrollo de difusión y comunicación a través de cualquier medio de prensa, publicación, sea por escrito radial, cinematográfico, televisivo o otro cualquier en sus versiones en Bienes Raíces, acciones, bonos, valores, obligaciones, efectos de comercio y en general la comercialización de toda clase de bienes y cualquier otro que los socios acuerden. Domicilio Santiago. Capital: \$10.000.000, aportados Hugo Enrique Escobar Salinas \$6.000.000, que ingresan en dinero efectivo, César Fernando Escobar Arias y Patricia del Carmen Escobar Arias, aportan cada uno \$2.000.000, ingresados en dinero efectivo a caja social \$20.000, cada uno, saldo aportes no ingresados en dinero, plazo máximo 3 años, según ocurrencias sociales. Responsabilidad: Limitada según aportes. Duración: Treinta y seis meses, renovables por períodos iguales, demás estipulaciones. Santiago, Diciembre 1992.

EXTRACTO

Orlando Cortés Reyes, Notario Titular 12a, Notaría Santiago, Testimonios 131, certifica por escritura pública, hoy ante mí: Nelson Hernán Caballero Urbán y Elvira del Pilar Farfán Martínez, ambos Nave de Julio Nº 583 Dep. 36, Santiago, constituyeron sociedad comercial de responsabilidad limitada. Razón social: "D'Neibos Calzaturería Limitada". Administración y uso razón social, sea los socios. Capital: \$2.000.000, aportados iguales partes los socios. Arriba señalada por la social, quedando responsabilidad social limitada respectivo aporte. Objeto o giro social: Compra, importación, fabricación y venta de todo tipo de calzado, como su exportación y el comercio de cualquier otra actividad relacionado con su objeto social en sus áreas. Plazo 5 años contado fecha escritura, pudiendo renovarse tácita y automáticamente por igual período sucesivamente, forma sociedad escritura social. Domicilio social: Santiago. Demás estipulaciones constan escritura que extracto. Santiago, 31 Diciembre 1992. O. Cortés R., N.P.

EXTRACTO

En la edición del Diario Oficial Nº 34.448 de 23 de Diciembre de 1992, se publicó extracto de sociedad "Distribuidora de Productos Manufacturados Kasas Limitada",

con el error que se salva a continuación: pag. inexistente, tercer columna, donde dice "... y asimismo llamado social a sus firmantes las obligaciones ..." debe decir "... y sus representantes sociales firmantes las obligaciones ...".

EXTRACTO

Esar Carmo va Carrvajal, Notario Público Titular 2º Notaría San Fdo, Carvalán Caro 634, Certifica: Por escritura pública, ante ella, señores: José Gilberto González González, Lissy Imperio Villalón San Martín y Sergio Enrique Arias Cabillos, domiciliados Avda. Manuel Rodríguez 1226, San Fdo., constituyeron sociedad responsabilidad limitada. Razón Social: "Empresa Constructora González y Cia. Ltda.", razón social nombre fantasía: "GOVILAR". Domicilio: San Fernando, sin perjuicio establecer agencias o sucursales resto país o extranjero. Duración: 3 años, contados desde fecha escritura social, prorrogable por períodos iguales y sucesivos, si ningún socio manifiesta voluntad ponerle término (forma señalada escritura). Objeto: Actividad construcción en todas sus ramas y especialidades, por cuenta propia o ajena; por suma alzada, por administración o cualquier otra forma o sistema, estar y/o administración de las construcciones que contrate; subcontratar el todo o parte de ellas en su construcción; pudiendo al efecto realizar todas las operaciones comerciales, industriales, concretas o relacionadas con giro construcción, especialmente obras para: Ministerio Obras Públicas, Educación, Vivienda Urbanismo, Municipalidades y otros. Podrá realizar cualquier negocio o actividad relacionada directa o indirectamente con actividad señalada, como cualquier otra que resulte útil o necesaria abarcar en general aquellas acciones que los socios. Administración y uso razón social: Exclusivamente José Gilberto González González, que representará sociedad amplias facultades y anteponiéndola a su firma la obligará toda clase de actos y contratos, amplias facultades señaladas escritura social. Capital: \$3.000.000.- Se aprueba

como sigue: José Gilberto González González, c/u \$1.500.000, dinero efectivo a caja social, correspondiente 57%; capital social; Lissy Imperio Villalón San Martín, ingresados en efectivo \$1.000.000, correspondiente al 36% capital social; sea en Sergio Enrique Arias Cabillos, c/u \$360.000, dinero efectivo, correspondiente al 12% capital social.- Responsabilidad: socios limitada correspondiente a sus aportes respectivos. - Otras estipulaciones constan escritura extractada. San Fernando, 7 enero 1993.

EXTRACTO

Iván Tamargo Barros, Notario Público, Titular 31a, Notaría Santiago, Alameda Lib. Bdo. O'Higgins 3425, certifica: Que por escritura de fecha hoy, los señores Julio Hernán Castro Sanguinetti, Carlos Monda 9521, La Cisterna, María Elisa García Artiga, y Luis Alberto Ulloa López, ambos José Thomas Rider 1327, Depto. 3, Providencia, vienen en recibirse y dejan sin efecto en todas sus partes y para todos los efectos legales modificación sociedad "Empresa Constructora Las Uñas Ltda." constituida que má, 21 Junio 1985, extracto inscrito fa. 11.399 Nº 5.873 Registro Comercio Santiago, año 1985, publicado D.O. 2 Julio 1985. Modificación escritura 2 Enero 1990, Notario San Miguel Armando Ulloa Contreras, inscrito Registro Comercio Santiago, fa. 1.971 Nº 2134, año 1990, publicado D.O. 30 Enero 1990; en todo lo no reañado o se mantiene íntegramente vigentes las estipulaciones del pacto social de constitución sociedad. Demás de las usuals constan escritura extractada. Santiago, 21 Diciembre 1992. I. Tamargo B.N.P.

EXTRACTO

Huoberto Quezada Moreno, abogado, Notario Público de la 2ª Notaría de Santiago, Huérfanos 1044, certifica: Por escritura de "Empresa Constructora Nacional Limitada", publicado en el Diario Oficial Nº 34.459 de 7 de enero de 1993, por que don José Ulloa Contreras y Santiago como en el extracto allí inscrito. Santiago, 12 de enero 1993.

Clasificadores Asociados y Cia. Ltda. CLASIFICADORA DE RIESGO

En su Septuagésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo de Clasificación de Riesgo efectuado con fecha 23 de Diciembre de 1992 clasificado de acuerdo a la Ley Nº 18.043 el siguiente instrumento de oferta pública en la categoría que se indica:

BONOS Emisor	Nº y Fecha Ins. de Valores	Clasificación Instrumento
UCAR SA.	163 14.01.93	Categoría A.

La clasificación fue efectuada considerando como últimos antecedentes los estados financieros al 30 de septiembre de 1992, e información confidencial proporcionada por la empresa.

La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo de responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.



NOTARIA HERRERA  
Haniel Caldera Salinas  
NOTARIO SUPLENTE  
AGrupación de comunas  
CONCEPCION  
PENCO Y HUALQUI

MODIFICACION DE SOCIEDAD

CONSULTORIA PROFESIONAL AGRARIA SUR LIMITADA

Departamento No. 1.103.-

EN CONCEPCION, REPUBLICA DE CHILE, a diecinueve días de Abril  
de mil novecientos noventa y cinco, ante mi, ENRIQUE  
HERRERA SILVA, Abogado, Notario Publico Titular de la  
agrupación de las comunas de Concepción, Fenco y  
Hualqui, con oficio en Concepción, calle Rengo número  
cuatrocientos cuarenta y cuatro y testigo que al final se  
expresará, comparecen: don FRANCISCO GUILLERMO AGUIRRE  
ARIAS, chileno, casado, ingeniero agrónomo, cédula nacional  
de identidad y rol único tributario número cinco millones  
ochocientos noventa y dos mil doscientos cincuenta y tres  
guión seis; don JORGE ECHERIQUE LARRAIN, chileno, casado,  
ingeniero agrónomo, cédula nacional de identidad y rol  
único tributario número tres millones novecientos veintidós  
mil ochocientos cincuenta y ocho guión cinco; don FRANCISCO  
JAVIER GONZALEZ DEL RIO, chileno, casado, ingeniero  
agrónomo, cédula nacional de identidad y rol único  
tributario número tres millones setecientos un mil  
cuatrocientos once guión siete; don VICTOR DANIEL REY POZO,  
chileno, casado, factor de comercio, cédula nacional de  
identidad y rol único tributario número cuatro millones  
quinientos cuarenta y tres mil trescientos setenta y cinco  
guión siete; doña VIVIANA LORENA BARAHONA LEIVA, chilena,  
ingeniero agrónomo, casada y separada totalmente de bienes,

ENRIQUE HERRERA SILVA  
NOTARIO PUBLICO  
CONCEPCION  
PENCO Y HUALQUI

- 285582 -

NOTARIA HERRERA  
Haniel Caldera Salinas  
NOTARIO SUPLENTE  
AGrupación de comunas  
CONCEPCION  
PENCO Y HUALQUI



según se acreditará, cédula nacional de identidad y rol  
1 unico tributario número ocho millones dieciséis mil  
2 ochocientos veinticinco, guión k; y doña **MARCELA ANTONIA**  
3 **PEFAUR MILLA**, chilena, ingeniero agrónomo, casada y  
4 separada totalmente de bienes, según se acreditará, cédula  
5 nacional de identidad y rol único tributario número ocho  
6 millones setenta y cinco mil cien guión uno, todos  
7 domiciliados en Avenida Providencia número mil trescientos  
8 ochenta y siete, departamento tres Santiago, y de paso en  
9 ésta; los comparecientes mayores de edad quienes me  
10 acreditaron su identidad con las cédulas respectivas y  
11 exponen: **PRIMERO.**- Por escritura pública otorgada ante el  
12 Notario Público de Concepción don Francisco Molina Valdés  
13 con fecha seis de Enero de mil novecientos noventa y tres,  
14 don Francisco Guillermo Aguirre Arias, don Jorge Echeñique  
15 Larrain, don Francisco Javier González del Río y don Victor  
16 Daniel Ray Pozo, constituyeron la sociedad "**CONSULTORA**  
17 **PROFESIONAL AGRARIA SUR LIMITADA**", nombre de fantasía  
18 "**AGRARIA SUR LIMITADA**", rol único tributario número setenta  
19 y ocho millones trescientos cincuenta y seis mil quinientos  
20 diez guión dos, cuyo extracto se inscribió a fojas  
21 cincuenta y dos, número cuarenta y nueve en el Registro de  
22 Comercio de Concepción de mil novecientos noventa y tres y  
23 se publicó en el Diario Oficial de diecinueve de Enero  
24 ambos del mismo año.- **SEGUNDO.**- Los comparecientes  
25 individualizados acuerdan efectuar las cesiones de derechos  
26 sociales y modificación del contrato social de que dan  
27 cuenta las cláusulas siguientes.- **TERCERO.**- Por este  
28 instrumento, don Francisco Guillermo Aguirre Arias y don  
29 Jorge Echeñique Larrain, ceden, venden y transfieren el  
30

RECEIVED  
INSTRUMENTOS  
1950

... por ciento de los derechos que a cada uno de ellos  
corresponde en el activo y pasivo de la sociedad, a doña  
Viviana Lorena Barahona Leiva, quien compra y acepta para  
sí, ingresando la cesionaria como nueva socia de Agraria  
Sur Limitada.- El precio total de la cesión es la suma de  
cien mil pesos, pagados en efectivo y en iguales partes a  
los cedentes y a su entera satisfacción.- CUARTO.-  
Asimismo, por este acto, don Francisco Javier González del  
Río y don Victor Daniel Rey Pozo, ceden, venden y  
transfieren el cinco por ciento de los derechos que a cada  
uno de ellos corresponde en el activo y pasivo de la  
sociedad, a doña Marcela Antonia Pefaur Milla, quien compra  
y acepta para sí, ingresando la cesionaria como nueva socia  
de Agraria Sur Limitada.- El precio total de la cesión es  
la suma de cien mil pesos, pagados en efectivo y en iguales  
partes a los cedentes y a su entera satisfacción.- QUINTO.-  
Los comparecientes dejan constancia que las cesiones, y  
transferencias referidas en las cláusulas precedentes  
incluyen el total de los derechos que a los cedentes  
corresponde o pueda corresponder en esta sociedad, a  
cualquier título, derivado directamente de su calidad de  
socio; aportes, bienes sociales, participaciones,  
utilidades no retiradas, créditos, deudas, obligaciones y,  
en general, todo lo comprendido en el activo y pasivo  
social.- SEXTO.- En virtud de las cesiones de derechos  
relacionadas anteriormente, quedan como socios de la  
sociedad "Consultora Profesional Agraria Sur Limitada" don  
Francisco Guillermo Aguirre Arias, don Jorge Echeñique  
Larrain, don Francisco Javier González del Río y don Victor  
Daniel Rey Pozo, con un veinte por ciento de participación

NOTARIO HERRERA  
Manuel de la Salinas  
NOTARIO EJECLENTE  
AGRECIACION COMUNAS  
CONCEPCION  
RENOVA Y REEMPLAZA



NOTARIA  
Municipal Ciudad  
de Concepción  
CHILE  
1993

1 en el interés social cada uno de ellos, doña Viviana Lorena  
2 Barahona Leiva y doña Marcela Antonia Pefaur Milla, con un  
3 diez por ciento de participación en el interés social cada  
4 una de ellas.- SEPTIMO.- Los socios don Francisco Guillermo  
5 Aguirre Arias, don Jorge Echeñique Larraín, don Francisco  
6 Javier González del Río, don Victor Daniel Rey Pozo, doña  
7 Viviana Lorena Barahona Leiva y doña Marcela Antonia Pefaur  
8 Milla, acuerdan modificar la cláusula primera y tercera de  
9 la sociedad "CONSULTORA PROFESIONAL AGRARIA SUR LIMITADA",  
10 contenida en la escritura social, otorgada ante el Notario  
11 Público de Concepción, don Francisco Molina Valdés, con  
12 fecha seis de Enero de mil novecientos noventa y tres, en  
13 el sentido que a continuación se expresa.- OCTAVO:  
14 PRIMERA.- El objeto de la sociedad será la confección por  
15 cuenta propia o ajena de estudios, la realización de  
16 análisis, la ejecución de asesorías a particulares, a  
17 instituciones privadas, públicas o de administración  
18 autónoma, la capacitación laboral y técnica profesional,  
19 estudios, investigaciones, capacitación, asesorías,  
20 consultorias, preparación, evaluación y ejecución de  
21 proyectos en materias del medio ambiente y/o ecológicas y  
22 de preservación de la naturaleza, ejecutar trabajos de  
23 forestación, riego, agroindustria, comercialización y  
24 cualquier otro que tenga que ver con el desarrollo rural, y  
25 en general la prestación de servicios profesionales.- Para  
26 la consecución de los fines sociales, la sociedad podrá  
27 ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que  
28 los socios estimen útiles o convenientes.- NOVENO:  
29 TERCERA.- La administración y el uso de la razón  
30 social corresponderá indistintamente a cualquiera de

5  
15  
25  
35  
45  
55  
65  
75  
85  
95  
105  
115  
125  
135  
145  
155  
165  
175  
185  
195  
205  
215  
225  
235  
245  
255  
265  
275  
285  
295  
305

cuatro socios conjuntamente, quienes para obligar a la sociedad deberán anteponer la razón social a sus firmas.-

Actuando en la forma indicada, representarán judicial y extrajudicialmente a la sociedad, con las más amplias facultades, las cuales a título de ejemplo se expresan las siguientes: a) Dirigir y administrar los establecimientos de la sociedad; b) Acordar las actividades específicas de la sociedad; c) Aprobar los presupuestos, estados, memorias y balances de la sociedad; d) Adquirir o enajenar a cualquier título o modo, toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles, extinguir contratos de promesa, compraventa, permuta, arrendamiento, transporte, sociedad, mutuo, comodato, depósito, seguro, transacción, trabajo, servicio, construcción, confección de obra material, administración, distribución, consignación, inversión y cualquier otro nominado o innominado, fijando o acordando los requisitos o modalidades de cada convención; f) Aceptar, constituir, posponer, alzar y cancelar, tanto fianzas, avales, solidaridades, prendas, hipotecas y demás garantías reales o personales, como prohibiciones, servidumbres y otros gravámenes; g) Abrir, cerrar cuentas corrientes mercantiles y bancarias; h) Aceptar, reacceptar, girar, prorrogar, revalidar, avalar, cobrar, depositar, endosar, descontar, protestar, cancelar y, en general, cualquier actuación relativa a cheques, letras de cambio o de crédito; i) Aceptar los saldos en cuentas corrientes, retirar talonarios de cheques; j) Contratar créditos en cuenta corriente, sobregiros, avances y demás negocios bancarios; k) Tomar y conceder toda clase de préstamos, en cualquier institución bancaria, financiera o de otro orden, a corto, mediano o

ENRIQUE HERRERA SILVA  
NOTARIO PÚBLICO  
AGENCIADO COMUNAL  
CONCEPCIÓN  
FENCO Y TITULAR





largo plazo, en moneda nacional o extranjera, en Unidades  
1 de Fomento o en otras Unidades de referencia; l) Depositar  
2 o retirar valores en custodia o en garantía, mantener o  
3 abrir cajas de seguridad, solucionar de cualquier modo toda  
4 clase de obligaciones; m) Suscribir y exigir recibos,  
5 declaraciones, solicitudes, registros y cualquier otro  
6 documento bancario, administrativo, comercial, gremial,  
7 financiero, contable o tributario; n) Solicitar, registrar,  
8 obtener, comprar, arrendar, vender o negociar marca,  
9 patentes, derechos y privilegios sobre establecimientos,  
10 productos, materias primas o bienes inmateriales; ñ)  
11 Realizar todas las negociaciones y tramitaciones relativas  
12 a importaciones y exportaciones de toda clase de  
13 mercaderías de comercio exterior y, para tal efecto,  
14 suscribir registros, solicitudes, pólizas, declaraciones o  
15 cualquier otro documento pertinente, retirar y endosar  
16 documentos de embarque, abrir, cobrar o utilizar  
17 acreditivos en moneda extranjera; o) Cobrar y percibir  
18 sumas de dinero, valores mobiliarios e instrumentos de pago  
19 o de crédito; p) Representar a la sociedad ante cualquier  
20 organismo público o privado, para asuntos administrativos,  
21 tributarios, laborales, previsionales, sanitarios o de  
22 cualquier otro carácter; q) Retirar cartas, giros,  
23 encomiendas, envíos y demás objetos postales o  
24 telegráficos; r) Representar a la sociedad ante cualquier  
25 Tribunal, en toda clase de asuntos y de cualquier carácter,  
26 teniendo, para estos efectos, las facultades de ambos  
27 incisos del artículo séptimo del Código de Procedimiento  
28 Civil, pudiendo, entonces entablar demandas, querrelas o  
29 denuncias, desistirse, aceptar demandas, absolver  
30

2011

2011

2011

2011

posiciones, renunciar, recursos o términos legales,

transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades

de arbitradores, aprobar convenios, percibir, designar

patrocinantes y apoderados a quienes se delegue y se

permita las facultades; s) Conferir mandatos y delegar sus

facultades de administración, sea en una o más personas que

actúen conjunta o separadamente o delegaciones en cualquier

momento; y t) En general, ejecutar todos los actos y

celebrar todos los contratos que sean necesarios o

convenientes.- DECIMO.- Los comparecientes además vienen en

declarar que en todo lo que no se modifique por el presente

instrumento, continúan vigentes las estipulaciones de la

escritura social de fecha seis de Enero de mil novecientos

noventa y tres.- DECIMO PRIMERO.- Las presentes

modificaciones comienzan a regir a contar de esta fecha.-

DECIMO SEGUNDO.- Se faculta al portador de copia autorizada

de la presente escritura para requerir y firmar las

anotaciones, inscripciones y subinscripciones que sean

procedentes en los registros respectivos.- La separación de

bienes de doña Viviana Lorena Barahona Leiva consta de

Capitulaciones Matrimoniales pactadas en el acto de la

celebración del matrimonio, celebrado con fecha veintiuno

de Diciembre de mil novecientos noventa, e inscrito bajo el

número doscientos sesenta y siete en el Registro del año

mil novecientos noventa de la Oficina del Registro Civil e

Identificación de Cauques; y la separación de bienes de

doña Marcela Antonia Fefaur Nilla consta de Capitulaciones

Matrimoniales pactadas en el acto de la celebración del

matrimonio celebrado con fecha cinco de Enero de mil

novecientos noventa y

tres, e inscrito bajo el número

NOTARIO ENRIQUE HERRERA SILVA  
SECRETARÍA  
AGENCIA EJECUTIVA DE PROMOCIÓN  
COMERCIAL Y TURISMO  
CONCEPCIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE ESTUDIOS  
Y PROYECTOS

veinticuatro en el Registro del año mil novecientos noventa

y uno de la Oficina del Registro Civil de la

Circunscripción de Ñuñoa, ambos documentos tenido a la

vista. La presente escritura ha sido elaborada en base a

minuta redactada por los abogados doña Mabel Gajardo Cortés

y don Juan Carlos Pérez Pino.- En comprobante, previa

lectura firman los comparecientes con la testigo conocida

del Notario doña Yeni Nesbet Aguilar.- ENRIQUE HERRERA

SILVA, Notario Público.- Doy fe.- (A: Agrarias, AGRUPACION SUPLENTE

Certifico que la presente Fotocopia es idéntica a su Original que he tenido a la vista  
Concepción, ..... de ..... de 1995

FRANCISCO G. AGUIRRE ARIAS  
C.N.I. 5.892.253-6

JORGE ECHENCUE  
C.N.I. 3.921.258-6

VICTOR D. REY POZO  
C.N.I. 4.543.375-7

NOTARIA HERRERA  
Manuel Cordova Salinas  
NOTARIO SUPLENTE  
AGRUPACION COMUNAS  
CONCEPCION  
PENCO Y BUALQUI

FRANCISCO I. GONZALEZ DEL RIO  
C.N.I. 3.701.411-7

VIVIANA BARAHONA LEIVA  
C.N.I. 6.825-K

MARCELA A. PEFAUR NIELLA  
C.N.I. 8.075.100-7

Autógrafo de presente escritura otorgada ante el titular, en virtud de lo establecido en el Artículo 202 inciso final del Código de Procedimiento Judicial.- Concepción, 11 de Mayo de 1995.-

CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL  
12 MAY 1995

NOTARIA HERRERA  
Manuel Cordova Salinas  
NOTARIO SUPLENTE  
AGRUPACION COMUNAS  
CONCEPCION  
PENCO Y BUALQUI

CONCEPCION, CHILE

CONCEPCION, CHILE

CONCEPCION, CHILE

CONCEPCION, CHILE

REGISTRO DE COMERCIO FJS, s.p.a.



CONCEPCION, dieciocho (18) de Mayo de mil novecientos novecientos noventa y cinco (1.995).- MANUEL CORDOVA SALINAS, Notario Público Suplente Titular, Agrupación Comunas Concepción, Penco y Pualqui, Enrique Herrera Silva, Oficio Concepción, Rengo 444, certifico: Por escritura otorgada ante titular Enrique Herrera Silva, 19 Abril 1995, señores Francisco Guillermo Aguirre Arias, Jorge Echeñique Larrain, Francisco Javier González del Río, Víctor Daniel Rey Pozo, Viviana Lorena Parahona Leiva, Marcela Antonia Pefaur Hilla, todos domiciliados en Santiago, Av. Providencia 1387, Depto. 3, de paso Concepción, modificaron sociedad responsabilidad limitada "Consultora Profesional Agraria Sur Limitada", constituida Enero 1993, ante titular, inscrita fs. 52 No. 49 Reg. Comercio Concepción, publicada N. O. 19 Enero, ambos 1993. Por la que el contrato Francisco G. Aguirre A. y Jorge Echeñique L., ceder, venden y transfieren, cada uno, 5% su participación social a Viviana L. Parahona L., ingresando cesionaria como nueva socia. Precio total cesión \$100.000, pagados iguales partes a cedentes. Asimismo, Francisco J. González del R. y Víctor D. rey

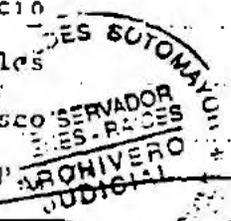
El extracto inscrito al censo fue publicado en el "Diario Oficial" N. 35.166 de fecha 13 mayo 1995 que he tenido a la vista Concepción 18 mayo 1995

Mercaderías F. 500 N. 330 Ark 1997 Registro J. Contratos Colección 31 OK 200175 1997

511 p.: 9666

FRAC TO  
DIFICACION  
SOCIEDAD  
NSULTORA  
OFESIONAL  
RARIA SUR  
MITADA

s. s. 055.-  
/ 02182



Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

//ceden venden y transfieren, cada uno,

1	
2	-5% su participación social a Marcelo A.
3	Pefaur H., ingresando cesionaria como
4	nueva socia. Precio total cesión
5	\$100.000, pagados iguales partes a ce-
6	dentos. En consecuencia Francisco G. A
7	quirre A., Jorge Echeñique L., Francis
8	co J. González del R. y Víctor B. Roy
9	H., 20% participación interés social
10	cada uno; Viviana L. Barahona L. y Mar
11	cela A. Pefaur H., 10% participación
12	interés social cada una. Actuales so-
13	cios modifican cláusula 1a. y 3a. de
14	sociedad como sigue: Cláusula 1a.: El
15	objeto sociedad será confección por
16	cuenta propia o ajena de estudios, rea-
17	lización de análisis, ejecución de aso-
18	corias a particulares, a instituciones
19	privadas, públicas o de administración
20	autónoma, capacitación laboral y técni-
21	ca a profesionales y técnicos, estudios,
22	investigaciones, capacitación, asesorías,
23	consultorías, preparación, evaluación
24	y ejecución de proyectos en materias del
25	medio ambiente y/o ecológicas y de pro-
26	servación de la naturaleza, ejecutar
27	trabajos de forestación, riego, agroin-
28	dustria, comercialización y cualquier
29	otro que tenga que ver con el desarro-
30	llo rural, y en general prestación ser //



763

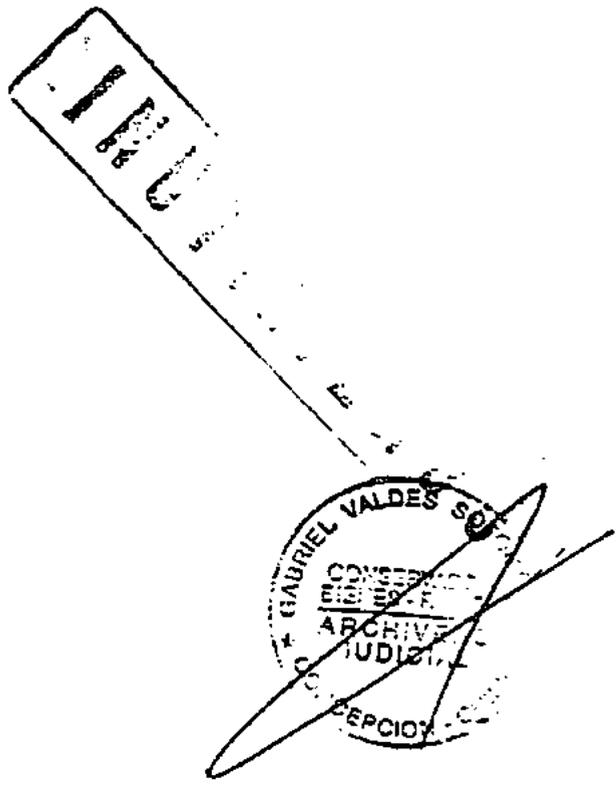
//vicios profesionales. Para la consecución  
 de los fines sociales, sociedad podrá eje  
 cutar todos los actos y celebrar todos  
 los contratos socios estimen útiles o  
 convenientes.- Cláusula 3a.: La adminis-  
 tración y el uso razón social correspon-  
 derá indistintamente a cualquiera de cua-  
 tro socios conjuntamente.- En lo no modi-  
 ficado sigue vigente pacto social de 6  
 Enero 1993.- Modificación rige desde fe-  
 cho escritura.- Demás cláusulas escritu-  
 ra extractada.- Se facultó para inscri-  
 bir. Mayo 8 de 1995. Manuel Córdova Sali-  
 nas.- NOTARIA HERRERA Manuel Córdova Sa-  
 linas NOTARIO SUPLENTE AGRUPACION COMU-  
 NAL CONCEPCION PENCO Y HUALOHUI.- Confor-  
 me con el extracto que queda agregado al  
 final del presente Registro con el núme-  
 ro cuatrocientos setenta y seis (476).-  
 Requirió don Francisco Aguirre, y no fir-  
 mó.-

CENTRO DE SERVICIOS FOTOCOPIA IS  
 TESAMENTO HECHO DE SU ORIGINAL  
 CONCEPCION, 08 JUN. 1998

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten mark]*



**NOTARIA HERRERA**  
**Manuel Córdova Salinas**  
 FISCALIA SUPLENTE  
 AGRUPACIÓN COMUNAS CONCEPCIÓN  
 PUNTO S. HUALQUI

EXTRACTO

S.R.L. CONSULTORA PROFESIONAL AGRARIA SUR LIMITADA

1  
 2 **MANUEL CORDOVA SALINAS**, Notario Publico Suplente Titular, Agrupación Comunas Concepción, Penco y Hualqui,  
 3 Enrique Herrera Silva, Oficio Concepción, Rengo 444, certifico: Por escritura otorgada ante titular  
 4 Enrique Herrera Silva, el 19 Abril 1975, señores Francisco Guillermo Aguirre Arias, Jorge Echeñique Larrain,  
 5 Felipe del Rio, Victor Daniel Rey Fozo, Viviana Lorena Barahona Leiva, Marcela Antonia  
 6 Felaur Herrera, todos domiciliados en Santiago, Av. Providencia 1387, Depto. 3, de paso Concepción,  
 7 por escritura otorgada en sociedad de responsabilidad limitada "Consultora Profesional Agraria Sur Limitada", constituida  
 8 el 6 Enero 1975, ante titular, inscrita fs. 52 No. 17 Reg. Comercio Concepción, publicada D.O. 19 Enero,  
 9 meses 1993. Por la que extracto Francisco G. Aguirre A. y Jorge Echeñique L., ceden, venden y  
 10 transfieren, cada uno, 52 su participación social a Viviana L. Barahona L., ingresando cesionaria como  
 11 nueva socia. Precio total cesión \$ 100.000, pagados iguales partes a cedentes. Asimismo, Francisco J.  
 12 González del R. y Victor D. Rey F., ceden, venden y transfieren, cada uno, 52 su participación social a  
 13 Marcela A. Felaur H., ingresando cesionaria como nueva socia. Precio total cesión \$ 100.000, pagados  
 14 iguales partes a cedentes. En consecuencia Francisco G. Aguirre A., Jorge Echeñique L., Francisco J.  
 15 González del R. y Victor D. Rey F., 20% participación interés social cada uno; Viviana L. Barahona L. y  
 16 Marcela A. Felaur H., 10% participación interés social cada una. Actuales socios modifican cláusula 1a. y  
 17 la de sociedad como sigue: Cláusula 1a.: El objeto sociedad será colección por cuenta propia o ajena de  
 18 estudios, realización de análisis, ejecución de asesorías a particulares, a instituciones privadas,  
 19 públicas o de administración autónoma, capacitación laboral y técnica a profesionales y técnicos,  
 20 estudios, investigaciones, capacitación, asesorías, consultorías, preparación, evaluación y ejecución de  
 21 proyectos en materias del medio ambiente y/o ecológicas y de preservación de la naturaleza, ejecutar  
 22 trabajos de forestación, riego, agroindustria, comercialización y cualquier otro que tenga que ver con el  
 23 desarrollo rural, y en general prestación servicios profesionales. Para la consecución de los fines  
 24 sociales, sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos socios estimen útiles o  
 25 convenientes.- Cláusula 2a.: La administración y el uso razón social corresponderá indistintamente a  
 26 cualquiera de cuatro socios conjuntamente.- En lo no modificado sigue vigente pacto social de 6 Enero  
 27 1975.- Modificación sigue desde fecha escritura.- Unas y todas escritura extractada.- Se facultó para  
 28 inscribir. Mayo 8 de 1975. Manuel Córdova Salinas.

Handwritten notes and scribbles on the left margin.

Notary seal for Manuel Córdova Salinas, Notario Publico Suplente Titular, Agrupación Comunas Concepción, Penco y Hualqui.

Official stamp of the Agrupación Comunas Concepción, Penco y Hualqui, with handwritten signatures and dates.

Official stamp of the Agrupación Comunas Concepción, Penco y Hualqui, with handwritten signatures and dates.

Handwritten signature or initials at the bottom center.

Anotado Repertorio # 9666  
Inscrita Registro de Comercio.  
Fo 62 Fº 5.11  
CONCEPCION, 18 mayo de 1995

CERTIFICO QUE EL EXTRAUTO QUE ANTECEDE  
FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL Nº 25.166  
DE FECHA 13 Mayo de 1995  
CONCEPCION, 18 mayo DE 19 95

Se tomó nota al margen fjs. 52  
Nº 49 Registro Comercio  
Año 19 93 Concepción 2 Mayo 1995

Certifico que la presente Fotocopia es Iden-  
tica a su Original que he tenido a la vista  
Concepción, ..... de ..... de 19....

29 MAYO 1995

ENRIQUE HERRERA SILVA  
NOTARIO PUBLICO  
Municipal, Ciudad de Valparaíso  
AGRETIADO CONJUNTO  
CALLE BUENOS AIRES  
PUNTO Y BUALQUI

Certifico que la presente Fotocopia es Iden-  
tica a su Original que he tenido a la vista  
Concepción, ..... de ..... de 19....

18 AGO. 1995

ENRIQUE HERRERA SILVA  
NOTARIO PUBLICO



Municipalidades y las que se hagan de acuerdo a proyectos aprobados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.- Razon social es "Construtora Las Flores Limitada" y su uso y administracion sociedad corresponde a la o las personas designadas para tales efectos por la socia "Sociedad Comercial e Industrial Cabillo Limitada", en forma conjunta o separada, anteponiendo la razon social a su forma.- Capital es de \$100.000.000 aportado asi: Sociedad Comercial e Industrial Cabillo Limitada \$75.000.000 y don Alfonso Hugo Gutierrez Mora \$25.000.000, aportes ya enterados en la caja social.- La responsabilidad de los socios queda limitada al monto y proporcion de sus respectivos aportes.- Sociedad durara 5 años a contar de esta fecha prorrogandose por periodos iguales y sucesivos, salvo manifestacion contraria de algun socio por escritura publica anotada al margen inscripcion social y notificada judicialmente a los demas socios con una anticipacion minima de 6 meses al vencimiento respectivo.- Domicilio social es la ciudad de Santiago.- Santiago, Mayo 3 de 1995.- E. Morgan T.

**EXTRACTO**

**M.S. CONSULTORA PROFESIONAL AGRARIA SUR LIMITADA**

Manuel Córdova Salinas, Notario Público Suplente Titular, Agrupación Comunal Concepción, Penco y Hualqui. Enrique Herrera Silva, oficina Concepción, Rengo 444, certificado: Por escritura otorgada ante titular Enrique Herrera Silva, 19 Abril 1995, señores Francisco Guillermo Aguirre Arias, Jorge Echebique Larraín, Francisco Javier González del Río, Víctor Daniel Rey Pozo, Viviana Lorena Barahona Leiva, Marcela Antonia Pefaur Mila, todos domiciliados en Santia-

go, Av. Providencia 1387, Dep. to 3, de paso Concepción, modificaron sociedad responsabilidad limitada "Consultora Profesional Agraria Sur Limitada", constituida 6 Enero 1993, ante titular, inscrita fs. 52 Nº 49 Reg. Comercio Concepción, publicada D.O. 19 Enero, ambos 1993. Por la que extracto Francisco G. Aguirre A. y Jorge Echebique L., ceden, venden y transfieren, cada uno, 5% su participación social a Viviana L. Barahona L., ingresando cesionaria como nueva socia. Precio total cesión \$100.000, pagados iguales partes a cedentes. Asimismo, Francisco J. González del R. y Víctor D. Rey P., ceden, venden y transfieren, cada uno, 5% su participación social a Marcela A. Pefaur M., ingresando cesionaria como nueva socia. Precio total cesión \$100.000, pagados iguales partes a cedentes. En consecuencia Francisco G. Aguirre A., Jorge Echebique L., Francisco J. González del R. y Víctor D. Rey P., 20% participación interés social cada uno; Viviana L. Barahona L. y Marcela A. Pefaur M., 10% participación interés social cada una. Actuales socios modifican cláusula 1ª y 3ª de sociedad como sigue: Cláusula 1ª: El objeto sociedad será confección por cuenta propia o ajena de estudios, realización de análisis, ejecución de asesorías a particulares, a instituciones privadas, públicas o de administración autónoma, capacitación laboral y técnica a profesionales y técnicos, estudios, investigaciones, capacitación, asesorías, consultorías, preparación, evaluación y ejecución de proyectos en materias del medio ambiente y/o ecológicas y de preservación de la naturaleza, ejecutar trabajos de forestación, riego, agroindustria, comercialización y cualquier otro que venga que ver con el desarrollo rural, y en general prestación servicios profesionales. Para la consecución de

los fines sociales, sociedad podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos sociales estimen útiles o convenientes.- Cláusula 3ª: La administración y el uso razón social corresponden indistintamente a cualquiera de cuatro socios conjuntamente.- En lo no modificado sigue vigente pacto social de 6 Enero 1993.- Modificación rige desde fecha escritura.- Demás cláusulas escrituras extractada.- Se facultó para inscribir.- Mayo 8 de 1995.- Manuel Córdova Salinas.

**EXTRACTO**

Eduardo Pinto Peralba, Notario Público Titular 4º Notario Santiago, Huérfanos 1343, Santiago, certifica que por escritura pública de hoy ante mí, señores Lucía Teresita de Jesús Mancini Merino, Corredora de Seguros, domiciliada Erasmo Escala Nº 2448, oficina 201, Santiago y Hernán Virgilio de la Haza de la Haza, abogado, domiciliado Tomás Moro Nº 369, casa 18, Las Condas, modifican sociedad comercial de responsabilidad limitada, constituida escritura pública 28 Febrero 1995, ante Notario Público Santiago Luis Francisco Correa Blas, suplente de Eduardo Pinto Peralba, inscrita Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Santiago, a fs. 7.829 Nº 6262, año 1995, publicada Diario Oficial 13 Abril 1995, en sentido que nombre o razón social de sociedad o compañía será "Corredores de Seguros Teresita Mancini y Compañía Limitada". En todo lo no modificado siguen vigentes cláusulas pacto social primitivo. Demás estipulaciones escrituras extractada.- Santiago, 8 Mayo 1995.

**EXTRACTO**

María Eugenia Le-Bert Acherbergary, Notario Público Titular de Talagante, domiciliada en calle José Leyán 841, Certifica: Que mediante escritura pública de fecha 26 de Abril de 1995, otorgada ante mí, comparecieron don Patricio Omar Leiva Zamora, factor de comercio, domiciliado en calle Mamiña Nº 130 de la Comuna de La Cisterna, Santiago; don Carlos Rigoberto Tapia Leiva, factor de comercio, del mismo domicilio; y don Fernando Alberto Santander Zamora, industrial, domiciliado en calle Plicer Nº 751, Santiago, y expusieron que venían en reacción la escritura pública de fecha 04 de Octubre de 1994, otorgada ante el Notario Público de San Miguel don Armando Ulloa Contreras, mediante la cual los dos primeros cedieron al último, derechos en la sociedad denominada "Diosa Industria y Comercio Limitada", constituida por escritura pública de fecha 18 de Mayo de 1992 otorgada en la Notaría de Santiago de don Juan Ricardo San Martín Urrejola, cuyo extracto corre inscrito a fojas 17.461 Nº 8.905 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1992. En consecuencia, recuperan sus derechos en la sociedad don Patricio Omar Leiva Za-

mora y don Carlos Rigoberto Tapia Leiva, quedando como únicos socios en proporción del 50% para cada uno.- Talagante, 28 de Abril de 1995.- María Eugenia Le-Bert Acherbergary.- Notario Titular de Talagante.

**EXTRACTO**

Iván Torrealba Acevedo, Notario Titular 33º Notario Santiago, Huérfanos 979, Of. 301, Certifico: Por escritura hoy, ante mí, Héctor Alejandro Aspe Letelier, domiciliado en Raúl 054, Estación Central y Claudio Angel Aspe Letelier, San Pedro 91 Dpto. 4b, Santiago. Constituyen sociedad de responsabilidad limitada. Razon social: "Diseño, Proyectos y Generación Limitada". Nombre de fantasia: "FANNER LTDA." objeto: Prestación servicios carácter Administrativo, Técnico, Financiero, Comercial, Legal, Gráfica, Publicidad, Informática, Telecomunicaciones, Proyectos Ingeniería, Transporte, especialmente Asesoría y Capacitación Técnica en áreas nombradas y lo relacionado con el ejercicio de profesiones liberales, sin que numeración tenga carácter taxativo. Asimismo la compra, venta, fabricación, implementación, distribución, exportación, e importación de bienes corporales muebles, accesorios y matrices primas que tengan por finalidad equipamiento y ornamentación de casas-habitación, departamentos, locales comerciales e industriales, oficinas y todo espacio físico susceptible dicho objeto. Ejecutar cualquier actividad que acuerden socios; Administración y uso razón

social: socio Héctor Alejandro Aspe Letelier, con facultades pacto social: Capital: \$1.200.000, enterado en extracto. Participación de socios: Héctor Alejandro Aspe Letelier 90% interés social y Claudio Angel Aspe Letelier 10% interés social. Socios limitan responsabilidad a monto de sus respectivos aportes. Duración 5 años a contar de fecha de escritura, prorrogable por periodos de 3 años. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago, 26 Abril 1995. I. Torrealba A. Not.

**EXTRACTO**

Raúl Iván Perry Pefaur, Notario Público Titular 21º Notario Santiago, Huérfanos 1147, of. 18, certifica, por escritura pública esta fecha, ante mí, María Teresa Vergara Rodríguez y Luz María Donoso Guerrero, domiciliadas esta ciudad, Avda. Cruzobal Colón 4265, dpto. 132, Las Condas y calle Las Peñitas 1718, Providencia, respectivamente, constituyeron sociedad que girará bajo razón social "Donoso y Vergara Limitada". Administrarán y usarán razón social ambas socias separada e indistintamente. Capital social Tres millones de pesos, aportado por ambas socias en partes iguales. Socios limitaron responsabilidad al monto de aportes. Giro social y negociaciones: producción, elaboración, distribución, comercialización y venta al por mayor y detalle todo tipo de productos pastelería, panadería, amasarería y banquería y toda otra actividad relacionada con lo anterior. La sociedad comienza contar esta fecha, por un plazo de tres años.

**Municipalidad de San Carlos**

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

Llámanse a Propuesta Pública para ejecución de la obra:

**"MEJORAMIENTO DE BARRIOS POBLACIONES LLANUJMAVIDA Y ESMERALDA"**

**SISTEMA DE CONTRATACION:** A Suma Alzada, con 30% de anticipo y estados de pago mensuales.

**PARTICIPANTES:** Solo podrán participar los Contratistas con inscripción vigente en el Registro del Programa Lotes con Servicios y Mejoramiento de Barrios.

**VENTA DE ANTECEDENTES:** Del 15.05.95 al 12.06.95, en Balmaceda Nº 441, Dirección Administración y Finanzas.

**VALOR DE ANTECEDENTES:** \$23.600.- IVA incluido.

**APERTURA DE LA PROPUESTA:** 28.06.95, a las 12.00 horas, en Vicuña Mackenna 436, Salón Municipal.

**FINANCIAMIENTO:** Banco Interamericano de Desarrollo, Ministerio del Interior.

**MONTO MAXIMO DISPONIBLE:** \$115.000.000.-

**NOTA:** Estas obras están sujetas al Crédito Especial de 65% del I.V.A. de anticipo al artículo 9º de la Ley Nº 18.630.

**DESARROLLO CLAUDIO ORTIZ ELGUETA**  
 Alcalde

(12-13)

**Municipalidad de Curicó**

**LICITACION PUBLICA**

Llámanse a Propuesta Pública para ejecución de las Obras:

A. Construcción 51 Soluciones Sanitarias Población Maquehua.

B. Construcción 21 Soluciones Sanitarias Altepahu Población Prosperidad.

**SISTEMA DE CONTRATACION:** Suma Alzada, con 30% de anticipo y estados de pago mensuales.

**PARTICIPANTES:** Podrán participar los Contratistas con inscripción vigente en los Registros del:

- Programa Mejoramiento de Barrios.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU A-1).
- Ministerio de Obras Públicas (MOP 6-OC).

**VENTA DE ANTECEDENTES:** Desde el 15 al 29 de Mayo de 1995, en la Dirección de Obras Municipales de Curicó, Estado Nº 279, 2º piso.

**VALOR DE LOS ANTECEDENTES:** \$11.800.- IVA incluido.

**APERTURA DE LA PROPUESTA:** 14 de Junio de 1995, a las 15.30 Hrs., en la Dirección de Obras Municipales.

**FINANCIAMIENTO:** Banco Interamericano de Desarrollo, Ministerio del Interior.

**MONTO MAXIMO DISPONIBLE:**

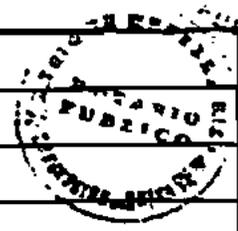
- A. \$382.000.-
- B. \$529.000.-

**NOTA:** Es general podrán participar los Contratistas inscritos en los registros anteriores cuyo capital efectivo sea superior que el 25% del monto máximo permitido. Estas obras están sujetas al Crédito Especial de 65% del I.V.A. de anticipo al Artículo 9º de la Ley Nº 18.630.

**DESARROLLO**  
 EL ALCALDE

(12-13)

MODIFICACION DE SOCIEDAD



CONSULTORA PROFESIONAL AGRARIA SUR LIMITADA

AGRARIA SUR LIMITADA

Repertorio No. 460.-

-414687-

EN CONCEPCION, REPUBLICA DE CHILE, a diez de Marzo de mil  
novecientos noventa y siete, ante mi, ENRIQUE HERRERA SILVA,  
Abogado, Notario Público Titular de la Agrupación de las  
Comunas de Concepción, Penco y Hualqui, con oficio en  
Concepción, calle Rengo número cuatrocientos cuarenta y cuatro



1 comparecen: don FRANCISCO GUILLERMO AGUIRRE ARIAS, ingeniero  
2 agrónomo, casado, cédula nacional de identidad y rol único  
3 tributario número cinco millones ochocientos noventa y dos mil  
4 doscientos cincuenta y tres guión seis; don JORGE ECHENIQUE  
5 LARRAIN, ingeniero agrónomo, casado, cédula nacional de  
6 identidad y rol único tributario número tres millones  
7 novecientos veintiun mil ochocientos cincuenta y ocho guión  
8 cinco; don FRANCISCO JAVIER GONZALEZ DEL RIO, ingeniero  
9 agrónomo, casado, cédula nacional de identidad y rol único  
10 tributario número tres millones setecientos un mil  
11 cuatrocientos once guión siete; don VICTOR DANIEL REY POZO,  
12 factor de comercio, casado, cédula nacional de identidad y rol  
13 único tributario número cuatro millones quinientos cuarenta y  
14 tres mil trescientos setenta y cinco guión siete; doña VIVIANA  
15 LORENA BARAHONA LEIVA, ingeniero agrónomo, casada, y separada  
16 totalmente de bienes, cédula nacional de identidad y rol único  
17 tributario número ocho millones dieciseis mil ochocientos  
18 veinticinco guión K; doña MARCELA ANTONIA PEFAUR HILLA,  
19 ingeniero agrónomo, casada, y separada totalmente de bienes,  
20 cédula nacional de identidad y rol único tributario número  
21 ocho millones setenta y cinco mil cien guión uno; don JORGE  
22 ALEJANDRO LEIVA VALENZUELA, ingeniero agrónomo, casado, cédula  
23 nacional de identidad y rol único tributario número nueve  
24 millones quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y  
25 siete guión cuatro; y don JAIME EDUARDO RAMIREZ ROSAS, médico  
26 veterinario, soltero, cédula nacional de identidad y rol único  
27 tributario número ocho millones quinientos treinta y un mil  
28 doscientos sesenta y dos guión seis, todos domiciliados en  
29 Santiago, Avenida Antonio Varas número noventa y uno,  
30 Departamento cuatrocientos dos, Comuna de Providencia, de paso

en Concepción, los comparecientes chilenos, mayores de edad, a  
 quienes conozco por haber acreditado sus identidades con sus  
 cédulas exhibidas las que se anotarán al pie de sus firmas y  
 exponen: **P R I M E R O** Por escritura pública de seis de Enero  
 de mil novecientos noventa y tres, otorgada ante el Notario  
 Público de Concepción don Francisco Molina Valdés, se  
 constituyó la sociedad **"CONSULTORA PROFESIONAL AGRARIA SUR  
 LIMITADA"**, nombre de fantasía **"AGRARIA SUR LIMITADA"**, rol  
 único tributario número setenta y ocho millones trescientos  
 cincuenta y seis mil quinientos diez quíen dos, cuyo extracto  
 se inscribió a fojas cincuenta y dos, número cuarenta y nueve  
 en el Registro de Comercio de Concepción, y se publicó en el  
 Diario Oficial de diecinueve de Enero, ambos del mismo año,  
 modificada por escritura de diecinueve de Abril de mil  
 novecientos noventa y cinco, otorgada ante el Notario Público  
 de Concepción don Enrique Herrera Silva, cuyo extracto se  
 inscribió a fojas setecientos sesenta y dos, número quinientos  
 once, en el Registro de Comercio de Concepción, y se publicó  
 en el Diario Oficial de trece de Mayo, ambos del mismo año,  
 siendo sus únicos socios los comparecientes don Francisco  
 Guillermo Aguirre Arias, don Jorge Echeñique Larrain, don  
 Francisco Javier González del Río, don Víctor Daniel Rey Pozo,  
 doña Viviana Lorena Barahona Leiva y doña Marcela Antonia  
 Pefaur Hilla.- **S E B U N D O**: Los comparecientes  
 individualizados acuerdan efectuar las cesiones de derechos  
 sociales y modificación del contrato social de que dan cuenta  
 las cláusulas siguientes.- **T E R C E R O**: Por este  
 instrumento, don Francisco Guillermo Aguirre Arias y don  
 Jorge Echeñique Larrain, ceden, venden y transfieren el cinco  
 por ciento de los derechos que a cada uno de ellos

*[Handwritten signatures and scribbles]*



1 correspondan en el activo y pasivo de la sociedad, a don Jorge  
2 Alejandro Leiva Valenzuela, quien compra y acepta para sí,  
3 ingresando el cesionario como nuevo socio de "Agraria Sur  
4 Limitada".- El precio total de la cesión es la suma de  
5 trescientos mil pesos, pagados en efectivo y en iguales partes  
6 a los cedentes y a su entera satisfacción.- C U A R T O:  
7 Asimismo, por este acto, don Francisco Javier González del  
8 Río y don Victor Daniel Rey Pozo, ceden, venden y transfieren  
9 el cinco por ciento de los derechos que a cada uno de ellos  
10 correspondan en el activo y pasivo de la sociedad, a don Jaime  
11 Eduardo Ramírez Rosas, quien compra y acepta para sí,  
12 ingresando el cesionario como nuevo socio de "Agraria Sur  
13 Limitada".- El precio total de la cesión es la suma de  
14 trescientos mil pesos, pagados en efectivo y en iguales partes  
15 a los cedentes y a su entera satisfacción - Q U I N T O: Doña  
16 Marcela Antonia Pefaur Milla, es dueña del diez por ciento del  
17 activo y pasivo social, manifestando por este acto e  
18 instrumento su voluntad de retirarse de la sociedad, cediendo,  
19 vendiendo y transfiriendo un cuarenta por ciento de su interés  
20 en el activo y pasivo de la sociedad a doña Viviana Lorena  
21 Barahona Leiva, quien compra y acepta para sí.- El precio de  
22 la cesión es la suma de ciento treinta mil pesos, que se pagar  
23 en este acto en dinero efectivo a satisfacción de la cedente.-  
24 Además doña Marcela Antonia Pefaur Milla, cede, vende y  
25 transfiere el sesenta por ciento restante de su interés en el  
26 activo y pasivo social a don Jorge Alejandro Leiva Valenzuela  
27 y a don Jaime Eduardo Ramírez Rosas, quienes compran y aceptan  
28 para sí, y por iguales partes, ingresando los cesionarios como  
29 nuevos socios de "Agraria Sur Limitada".- El precio de la  
30 cesión es la suma de ciento setenta mil pesos, pagados en

efectivo y en iguales partes a la cedente y a su entera  
satisfacción.- S E I T O: Los comparecientes dejan constancia  
que las cesiones, ventas y transferencias referidas en las  
cláusulas precedentes incluyen el total de los derechos que a  
los cedentes corresponda o pueda corresponder en esta  
sociedad, a cualquier título, derivado directamente de su  
calidad de socio; aportes, bienes sociales, participaciones,  
utilidades no retiradas, créditos, deudas, obligaciones y, en  
general, todo lo comprendido en el activo y pasivo social.-  
S E P T I M O: La socia que se retira, los socios que  
permanecen, la sociedad y los cesionarios, se otorgan el más  
amplio y completo finiquito y declaran que no tienen cargo  
alguno que formularse por ningún aspecto relacionado con el  
funcionamiento de la sociedad.- Asimismo de conformidad a lo  
dispuesto en el artículo sesenta y nueve del Código  
Tributario, se deja constancia que la sociedad que se modifica  
se hace cargo y toma sobre sí la responsabilidad por el pago  
de toda obligación fiscal o tributaria por actos de la  
sociedad llevados a cabo con anterioridad a la fecha de la  
presente escritura, quedando en consecuencia doña Marcela  
Antonia Pefaur Milla liberada de toda responsabilidad al  
respecto.- O C T A V O: En consecuencia y en virtud de las  
cesiones de derechos relacionadas anteriormente, deja de  
pertenecer a la sociedad "Consultora Profesional Agraria Sur  
Limitada" doña Marcela Antonia Pefaur Milla, y quedan como  
socios de la referida sociedad don Francisco Guillermo  
Aguirre Arias, don Jorge Echeñique Larrain, don Francisco  
Javier González del Río y don Víctor Daniel Rey Pozo, con un  
quince por ciento de participación en el interés social cada  
uno de ellos, doña Viviana Lorena Barahona Leiva, con un



catorce por ciento de participación en el interés social, y don Jorge Alejandro Leiva Valenzuela y don Jaime Eduardo Ramírez Rosas, con un trece por ciento de participación en el interés social cada uno de ellos.- **NOVENO:** Los comparecientes además vienen en declarar que en todo lo que no se modifique por el presente instrumento, continúan vigentes las estipulaciones de la escritura social de fecha seis de Enero de mil novecientos noventa y tres, y su modificación de fecha diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y cinco.- **DECIMO:** Las presentes modificaciones comienzan a regir a contar de esta fecha.- **DECIMO PRIMERO:** Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir y firmar las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que sean procedentes en los registros respectivos.- La separación de bienes de doña Viviana Lorena Barahona Leiva consta de Capitulaciones Matrimoniales pactadas en el acto de la celebración del matrimonio, con fecha veintiuno de Diciembre de mil novecientos noventa, e inscrito bajo el número doscientos sesenta y seis en el Registro de año mil novecientos noventa de la Oficina del Registro Civil e Identificación de Cauquenes; y la separación de bienes de doña Marcela Antonia Pefaur Milla consta de Capitulaciones Matrimoniales pactadas en el acto de la celebración del matrimonio celebrado con fecha cinco de Enero de mil novecientos noventa y uno, e inscrito bajo el número veinticuatro en el Registro del año mil novecientos noventa y uno de la Oficina del Registro Civil de la Circunscripción de Rúa, ambos documentos tenidos a la vista.- La presente escritura ha sido elaborada en base a minuta redactada por la Abogada doña Mabel Gajardo Cortés.- En comprobante, previa

lectura firman los comparecientes junto al Notario que  
autoriza. - Enrique Herrera Silva, Notario Público Titular.

Doy Fe. - *[Signature]*

*[Signature]*  
C.N.I.: 5.892,253-6.

*[Signature]*

C.N.I.: 3.921,858-5.

*[Signature]*  
C.N.I.: 3.701,411-7.

*[Signature]*

C.N.I.: 4.543,375-7.

*[Signature]*  
C.N.I.: 8.016,825-12.

*[Signature]*

C.N.I.: 8.025,100-1.

*[Signature]*

C.N.I.: 9.584,687-4.

*[Signature]*

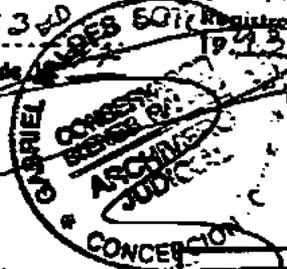
C.N.I.: 8.531,262-6.

*[Large Signature]*



Certifico la copia que acompaño con el  
en extracto en el  
Registro de Comercio  
A fs. 500 vta. N° 3350  
Concepción, 31 marzo de 1997

Certifico que se tomó nota el mar-  
gon fs. 82 N° 49 del  
Registro de Comercio del año  
1997 Concepción, 31 MAR 1997



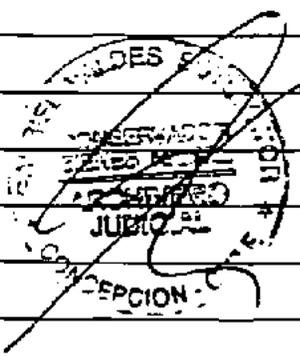
Certifico que se tomó nota el mar-  
gon fs. 762 N° 511 del  
Registro de Comercio del año  
1997 Concepción, 31 MAR 1997

CERTIFICO: QUE LA ESCRITURA QUE ANTECEDE  
FUE PUBLICADA EN EXTRACTO EN EL DIARIO  
OFICIAL N° 35.730  
DE FECHA 2 de Abril 1997  
CONCEPCION, 2 de Abril 1997



5		
6	Nº 338	CONCEPCION, treinta y uno(31)de Marzo
7	Reg.5249	de mil novecientos noventa y siete -
8		(1.997).-ENRIQUE HERRERA SILVA, Aboga
9	EXTRACTO	do, Notario Público, Titular Agrupa -
10	MODIFICACION	ción Comunas Concepción, Penco y Hual
11	DE SOCIEDAD	qui, Oficio Concepción, Rengo 444, -
12		certifico que: Por escritura pública
13	"CONSULTORA PROFE-	otorgada ante mí, el 10 de Marzo de -
14	SIONAL AGRARIA SUR	1997, señores Francisco Guillermo -
15	LIMITADA".-	Aguirre Arias, Jorge Echenique La -
16		rraín, Francisco Javier González del-
17	Drs.\$7.000.-	Rio, Víctor Daniel Rey Pozo, Viviana-
18	C/2337	Lorena Barahona Leiva, Marcela Anto -
19		nia Pefaur Milla, Jorge Alejandro Lei
20		va Valenzuela, Jaime Eduardo Ramírez-
21		Rosas, todos domiciliados en Santiago,
22		Avenida Antonio Varas 91, Depto. 402,
23		de paso Concepción, modificaron socie
24		dad responsabilidad limitada "CONSUL-
25		TORA PROFESIONAL AGRARIA SUR LIMITA
26		DA", constituida el 6 de Enero de -
27		1993, ante Notario Público Concepción //

El extracto inscrito al amparo  
 fue publicado en el "Diario  
 Oficial" N° 35.730  
 de fecha 02 ABR. 1997.  
 que he remitido a la Junta  
 Concepcional, 02 ABR. 1997.



Handwritten mark resembling a stylized 'y' or '9' at the bottom center of the page.



501

// Francisco Molina Valdés, inscrita a fs.

52, Nro.49, Registro Comercio Concep -  
ción, publicada en el Diario Oficial 19

de Enero, ambos 1993; modificada 19 de -  
Abril de 1995, ante titular, inscrita a

fojas 762, Nro.511, Registro Comercio -  
Concepción, publicada en Diario Oficial

13 de Mayo, ambos 1995. Por la que ex -  
tracto Francisco G. Aguirre Arias, Jor-

ge Echenique L., ceden, venden y trans -  
fieren, cada uno, 5% su participación -

social a Jorge A. Leiva V., ingresando -  
cesionario como nuevo socio. Precio to -

tal cesión, \$300.000, pagados iguales, -  
partes a cedentes. Asimismo, Francisco -

J. González del R. y Víctor D. Pozo R., -  
ceden, venden y transfieren, cada uno -

5% su participación social a Jaime E. -  
Ramírez R., ingresando cesionario como -

nuevo socio. Precio total cesión \$300. -  
000, pagados iguales partes a cedentes.

Por último, Marcela A. Pefaur M., vende, -  
cede y transfiere el total de su parti -

cipación social siguiente manera: el -  
40% a Viviana L. Barahona L., precio to -

tal cesión \$130.000, pagados a cedente.

El 60%, por iguales partes, a Jorge A. -  
Leiva V. y Jaime E. Ramírez R., precio -

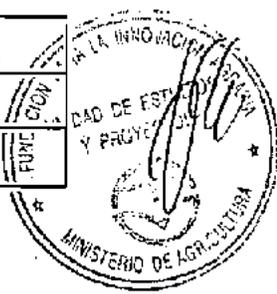
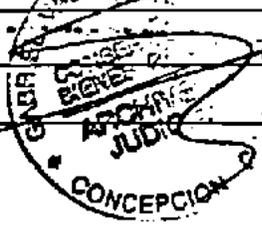
total cesión \$170.000, pagados por igua -

les partes a cedente. En consecuencia - //

1 // deja de pertenecer a la sociedad Marce  
2 la A. Pefaur M., y quedan como únicos-  
3 socios Francisco G. Aquirre A., Jorge-  
4 Echenique L., Francisco J. González -  
5 del R., Víctor D. Rey P., 15% partici-  
6 pación interés social cada uno; Vivian-  
7 na L. Barahona L., 14% participación -  
8 interés social; Jorge A. Leiva V. y -  
9 Jaime E. Ramírez R., 13% participación  
10 interés social cada uno. En lo no modi-  
11 ficado sigue vigente pacto social, de-  
12 6 de Enero de 1993, y su modificación-  
13 de 19 de Abril 1995. Modificación rige  
14 desde fecha escritura. Demás cláusulas  
15 escritura extractada. Se facultó para-  
16 inscribir. Concepción, Marzo 10 de -  
17 1997. Enrique Herrera Silva, Notario -  
18 P'ublico.- ENRIQUE HERRERA SILVA NOTA-  
19 RIO PUBLICO CONCEPCION=CHILE.- Confor-  
20 me con el extracto que queda agregado-  
21 al final del presente Registro con el  
22 número doscientos noventa y nueve(299).  
23 Requirió don Jaime E. Ramírez R., y no  
24 firmó.-

25  
26  
27 REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
28 INSTITUCIÓN FIEL DE SU PAIS

29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40





EXTRACTO

M.S. CONSULTORA PROFESIONAL AGRARIA SUR LIMITADA  
ENRIQUE HERRERA SILVA, Abogado, Notario Público, Titular Agrupación Comunas Concepción, Penco y Hualqui, Oficio Concepción, Rengo 444, certifico que: Por escritura Pública otorgada ante mí, el 10 de marzo de 1997, señores Francisco Guillermo Aguirre Arias, Jorge Echenique Larrain, Francisco Javier González del Río, Víctor Daniel Rey Pozo, Viviana Lorena Barahona Leiva, Marcela Antonia Pefaur Milla, Jorge Alejandro Leiva Valenzuela, Jaime Eduardo Ramírez Rosas, todos domiciliados en Santiago, Avenida Antonio Varas 91, Depto. 402, de paso Concepción, modificaron sociedad responsabilidad limitada "Consultora Profesional Agraria Sur Limitada", constituida el 6 de Enero de 1993, ante Notario Público Concepción Francisco Molina Valdés, inscrita a fs. 52, Nro. 49, Registro Comercio Concepción, publicada en el Diario Oficial 19 de Enero, ambos 1993; modificada 19 de abril de 1995, ante titular, inscrita a fs. 750, Nro. 511, registro Comercio Concepción, publicada en Diario Oficial 19 de Mayo, ambos 1995. Por la que extracto Francisco G. Aguirre Arias, Jorge Echenique L., ceden, venden y transfieren, cada uno, 5% su participación social a Jorge A. Leiva V., ingresando cesionario como nuevo socio. Precio total cesión \$ 330.000, pagados iguales, partes a cedentes. Asimismo, Francisco J. González del R. y Víctor D. Pozo R., ceden, venden y transfieren, cada uno 5% su participación social a Jaime E. Ramírez R., ingresando cesionario como nuevo socio. Precio total cesión \$ 330.000, pagados iguales partes a cedentes. Por último, Marcela A. Pefaur M., vende, cede y transfiere el total de su participación social siguiente manera: el 40% a Viviana L. Barahona L., precio total cesión \$ 130.000, pagados a cedente. El 60%, por iguales partes, a Jorge A. Leiva V. y Jaime E. Ramírez R., precio total cesión \$ 170.000, pagados por iguales partes a cedente. En consecuencia deja de pertenecer a la sociedad Marcela A. Pefaur M., y quedan como únicos socios Francisco G. Aguirre A., Jorge Echenique L., Francisco J. González del R., Víctor D. Rey P., 11% participación interés social cada uno; Viviana L. Barahona L., 14% participación interés social; Jorge A. Leiva V. y Jaime E. Ramírez R., 13% participación interés social cada uno. En lo no modificado sigue vigente parte social, de 6 de Enero de 1993, y su modificación de 19 de Abril 1995. Modificación surge desde fecha escritural. Demás elevadas escritura extractada. Se facultó para inscribir. Concepción, Marzo 10 de 1997. ENRIQUE HERRERA SILVA, NOTARIO PUBLICO.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*



Certifico que el extracto que antecede está  
Anotado en el Repertorio Nº 3249  
Inscrito Registro de Comercio  
Fu. 500 Nº 338 Año 1947  
Concepción 31 MARZO

Certifico que se tomó nota el mar-  
gon fs. 52 Nº 49 del  
Registro de Comercio del año  
1947 Concepción 31 MAR. 1997



Certifico que se tomó nota el mar-  
gon fs. 762 Nº 517 del  
Registro de Comercio del año  
1947 Concepción 31 MAR. 1997

CERTIFICO QUE EL EXTRACTO QUE ANTECEDE  
FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL Nº 20730  
DE FECHA 2 Abril 1947  
CONCEPCION, 2 Abril DE 1947



Nº 33.720

Limitada", Administración y uso razón social correspondiente Paz Ximena del Carmen Trejos Arriagada, amplias facultades, salvo limitaciones señaladas escritura extractada.- Capital: \$1.000.000.- acciones aportadas: a) Alejandro Iván Sotomayor Encalada, \$700.000.- este socio, dinero efectivo, migrados casa social, corresponden 70% haber social; b) Paz Ximena del Carmen Trejos Arriagada, \$300.000.- este socio, dinero efectivo, migrados casa social, corresponden 30% haber social.- Duración 5 años contar fecha presente escritura, renovables períodos iguales según disposiciones sociales.- Domicilio: Región Metropolitana, sin perjuicio establecer sucursales en otras ciudades país y/o extranjero.- Demás estipulaciones constan escritura extractada.- Santiago, 18 marzo 1997.

EXTRACTO

Arturo Carvajal Escobar, Notario Titular 79 Notaría Santiago, Catedral 1213, certifica: Por escritura pública de hoy, ante mí, Miguel Luis Rodríguez Terrán, Dalcónhue 736, comuna El Bosque, y Jaime Alzú Polanco Rifo, Av. Lo Ovalle 1341, comuna San Ramón, constituyeron sociedad comercial responsabilidad limitada razón social: "Compañía de Servicios de Seguridad Limitada". Sin embargo podrá actuar durante y en sus operaciones comerciales, propaganda, con Bancos e instituciones financieras con nombre fantasía "Chiseg Ltda." Administración y uso razón social corresponde socio Miguel Luis Rodríguez Terrán. Capital: \$6.000.000 serán aportados dinero efectivo dentro plazo 5 años contar esta fecha medida negocios sociales lo requieran siguiente forma: a) Miguel Luis Rodríguez Terrán \$5.700.000; y, b) Jaime Alzú Polanco Rifo \$300.000. Socios limitan responsabilidad hasta monto sus aportes. Objeto social: La prestación de servicios de seguridad tanto a particulares como a empresas, con medios propios o de terceros; la capacitación de personal y asesorías y consultorías para desarrollo de actividades; la instalación y comercialización de aparatos o equipos que coadyuvan en la seguridad, y, en general, realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con el

objeto social. Domicilio social: Santiago. Duración: 5 años contar fecha escritura constitución, renovables forma libre y automática períodos iguales y sucesivos de 5 años salvo si cualquier socio expresa voluntariamente término por escritura pública anotada margen inscripción extracto constitutivo con anticipación a lo menos 6 meses antes fin período estuviere comiendo. Demás pactos constan en escritura extractada. Santiago, 21 de marzo de 1997. A. Cervajal E. Notario.

EXTRACTO

Andrés Adriaola Lama, Notario Santiago, Superse Titular don Samuel Macky Rapoport, Independencia 3258, Certifica: Por escritura fecha 13 marzo 1997, ante el titular de esta oficina, señores: Samuel Levy Berenstein, San Ignacio 288, Santiago; Marco Antonio Muñoz Orive, Sta. Julia 120, Nuiñes; Alan Matías Céspedes, J.D. Calles 1790, dpto. 45, Nuiñes y Mario Levy Hassort, Avenida Kennedy 3256, Depto 31, Las Condes, modificaron sociedad "Constructora El Morro Limitada", constituida 17 julio 1987, ante Notario de Santiago Alejandro Jara Luazo, sufrete del titular Eduardo Avello Arellano, y cuyo extracto se inscribió a fs. 13.391 Nº 7.433 del año 1981. del Registro de Comercio de Santiago y publicado en el Diario Oficial del 28 julio 1981, modificada con posterioridad en varias oportunidades, siendo la última mediante escritura pública del 12 diciembre 1996, otorgada ante el Notario de Santiago Samuel Macky Rapoport, cuyo extracto se inscribió a fs. 22.624 Nº 25.502 Registro Comercio Santiago del año 1996, publicándose en el Diario Oficial del 30 diciembre 1996.- Actuals modificaciones consisten: Alan Matías Céspedes, vende, cede y transfiere a Samuel Levy Berenstein, la totalidad de sus derechos equivalentes al 5% del total de los derechos de la sociedad, en el precio de \$20.000.000 pagados al contado.- Quedan como únicos socios Samuel Levy Berenstein con un 54%, Marco Antonio Muñoz Orive con 34% y Mario Levy Hassort con 12% de los derechos sociales.- Los socios modifican cláusula 7ª en orden a que utilidades y pérdidas se distribuirán conforme

al porcentaje derechos sociales referidos.- Modifican cláusula 4ª en el sentido de que la administración correspondiente a cualquiera de 2 de 3 socios, quienes actuarán por la sociedad y representando sus firmas a la razón social la representarán con las más amplias facultades, ampliando éstas de acuerdo de cuenta escritura extractada, teniendo además las señaladas en escritura constitutiva y modificaciones posteriores.- En lo demás rige y sigue plenamente vigente lo pactado en escritura constitutiva de sociedad y modificaciones posteriores, reconocidas continuación legal, tributaria, laboral, etc.- Demás estipulaciones, escritura social extractada.- Como consecuencia modificaciones los socios fijan nuevos estatutos sociales: Razón Social: "Constructora El Morro Limitada", pudiendo actuar bajo razón social "Constructora El Morro Ltda.", y nombre fantasía de "ARIDOS QUINTAR", inculso con bancos.- Domicilio: Santiago, sin perjuicio sucursales.- Objeto: El objeto de la sociedad será el de construir por cuenta propia o ajena, viviendas, zonas económicas definidas por el Decreto con Fuerza de Ley número dos de mil novecientos cincuenta y nueve y sus modificaciones posteriores y reglamentos, como cualquier otro tipo de viviendas económicas o no, incluyendo todos los actos, negocios encaminados a la construcción, conservación, comercialización de las mismas, adquisición de terrenos, mercados, bienes, la edificación, urbanización, obras, acciones necesarias para el giro social.- Además, podrá realizar toda clase de actividades y negocios mineros, incluyendo la explotación de concesiones mineras propias o ajenas y la explotación de depósitos, escorias y relaves; la explotación, extracción y comercialización de arenas, rocas y demás materiales aplicables a la construcción; procesamiento de minerales, maderas, papeles y su comercialización.- La sociedad podrá realizar el reconocimiento y explotación de toda clase de yacimientos, denuncias, reconocer y constituir pertenencias mineras y de derechos sobre cualquier clase de sustancias minerales, especialmente ácidos, como en participar en sociedades y sociedades de inversión.- Administración y Uso Razón Social.- Corresponderá a 2 de los 3 socios con amplias facultades.- Capital: \$48.864.188, pagados dinero efectivo e ingresados a caja social, el que se aportó, amó y rescató por los socios conforme de cuenta la escritura pública de 28 octubre 1991, ante este mismo Notario.- Duración: 3 años renovables.- Responsabilidad.- Limitada a los porcentajes de los derechos sociales.- Utilidades y Pérdidas.- Se distribuirán conforme a los porcentajes.- Santiago, 13 marzo 1997.

EXTRACTO

M.S. CONSULTORA PROFESIONAL AGRARIA SUR LIMITADA  
Enrique Herrera Silva, Abogado, Notario Público, Titular Agrupación Comunas Concepción, Penco y Muzquiz, Oficio Concepción, Rengo 444, certifica: Por escritura Pública otorgada ante mí, el 10 de marzo de 1997, señores Francisco Guillermo Aguirre Arias, Jorge Echeñique Larraín, Francisco Javier González del Río, Víctor Daniel Roy Pozo, Viviana Loredo Barahona Leiva, Marcela Antonia

Petair Mila, Jorge Alejandro Leiva Valdivia, Jaime Eduardo Ramírez Rosas, todos domiciliados en Santiago, Avenida Antonio Varas 971, Depto. 402, de peso Concepción, modificaron sociedad responsabilidad limitada "Compañía Profesional Agraria Sur Limitada", constituida el 6 de enero de 1993, ante Notario Público Concepción Francisco Molins Valdés, inscrita a fs. 52, Nro. 49, Registro Comercio Concepción, publicada en el Diario Oficial 19 de enero, ambos 1993; modificada 19 de abril de 1995, ante Notario, inscrita a fs. 702, Nro. 511, Registro Comercio Concepción, publicado en Diario Oficial 13 de mayo, ambos 1995. Por la que extracto Francisco G. Aguirre Arias, Jorge Echeñique L., ceden, venden y transfieren, cada uno, 5% su participación social a Jorge A. Leiva V., ingresando cesionario como nuevo socio. Precio total cesión, \$300.000, pagados iguales partes a cedentes. Asimismo, Francisco J. González del Río y Víctor D. Pozo R., ceden, venden y transfieren, cada uno 6% su participación social a Jaime E. Ramírez R., ingresando cesionario como nuevo socio. Precio total cesión \$300.000, pagados iguales partes a cedentes. Por último, Marcela A. Petair M., vende, cede y transfiere el total de su participación social siguiente manera: el 40% a Viviana L. Barahona L., precio total cesión \$130.000, pagados a cedente. El 60%, por iguales partes, a Jorge A. Leiva V. y Jaime E. Ramírez R., precio total cesión \$170.000, pagados por iguales partes a cedentes. En consecuencia días de pertenecer a la sociedad Marcela A. Petair M., y quedan como únicos socios Francisco G. Aguirre A., Jorge Echeñique L., Francisco J. González del R., Víctor D. Roy P., 15% participación interés social cada uno; Viviana L. Barahona L., 14% participación interés social; Jorge A. Leiva V. y Jaime E. Ramírez R., 13% participación interés social cada uno. En lo no modificado sigue vigente: pacto social, de 6 de enero de 1993, y su modificación de 19 de abril 1995. Modificación rige desde fecha escritura. Demás cláusulas escritura extractada. Se publicó para inscribir. Concepción, marzo 10 de 1997. Enrique Herrera Silva, Notario Público.

EXTRACTO

Raúl Tavanti Vázquez, Abogado, Notario esta Comuna, Arquepú 545, Certifica que por escritura fecha hoy, ante mí, Angélica Magaly Sues Aravena, Los Abates Nº 644, Viña del Mar, José Alro Bolaños Sues, Villa Aconcagua, Sitio 18, Marzana Nº 2, Concón y doña Magaly Carolina Bolaños Sues, Los Abates Nº 644, Viña del Mar, y la Sucesión de Desdésido Alro Bolaños Flores, integrada por Angélica Magaly Sues Aravena, José Alro Bolaños Sues y doña Magaly Carolina Bolaños Sues, modificaron sociedad "El Alro Bolaños y Compañía Limitada", inscrita a fs. 602 Nº 641 Registro Comercio Valparaíso año 1992, modificaciones consisten: 1º José Alro Bolaños Sues cede y transfiere totalidad de sus derechos sociales accionantes a 20% a Angélica Magaly Sues Aravena; precio pagado contado. 2º Sucesión de Desdésido Alro Bolaños Flores, integrada por Angélica Magaly Sues Aravena, José Alro Bolaños Sues y Magaly Carolina Bolaños Sues, ceden y transfieren a Magaly Carolina Bolaños Sues totalidad derechos dicha sucesión accionantes al 40%; precio pagado contado.- Consecuencia lo anterior quedan Únicos socios Angélica Magaly Sues Aravena con 60% y Magaly Carolina Bolaños Sues con 40% respectivos derechos sociales. Estas últimas modifican escritura social en sentido que Administración y Uso Razón social correspondiente exclusivamente a Angélica Magaly Sues Aravena con facultades señaladas artículo cuarto pacto primitivo.- Viña del Mar, 05 de febrero de 1997.

EXTRACTO

Eliana Gervasio Zamudio, Notario Viña del Mar, Arquepú 537, Viña del Mar, certifica: Por escritura hoy ante mí, Theres Desjardins y Philippe Salmon, ambos Aravena 58, Depto. 58, Viña del Mar, constituyeron sociedad comercial responsabilidad limitada regida Estatutos, Ley 3.918 y disposiciones Código Civil y de Comercio. Objeto: Todo relacionado elaboración, producción, distribución y comercialización, empleo aspecto, de alimentos frescos o empaquetados, y

**Municipalidad de Conchalí**  
ALCALDIA  
**PROPUESTA PUBLICA**  
"CONSTRUCCION NUEVO EDIFICIO MUNICIPAL - PRIMERA ETAPA"  
SISTEMA DE CONTRATACION: Suma alzada 40% anticipo y estalotes de pagos.  
PARTICIPANTES:  
- Registro de Contratistas Mirov A-2, 3ª categoría y/o  
- Registro M.D.P. B.C.C., 1ª y/o 2ª categoría.  
VENTA DE ANTECEDENTES: A contar del 2 de abril de 1997, en la Central de Documentación, Avda. Independencia Nº 3499, de 9:00 a 14:00 horas.  
VALOR DE ANTECEDENTES: \$60.000 (sesenta mil pesos).  
FINANCIAMIENTO: Municipal.  
APERTURA DE LA PROPUESTA: El 30 de abril de 1997, a las 12:00 horas, en el salón "La Cañadilla" de la Municipalidad de Conchalí, Avda. Independencia Nº 3499.  
**CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA**  
Alcalde

**Xerox de Chile S.A.**

Nº de Homologación	: 3527
Tipo de Equipo	: Facsímil con teléfono incorporado
Marca, Modelo	: Xerox, Document Centre System 20
Fabricante	: Xerox Corporation
País de Origen	: Japón
Observaciones	: El aparato telefónico incorporado fue modificado en los siguientes elementos:

C10 de 1000 p/and a 100 p/and R13 de 51 Kohms a 47 Kohms  
R11 de 30 Kohms a 51 Kohms R2 de 910 Ohms a 820 Ohms

La instalación y uso de este equipo debe realizarse de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Nº 220/80, Reglamento de Homologación de Aparatos Telefónicos y en la Resolución Exenta Nº 14/81, Reglamento General de Servicio Telefónico, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Homologación solicitada por Xerox de Chile S.A. Constituidora en Alcalde Nº 30, Las Condes, Santiago.



MODIFICACION DE SOCIEDAD

CONSULTORA PROFESIONAL AGRARIA SUR LIMITADA.

AGRARIA SUR LIMITADA

NOTARIA HERRERA  
Andrés Herrera Otto  
NOTARIO SUPLENTE

Repertorio No. 1.903.-

EN CONCEPCION, REPUBLICA DE CHILE. a trece de Agosto de mil novecientos noventa y nueve, ante mi, ANDRES HERRERA OTTO, Abogado, Notario Público Supiente del Titular de la Comuna de Concepción, don Enrique Herrera Silva, según Decreto Económico protocolizado al final del registro a mi cargo bajo el número TRES CIENTOS OCHENTA Y NUEVE, con oficio en calle Rengo número cuatrocientos cuarenta y cuatro de esta ciudad, comparecen: don FRANCISCO GUILLERMO AGUIRRE ARIAS, ingeniero agrónomo, Casado, cedula nacional de identidad y rol unico tributario número cinco millones ochocientos noventa y dos mil doscientos cincuenta y tres guion seis; don JORGE EDUARDO LARRAIN, ingeniero agrónomo, casado, cedula nacional de identidad y rol unico tributario número tres millones novecientos veintidós mil ochocientos cincuenta y ocho guion cinco; don FRANCISCO

NOTARIA HERRERA  
Andrés Herrera Otto  
NOTARIO SUPLENTE



NOTARIA HERRERA  
Andrés Herrera Otto  
NOTARIO SUPLENTE

- 2 -

- 495816 -

NOTARIO  
Antonio J. J. J.  
Not. (R. J. J.)

JAVIER GONZALEZ DEL RIO, ingeniero agronomo, casado, cédula nacional de identidad y rol único tributario número tres millones setecientos un mil cuatrecientos onco quion siete; don VICTOR DANIEL REY POZO, factor de comercio, casado, cédula nacional de identidad y rol único tributario número cuatro millones quinientos cuarenta y tres mil trescientos setenta y cinco quion siete; doña VIVIANA LORENA BARAHONA LEIVA, ingeniero agronomo, casada, y separada totalmente de bienes, cédula nacional de identidad y rol único tributario número ocho millones dieciseis mil ochocientos veinticinco quion K; don JORGE ALEJANDRO LEIVA VALENZUELA, ingeniero agronomo, casado, cédula nacional de identidad y rol único tributario número nueve millones quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochenta y siete quion cuatro; y don JAIME EDUARDO RAMIREZ ROSAS, médico veterinario, soltero, cédula nacional de identidad y rol único tributario número ocho millones quinientos treinta y un mil doscientos sesenta y dos quion seis, todos domiciliados en Santiago, Avenida Antonio Varas número noventa y uno, Departamento cuatrocientos dos, Comuna de Providencia, de paso en ésta, los comparecientes mayores de edad, a quienes conozco por haber acreditado sus identidades con sus cédulas exhibidas las que se anotarán al pie de sus firmas y exponen: PRIMERO: Por escritura pública de seis de Enero de mil novecientos noventa y tres, otorgada ante el Notario Público de Concepción don Francisco Molina Valdés, se constituyó ia la sociedad "CONSULTORA PROFESIONAL AGRARIA SUR LIMITADA", nombre de fantasía "AGRARIA SUR LIMITADA", rol único tributario número setenta y ocho millones trescientos cincuenta y seis

**ENRIQUE HERRERA SILVA**

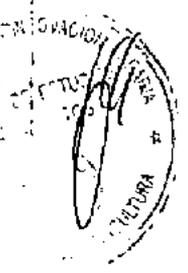
NOTARIO PUBLICO

Concepción, Chile

4 /

mil quinientos diez quión dos, cuyo extracto se inscribió a fojas cincuenta y dos, número cuarenta y nueve en el Registro de Comercio de Concepción, y se publicó en el Diario Oficial de diecinueve de Enero, ambos del mismo año; modificada por escritura de diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y cinco, otorgada ante el Notario Público de Concepción don Enrique Herrera Silva, cuyo extracto se inscribió a fojas setecientos sesenta y dos, número quinientos once, en el Registro de Comercio de Concepción, y se publicó en el Diario Oficial de trece de Mayo, ambos del mismo año; modificada por escritura de diez de Marzo de mil novecientos noventa y siete, otorgada ante el Notario Público de Concepción don Enrique Herrera Silva, cuyo extracto se inscribió a fojas quinientos veintidós, número trescientos treinta y ocho, en el Registro de Comercio de Concepción, y se publicó en el Diario Oficial de dos de Mayo, ambos del mismo año, siendo sus actuales y únicos socios los comparecientes don Francisco Guillermo Aguirre Arias, don Jorge Echeñique Larrain, don Francisco Javier González del Río, don Víctor Daniel Rey Bazo, doña Viviana Lorena Barahona Leiva, don Jorge Alejandro Leiva Valenzuela y don Jaime Eduardo Ramírez Rosas. SEGUNDO: Los comparecientes individualizados acuerdan efectuar las cesiones de derechos sociales y modificación del contrato social de que dan cuenta las cláusulas siguientes.- TERCERO: Doña Viviana Lorena Barahona Leiva, es dueña del catorce por ciento del activo y pasivo social, manifestando por este acto e instrumento su voluntad de retirarse de la sociedad, cediendo, vendiendo y transfiriendo un cincuenta por ciento de su interés en el activo y pasivo de la

NOTARIA ENRIQUE HERRERA SILVA  
Andrés Herrera Silva  
NOTARIO SUPLENTE



NOTARIA 424  
Andrés Bello  
NOTARIO S

sociedad a don Jorge Alejandro Leiva Valenzuela, quien lo compra y acepta para si.- El precio de la cesion es la suma de doscientos mil pesos, que se pagan en este acto en dinero efectivo y a entera satisfaccion de la cedente.- Además, doña Viviana Lorena Barahona Leiva, cede, vende y transfiere el cincuenta por ciento restante de su interes en el activo y pasivo social a don Jaime Eduardo Ramirez Basso, quien lo compra y acepta para si.- El precio de la cesion es la suma de doscientos mil pesos, que se pagan en este acto en dinero efectivo y a entera satisfaccion de la cedente.- CUARTO: Los comparecientes dejan constancia que las cesiones, ventas y transferencias referidas en las cláusulas precedentes incluyen el total de los derechos que a los cedentes correspondan o pueda corresponder en esta sociedad, a cualquier titulo, derivado directamente de su calidad de socio: aportes, bienes sociales, participaciones, utilidades no retiradas, créditos, deudas, obligaciones y, en general, todo lo comprendido en el activo y pasivo social.- QUINTO: La socia que se retira, los socios que permanezcan, la sociedad y los cesionarios, se otorgan el más amplio y completo finiquito y declaran que no tienen cargo alguno que formularse por ningún aspecto relacionado con el funcionamiento de la sociedad.- Asimismo de conformidad a lo dispuesto en el artículo sesenta y nueve del Código Tributario, se deja constancia que la sociedad que se modifica se hace cargo y toma a su cargo si la responsabilidad por el pago de toda obligación fiscal o tributaria por actos de la sociedad llevados a cabo con anterioridad a la fecha de la presente escritura, quedando en consecuencia doña Viviana Lorena Barahona Leiva liberada

**ENRIQUE HERRERA SILVA**

NOTARIO PUBLICO

Concepción - Chile

Cada  
Punto

de toda responsabilidad al respecto.- SEXTO: En consecuencia y en virtud de las cesiones de derechos relacionadas anteriormente, deja de pertenecer a la sociedad "Consultora Profesional Agraria Sur Limitada" doña Viviana Lorena Barahona Leiva, y quedan como socios de la referida sociedad don Francisco Guillermo Aguirre Arias, don Jorge Echeñique Larrain, don Francisco Javier González del Río y don Víctor Daniel Rey Pozo, con un quince por ciento de participación en el interés social cada uno de ellos, don Jorge Alejandro Leiva Valenzuela y don Jaime Eduardo Ramírez Rosas, con un veinte por ciento de participación en el interés social cada uno de ellos.- SEPTIMO: Los comparecientes además vienen en declarar que en todo lo que no se modifique por el presente instrumento, continúan vigentes las estipulaciones de la escritura social de fecha seis de Enero de mil novecientos noventa y tres, y sus modificaciones de fecha diecinueve de Abril de mil novecientos noventa y cinco, y de fecha diez de Marzo de mil novecientos noventa y siete.- OCTAVO: Las presentes modificaciones comienzan a regir a contar de esta fecha.- NOVENO: Se faculta al portador de copia autorizada de la presente escritura para requerir y firmar las anotaciones, inscripciones y subinscripciones que sean procedentes en los registros respectivos.- La separación de bienes de doña Viviana Lorena Barahona Leiva consta de Capitulaciones Matrimoniales pactadas en el acto de la celebración del matrimonio, con fecha veintiuno de Diciembre de mil novecientos noventa, e inscrito bajo el número doscientos sesenta y seis en el Registro de año mil novecientos noventa de la Oficina del Registro Civil e Identificación

NOTARIA PUBLICA

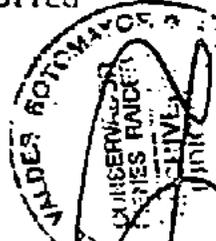
Andrés Herrera Silva

NOTARIO SUPLENTE



de Cauquenes. documento tenido a la vista.- La presente escritura ha sido elaborada en base a minuta redactada por la Abogada doña Mabel Gajardo Cortés.- En comprobante, previa lectura firman los comparecientes junto al Notario que autoriza.- ANDRES FERRERA OTTO, Notario publico Suplente.- Doy fe.- (agraria A)

~~NOTARIA HERRERA~~  
 Andrés Herrera  
 NOTARIO SUPLENTE



*[Signature]*  
 C.N.I. 5872.253-6  
 FRANCISCO AGUIRRE AYTAS

C.N.I. 3.921.258  
 JOSE ROBERTO S.A.

*[Signature]*  
 FRANCISCO GONZALEZ DEL RIO

*[Signature]*

C.N.I. 4.513.3  
 VICTOR RAY POZ

C.N.I. 3.701.411-7

*[Signature]*  
 VIVIANA BARAHONA L.

*[Signature]*

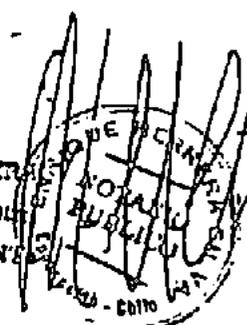
C.N.I. 9.584.684  
 JORGE LEIVA MALINCHUK

C.N.I. 8.016.825-K  
 VIVIANA BARAHONA LEIVA

*[Signature]*

C.N.I. 8.531.262-6  
 JAMES PAITREZ ROSAS

NOTARIA HERRERA  
 Andrés Herrera Otto  
 NOTARIO SUPLENTE



CERTIFICO QUE ESTA COPIA  
 ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

01 SEP 1999

NOTARIA HERRERA  
 Andrés Herrera Otto  
 NOTARIO SUPLENTE

Certifico la copia que acompaño en el presente documento en el Registro de Comercio a la fecha de 10 de Septiembre de 1999.

Certifico que se tomó nota al margen del Libro de Comercio del año 1999, folio 49 del Registro de Comercio del año 1999, folio 72.

ARCHIVE  
 JUDICIAL

Certifico que se tomó nota al margen del Libro de Comercio del año 1999, folio 49 del Registro de Comercio del año 1999, folio 72.



REGISTRO DE COMERCIO F. 1240 v. 2

Nº 916	Concepción, dieciséis (16) de Septiembre
REP. 8890.-	de mil novecientos noventa y nueve (1999).
	ANDRES HERRERA OTTO, Notario Público
EXTRACTO	Suplente Titular, Comuna Concepción,
MODIFICACION	Enrique Herrera Silva, oficio Rengo 444,
SOCIEDAD	certifico: Por escritura ante mí, 13
	Agosto 1999, señores Francisco Guillermo
"CONSULTORA	Aguirre Arias, Jorge Echeñique Larraín,
PROFESIONAL	Francisco Javier González del Río, Víctor
AGRARIA SUR	Daniel Rey Pozo, Viviana Lorena Barahona
LIMITADA"	Leiva, Jorge Alejandro Leiva Valenzuela,
	Jaime Eduardo Ramírez Rosas, todos domi-
Orchs: \$ 5.200.-	ciliados en Santiago; Avenida Antonio
C. 54.726.-	Varas Nº 91, Depto. 402, modificaron
	sociedad responsabilidad limitada "Con-
	sultora Profesional Agraria Sur Limitada",
	constituida 6 Enero 1993, ante Notario
	Público Concepción Francisco Molina
	Valdés, inscrita fs. 52 Nº49 Registro
	Comercio Concepción, publicada D.O. 19
	Enero, ambos 1993; modificada escritura
	19 abril 1995, ante titular Enrique
	Herrera S., inscrita a fs. 762 Nº511,
	publicada D.O. 13 Mayo, ambos 1995; modi-
	ficada escritura 10 marzo 1997, ante
	titular Enrique Herrera S., inscrita a
	fs. 500 vta. Nº338 Registro Comercio
	Concepción, publicada D.O. 2 Abril, ambos
	1997.- Por la que extracto Viviana L.
	Barahona L., cede, vende y transfiere, el

El extracto inscrito al centro fue publicado en el "Diario Oficial" Nº 36464 de fecha 14 Septiembre 1999 que ha tenido a la vista. Concepción 21 Septiembre 1999.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*



14% de su participación social a Jorge

A. Leiva V. y a Jaime E. Ramírez R.,

adquiriendo cada uno el 7% de dicha

participación.- El precio total cesión es

\$400.000, pagados iguales partes por

cesionarios a cedente.- En consecuencia

deja de pertenecer a la sociedad Viviana

L. Barahona L., y quedan como únicos

socios Francisco G. Aguirre A., Jorge.

Echeñique L., Francisco J. González del

R., Víctor D. Rey P., 15% participación

interés social cada uno; Jorge A. Leiva

V., Jaime E. Ramírez R., 20% participa-

ción interés social cada uno. En lo no

modificado sigue vigente pacto social de

6 Enero 1995, y sus modificaciones de 19

Abril 1995 y 10 Marzo 1997.- Modificación

fige desde fecha escritura.- Demás

cláusulas escritura extractada.- Se

facultó para inscribir. Concepción, 01

Septiembre 1999.- NOTARIA HERRERA. ANDRES

HERRERA OTTO. NOTARIO SUPLENTE DEL

TITULAR ENRIQUE HERRERA SILVA. NOTARIO

PUBLICO. C O N C E P C I O N - C H I L E.

Conforme con el extracto que queda

agregado al final del presente Registro

con el número ochocientos treinta y dos

( 832 ).- Requirió la presente inscrip-

ción don JAIME RAMIREZ ROSAS.-

CERTIFICO QUE ESTA FOTOCOPIA ES  
TESTIMONIO FIEL. DE SU ORIGEN  
CONCEPCION 21 SET. 1999

GABRIEL SILVA DE  
CONSERVACION  
ARCHIVO  
JUDICIAL  
CONCEPCION

EXTRACTO MODIFICACION SOCIEDAD

CONSULTORA PROFESIONAL AGRARIA SUR LIMITADA

ANDRES HERRERA OTTO, Notario Publico Suplente Titular, Comuna Concepción, Enrique Herrera Silva, oficio Rango 444, certificado: Por escritura ante mi, 13 Agosto 1999, señores Francisco Guillermo Aguirre Arias, Jorge Echeñique Larrain, Francisco Javier González del Río, Victor Daniel Ray Fozo, Viviana Lorena Barahona Leiva, Jorge Alejandro Leiva Valenzuela, Jaime Eduardo Ramirez Rosas, todos domiciliados en Santiago, Avenida Antonio Varas Nº 91, Depto. 402, modificaron sociedad responsabilidad limitada "Consultora Profesional Agraria Sur Limitada", constituida e Enero 1993, ante Notario Público Concepción Francisco Molina Valdes, inscrita rs. 52 Nº 49 Registro Comercio Concepcion, publicada D.O. 19 Enero, ambos 1993; modificada escritura 19 abril 1995, ante titular Enrique Herrera S., inscrita a rs. 762 Nº 511, publicada D.O. 16 mayo, ambos 1995; modificada escritura 10 marzo 1997, ante titular Enrique Herrera S., inscrita a rs. 500 vca. Nº 338 Registro Comercio Concepcion, publicada D.O. 2 Abril, ambos 1997.- por lo que extracto Viviana L. Barahona L., cada, vende y transfiere, al 14% de su participacion social a Jorge A. Leiva V. y a Jaime E. Ramirez R., adquiriendo cada uno el 7% de dicha participacion.- El precio total cesión es \$ 400.000, pagados iguales partes por cesionarios a cedente.- En consecuencia deja de pertenecer a la sociedad Viviana L. Barahona L., y quedan como unicos socios Francisco G. Aguirre A., Jorge Echeñique L., Francisco J. González del R., Victor D. Ray F., 15% participacion interes social cada uno; Jorge A. Leiva V., Jaime E. Ramirez R., 20%

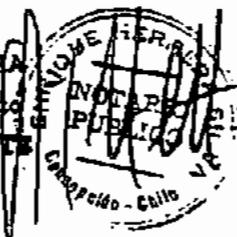
NOTARIO SUPLENTE  
ENRIQUE HERRERA OTTO

1

SECRETARIA  
COMUNIDAD DE ESTUDIOS  
Y FERIA  
CULTURA

participación interés social cada uno. En lo no modificado sigue vigente pacto social de 6 Enero 1993. y sus modificaciones de 19 Abril 1995 y 10 marzo 1997.- Modificación rige desde fecha escritura.- Demas clausulas escritura extractada.- Se facultó para inscribir. Concepción, 01 Septiembre 1999.-

NOTARIA HERRERA  
 Andrés Herrera Ochoa  
 NOTARIO SUPLENTE



Anotado Repertorio Nº 8890

Se tomó nota al margen fja. 52

Inscrita Registro de Comercio;

Fz. 1240 HA Nº 916

Nº 79 Registro Comercio

CONCEPCION, 16 Septiembre de 1999

Año 93 Concepción, 16 Septiembre 1999.



Se tomó nota al margen fja. 762

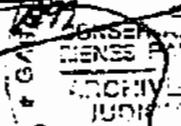
Se tomó nota al margen fja. 500 HA

Nº 511 Registro Comercio

Nº 338 Registro Comercio

Año 95 Concepción, 16 Septiembre 1999

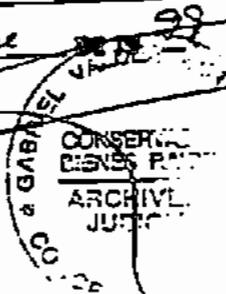
Año 97 Concepción, 16 Septiembre 1999.



CERTIFICO QUE EL EXTRACTO QUE ANTECEDO FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL Nº 36464

DE FECHA 14 de Septiembre de 1999

CONCEPCION, 21 Septiembre de 1999



EXTRACTO

Juan Antonio Loyola Opazo, Notario Público, Temuco, Fojas 717, Of. 022, certifica: Escritura pública hoy ante mí, Nelson Jiménez Berain, Sonia Amparo Arciniegas Gómez, Josefina Berain Lizarrondo, todos Hoeschler 865, Temuco, modificaron "Centro de Terapias Biológicas Naturales y Fitocosmética Internacional Limitada", constituida escritura pública Notario Temuco, René Ramírez Molina 3 febrero 1997, extracto publicado Diario Oficial 35.692, inscrito Registro Comercio Conservador Bienes Raíces Temuco fs. 99, N° 79, ambas 1997, ya modificada escritura pública 8 junio 1998, otorgada mismo Notario autorizante, extracto publicado Diario Oficial 36.132, inscrito Registro Comercio fojas 527 via, número 467 Conservador de Bienes Raíces de Temuco, ambas 1998, siguientes términos: Nelson Jiménez Berain, Sonia Arciniegas Gómez venden, ceden y transfieren, en 15% derechos sociedad individualizada a Josefina Berain Lizarrondo. Precio total \$2.000.000, pagados forma escritura extractada. Modifican objeto social: "prestación servicios cuidado corporal, gimnasia, embellecimiento corporal y naturopatía biológica, cualquier sistema, pudiendo explotar establecimientos baños sauna, hamacas, hierbas, plégueria, cosmología, o similares; producción, elaboración, comercialización distribución, por mayor o detalle, como importación y exportación (productos) artículos salud, cosmología y naturopatía biológica; representación marcas nacionales o extranjeras; inversión, explotación, administración, compra y venta, arrendamiento bienes muebles, inmuebles; general cualesquiera otra actividad futuro acordaren socios, esté o no relacionada anteriores.- Modifican capital social, aumentándolo \$28.000.000, más, aportados: a) Nelson Jiménez Berain y Sonia Arciniegas Gómez aportan en el \$12.750.000.- enteran aporte dominio propiedad; Lote C Cuatro: 5.142 mts., \$5.000.000.- Lote C Cinco 5.082 mts. \$5.000.000.- Lote C Diez: 5.510 mts. \$5.000.000.- terrenos ubicados en zona predio residual subdivisión rústico predio "El Valle de Chivilkan" hoy "La Esperanza de Chivilkan", comuna Temuco, inscrito fs. 1215 N°464, 1.215 via, N°465 y 1.216 N°466 el Registro Propiedad Conservador Bienes Raíces Temuco, año 1998, respectivamente, delinde especial de escritura extractada; Lote A raya cuatro, Lote A raya cinco: Delí cuarenta y ocho avas parte Lote A raya diez avaluados \$3.000.000, \$5.000.000 y \$500.000 respectivamente inscritos fojas 1.776 via, N°785; 1.779, N°991; y 1.779 via N°992 todos del Registro de Propiedad Conservador Bienes Raíces Lautaro, año 1997.- Deslindes especiales escritura extractada; b) Josefina Berain Lizarrondo aporta \$2.500.000, enterados \$1.500.000, dinero este acto, caja social, \$1.000.000 plazo 1 año conados fecha escritura, dinero, especies, necesidades sociedad requieran. Modifican duración: "Aumenta plazo vigencia ocho años, contados fecha constitución sociedad, removable escritura extractada".- Demás estipulaciones escritura extractada. Lo no modificado presente escritura rige pacto social primitivo y modificación anterior.- Temuco, 22 julio 1998.

EXTRACTO

Arcadio Pérez, Bórquez, Notario Castro, Gambia 495, segundo

plazo, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, don Mario Cerma Rosales, calle Los Carreros 457, Castro; don Ernesto Alfonso Olivarría Hernández, calle San Martín 992, Castro; y doña Alicia Mancilla Gallardo, calle San Martín 992, Castro, modifican sociedad "Cerna y Olivarría Limitada", cuyo nombre de fantasía es "Cultivos de Ostras Teupa Ltda.", constituida por los dos primeros comparecientes mediante escritura pública ante mí el 30 enero 1995, inscrita a fojas 10, número 6, Registro de Comercio Castro, año 1995. Se retira voluntariamente socio Mario Cerma Rosales, quien recibe a título de única utilidad el bien raíz aportado al constituirse sociedad, consistente en un predio de 166 coma 70 metros cuadrados, ubicado en Teupa, comuna de Chonchi, lindante en especial: Norte, en 16 coma 90 metros, con Mario Cerma Rosales; Oeste: en 9 metros, con Mario Cerma Rosales; Este: en 9 metros, con mar chileno; y Sur: en 19 coma 55 metros, con Mario Cerma Rosales. Ingresó a la sociedad doña Alicia Mancilla Gallardo quien, conjuntamente con don Ernesto Alfonso Olivarría Hernández, constituyen en adelante sociedad mencionada. Razón social será "Cerna y Olivarría Limitada", conservando nombre de fantasía "CULTIVOS DE OSTRAS TEUPA LTDA.". Se mantiene capital social de \$5.000.000, aportado: a) Ernesto Olivarría Hernández, la suma de \$4.500.000 que entera con \$2.000.000, mediante producción de ostras, derivado de acción pasada de la sociedad; y \$2.500.000, por su aporte de trabajo, asesoría técnica y tecnología, dada su calidad de ingeniero de acuicultura; y b) Alicia Mancilla Gallardo, la suma de \$500.000, que efectuará de acuerdo a requerimientos sociales en plazo máximo de un año a contar fecha escritura. En todo lo no modificado permanecen inalterables cláusulas pacto social primitivo. Castro, 3 septiembre 1999.

EXTRACTO

René Benavente Cash, Notario Titular 45° Notario Santiago, Huérfanos 979, piso 7, certifica: Por escritura pública fecha de hoy, ante mí, Patricia De Forno Taján, "Administraciones y Rentas Seminario Limitada", Luis Alejandro Sierra Mujica, Gerardo Alejandro Vial Videla, "Inversiones Dawe S.A.", "Inversiones Los Carreros Limitada" y Roberto Bennett Urzúa, todos Avenida Providencia 199, 6° piso, Providencia, Santiago, modifican sociedad "Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada", inscrita fs. 22.170 N° 11.707 Reg. de Comercio de Sigo, 1998. Modifican en siguiente: Patricia De Forno Taján cede un 35% del haber social "Inversiones Dawe S.A.", en la suma de \$34.386.095; Luis Alejandro Sierra Mujica cede un 15% del haber social a "Administraciones y Rentas Seminario Limitada", en la suma de \$14.736.898; Gerardo Vial Videla cede un 4% del haber social a "Inversiones Los Carreros Limitada", en la suma de \$3.929.839. Quedan únicos socios, en proporción de un 5% para Patricia De Forno Taján, un 5% para don Luis Alejandro Sierra Mujica, un 4% para "Inversiones Los Carreros Limitada", un 1% para don Roberto Bennett Urzúa, un 42,5% para "Inversiones Dawe S.A." y un 42,5% para "Administraciones y Rentas Seminario Limitada". Se establece que utilidades y pérdidas se distribuirán en proporción a los aportes Santiago, 20 de agosto de 1999.

EXTRACTO

Jaime Morandé Orrego, Notario Público Titular 17° Notario de Santiago, certifica que por escritura pública de esta fecha, ante mí, Rosa Inés López Ricoua, domicilio San Antonio N°62, Santiago; Sara Raquel Gil Castro, domicilio San Antonio N°62, Santiago y Manuel Gil Castro, domicilio América Veapucio N°1831, Santiago, modificaron sociedad Calzados Vigevano Limitada, siguiente sentido: a) Se sustituye la razón social por la de Comercial Milán Limitada y b) Se modifica cláusula de administración de la sociedad y uso razón social, en sentido que la representación judicial de la sociedad corresponderá exclusivamente a don Antonio Gil López. Demás estipulaciones escritura extractada, Santiago, 25 de agosto de 1999, Jaime Morandé Orrego, Notario Público Titular.

EXTRACTO

Jaime Romero Ondores, Notario Público, con oficio en Avenida José Francisco Vergara N°328, comuna de Quilicura, certifica: Que por escritura pública, hoy ante mí, don: Rosamel Andrés Coronero Rodríguez, Del Tragal N°369, Quilicura; Jaime Andrés Barros García, Dominica N°375, Recoleta; modificaron sociedad responsabilidad limitada "Comercial San Andrés Limitada" constituida por escritura pública de fecha 7 de agosto de 1998 ante mí e inscrita a fojas 18.959 N°15.323 Registro de Comercio Conservador de Santiago 1998, en sentido que: Retírase socio Jaime Andrés Barros García, quien vende, cede y transfiere 50% de derechos sociales a don Fernando Horacio Coronero Rodríguez, Teopillina N°1606, La Calera, en \$500.000.- Modifíquese además representación correspondiente a contar presente fecha don Fernando Coronero Rodríguez. En lo demás rige pacto social primitivo. Quilicura, 23 de agosto de 1999.

EXTRACTO

MODIFICACION SOCIEDAD CONSULTORA PROFESIONAL AGRARIASUR LIMITADA

Andrés Herrera Otero, Notario Público Suplente Titular, comuna Concepción, Enrique Herrera Silva, oficio Rengo 444, certifica: Por escritura ante mí, 13 agosto 1999, señores Francisco Guillermo Aguirre Arias, Jorge Echechique Larrain, Francisco Javier González del Río, Víctor Daniel Rey Pozo, Viviana Lorena Barahona Leiva, Jorge Alejandro Leiva Valenzuela, Jaime Eduardo Ramírez Rosas, todos domiciliados en Santiago, Avenida Antonio Varas N°91, Depto. 402, modificaron sociedad responsabilidad limitada "Consultora Profesional Agraria Sur Limitada", constituida 6 enero 1993, ante Notario Público Concepción Francisco Molina Valdes, inscrita fs. 52 N°49 Registro Comercio Concepción, publicada D.O. 19 enero, ambos 1993; modificada escritura 19 abril 1995, ante titular Enrique Herrera S., inscrita a fs. 762 N°511, publicada D.O. 13 mayo, ambos 1995; modificada escritura 10 marzo 1997, ante titular Enrique Herrera S., inscrita a fs. 500 via, N°338 Registro Comercio Concepción, publicada D.O. 2 abril, ambos 1997.- Por la que extracto Viviana L. Barahona L., cede, vende y transfiere el 14% de su participación social a Jorge A. Leiva V. y a Jaime E. Ramírez R., adquiriendo cada uno el 7% de dicha participación.

El precio total cesión es \$400.000, pagados iguales partes por cesionarios a cedente.- En consecuencia deja de pertenecer a la sociedad Viviana L. Barahona L., y quedan como únicos socios Francisco G. Aguirre A., Jorge Echechique L., Francisco J. González del R., Víctor D. Rey P., 13% participación interés social cada uno; Jorge A. Leiva V., Jaime E. Ramírez R., 20% participación interés social cada uno. En lo no modificado sigue vigente pacto social de 6 enero 1993, y sus modificaciones de 19 abril 1995 y 10 marzo 1997.- Modificación rige desde fecha escritura.- Demás cláusulas escritura extractada.- Se facultó para inscribir. Concepción, 1° septiembre 1999.

EXTRACTO

Fernando Opazo Larrain, Notario Santiago, Titular 9° Notario, Huérfanos 1313, 4° Piso, certifica: Por escritura hoy ante mí: Patricia Claudia Wessel Vintz, Juan Pablo Huerta Moore; ambos Santa Rosa 618, Puerto Varas, de paso en ésta, y Rodrigo Huerta Moore, Nueva York 17, Oficina 201, Santiago, modificaron sociedad "Distribuidora Wessel y Huerta Limitada" constituida por escritura 23 de septiembre 1996, ante Notario Santiago Mario Barros González, inscrita en extracto a fojas 167 vuelta N°118 del Registro Comercio Puerto Varas del año 1996, modificada por escritura fecha 17 de marzo de 1997 ante Notario Santiago Mario Barros González, cuyo extracto se inscribió a fojas 38 vuelta N°28 del Registro de Comercio Puerto Varas del año 1997. Actual modificación consiste en retiro socio Patricia Claudia Wessel Vintz, quien cede y transfiere totalidad de sus derechos sociales, que corresponden al 50% de los derechos sociales (suales), a Juan Pablo Huerta Moore. Precio y forma pago cesiones constan en escritura extractada. Sociedad queda, en consecuencia, formada por Juan Pablo Huerta Moore y Rodrigo Huerta Moore, cada uno con el 50% de los derechos sociales totales. Socios acuerdan modificar Artículo 4° estatutos referente a la administración y uso razón social, en sentido que ésta corresponderá a ambos socios separada e indistintamente. En todo lo que no se modifica, seguirán vigentes estipulaciones del pacto social. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 11 de agosto de 1999.

EXTRACTO

Fernando Opazo Larrain, 9° Notario de Santiago, Huérfanos 1313, piso 4, certifica: Por escritura pública de hoy, ante mí, Manuel Jerónimo Gutiérrez Fernández, Avda. Presidente Riesco N°7203, Las Condes; Jean Pierre Vasta Alder-

te, Pasaje Bramante N°711-II, La Reina; Irma Ida Mezzano Ceballos, Sebastián Elcano 917, Dpto. 94, Las Condes; y María Soledad Fernández Lorca, Carlos Silva Viduñola 8106, La Reina, modificaron sociedad "Exportaciones e Importaciones Exponer Limitada", constituida el 8 junio 1999, ante mí, inscrita fs. 13.303 N°10.890, Registro Comercio Santiago, año 1999, siguiente sentido: Se retira de sociedad Jean Pierre Vasta Alderete, y cede el 8,33% de sus derechos sociales a Manuel Jerónimo Gutiérrez Fernández, el 8,33% de sus derechos sociales a Irma Ida Mezzano Ceballos, y el 8,33% de sus derechos sociales a María Soledad Fernández Lorca, en precio \$333.333 c/u, pagados forma sellada escritura; quedan como directos socios Manuel Jerónimo Gutiérrez Fernández, 33,33%, Irma Ida Mezzano Ceballos 33,33%, y María Soledad Fernández Lorca, 33,33% derechos sociedad, quienes modifican cláusula cuarta pacto social, sentido que administración y uso razón social corresponderá a Juan Pedro Daniel Thierry Yung, Ronald George Heake De Ferrari y Manuel Jerónimo Gutiérrez Fernández, debiendo actuar dos cualesquiera de ellos conjuntamente, con facultades señaladas esa cláusula. En todo lo no modificado continúa vigente pacto social primitivo.- Santiago, 09 septiembre 1999. F. Opazo L., N. P.

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario 1° Notario Santiago, Huérfanos N°1160, local 12, certifica: Por escritura pública hoy, ante mí, Ricardo Fernández de Rota Arcoana, Víctor Rae 5133, Las Condes y Gloria Fernández de Rota Arcoana, Manuel Barros 6050, Las Condes, modificaron sociedad "Fermindez de Rota Producciones Limitada"; nombre fantasía "BELLA VISTA FILMS", constituida 10 julio 1996, Notario Santiago Juan Ricardo San Martín Urrejola, inscrita fojas 19,103 N°14.852 Registro Comercio Santiago año 1996, publicada D.O. 6 agosto 1996, cambia cláusula primera pacto social en sentido que nombre fantasía quedará "CINE CIEN LTDA.", Santiago, 10 de agosto 1999.

EXTRACTO

Irma Naranjo Quaglia, Notario Viña, Argeles 646, Of. 403, certifica: Por escritura hoy ante mí, Eliana Asunción Núñez Fernández, Elena Sofía Ferrer Núñez, ambos 10 Nueva 1070 y Gonzalo Alfredo Hernández Ferrer Núñez, Valparaíso 230, todos Viña del Mar, modificaron escritura social "Ferrer y Campaño Limitada", constituida 7 febrero 1991 ante María Soledad Parra Notario suplente titular Eli-

Sociedad Educacional Alexander Fleming S.A.

CITACION

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Clase Junta Extraordinaria de Accionistas para el 4 de octubre de 1999, a las 18:00 horas, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Alexander Fleming 7315, comuna de Las Condes.

Tabla: Aumento de capital social para adquisición de un bien raíz.

1 MV / OT. 115013.-

2  
3 **CESION DE DERECHOS Y MODIFICACION DE SOCIEDAD**

4  
5 **CONSULTORA PROFESIONAL AGRARIA SUR LIMITADA**

6  
7  
8 \*\*\*\*\*

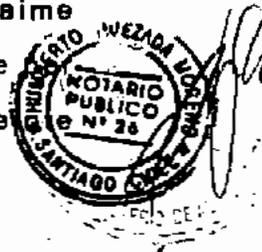
9  
10  
11  
12  
13 En Santiago de Chile, a nueve de Mayo del año dos mil,  
14 ante mí, **HUMBERTO QUEZADA MORENO**, Abogado,  
15 Notario Público, Titular de la Vigésimo Sexta Notaría de  
16 Santiago, con oficio en calle Huérfanos número  
17 ochocientos treinta y cinco, segundo piso, comparecen:  
18 don **FRANCISCO GUILLERMO AGUIRRE ARIAS**, chileno,  
19 ingeniero agrónomo, casado, cédula nacional de identidad  
20 y rol único tributario número cinco millones ochocientos  
21 noventa y dos mil doscientos cincuenta y tres guión seis;  
22 don **JORGE ECHENIQUE LARRAÍN**, chileno, ingeniero  
23 agrónomo, casado, cédula nacional de identidad y rol  
24 único tributario número tres millones novecientos veintiún  
25 mil ochocientos cincuenta y ocho guión tres; don  
26 **FRANCISCO JAVIER GONZALEZ DEL RIO**, chileno,  
27 ingeniero agrónomo, casado, cédula nacional de identidad  
28 y rol único tributario número tres millones setecientos un  
29 mil cuatrocientos once guión siete; don **VICTOR DANIEL**  
30 **REY POZO**, chileno, factor de comercio, casado, cédula

13



1 nacional de identidad y rol único tributario número cuatro  
2 millones quinientos cuarenta y tres mil trescientos setenta  
3 y cinco guión siete; don **JORGE ALEJANDRO LEIVA**  
4 **VALENZUELA**, chileno, ingeniero agrónomo, casado,  
5 cédula nacional de identidad y rol único tributario número  
6 nueve millones quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos  
7 ochenta y siete guión cuatro; y don **JAIMÉ EDUARDO**  
8 **RAMÍREZ ROSAS**, chileno, médico veterinario, soltero,  
9 cédula nacional de identidad y rol único tributario número  
10 ocho millones quinientos treinta y un mil doscientos  
11 sesenta y dos guión seis, para estos efectos todos  
12 domiciliados en Santiago, Avenida Antonio Varas número  
13 noventa y uno, Departamento cuatrocientos dos, Comuna  
14 de Providencia, los comparecientes mayores de edad, a  
15 quienes conozco por haber acreditado sus identidades con  
16 sus cédulas exhibidas y exponen: **PRIMERO**: Por escritura  
17 pública de seis de enero de mil novecientos noventa y  
18 tres, otorgada ante el Notario Público de Concepción don  
19 Francisco Molina Valdés, se constituyó la sociedad  
20 "CONSULTORA PROFESIONAL AGRARIA SUR LIMITADA",  
21 nombre de fantasía "AGRARIA SUR LIMITADA", rol único  
22 tributario número setenta y ocho millones trescientos  
23 cincuenta y seis mil quinientos diez guión dos, cuyo  
24 extracto se inscribió a fojas cincuenta y dos número  
25 cuarenta y nueve en el Registro de Comercio de mil  
26 novecientos noventa y tres del Conservador de Bienes  
27 Raíces y Comercio de Concepción y se publicó en el Diario  
28 Oficial de diecinueve de enero de mil novecientos noventa  
29 y tres. **SEGUNDO**: Posteriormente, dicha sociedad fue  
30 modificada por: escritura de diecinueve de abril de mil

1 novecientos noventa y cinco, otorgada ante el Notario  
2 Público de Concepción don Enrique Herrera Silva, cuyo  
3 extracto se inscribió a fojas setecientos sesenta y dos  
4 número quinientos once, en el Registro de Comercio de mil  
5 novecientos noventa y cinco del Conservador de Bienes  
6 Raíces y Comercio de Concepción y se publicó en el Diario  
7 Oficial del trece de mayo de mil novecientos noventa y  
8 cinco; por escritura de diez de marzo de mil novecientos  
9 noventa y siete, otorgada ante el Notario Público de  
10 Concepción don Enrique Herrera Silva, cuyo extracto se  
11 inscribió a fojas quinientos vuelta número trescientos  
12 treinta y ocho, en el Registro de Comercio de mil  
13 novecientos noventa y siete del Conservador de Bienes  
14 Raíces y Comercio de Concepción, y se publicó en el  
15 Diario Oficial de dos de mayo del mismo año; y por  
16 escritura de trece de Agosto de mil novecientos noventa y  
17 nueve, otorgada ante el Notario Público de Concepción don  
18 Andrés Herrera Otto, suplente del titular don Enrique  
19 Herrera Silva, cuyo extracto se inscribió a fojas mil  
20 trescientos cuarenta vuelta número novecientos dieciséis  
21 en el Registro de Comercio de mil novecientos noventa y  
22 nueve del Conservador de Bienes Raíces y Comercio de  
23 Concepción y se publicó en el Diario Oficial del catorce de  
24 septiembre de mil novecientos noventa y nueve, siendo sus  
25 actuales y únicos socios los comparecientes don Francisco  
26 Guillermo Aguirre Arias, don Jorge Echenique Larraín, don  
27 Francisco Javier González del Río, don Víctor Daniel Rey  
28 Pozo, don Jorge Alejandro Leiva Valenzuela y don Jaime  
29 Eduardo Ramírez Rosas, en la proporción de un quince  
30 ciento para cada uno de los cuatro primeros y un ve



1 por ciento para cada uno de los dos últimos. **TERCERO:**  
2 Por medio del presente instrumento, don FRANCISCO  
3 JAVIER GONZALEZ DEL RIO vende, cede y transfiere a  
4 don FRANCISCO GUILLERMO AGUIRRE ARIAS, a don  
5 JORGE ECHENIQUE LARRAIN y a don VICTOR DANIEL  
6 REY POZO, quienes compran y aceptan para sí, por partes  
7 iguales, derechos sociales equivalentes al quince por  
8 ciento del capital social de la sociedad "CONSULTORA  
9 PROFESIONAL AGRARIA SUR LIMITADA" y que  
10 corresponde a la totalidad de los derechos de esta última  
11 de que era dueño el cedente. **CUARTO:** El precio total de  
12 la cesión referida en la cláusula anterior, es la suma de  
13 sesenta mil pesos, que los cesionarios pagan en este acto,  
14 de contado y en dinero efectivo, por partes iguales, y que  
15 el cedente declara recibir a su total y entera satisfacción.  
16 **QUINTO:** Como consecuencia de la cesión estipulada en  
17 las cláusulas anteriores, se retira de la sociedad don  
18 FRANCISCO JAVIER GONZALEZ DEL RIO, quién declara no  
19 tener cargo ni cobro alguno que formular en contra de  
20 "CONSULTORA PROFESIONAL AGRARIA SUR LIMITADA",  
21 ni en contra de sus socios, motivo por el cual les otorga  
22 total y completo finiquito. **SEXTO:** A su vez,  
23 "CONSULTORA PROFESIONAL AGRARIA SUR LIMITADA",  
24 declara no tener cargo ni cobro alguno que formular en  
25 contra de don FRANCISCO JAVIER GONZALEZ DEL RIO,  
26 en mérito de lo cual le otorga el más amplio y completo  
27 finiquito. **SEPTIMO:** Teniendo presente las estipulaciones de las  
28 cláusulas precedentes, los actuales únicos socios de "CONSUL-  
29 TORA PROFESIONAL AGRARIA SUR LIMITADA", esto es don  
30 FRANCISCO GUILLERMO AGUIRRE ARIAS, don JORGE

1 créditos, deudas, obligaciones y, en general todo lo  
2 comprendido en el activo y en el pasivo social. NOVENO:  
3 Se deja constancia que el cedente ha hecho entrega a los  
4 cesionarios de los títulos justificativos de los derechos  
5 cedidos, consistentes en copia de las escrituras de  
6 constitución y modificación de la sociedad y sus  
7 respectivos antecedentes de legalización. DECIMO: Se  
8 faculta al portador de copia autorizada de la presente  
9 escritura y/o de un extracto de ella, para requerir las  
10 inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publica-  
11 ciones que correspondan. En comprobante y previa lectura,  
12 firman los ~~comprobadores~~ presentes el presente instrumento. Di  
13 copia. Doy fe



*[Handwritten signature]*

17 FRANCISCO GUILLERMO AGUIRRE ARIAS

19 JORGE ECHENIQUE LARRAIN

*[Handwritten signature]*

21 FRANCISCO JAVIER GONZALEZ DEL RIO

*[Handwritten signature]*

23 VICTOR DANIEL REY POZO

25 JORGE ALEJANDRO LEIVA VALENZUELA

*[Handwritten signature]*

27 JAIME EDUARDO RAMIREZ ROSAS



30 REPERTORIO NUMERO: 3037-2000

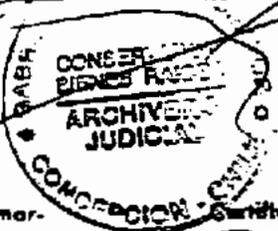
FIRMO Y SELLO LA PRESENTE COPIA QUE  
ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL.  
SANTIAGO,

17 MAY 2000

C E B T I F I C O : QUE LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA  
ESCRITURA DE CESION DE DERECHOS Y MODIFICACION DE SOCIEDAD  
"CONSULTORA PROFESIONAL AGRARIA SUR LIMITADA", OTORGADA  
ANTE EL NOTARIO PUBLICO TITULAR DE LA VIGESIMA SEXTA  
NOTARIA DE SANTIAGO DON HUMBERTO QUEZADA MORENO. DE FECHA  
NUEVE ( 09 ) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ( 2000 ).-

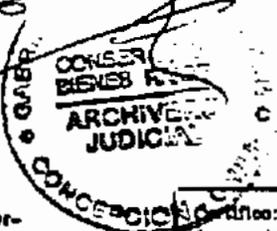
Certifico que se tomó nota al margen  
del extracto en el  
Registro de Comercio  
A la 799 14 N° 582  
Concepción 06 de junio de 2000

Certifico que se tomó nota al mar-  
gen fil. 52 N° 49 del  
Registro de Comercio del año  
19 99 Concepción 06 de junio  
2000



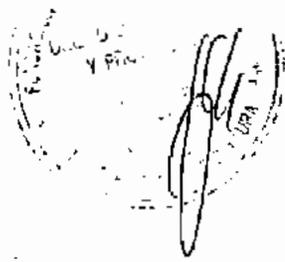
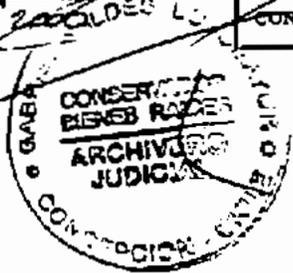
Certifico que se tomó nota al mar-  
gen fil. 762 N° 511 del  
Registro de Comercio del año  
19 95 Concepción 06 de junio  
2000

Certifico que se tomó nota al mar-  
gen fil. 500 N° 338 del  
Registro de Comercio del año  
19 97 Concepción 06 de junio  
2000

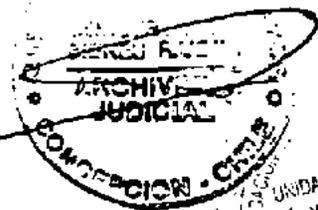


Certifico que se tomó nota al mar-  
gen fil. 240 N° 916 del  
Registro de Comercio del año  
19 97 Concepción 06 de junio  
2000

Certifico: Que la Escritura que acompaño  
fue publicada en extracto en el DIARIO  
OFICIAL N° 36679  
DE FECHA 02 de junio de 2000  
CONCEPCION, 14 de junio de 2000



Handwritten mark resembling the number '4'.



20	Nº 5 8 2	Concepción, seis ( 06 ) de Junio de dos
21	REP. 4304.-	mil ( 2000 ).- Humberto Quezada Moreno,
22		Notario Público, titular Vigésimo Sexta
23		Notaría Santiago, Huerfanos 835, 2º piso.

*[Handwritten signature]*

UNIDAD DE...  
Y FOLIO...  
*[Handwritten signature]*



MODIFICACION  
SOCIEDAD

CONSULTORA  
PROFESIONAL  
AGRARIA SUR  
LIMITADA

Dchs: \$4.900.

C. 76.070.- *A*

certifica que por escritura pública fe-

chada y mayo 2.000, ante él, sres. Fran-  
cisco Guillermo Aguirre Arias, Jorge

Echenique Larrain, Francisco Javier Gon-  
zález Del Río, Víctor Daniel Rey Pozo,

Jorge Alejandro Leiva Valenzuela, y Jaime  
Eduardo Ramírez Rosas, todos domiciliados

en Santiago, Avenida Antonio Varas Nº91,  
Departamento 402, Providencia, modifica-

ron sociedad "CONSULTORA PROFESIONAL AGRA-  
RIA SUR LIMITADA", inscrita a fs. 52 Nº49

del Registro de Comercio Concepción de  
1993, en siguiente forma: Francisco Ja-

vier González Del Río vende, cede y trans-  
fiere a sres. Francisco Guillermo Aguirre

Arias, Jorge Echenique Larrain y Víctor  
Daniel Rey Pozo, quienes compran y

aceptan para sí, por partes iguales,  
derechos sociales equivalentes al 15% del

capital social y que corresponde a la  
totalidad de los derechos de que era

dueño el cedente. El precio total de la  
cesión es la suma de \$60.000.-, que

cessionarios pagaron contado y en dinero  
efectivo, por partes iguales. En Conse-

cuencia, Francisco Javier González Del  
Río se retira de la sociedad, quedando el

capital social aportado en partes iguales  
por socios sres. Francisco Guillermo

Aguirre Arias, Jorge Echenique Larrain,

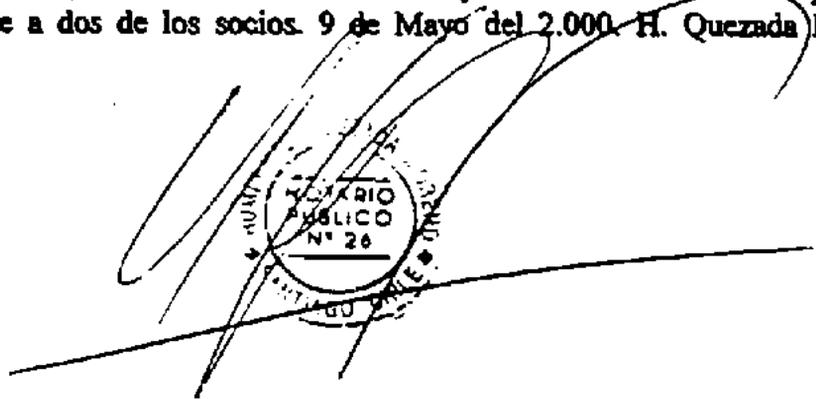
El extracto inscrito al centro  
fue publicado en el "Diario  
Oficial" Nº 36679

de fecha 02 de Junio  
que ha tenido a la vista,  
Concepción, 14 de Junio  
2000

*[Handwritten signature]*

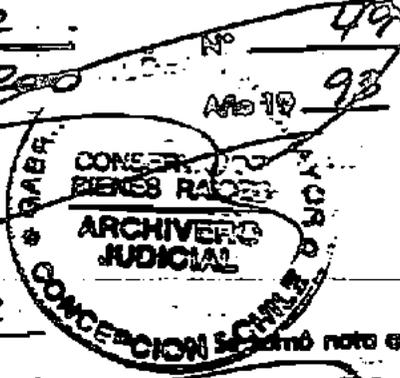
## EXTRACTO

Humberto Quezada Moreno, Notario Público, titular Vigésimo Sexta Notaría Santiago, Huerfanos 835, 2° piso, certifica que por escritura pública fechada 9 Mayo 2.000, ante él, sres. Francisco Guillermo Aguirre Arias, Jorge Echenique Larrain, Francisco Javier González Del Río, Víctor Daniel Rey Pozo, Jorge Alejandro Leiva Valenzuela, y Jaime Eduardo Ramirez Rosas, todos domiciliados en Santiago, Avenida Antonio Varas N° 91, Departamento 402, Providencia, modificaron sociedad "CONSULTORA PROFESIONAL AGRARIA SUR LIMITADA", inscrita a fs. 52 N° 49 del Registro de Comercio Concepción de 1993, en siguiente forma: Francisco Javier Gonzalez Del Rio vende, cede y transfiere a sres. Francisco Guillermo Aguirre Arias, Jorge Echenique Larrain y Victor Daniel Rey Pozo, quienes compran y aceptan para sí, por partes iguales, derechos sociales equivalentes al 15 % del capital social y que corresponde a la totalidad de los derechos de que era dueño el cedente. El precio total de la cesión es la suma de \$ 60.000.-, que cesionarios pagaron contado y en dinero efectivo, por partes iguales. En consecuencia, Francisco Javier González Del Río se retira de la sociedad, quedando el capital social aportado en partes iguales por socios sres. Francisco Guillermo Aguirre Arias, Jorge Echenique Larrain, Victor Daniel Rey Pozo, Jorge Alejandro Leiva Valenzuela y Jaime Eduardo Ramirez Rosas, quedando responsabilidad de cada socio limitada al monto de sus respectivos aportes. Asimismo, se modifica administración y uso de razón social la que corresponde conjuntamente a dos de los socios. 9 de Mayo del 2.000. H. Quezada M. Notario.



Anotado Rolperento Nº 4304  
Inscrito Registro de Comercio:  
Fó. 797 del Nº 582  
CONCEPCION, 06 de Junio de 2000

En tomó nota el margen fto. 52  
Nº 49 Registro Comercio  
Año 19 93 Concepción 06 de Junio de 2000



En tomó nota el margen fto. 762  
Nº 511 Registro Comercio  
Año 19 95 Concepción 06 de Junio de 2000

En tomó nota el margen fto. 500 vta.  
Nº 338 Registro Comercio  
Año 19 91 Concepción 06 de Junio de 2000



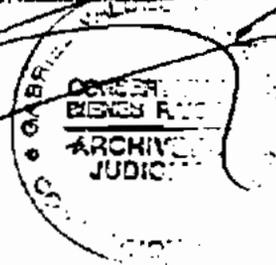
En tomó nota el margen fto. 1.240  
Nº 916 Registro Comercio  
Año 19 99 Concepción 06 de Junio

CERTIFICADO QUE EL EXTRACTO QUE ANTES  
FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL Nº 36  
DE FECHA 02 de Junio de 2000  
CONCEPCION, 14 de Junio de 2000



1 Victor Daniel Rey Pozo, Jorge Alejandro  
2 Leiva Valenzuela y Jaime Eduardo Ramirez  
3 Rosas, quedando responsabilidad de cada  
4 socio limitada al monto de sus respecti-  
5 vos aportes. Asimismo, se modifica admi-  
6 nistración y uso de razón social la que  
7 corresponde conjuntamente a dos de los  
8 socios. 9 de Mayo del 2.000. H. Quezada  
9 M. Notario. HUMBERTO QUEZADA MORENO.  
10 NOTARIO PUBLICO Nº 26. SANTIAGO - CHILE.-  
11 Conforme con el extracto que queda  
12 agregado al final del presente registro  
13 con el número quinientos veintiuno ( 521 ).  
14 Requirió la presente inscripción don LUIS  
15 MARTINEZ BRAVO.-  
16  
17

CERTIFICO QUE ESTA FOTOCOPIA ES  
TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL  
CONCEPCION 15 JUN 2000



Handwritten signature or mark.



**INUTILIZADO**

plazo legal. En virtud de esta modificación, se corrige error material...

EXTRACTO

Fernando Opaiz Larrán, Notario Público Talca, 2 Oriente 1123, Talca, care favor. Por escritura de hoy, ante...

EXTRACTO

Ignacio Vidal Domínguez, Notario Público Talca, 2 Oriente 1123, Talca, care favor. Por escritura de hoy, ante...

Martín: en el precio de \$1.400.000 pagado de contado y en dinero efectivo...

EXTRACTO

Patricio Zaldívar, Notario, titular IF Notaría Santiago, domiciliado Bandera 341, of. 857...

EXTRACTO

María Gloria Acharán Toledo, Notario Santiago, Matías Cousiño 137, certifica: Por escritura hoy ante...

propia o de terceros y cualquier otra actividad relacionada con lo mismo...

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público, 41º Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12...

EXTRACTO

Félix Jara Cadot, Notario Público, 41º Notaría Santiago, Huérfanos 1160, local 12...

EXTRACTO

Humberto Quezada Moreno, Notario Público, titular Vigilante Sena Notaría Santiago, Huérfanos 833, 2º piso...

comprar y aceptar para sí, por partes iguales, derechos sociales operativos del 15% del capital social...

EXTRACTO

Glady Pizarro Pizarro, Notario Público Santiago, titular P Notaría, Bandera Nº425, Santiago...

EXTRACTO

Corrado Zúñich Herrmann, Notario Público de Valdivia, suplente de...

dona Carmen Pothloch Michaud, desistiendo en esta ciudad, Independencia Nº625, certifica que, por escritura de fecha de hoy...

EXTRACTO

Antonio Carrvajal Escobar, Notario Público Titular, 7º Notaría de Santiago, Cochrán 1233...

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN. LICITACION PUBLICA DE VIVIENDAS BASICAS. Proyecto Nº 00-600-06. TIPO DE OBRA: CONSTRUCCION DE VIVIENDAS BASICAS EN TERRENOS DEL SERVICIO METROPOLITANO...

REPUBLICA DE CHILE  
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
FORM. 22

AÑO TRIBUTARIO 2001  
IMPUESTOS ANUALES A LA RENTA

07 N° 74677881

01	ROL UNICO TRIBUTARIO	02	Apellido Paterno o razón social	03	Apellido Materno	04	Nombres
03	78356510-2	CONSULTORA PROFESIONAL AGRARIA SUR LIMITADA					

06	Calle; N° Of. Depto.	09	Teléfono	08	Comuna
ANGOL N: 289 OF. D		259086		CONCEPCION	
13	Actividad, profesión o giro del negocio	14	Código actividad económica	903	RUT. del Representante
ASESORIA ECONOMICA, FINANCIERA		83264		5892253-6	

15	042001	18	1907165	19	90932
20	195143	36	5115312	48	259086
53	8	55	agraria8@entelchile.net	101	210353
102	48482469	122	58961901	123	57466083
225	1907165	226	9511616	231	4951403
305	-4920169	312	782	315	26/04/2001
318	1256353	341	13937479	366	90932
614	X	623	125272	625	2237838
626	336557	627	1700622	628	218184871
630	149584000	631	54097401	632	3039031
635	9501382	636	2320360	637	824542
639	411347	643	1907165	645	33332501
647	17279818	650	10775083-5	651	357303

Folio N° 74677881

REMANENTE DE CREDITO			
54	SALDO A FAVOR	85	4920169 +
55	Menos: Saldo puesto a disposición de los socios (Según Recuadro N° 7).	86	-
56	DEVOLUCION SOLICITADA	87	4920169 =

IMPUESTO A PAGAR			
57	Impuesto Adeudado	90	+
58	Reajuste Art. 72 línea 57:0.6%	39	0 +
59	TOTAL A PAGAR (Líneas 57 + 58)	91	=
RECARGOS POR DECLARACION FUERA DE PLAZO (RECARGOS POR MORA EN EL PAGO)			
60	MAS: Reajustes declaración fuera de plazo	92	+
61	MAS: Intereses y Multas declaración fuera de plazo	93	+
62	TOTAL A PAGAR (Líneas 59+60+81)	94	=

*H*

*[Handwritten signature]*



Servicio  
de Impuestos  
Internos

www.sii.cl

Folio N° 74677881

## CERTIFICADO DECLARACION DE RENTA INTERNET

El Servicio de Impuestos Internos certifica que la Declaración de Renta que ha sido enviada vía Internet por el contribuyente **CONSULTORA PROFESIONAL AGRARIA SUR LIMITADA**, RUT **78.356.510-2** correspondiente al periodo **año tributario 2001**, ha sido recibida con fecha **26/04/2001**. La declaración completa puede ser comprobada a través de la opción Verificación Declaración de Terceros con los siguientes códigos:

Código 18 : 1907165

Código 36 : 5115312

Código 158 :

Código 305 : (4920169)

Código 611 :

FIRMA DE LA PERSONA QUE  
PRESENTA ESTE CERTIFICADO

BENJAMIN SCHÜTZ  
GARCÍA  
SUBDIRECTOR DE  
FISCALIZACIÓN

Nombre : \_\_\_\_\_  
RUT : \_\_\_\_\_  
Fecha : 18/05/2001

Si usted desea, puede imprimir el certificado adjunto como comprobante de que el SII ha recibido su declaración. Si no opta por la impresión, se le recomienda anotar el número de folio presente en esta página.

De forma adicional, el SII le da la posibilidad de imprimir un formulario que resume la información que Ud. ha declarado en el proceso de Renta 2001; para acceder a este documento, seleccione Imprimir formulario compacto.



**Consultora Profesional Agraria Sur Limitada.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000**

**TOTAL ACTIVOS**

\$ 49.803.719.-

**ACTIVO CIRCULANTE**

**\$21.754.183.-**

Caja	210.353.-
Citibank	2.369.405.-
Varios Deudores	17.736.291.-
Fondo Mutuo	1.438.134.-

**OTROS ACTIVOS**

**\$ 10.769.718.-**

Documentos en Garantía	1.321.250.-
Pagos Prov. Mensuales	5.115.312.-
Art. 33 Bis	90.932.-
Operaciones Pendientes	516.535.-
Fondos por Rendir	3.725.689.-

**ACTIVO FIJO**

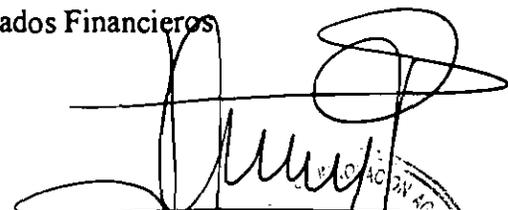
**\$ 17.279.818.-**

Muebles y Utiles	5.050.871.-
Vehículo	12.228.947.-

Las notas adjuntas N° 1 a la 11 forman parte integra de estos Estados Financieros

  
**Jaime Rarhírez R.**  
**Representante Legal**



  
**Cecilia Valenzuela P.**  
**Contador Auditor**



**Consultora Profesional Agraria Sur Limitada.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000**

**TOTAL PASIVOS**

\$ 49.803.719. -

**PASIVO CIRCULANTE**

**\$ 15.149.968. -**

Varios Acreedores	3.930.553. -
Instit. Previsionales	1.128.800. -
Sueldo por Pagar	0. -
Cheques no Cobrados	8.184.540. -
Honorarios por Pagar	1.620.000. -
Prov. Impto. Renta	286.075.-

**PASIVO LARGO PLAZO**

**\$ 0. -**

Pasivo Largo Plazo	0. -
--------------------	------

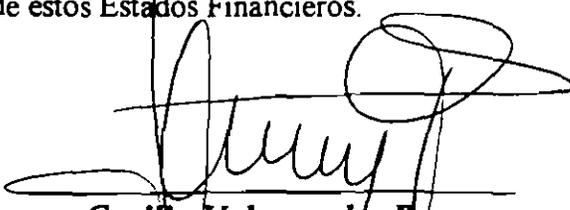
**PATRIMONIO**

**\$34.653.751. -**

Utilidades Acumuladas	30.696.984. -
Capital	400.000. -
Utilidad del Ejercicio	1.495.818.-
Fondo de Revalorización	11.219.131. -
Cuenta Corriente Socios	(9.158.182.-)

Las notas adjuntas N° 1 a la 11 forman parte integra de estos Estados Financieros.

  
**Jaime Ramirez R.**  
**Representante Legal**

  
**Cecilia Valenzuela P.**  
**Contador Auditor**





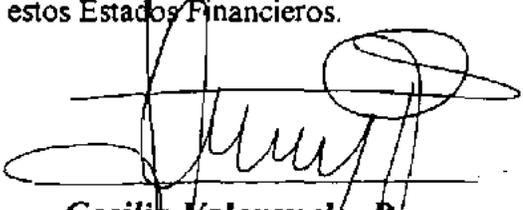
**Consultora Profesional Agraria Sur Limitada.**  
**ESTADO DE RESULTADOS PERIODO 01.01.2000 AL 31.12.2000**

**RESULTADOS OPERACIONALES**

Ingresos por Servicios	\$ 218.184.871. -	
Menos: Costos por Servicios	<u>(56.500.469. -)</u>	
 Margen de Explotación		 \$ 161.684.402. -
Menos: Gastos de Operación		
Gastos Administración	156.396.239. -	
Gastos Tributarios	<u>286.075. -</u>	
Total Gastos		<u>\$ (156.682.314. -)</u>
 Resultado Operacional		 5.002.088. -
Mas: Otros Ingresos		<u>357.303. -</u>
 Sub- Totales		 3.359.391 -
 Más Ingresos no operacionales		
Corrección Monetaria		<u>(824.542. -)</u>
Sub - Totales		<u>(4.534.849. -)</u>
 Menos Gastos No Operacionales de Depreciación		 <u>(3.039.031. -)</u>
Resultado Final		<u>\$ 1.495.818. -</u>

Las notas adjuntas N° 1 a la 11 forman parte integra de estos Estados Financieros.

  
**Jaime Ramirez R.**  
**Representante Legal**

  
**Cecilia Valenzuela P.**  
**Contador Auditor**





**Consultora Profesional Agraria Sur Ltda**  
**Notas a los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2000**

**NOTA 1: CARACTERÍSTICAS DE LA EMPRESA**

Consultora Profesional Agraria Sur Ltda, es una Sociedad de responsabilidad Limitada constituida el 06 de Enero de 1993 ante el Notario Francisco Molina Valdés, iniciando sus actividades ante el servicio de Impuestos Internos bajo el N° 2434 el 17 de Marzo de 1993. Se realizan modificaciones en su escritura el 19 de Abril de 1995, el 10 de Marzo de 1997 y el 13 de Agosto de 1999 en Notaria de Concepción Enrique Herrera Silva y luego el 09 de Mayo de 2000 en Notaria de Santiago Humberto Quezada Moreno.

El objeto de la sociedad es la confección de estudios, la realización de análisis, la ejecución de asesoría a particulares, a instituciones privadas, públicas o de administración autónoma, la capacitación laboral y técnica a profesionales y técnicos, ejecutar trabajos de forestación, riego, agroindustria, comercialización y cualquier otro que tenga que ver con el desarrollo rural, y en general la prestación de servicios profesionales.

**NOTA 2: RESUMEN DE LOS PRINCIPALES CRITERIOS APLICADOS**

**2.1 Período**

Los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2000 , cubren el período de 12 meses terminados en esa fecha.

**2.2 Corrección Monetaria**

Con el propósito de corregir el efecto de la variación de la moneda en el poder adquisitivo, se aplicaron las disposiciones legales vigentes para actualizar los activos y pasivos no monetarios, el patrimonio y sus variaciones.

**2.3 Bases de Conversión**

Los Activos y Pasivos en UF, han sido convertidos a moneda nacional a las tasas vigentes al 31 de Diciembre de 2000.

**2.4 Cambios Contables**

No ha habido cambios en los principios de contabilidad aplicada por la sociedad durante el ejercicio comercial 2000.

**2.5 Disponibilidad**

Al 31 de Diciembre de 2000 los valores disponibles de la sociedad están compuestos por Efectivo Arqueado por un monto de \$ 210.353. -, por un saldo según Cartola de \$ 2.369.405. - (al cual se le aplicó Conciliación Bancaria), por Fondos Mutuos según Certificado Bancario N° 0019335 equivalente a \$ 1.438.134. -

**2.6 Provisión por deudas Incobrables**

No se han efectuado provisión alguna por este concepto por estimarse totalmente recuperable los saldos por cobrar de deudores a la fecha de Cierre de Balance.

*M*

*[Handwritten signature]*  
2001

## 2.7 Activo Fijo y Depreciaciones

Los bienes del activo fijo se presentan a su valor de adquisición más las correspondientes revalorizaciones legales acumuladas al 31 de Diciembre de 2000.

Las depreciaciones han sido calculadas en base al sistema directo lineal, de acuerdo a los años de vida útil remanente de los bienes.

### NOTA 3: CORRECCION MONETARIA

La aplicación de los criterios expuestos en nota 2.2 produjo un cargo neto a resultados de \$ 824.542. -, de acuerdo al siguiente detalle:

Efecto en Resultados	Débitos	Créditos
Revalorización Capital Propio	2.230.143.-	
Revalorización Activo Fijo		769.557.-
Revalorización Otros Activos		636.044.-
Revalorización Pasivos		-
Efecto en Resultados		824.542.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.230.143.-</b>	<b>\$ 2.230.143.-</b>

### NOTA 4: VARIOS DEUDORES

Corresponde a cuentas por cobrar del giro vigentes al 31 de Diciembre de 2000 , de acuerdo al siguiente detalle:

Indap F.	3.862.-
Sergio Aguirre F.331	59.510.-
Indap F. 54	2.160.000.-
Indap F. 55	2.160.000.-
Indap F. 58	2.160.000.-
Indap F. 67	1.467.993.-
Agraria Ltda F. 70	2.100.000.-
Agraria Ltda F. 72	716.222.-
Agraria Ltda F. 73	588.500.-
Agraria Ltda F. 75	1.828.954.-
Ecoflora ltda F. 89	1.500.000.-
Conadi F.90	2.991.250.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 17.736.291.-</b>

**NOTA 5: DOCUMENTOS EN GARANTIA**

Corresponde a Boletas Bancarias solicitadas por terceros como garantia en el desarrollo de las actividades del giro, vigentes al 31 de Diciembre de 2000, según detalle:

Fosis	300.000.-
Fosis	423.000.-
Conadi	<u>598.250.-</u>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ <u>1.321.250.-</u></b>

**NOTA 6: ACTIVO FIJO**

Los bienes del activo fijo compuestos por muebles y útiles, vehículos; se encuentran respaldados por inventarios y son de propiedad de la sociedad, el valor de los activos incluidos en este rubro de acuerdo al siguiente detalle:

	Valor Bien
Muebles y Útiles	\$ 5.050.871.-
Vehículo	\$ 12.228.947.-
	<u>\$ 17.279.818.-</u>

**NOTA 7: PATRIMONIO**

Las variaciones en cuentas patrimoniales durante el ejercicio 2000 son los siguientes:

	Saldo 01.01.2000	C. Monetarias	Varios	Saldo
UT. Acumuladas	65.523.715.-		(34.826.731.-)	30.696.984.-
Capital	400.000.-			400.000.-
UT. Del Ejercicio Anterior	-			-
Fondos de Revaloriz.	8.980.659.-	2.230.143.-	361.764.-	11.572.566.-
Pérdidas del Ejercicio	(17.689.487.-)		17.689.487.-	-
Cta. Cte. Socios	17.137.244.-		(7.979.062.-)	9.158.182.-
<b>TOTAL</b>	<b>74.352.131.-</b>	<b>2.230.143.-</b>	<b>(24.754.542.-)</b>	<b>51.827.732.-</b>

*Handwritten signature*



**NOTA 8: CONTIGENCIAS Y COMPROMISOS**

No existe conocimiento de contingencias o compromisos que pueden afectar la presentación de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2000

**NOTA 9: JUICIOS PENDIENTES**

Al 31 de Diciembre de 2000: No Existen Juicios pendientes en la Sociedad.

**NOTA 10: GRAVAMENES E HIPOTECAS SOBRE LA EMPRESA.**

Al 31 de Diciembre de 2000 No Existen gravámenes o hipotecas sobre la Sociedad.

**NOTA 11: HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al cierre de los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2000. No han ocurrido hechos significativos que puedan alterar la situación financiera de la sociedad.



**Cecilia Valenzuela Peña**  
**Contador Auditor**



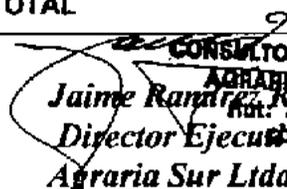


Consultora Profesional AGRARIA SUR

## COMPROMISO DE APORTES AGENTE POSTULANTE AGRARIA SUR LTDA, AL PROYECTO

En Concepción a 15 de Mayo de 2001, Consultora Profesional Agraria Sur Ltda., Rut nº 78.356.510-2 con domicilio en Angol 289 Of. D de Concepción representada por su director ejecutivo señor Jaime Ramírez Rosas, Rut nº 8.531.262-6 se compromete a aportar los recursos detallados más abajo, en el marco de la presentación del proyecto **"RECONVERSIÓN VITÍCOLA MEDIANTE INJERTACIÓN DE CEPAS FINAS (MERLOT Y SYRAH, PINOT NOIR, CARMENERE), UTILIZADO COMO PATRON MOSCATEL DE ALEJANDRÍA ADULTA"**, presentado por Agraria Sur Ltda, al Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Agraria 2001 de la Fundación para la Innovación Agraria.

ITEM DE GASTO	2.001	2.002	2.003	2.004	2.005	TOTAL
<b>Recursos Humanos</b>						
Coordinador General	366.400	2.286.336	2.377.788	2.472.900	2.143.180	<b>9.646.604</b>
Coordinador alterno	300.000	1.872.000	1.946.880	2.024.760	1.754.790	<b>7.898.430</b>
Asesor en terreno	285.000	1.778.400	1.849.536	1.923.516	1.667.050	<b>7.503.502</b>
Administrativos	180.900	1.128.816	1.173.972	1.220.928	1.058.140	<b>4.762.756</b>
Secretaria	61.326	382.680	397.991	413.904	358.720	<b>1.614.621</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1.193.626</b>	<b>7.448.232</b>	<b>7.746.167</b>	<b>8.056.008</b>	<b>6.981.880</b>	<b>31.425.913</b>
<b>Equipamiento</b>						
balanza	94.400	0	0	0	0	<b>94.400</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>94.400</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>94.400</b>
<b>movilización viáticos</b>						
Camioneta	128.000	798.720	830.664	863.892	748.710	<b>3.369.986</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>128.000</b>	<b>798.720</b>	<b>830.664</b>	<b>863.892</b>	<b>748.710</b>	<b>3.369.986</b>
<b>Gastos generales</b>						
Teléfono e internet	66.000	411.840	428.316	445.452	386.060	<b>1.737.668</b>
Fotocopias y encuadernación	55.000	343.200	356.928	371.208	321.710	<b>1.448.046</b>
Material de oficina	55.000	343.200	356.928	371.208	321.710	<b>1.448.048</b>
luz, agua gas	16.500	102.960	107.076	111.360	96.510	<b>434.406</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>192.500</b>	<b>1.201.200</b>	<b>1.249.248</b>	<b>1.299.228</b>	<b>1.125.990</b>	<b>5.068.168</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.608.526</b>	<b>9.448.152</b>	<b>9.826.079</b>	<b>10.219.128</b>	<b>8.856.580</b>	<b>39.958.465</b>

  
 CONSULTORA PROFESIONAL  
 AGRARIA SUR LTDA.  
 Jaime Ramírez Rosas  
 Rut: 8.531.262-6  
 Director Ejecutivo  
 Agraria Sur Ltda

S



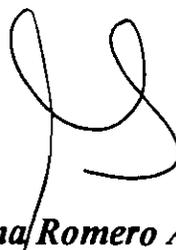
Angol 289 - Oficina D - Piso 3 - Teléfono: (41) 252534 - Fax: 259086 - E-mail: agraria8@entelchile.net - Concepción

Av. Antonio Varas N° 91 - Piso 4° - Fonos: (56-2) 235 9466 - 235 1572 - Fax: (56-2) 235 6684. E-mail: agraria@agraria.cl - Santiago de Chile.

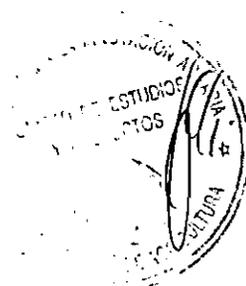
## CARTA COMPROMISO

En Concepción, a 15 de Mayo de 2001, con motivo de la presentación del proyecto **"RECONVERSIÓN VITÍVINICOLA MEDIANTE INJERTACION DE CEPAS FINAS (MERLOT Y SYRAH), UTILIZANDO COMO PATRON MOSCATEL DE ALEJANDRIA ADULTA"** al Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Agraria 2001 de Fundación para la Innovación Agraria, suscribo lo siguiente:

- ♦ Me comprometo a participar en el citado proyecto como **Coordinador Proyecto** con un 20 % de dedicación de una jornada de trabajo. Durante la duración total del proyecto.



**Lorena Romero Avendaño**  
**Ingeniero Agrónomo**



## CARTA COMPROMISO

En Concepción, a 15 de Mayo de 2001, con motivo de la presentación del proyecto **“RECONVERSIÓN VITÍVINICOLA MEDIANTE INJERTACION DE CEPAS FINAS (MERLOT, SYRAH, PINOT NOIR, CARMENERE), UTILIZANDO COMO PATRON MOSCATEL DE ALEJANDRIA ADULTA”** al Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Agraria 2001 de Fundación para la Innovación Agraria, suscribo lo siguiente:

- ♦ Me comprometo a participar en el citado proyecto como **Coordinador Alterno** con un **15 %** de dedicación de una jornada de trabajo. Durante la duración total del proyecto.

  
**Jaime Ramirez Rosas**  
**Médico Veterinario**





## CARTA COMPROMISO

En Concepción, a 15 de Mayo de 2001, con motivo de la presentación del proyecto **"RECONVERSIÓN VITIVINICOLA MEDIANTE INJERTACION DE CEPAS FINAS (MERLOT Y SYRAH), UTILIZANDO COMO PATRON MOSCATEL DE ALEJANDRIA ADULTA"** al Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Agraria 2001 de Fundación para la Innovación Agraria, suscribo lo siguiente:

- ♦ Me comprometo a participar en el citado proyecto como **Asesor** con un **15 %** de dedicación de una jornada de trabajo. Durante la duración total del proyecto.



**Jorge Leiva Valenzuela**  
**Ingeniero Agrónomo**



## CARTA COMPROMISO

En Concepción, a 15 de Mayo de 2001, con motivo de la presentación del proyecto **"RECONVERSIÓN VITIVINICOLA MEDIANTE INJERTACION DE CEPAS FINAS (MERLOT Y SYRAH), UTILIZANDO COMO PATRON MOSCATEL DE ALEJANDRIA ADULTA"** al Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Agraria 2001 de Fundación para la Innovación Agraria, suscribo lo siguiente:

- ♦ Me comprometo a participar en el citado proyecto como **Asesor Principal** con un 25 % de dedicación de una jornada de trabajo. Durante la duración total del proyecto.



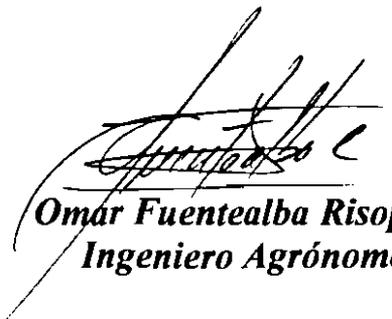
*Ricardo Merino Hinrichsen*  
*Ingeniero Agrónomo, MgSc.*

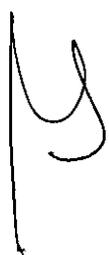


## CARTA COMPROMISO

En Concepción, a 15 de Mayo de 2001, con motivo de la presentación del proyecto **“RECONVERSIÓN VITÍVINICOLA MEDIANTE INJERTACION DE CEPAS FINAS (MERLOT Y SYRAH, PINOT NOIR, CARMENERE), UTILIZANDO COMO PATRON MOSCATEL DE ALEJANDRIA ADULTA”** al Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Agraria 2001 de Fundación para la Innovación Agraria, suscribo lo siguiente:

- ♦ Me comprometo a participar en el citado proyecto como **Jefe Técnico Terreno** con un **50 %** de dedicación de una jornada de trabajo. Durante la duración total del proyecto.

  
**Omar Fuentealba Risopatron**  
**Ingeniero Agrónomo**

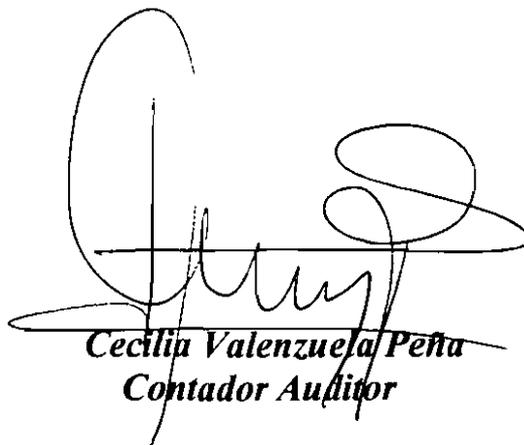




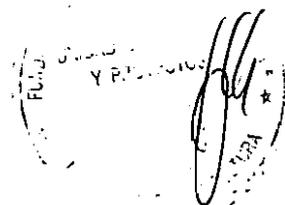
## CARTA COMPROMISO

En Concepción, a 15 de Mayo de 2001, con motivo de la presentación del proyecto **“RECONVERSIÓN VITÍVINICOLA MEDIANTE INJERTACION DE CEPAS FINAS (MERLOT SYRAH, PINOT NOIR, CARMENERE), UTILIZANDO COMO PATRON MOSCATEL DE ALEJANDRIA ADULTA”** al Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Agraria 2001 de Fundación para la Innovación Agraria, suscribo lo siguiente:

- ♦ Me comprometo a participar en el citado proyecto como **Contabilidad y Administración** con un **15 %** de dedicación de una jornada de trabajo. Durante la duración total del proyecto.

  
**Cecilia Valenzuela Peña**  
**Contador Auditor**





## CARTA COMPROMISO

En Concepción, a 15 de Mayo de 2001, con motivo de la presentación del proyecto **"RECONVERSIÓN VITIVINICOLA MEDIANTE INJERTACION DE CEPAS FINAS (MERLOT Y SYRAH), UTILIZANDO COMO PATRON MOSCATEL DE ALEJANDRIA ADULTA"** al Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Agraria 2001 de Fundación para la Innovación Agraria, suscribo lo siguiente:

- ♦ Me comprometo a participar en el citado proyecto como **Secretaria Ejecutiva** con un 25 % de dedicación de una jornada de trabajo. Durante la duración total del proyecto.

  
**María Molina Montero**  
**Secretaria Ejecutiva**





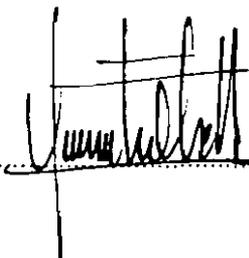
Coelemu, Mayo de 2001

## CARTA COMPROMISO

Yo, **Pedro Alfonso Fuentealba Risopatron**, Rut \_\_\_\_\_ domiciliado en **Calle Chequra**, comuna de **Coelemu**, a través de la presente me comprometo a:

1. Declaro conocer el Proyecto Injertación de Cultivares Finos Tintas de Vid (Merlot y Syrah), sobre variedad Moscatel de Alejandria, con dos niveles de suplementación hídrica bajo dos sistemas de conducción presentado por AGRARIA SUR LTDA al Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Agraria 2001 de la Fundación para la Innovación Agraria.
2. Poner a disposición el terreno (2.000 M2) de mi predio ubicado en la localidad de Leonera, por el período de ejecución del proyecto para establecer el ensayo descrito.
3. Apoyar la ejecución de este proyecto a través del debido cuidado del ensayo y la participación activa de las actividades que se contemple

Firma: .....



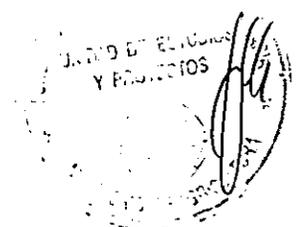
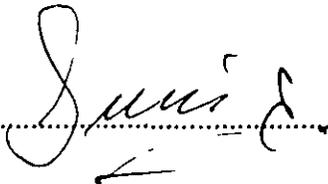
Ránquil, Mayo de 2001

## CARTA COMPROMISO

Yo, Luis Duran Gutierrez....., RUT N°.....  
domiciliado en EL QUILO....., Comuna de Ránquil, a través de la presente  
declaro:

1. Conocer el Proyecto ***Injertación de Cultivares Finos Tintas de Vid (Merlot y Syrah), sobre Variedad Moscatel de Alejandría, con dos niveles de suplementación hídrica bajo dos sistemas de conducción*** presentado por AGRARIA SUR LTDA al Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Agraria 2001 de la Fundación Para la Innovación Agraria.
2. Me comprometo a poner a disposición el terreno (2.000 m2) de mi predio ubicado en la localidad de EL QUILO....., por el período de ejecución del proyecto para establecer el ensayo descrito.
3. Me comprometo a apoyar la ejecución de este proyecto a través del debido cuidado del ensayo y la participación activa de las actividades que se contemple.

Firma.....





**I. Municipalidad de Ránquil**  
**ALCALDIA**

Ránquil, Mayo del 2001

## CARTA COMPROMISO

**José Benito Bravo Delgado**, ALCALDE de la I. Municipalidad de Ránquil, a través de la presente declara:

- ◆ Conocer el Proyecto **"Injertación de Cultivares Finos Tintas de Vid (Merlot y Syrah), sobre variedad Moscatel de Alejandría, con dos niveles de suplementación hídrica bajo dos sistemas de conducción"**, presentado por AGRARIA SUR LTDA. al Concurso Nacional de Proyectos de Innovación Agraria 2001 de la Fundación para la Innovación Agraria.
- ◆ Que dicha propuesta se enmarca dentro de los lineamientos estratégicos establecidos en la Estrategia Regional de Desarrollo 2000 – 2006 y de lo estipulado en el Plan de Desarrollo Comunal de Ránquil. Además forma parte integrante de los objetivos y plan de trabajo de la Agencia de Desarrollo Económico de Ránquil.
- ◆ Visto lo anterior se compromete a apoyar firmemente la ejecución de dicha propuesta, toda vez que concuerda con el Plan de Desarrollo Económico establecido en nuestra comuna.



**J. Benito Bravo Delgado**  
**ALCALDE**  
**I. Municipalidad de Ránquil**





# ANEXO C

## PRECIOS Y COTIZACIONES





# COTIZACION

Nº 002554

ANGELICA CORTEZ SANHUEZA Y OTRO

RUT.: 50.774.050-2

GIRO: FERRETERIA

VENTA DE PINTURAS Y HERRAMIENTAS

I. Riquelme 1016 - Fono: 222002 Fono/Fax: 221782

CHILLAN

VENTA DE ARTICULOS P.V.C. - PLASTICOS  
MOTOBOMBAS - ARTICULOS DE RIEGO - MALLAS  
ALAMBRES - HERRAMIENTAS EN GENERAL

Chillán 16 de Mayo de 2001.

Señor(es)	Agencia - Sur	RUT:	
Dirección		Cludad:	Concepcion.
Cond. de Pago		Fono:	
Atención Sr.		Casilla:	

CANTIDAD	DETALLE	PUNITARIO	TOTAL
35	Anchos C/6m chlo.	1800	
30	Cables 5'-6' x 3mm.	3500	
100	Cables 3'-4' x 2,44 m.	1200	
1	W. Alambre Acero 17/15	680	
1	W. Alambre Galv. N°14	590	
5	W. Alambre 3'	450	
5	W. Alambre 1 1/4"	820	
9	Bollo K014 x 1,2 m.	18980	
75	W. Alambre 3'-4' x 2,44 m.	1200	
2	W. Alambre 3/8" x 275 m.	11500	
10	W. Alambre 1 1/4"	820	

Impresora Color Fono 230083 Chillan

TOTAL \$

Observaciones: (X) precios de f. y l. y i. y m. e. l.  
 (X) Precios para Concepcion de Probeta

FIRMA DISTRIBUIDOR

# FERRETERIA COMERCIAL CHILLAN

## UTILIZACION

Nº 002555

ANGELICA CORTEZ SANHUEZA Y OTRO

RUT: 50.774.050-2

GIRO: FERRETERIA

VENTA DE PINTURAS Y HERRAMIENTAS

I. Riquelme 1016 - Fono: 222002 Fono/Fax: 221782

CHILLAN

VENTA DE ARTICULOS P.V.C. - PLASTICOS  
MOTOBOMBAS - ARTICULOS DE RIEGO - MALLAS  
ALAMBRES - HERRAMIENTAS EN GENERAL

Chillán 16 de Mayo de 2001

Señor(es)	Angelica - Sun		RUT:	00000000
Dirección			Ciudad:	Concepción
Cond. de Pago	Fono:	Cesilla:		
Atención Sr.				

CANTIDAD	DETALLE	PUNITARIO	TOTAL
1	Motor bomba 1 HP 1" x 1" CPU-15B	68000	
1	Valvula de 1/2"	2100	
9	Terminales PVC HE 32 mm	140	
15	Codos PVC 32 mm	150	
2	Tee PVC 32 mm	150	
1	Cuadro Galpa 1"	2200	
1	Porno Galpa 1"	2400	
1	Union femenina PVC 1" 32 mm	1125	
23	Tuberia PVC 32 mm	2130	
1	Valvula de 2" de 1/2"	2000	
2	Valvula solenoid 1"	10000	
4	Terminales PVC HI 32 mm	240	
2	Tee PVC HE 32 mm	150	
3	Adaptador PVC 250 cc	1480	
4	Tee PVC 3/4"	170	

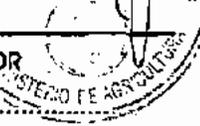
Impresora Color Fono 230863 Chillan

TOTAL \$

Observaciones:

- 1) Valvulas de 1/2" de 1/2" de 1/2"
- 2) Porno para funcionamiento de 1/2" de 1/2"

FIRMA DISTRIBUIDOR



# FERRETERIA COMERCIAL CHILLAN

## COTIZACION

Nº 002556

ANGELICA CORTEZ SANHUEZA Y OTRO

RUT.: 50.774.050-2

GIRO: FERRETERIA

VENTA DE PINTURAS Y HERRAMIENTAS

I. Riquelme 1016 - Fono: 222002 Fono/Fax: 221782

CHILLAN

VENTA DE ARTICULOS P.V.C. - PLASTICOS  
MOTOBOMBAS - ARTICULOS DE RIEGO - MALLAS  
ALAMBRES - HERRAMIENTAS EN GENERAL

Chillán 16 de Mayo de 2001.

Señor(es)	Agarino - Sra.	RUT:	
Dirección		Ciudad:	Concepcion
Cond. de Pago		Fono:	
Atención Sr.		Casilla:	

CANTIDAD	DETALLE	PUNITARIO	TOTAL
12	6 pines y conectos	150	
300	Uf. Soliflex lineal 16 mm	75	
200	60 x 10 tubo autolubricado 4 H/100	120	
2	Aplicadores todo superficies	68000	
2	Conectores	14000	
1	Autolubricado 10 Amp. y calota	2800	
2	Guardapolvo	18500	
200	Uf. Fluorure Etélico PE 6 mm	180	
30	Uf. Colu PRT 16	90	
12	Terminales de pines	45	
1	Boxo W. pl. co. con cableado 37 x 40	28000	
1	Tubo Colu 7 20 mm	1200	
1	Boxo Colu 1000 y conectos	2100	
4	Uf. per. 5 mm x 10 mm 4 Uf. 4" - 5"	6200	
5	Pinco 1000 y conectores	1200	

Impresora Color Fono: 230863 Chillan

TOTAL \$

Observaciones:   
 (1) Valores de finto y IVA 9 mil.   
 (2) Precios para formulacion de proyecto

IMPRESA PICTURILLAS



COTIZACION

Nº 002556

ANGELICA CORTEZ SANHUEZA Y OTRO

RUT.: 50.774.050-2

GIRO: FERRETERIA

VENTA DE PINTURAS Y HERRAMIENTAS

I. Riquelme 1016 - Fono: 222002 Fono/Fax: 221782  
CHILLAN

VENTA DE ARTICULOS P.V.C. - PLASTICOS  
MOTOBOMBAS - ARTICULOS DE RIEGO - MALLAS  
ALAMBRES - HERRAMIENTAS EN GENERAL

Chillán de de

Señor(es)	RUT:	
Dirección	Ciudad:	
Cond. de Pago	Fono:	Cajilla:
Atención Sr.		

CANTIDAD	DETALLE	PUNITARIO	TOTAL
1	Herramienta Ancladora Sangu 3/4x10	1200	
1	Herramienta Ancladora Vortico 3/4x10	500	
20	Hp. Vlo toflex	70	
40	Hueros para para Vlo toflex	50	
0,5	ca toclmelon (Junfer)	500	
2	30/20 Cemento	3400	
4	varnos 3/8x3"	150	
2	varnos 1/4x1 1/2"	120	
1	Cose fo ne polico	28000	
1	Cose fo ne polico culu varnos	20.000	
1	Sifro Walla IV	6500	

Impresora Coar Fono 230983 Chillan

TOTAL \$  

Observaciones: *Verificar de foto. E/VA final*  
*Financiamiento para el proyecto*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 FIRMA DISTRIBUIDOR



# MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA.

## DISTRIBUIDORA COMERCIAL E INDUSTRIAL

ISABEL RIQUELME 1052 - GASILLA 321 - FONOS: 218869 - 211478 - FAX: (42) 212044 - CHILLAN

SUCURSAL: AVDA. COLLIN 1043 - FONOS: 235596 - 235111 - FAX: 234785 - CHILLAN

C O T I Z A C I O N

00001122

Sr.(es)... MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA  
ISABEL RIQUELME 1052  
CHILLAN

79.983.790-0

Chillán 11 de MAYO

2001

Estimado (s) Señor (es):

Por intermedio de la presente nos es muy grato  
Cotizar los siguientes Productos:

Nr	Codigo	Cantidad	Detalle Articulos	Pre/Unit	Total
1	99-9999	36,0	POLIN IMPREGNADO 5-6" X 5 MTS	8.880	319.680
2	99-9999	100,0	POLIN IMPREGNADO 2-3" X 2,44 MTS	665	66.500
3	99-9999	1,0	ALAMBRE ACERADO 17/15 ROLLO 25 K	27.020	27.020
4	99-9999	1,0	ROLLO ALAMBRE GALV. N  14 25	11.590	11.590
5	39-0016	1,0	KGS. CLAVOS 2.1/2"	375	375
6	39-0061	1,0	KGS. GRAPAS 1.1/4"	618	618
7	39-0101	9,0	ROLLO MALLA 5014 X 1,50	20.690	186.210
8	39-0070	2,0	ALAMBRES PUAS MOTTO 275 METROS	9.100	18.200
9	14-0476	1,0	BOMBA PRISMA 25.2M 1 HP 1" X 1"	57.500	57.500
10	16-0005	1,0	VALVULAS DE PIE 1"	1.650	1.650
11	19-0460	9,0	TERMINAL HID 32 X 1 CEM..HE	75	675
12	19-0060	15,0	CODO HID 32 CEM.	105	1.575
13	19-0120	2,0	TEE HID 32 CEM	113	226
14	15-0400	1,0	CURVA GALVANIZADA 1"	650	650
15	16-0060	1,0	VALVULA DE BOLA 1" IMPORTADA	2.300	2.300
16	19-0330	2,0	UNION AMERICANA HID 32	932	1.864
17	19-0015	23,0	CAÑERIA HIDRAULICA 12 m.m.	1.720	39.560
18	16-0115	1,0	VALVULA RETENCION VERTICAL 1" IM	1.510	1.510
19	22-0220	2,0	VALVULA SELENOIDE 1" C/ CONTROL	11.300	22.600
20	19-0505	4,0	TERMINAL HID 32 X 1 CEM..HI	200	800
21	19-0552	2,0	TAPA TORNILLO HE 1"	90	180
22	35-0067	3,0	PEGAMENTO PVC 250 CC VINILIT	1.500	4.500
23	09-0205	3,0	LIJA METAL 100-220-K246	225	675
24	15-0087	4,0	TEFLON 3/4	100	400
25	17-0147	12,0	CONECTOR 1/2 RIEGO ESPAÑOL	44	528

PROYECTO FIA FAX 041-259086 252534

GUILLERMO GODOY FERNANDEZ

*Handwritten signature*

*Handwritten signature and stamp*



# SOLO HONDA

# PLASTICA VEINTIUNO.



## MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA.

DISTRIBUIDORA COMERCIAL E INDUSTRIAL

ISABEL RIQUELME 1052 - CASILLA 321 - FONO: 216989 - 211476 - FAX: (42) 212044 - CHILLAN

SUCURSAL: AVDA. COLLIN 1043 - FONO: 235586 - 235111 - FAX: 234785 - CHILLAN

### C O T I Z A C I O N

00001122

Sr.(es)... MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA  
ISABEL RIQUELME 1052  
CHILLAN.

79.983.790-0

Chillán 11 de MAYO

2001

Estimado (s) Señor (es):

Por intermedio de la presente nos es muy grato  
Cotizar los siguientes Productos:

Nr	Codigo	Cantidad	Detalle Articulos	Pre/Unit	Total
26	17-0149	12,0	GROMITH P/ CONECTOR 16 MM ESPAÑO	80	960
27	17-0900	300,0	MTS. CAÑERIA LINEAL 16 MM	60	18.000
28	17-0150	200,0	LBC4 GOTERO AUTOCOMPENSADO LEGO	95	19.000
29	99-9999	2,0	PROGRAMADOR HUNTER SRC 6 ESTACIO	54.332	108.664
30	99-9999	1,0	CONTACTOR	11.400	11.400
31	31-0098	1,0	INTERRUPTOR AUTOMATICO 10 AMPS	2.000	2.000
32	31-0096	1,0	CALOTA	470	470
33	31-0060	1,0	GUARDAMOTOR TERMICO DM 6.3-10.AM	17.300	17.300
34	31-0085	200,0	MTS. ALAMBRE PI 4 MM	100	20.000
35	17-0153	12,0	TERMINAL DE LINEA 16 MM	30	360
36	99-9999	1,0	CAJA METALICA XAMAX	8.600	8.600
37	19-0899	1,0	TIRAS CONDUIT 25 MM X 6MT	1.100	1.100
38	31-0070	1,0	BARRA TOMA TIERRA 5/8" 1,5 MTS	1.400	1.400
39	31-0071	1,0	CONECTOR BRONCE 5/8"	470	470
40	99-9999	30,0	CABLE PRT 10 MM	255	7.650
41	99-9999	4,0	POSTES IMPREGNADOS 4 MTS 4-5"	4.150	16.600
42	31-0072	5,0	PIERCE RACK 2 VIAS CHICO	580	2.900
43	31-0069	10,0	AISLADOR 1013	194	1.940
44	37-0005	1,0	CINTA GOMA AISLANTE 3/4" X 5 MTS	2.520	2.520
45	37-0001	1,0	HUINCHA AISLADORA ELECT 1000 19	300	300
46	31-0074	20,0	MTS. CORRUGADO PLASTOFLEX	45	900
47	99-9999	40,0	ABRAZADERAS	40	1.600
48	43-0050	2,0	CEMENTO	3.000	6.000
49	99-9999	4,0	PERNOS ANCLAJE 3/4" X 3"	600	2.400
50	99-9999	2,0	PERNOS 1/4" X 1,5"	230	460

PROYECTO FIA FAX 041-259086 252534

GUILLERMO GODOY FERNANDEZ



**SOLO****HONDA****PLASTICA VEINTIUNO.****MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA.**

DISTRIBUIDORA COMERCIAL E INDUSTRIAL

ISABEL RIQUELME 1052 - CASILLA 321 - FONOS: 216969 - 211478 - FAX: (42) 212044 - CHILLAN

SUCURSAL: AVDA. COLLIN 1043 - FONOS: 235596 - 236111 - FAX: 234785 - CHILLAN

**C O T I Z A C I O N**

00001122

Sr.(es)... MULTICOMERCIAL CHILLAN LTDA  
ISABEL RIQUELME 1052  
CHILLAN

79.983.790-0

Chillán 11 de MAYO

2001

Estimado (s) Señor (es):

Por intermedio de la presente nos es muy grato  
Cotizar los siguientes Productos:

Nr	Codigo	Cantidad	Detalle Articulos	Pre/Unit	Total
51	99-9999	1,0	CASETA METALICA	35.000	35.000
52	99-9999	1,0	CASETA METALICA CUBRE VALVULAS	8.900	8.900
53	17-0042	1,0	FILTRO MALLA AZUD 120 MESCH 1"	3.500	3.500
Sub-Total:			1.067.780		
Neto :			1.067.780	IVA :	192.200
				Total:	1.259.980

PROYECTO FIA FAX 041-259086 252534

GUILLERMO GODOY FERNANDEZ

**SOLO****HONDA****PLASTICA VEINTIUNO.**



NET INFO COMPUTACION LTDA.  
 Concepción 14 de Mayo de 2001.-

Señor:  
 Agraria Sur  
Presente

De mi consideración  
 Sirvase encontrar cotización según lo siguiente:

<u>Pentium II Celeron 633 MHZ</u>	
Placa Madre	: Mod. 755
Procesador	: Pentium II Celeron 633 mhz Intel
RAM	: 64 MB SDRAM
Disco Duro	: 10GB
Gabinete	: Minitower AT
Disketera	: 3.5" 1.44 MB
Tarjeta de Video	: 8MB AGP on board
Lector	: 52X
Tarjeta Sonido	: 16 bits on board
Modem	: 56K on board
Monitor	: 14" Digital .28
Parlantes	: Genérico
Mouse	: Serial

Valor Contado \$ 375.000.-

Agregar

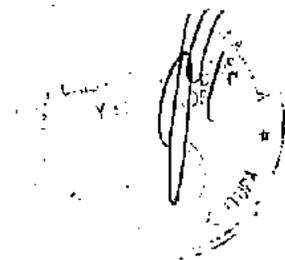
Impresora Hp 950C	- \$ 143.000.-
Impresora Canon BIC 2100	- \$ 64.000.-
Impresora Epson Stylus Color 800	- \$ 122.500.-

**Nota : Valores Netos.**

Condiciones Comerciales

Forma de Pago : Contado  
 Entrega : 7 días hábiles  
 Validez de Oferta : 7 días  
 Sin otro particular le saluda atentamente

Miriam Cisternas.  
 Net Info Computación Ltda.





### Inversiones en equipamiento para los ensayos AÑO 1

CONCEPTO	Nº	\$ / UNIDAD	\$
Anclas	16	1,800	28,800
Cabezales (5 a 6")	16	3,500	56,000
Centrales (cada 4 m. De 2 - 3")	72	1,200	86,400
Alambre acerado Nº 17/15	12	700	8,400
Alambre galvanizado Nº 14	18	700	12,600
Clavos y Grapas	5	450	2,250
Contratación Instalación sistema			100,000
<b>Conducción</b>			
Contratación injertación viñas (\$ 250/planta. Son 192 pls)			48,000
Compra material vegetativo			20,000
Cierre perimetral (225 m. Lineales)			
- Pollines (Cada 3 m)	75	1,200	90,000
- Malla hexagonal 50/14	6	18,980	113,880
- alambre púa (Motto de 275 m.)	1	11,500	11,500
- Grapas (Kg.)	10	820	8,200
- M. O. Cierre perimetral (11 JH a \$ 4.000/JH)			44,000
<b>TOTAL (\$)</b>			<b>630,030</b>

### Sistema de Conducción e injertación (por Ensayo) AÑO 2

#### inversiones en equipamiento para los ensayos

CONCEPTO	Nº	\$ / UNIDAD	\$
Anclas	21	1,800	37,440
Cabezales (5 a 6")	21	3,500	72,800
Centrales (cada 4 m. De 2 - 3")	94	1,200	112,320
Alambre acerado Nº 17/15	16	700	10,920
Alambre galvanizado Nº 14	23	700	16,380
Clavos y Grapas	7	450	2,925
Contratación Instalación sistema			160,000
<b>Conducción</b>			
Contratación injertación viñas (\$ 250/planta. Son 288 pls)			100,000
Compra material vegetativo			60,000
Cierre perimetral (225 m. Lineales)			
- Pollines (Cada 3 m)	100	1,200	120,000
- Malla hexagonal 50/14	10	18,980	189,800
- alambre púa (Motto de 275 m.)	2	11,500	23,000
- Grapas (Kg.)	13	820	10,660
- M. O. Cierre perimetral (7 JH a \$ 4.000/JH)	0		44,000
Data Logger	0		162,757
<b>TOTAL (\$)</b>			<b>1,123,002</b>





DETALLE DE MATERIALES Y/O INSUMOS	Nº UNID.	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL \$
- Motobomba eléctrica 1 HP	1	100,000	100,000
- Válvula de pie 1"	1	2,100	2,100
- Terminal He PVC 32MM.	9	140	1,260
- Codos PVC 32 MM	15	150	2,250
- Tee PVC 32 mm	2	150	300
- Curva galvanizada 1"	1	2,200	2,200
- Llave de bola 1"	1	2,400	2,400
- Unión americanas	2	1,600	3,200
- Tiras PVC 40 MM	30	2,926	87,780
- Válvula de retención 1 1/4	1	3,500	3,500
- Válvulas solenoides	2	10,000	20,000
- Terminal HE 40 y 32	9	162	1,458
- Tapones HE 32	2	150	300
- Frasco pegamento PVC 250 cc.	3	1,480	4,440
- Pliegos de lija fierro	3		0
- Teflón	4	170	680
- Gromit c/conector	12	150	1,800
- Polietileno lineal 16 mm.	300	75	22,500
- Gotero lego autocompensado 4 l	200	120	24,000
- Programa de riego 6 estaciones	2	68,000	136,000
- Contactor	2	14,000	28,000
- Automático c/calota 10 A.	2	4,500	9,000
- Guarda motor	2	18,500	37,000
- Alambre Pi 6 mm.	300	165	49,500
- Cable PRT 6 mm	30	90	2,700
- Terminales de línea	12	45	540
- Caja metálica con candado (prog	1	28,000	28,000
- Tira conduit 3/4"	1	1,200	1,200
- Barra coperwer c/conector	1	2,100	2,100
- Postes impregnados de 4 mts	5	6,500	32,500
- Pierrak c/aislador	5	1,200	6,000
- Huincha aisladora de goma	1	1,200	1,200
- Huincha aisladora de plástico	1	500	500
- Plastoflex	20	70	1,400
- Abrazaderas	40	50	2,000
- Tachuelas	1	500	250
- Bolsa de cemento	2	3,400	6,800
- Pemos de anclaje 3/4X3"	4	150	600
- Pemos 1/4 X 1,5"	2	120	240
- Caseta metálica	1	28,000	28,000
- Caseta metálica cubre válvulas	1	20,000	20,000
- Imprevistos	1		0
- Filtro 1 1/4	1	15,000	15,000
- Mano de obra general c/tuberías	1		0
- Estanque			190,000
<b>TOTAL \$</b>			<b>878,698</b>

<b>TOTAL POR UN ENSAYO</b>	<b>\$2,001,700</b>
<b>TOTAL POR TRES ENSAYOS</b>	<b>6,005,101</b>

Detalle de materiales e insumos por ensayo

cotizacion FIA 2001

Sistema de Conducción e inyección (por Ensayo)

Inversiones en equipamiento para los ensayos

CONCEPTO	Nº	\$/ UNIDAD	\$
Anclas	38	1000	38000
Cableado (5 a 8")	18	1000	18000
Cerrajes (cada 4 m. De 2-3")	18	1000	18000
Alambre acerado N° 17/15	1	1000	1000
Alambre galvanizado N° 14	1	1000	1000
Clavos y Grapas	5	1000	5000
Contratación Instalación sistema			0
Conduccion			0
Contratación inyección viñas (\$ 250/planta Son 270 pls)			0
Compra material vegetativo			0
Cierre perimetral (225 m. Lineales)			0
- Polines (Cada 3 m)	75	800	60000
- Malla hexagonal 50x14	5	800	4000
- Alambre púa (Moto de 275 m.)	2	1000	2000
Grapas (Kg)	10	1000	10000
- M. C. Cierre perimetral (7.1M @ \$ 4000/M)			0
Data Logger			0
<b>TOTAL (\$)</b>			<b>0</b>

Sistema de riego por ensayo

DETALLE DE MATERIALES Y/O INSUMOS	Nº UNID. (\$)	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL (\$)
- Motobomba eléctrica HP	1	6000	6000
- Válvula de pie 1"	1	1000	1000
- Terminal He PVC 32MM.	15	1000	15000
- Codos PVC 32 MM	15	1000	15000
- Tee PVC 32 mm	2	1000	2000
- Curva galvanizada 1"	1	1000	1000
- Lleve de bola 1"	1	1000	1000
- Unión americana 1" PVC	10	1000	10000
- Tee PVC 32 MM	3	1000	3000
- Válvula de retención 1"	1	1000	1000
- Válvula solenoides 1" ?	1	1000	1000
- Terminal HI 32	2	1000	2000
- Tapones HF 32	2	1000	2000
- Filtro porcelánico PVC 250 cc	1	1000	1000
- Plegos de tija hierro	1	1000	1000
- Teflon	1	1000	1000
- Programa de riego 6 estaciones marca coro	1	1000	1000
- Controlador	1	1000	1000
- Automático calcula 10 A.	1	1000	1000
- Guarda motor	1	1000	1000
- Alambre P. B mm.	200	1000	200000
- Cable PRT 8mm 10m/linea	10	1000	10000
- Terminales de línea	10	1000	10000
- Caja metálica con candado /programadores	1	1000	1000
- Tira conque 3/4"	1	1000	1000
- Barra superior conducto	1	1000	1000
- Puntos empalmados de 4 mts	4	1000	4000
- Nitrak aislador	1	1000	1000
- Huncha aisladora de goma	1	1000	1000
- Huncha aisladora de plástico	1	1000	1000
- Plastulas	1	1000	1000
- Abrazaderas	1	1000	1000
- Techuelas	1	1000	1000
- Domo de cemento	1	1000	1000
- Domo de anclaje 30x3" 8x3"	1	1000	1000
- Pernos 1/4 x 1.5"	1	1000	1000
- Caseta metálica	1	1000	1000
- Caseta metálica cubre válvulas	1	1000	1000
- Inyectivos	1	1000	1000
- Filtro de malla 1"	1	1000	1000
- Mano de obra general cubre sepultada			0
<b>TOTAL (\$)</b>			<b>0</b>



+ IVA



**CIBERTEC S.A**  
 FREIRE 1899 - CONCEPCION  
 FONO / FAX - 326365 / 326363

Concepción, Mayo de 2001

**COMPUTADOR CBT PENTIUM III 750MHZ INTEL**

T.M. SOYO 7VBA-133 2ISA 5PCI 1AGP, 2USB, ATX C/SONIDO  
 SONIDO 16BIT 3D INTEGRADO T.M  
 T. DE VIDEO 8MB AGP 3D SIS IDEMA  
 FAX MODEM 56K V.90 ZOLTRIX  
 MEMORIA RAM 64MB - DISCO DURO 10.2GB  
 DISKETTERA 3 1/2 1.44MB - GABINETE ATX  
 MONITOR COLOR 14" SAMSUNG 0.28 DIGITAL  
 MULTIMEDIA 50X GENERICO - PARLANTES  
 TECLADO - MOUSE - PAD

VALOR \$ 440.000

**COMPUTADOR CBT PENTIUM III 750MHZ INTEL**

T.M. 753 SONIDO/VIDEO/FAX/RED ATX/ATX 2PCI  
 SONIDO 16BIT 3D INTEGRADO T.M  
 T. DE VIDEO HASTA 32MB AGP 3D INTEGRADO T.M  
 FAX MODEM 56K V.90 INTEGRADO T.M.  
 MEMORIA RAM 64MB - DISCO DURO 10.2GB  
 DISKETTERA 3 1/2 1.44MB - GABINETE ATX  
 MONITOR COLOR 14" SAMSUNG 0.28 DIGITAL  
 MULTIMEDIA 50X GENERICO - PARLANTES  
 TECLADO - MOUSE - PAD

VALOR \$ 390.000

**COMPUTADOR CBT AMD K7 ATHLON 850MHZ**

T.M. A3J5 K7 PRO 5PCI 1AGP, 2USB, ATX  
 T. DE SONIDO 32BIT 3D CRISTAL  
 T. DE VIDEO 8MB AGP 3D SIS IDEMA  
 FAX MODEM 56K V.90 ZOLTRIX  
 MEMORIA RAM 64MB - DISCO DURO 10.2GB  
 DISKETTERA 3 1/2 1.44MB - GABINETE ATX  
 MONITOR COLOR 14" SAMSUNG 0.28 DIGITAL  
 MULTIMEDIA 50X GENERICO - PARLANTES  
 TECLADO - MOUSE - PAD

VALOR \$ 460.000

**COMPUTADOR CBT AMD K7 ATHLON 850MHZ**

T.M. 610 SONIDO/VIDEO/FAX/RED ATX 2PCI  
 SONIDO 16BIT 3D INTEGRADO T.M.  
 T. DE VIDEO HASTA 32MB AGP 3D INTEGRADO T.M  
 FAX MODEM 56K V.90 INTEGRADO T.M  
 MEMORIA RAM 64MB - DISCO DURO 10.2GB  
 DISKETTERA 3 1/2 1.44MB - GABINETE ATX  
 MONITOR COLOR 14" SAMSUNG 0.28 DIGITAL  
 MULTIMEDIA 50X GENERICO - PARLANTES  
 TECLADO - MOUSE - PAD

VALOR \$ 392.000

**COMPUTADOR CBT AMD K6-2-500MHZ**

T.M. 50Y0 5EHS 512 CACHE 3IAS 3PCI 1AGP, ATX/ATX  
 T. DE SONIDO 32BIT 3D CRISTAL  
 T. DE VIDEO 8MB AGP 3D SIS IDEMA  
 FAX MODEM 56K V.90 ZOLTRIX  
 MEMORIA RAM 64MB - DISCO DURO 10.2GB  
 DISKETTERA 3 1/2 1.44MB - GABINETE ATX  
 MONITOR COLOR 14" SAMSUNG 0.28 DIGITAL  
 MULTIMEDIA 50X GENERICO - PARLANTES  
 TECLADO - MOUSE - PAD

VALOR \$ 378.000

**COMPUTADOR CBT AMD K6-2-500MHZ**

T.M. 583 SONIDO/VIDEO/FAX ATX/ATX 2PCI  
 SONIDO 16BIT 3D INTEGRADO T.M  
 T. DE VIDEO 8MB AGP 3D SIS IDEMA  
 FAX MODEM 56K V.90 INTEGRADO T.M  
 MEMORIA RAM 64MB - DISCO DURO 10.2GB  
 DISKETTERA 3 1/2 1.44MB - GABINETE ATX  
 MONITOR COLOR 14" SAMSUNG 0.28 DIGITAL  
 MULTIMEDIA 50X GENERICO - PARLANTES  
 TECLADO - MOUSE - PAD

VALOR \$ 332.000

**FORMAS DE PAGO**

- \_ PIE / 30 / 60 DIAS DOCUMENTADO
- \_ CONTADO 3% DESCUENTO
- \_ GARANTIA TECNICA 1 AÑO
- \_ VALORES INCLUYEN IVA

JUAN CARLOS STUARDO G.  
 EJECUTIVO DE VENTAS





**CIBERTEC S.A**  
FREIRE 1899 - CONCEPCION  
FONO / FAX - 326365 / 326363

Concepción, 17 de Mayo de 2001  
COT.00364

Sres.: CORPORACION AGRARIA  
Atte. Sr.: JAIME RAMIREZ

De acuerdo a lo conversado, tenemos el agrado de enviarte la siguiente cotización:

01.- IMPRESORA EPSON STYLUS 480 COLOR	\$ 41.000
01.- IMPRESORA EPSON STYLUS 777 COLOR	\$ 70.800
01.- IMPRESORA EPSON STYLUS 880 COLOR	\$ 123.700
01.- IMPRESORA CANON BJC-2100	\$ 62.600

**CONDICIONES DE PAGO**

- CONTADO 2% DESCUENTO
- VALORES INCLUYEN IVA

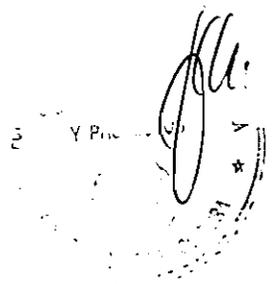
**J.CARLOS STUARDO G.**  
EJECUTIVO DE VENTAS



# ANEXO D

## CONVENIOS

13



Ministerio de Agricultura y Fomento



# ANEXO E

## FLUJO DE CAJA MENSUAL



## FLUJO MENSUAL APORTE FIA

ITEM DE GASTO	2,001		
	nov	diciembre	Total
<b>Recursos Humanos</b>			
Asesor Principal	350,000	350,000	700,000
Jefe Técnico	600,000	600,000	1,200,000
Asesor en terreno	0	0	0
Injertador	150,000		150,000
Obreros	80,000	80,000	160,000
Administrativo		0	0
Secretaria	25,087	25,087	50,174
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,205,087</b>	<b>1,055,087</b>	<b>2,260,174</b>
<b>Equipamiento</b>			
Unid experimentales, refractometr	630,030		630,030
Computador, impresora.	555,000		555,000
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,185,030</b>	<b>0</b>	<b>1,185,030</b>
<b>Movilización viáticos</b>			
Viáticos	40,000	40,000	80,000
Mantenión de vehículos		60,000	60,000
Combustible	50,000	50,000	100,000
Peajes	15,000	15,000	30,000
<b>SUBTOTAL</b>	<b>105,000</b>	<b>165,000</b>	<b>270,000</b>
<b>Servicios de terceros</b>			
Análisis de laboratorios	47,200		47,200
Microvinificación			0
<b>SUBTOTAL</b>	<b>47,200</b>	<b>0</b>	<b>47,200</b>
<b>Difusión</b>			
Talleres, días de campo, giras, letreros		250,000	250,000
Video técnico		0	0
Boletines y cartillas		120,000	120,000
<b>SUBTOTAL</b>		<b>370,000</b>	<b>370,000</b>
<b>Gastos generales</b>			
Teléfono e internet	27,000	27,000	54,000
Fotocopias y encuadernación	22,500	22,500	45,000
Material de oficina	22,500	22,500	45,000
Luz, agua gas	6,750	6,750	13,500
<b>SUBTOTAL</b>	<b>78,750</b>	<b>78,750</b>	<b>157,500</b>
<b>IMPREVISTOS</b>	<b>420,896</b>	<b>30,687</b>	<b>451,583</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,041,963</b>	<b>1,699,524</b>	<b>4,741,487</b>

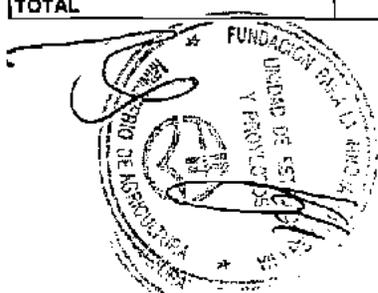



**FLUJO MENSUAL APOORTE FIA**

ITEM DE GASTO	2002												
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sept	oct	nov	dic	
<b>Recursos Humanos</b>													
Asesor Principal			364,000				364,000	364,000	364,000	364,000	364,000	364,000	2,184,000
Jefe Técnico	624,000	624,000	624,000	624,000	624,000	624,000	624,000	624,000	624,000	624,000	624,000	624,000	7,488,000
Asesor en terreno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Injerador	0	0	0	0	0	0	0	150,000	150,000	0	0	0	300,000
Obreros	83,200	83,200	83,200	83,200	83,200	83,200	83,200	83,200	83,200	83,200	83,200	83,200	998,400
Administrativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Secretaria	26,091	26,091	26,091	26,091	26,091	26,091	26,091	26,091	26,091	26,091	26,091	26,091	313,092
<b>SUBTOTAL</b>	<b>733,291</b>	<b>733,291</b>	<b>1,097,291</b>	<b>733,291</b>	<b>733,291</b>	<b>733,291</b>	<b>1,097,291</b>	<b>1,247,291</b>	<b>1,247,291</b>	<b>733,291</b>	<b>1,097,291</b>	<b>1,097,291</b>	<b>11,283,492</b>
<b>Equipamiento</b>													
Unid experimentales, refractometro					6,005,101	0	0	0	0	0	0	0	6,005,101
Computador, Impresora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6,005,101</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6,005,101</b>
<b>movilización viáticos</b>													
Viáticos	41,600	41,600	41,600	41,600	41,600	41,600	41,600	41,600	41,600	41,600	41,600	41,600	499,200
Mantenición de vehiculos				62,400				62,400					187,200
Combustible	52,000	52,000	52,000	52,000	52,000	52,000	52,000	52,000	52,000	52,000	52,000	52,000	624,000
Pasajes	15,600	15,600	15,600	15,600	15,600	15,600	15,600	15,600	15,600	15,600	15,600	15,600	187,200
<b>SUBTOTAL</b>	<b>109,200</b>	<b>109,200</b>	<b>109,200</b>	<b>171,600</b>	<b>109,200</b>	<b>109,200</b>	<b>109,200</b>	<b>171,600</b>	<b>109,200</b>	<b>109,200</b>	<b>109,200</b>	<b>171,600</b>	<b>1,497,600</b>
<b>servicios de terceros</b>													
Análisis de laboratorios			151,100									378,000	529,100
Microvinificación													
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>151,100</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>378,000</b>		<b>529,100</b>
<b>Difusión</b>													
Talleres, días de campo, giras, letreros			250,000										200,000
Video técnico													0
Boletines y cartillas			124,800									124,800	249,600
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>374,800</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>324,800</b>	<b>699,600</b>
<b>Gastos generales</b>													
Teléfono e internet	28,080	28,080	28,080	28,080	28,080	28,080	28,080	28,080	28,080	28,080	28,080	28,080	336,960
Fotocopias y encuademación	23,400	23,400	23,400	23,400	23,400	23,400	23,400	23,400	23,400	23,400	23,400	23,400	280,800
Material de oficina	23,400	23,400	23,400	23,400	23,400	23,400	23,400	23,400	23,400	23,400	23,400	23,400	280,800
luz, agua gas	7,020	7,020	7,020	7,020	7,020	7,020	7,020	7,020	7,020	7,020	7,020	7,020	84,240
<b>SUBTOTAL</b>	<b>81,900</b>	<b>81,900</b>	<b>81,900</b>	<b>81,900</b>	<b>81,900</b>	<b>81,900</b>	<b>81,900</b>	<b>81,900</b>	<b>81,900</b>	<b>81,900</b>	<b>81,900</b>	<b>81,900</b>	<b>982,800</b>
<b>IMPREVISTOS</b>	<b>9,556</b>	<b>9,556</b>	<b>36,866</b>	<b>12,675</b>	<b>309,810</b>	<b>8,556</b>	<b>9,556</b>	<b>12,875</b>	<b>9,556</b>	<b>9,556</b>	<b>28,465</b>	<b>28,915</b>	<b>485,528</b>
<b>TOTAL</b>	<b>933,946</b>	<b>933,946</b>	<b>1,849,957</b>	<b>989,466</b>	<b>7,238,302</b>	<b>933,946</b>	<b>1,297,946</b>	<b>1,513,456</b>	<b>1,447,846</b>	<b>933,946</b>	<b>1,694,846</b>	<b>1,704,606</b>	<b>21,483,218</b>

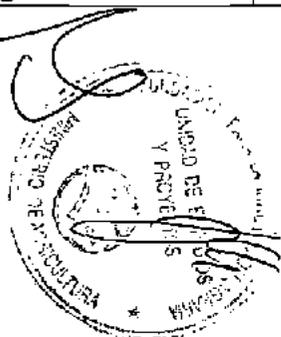
**FLUJO MENSUAL APOORTE FIA**

ITEM DE GASTO	2003												
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sept	oct	nov	dic	
<b>Recursos Humanos</b>													
Asesor Principal			378,560	378,560			378,560		378,560		378,560	378,560	2,271,360
Jefe Técnico	648,960	648,960	648,960	648,960	648,960	648,960	648,960	648,960	648,960	648,960	648,960	648,960	7,787,520
Asesor en terreno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Injertador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obreros	86,528	86,528	86,528	86,528	86,528	86,528	86,528	86,528	86,528	86,528	86,528	86,528	1,038,338
Administrativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Secretaria	27,134	27,134	27,134	27,134	27,134	27,134	27,134	27,134	27,134	27,134	27,134	27,134	326,608
<b>SUBTOTAL</b>	<b>762,622</b>	<b>762,622</b>	<b>1,141,182</b>	<b>1,141,182</b>	<b>762,622</b>	<b>762,622</b>	<b>1,141,182</b>	<b>762,622</b>	<b>1,141,182</b>	<b>762,622</b>	<b>1,141,182</b>	<b>1,141,182</b>	<b>11,422,824</b>
<b>Equipamiento</b>													
Unid experimentales, refractometro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Computador, impresora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>movilización viáticos</b>													
Viáticos	43,264	43,264	43,264	43,264	43,264	43,264	43,264	43,264	43,264	43,264	43,264	43,264	518,168
Mantenición de vehículos				64,896				64,896				64,896	194,688
Combustible	54,080	54,080	54,080	54,080	54,080	54,080	54,080	54,080	54,080	54,080	54,080	54,080	648,960
Peajes	16,224	16,224	16,224	16,224	16,224	16,224	16,224	16,224	16,224	16,224	16,224	16,224	194,688
<b>SUBTOTAL</b>	<b>113,568</b>	<b>113,568</b>	<b>113,568</b>	<b>178,464</b>	<b>113,568</b>	<b>113,568</b>	<b>113,568</b>	<b>178,464</b>	<b>113,568</b>	<b>113,568</b>	<b>113,568</b>	<b>178,464</b>	<b>1,657,604</b>
<b>servicios de terceros</b>													
Análisis de laboratorios			56,400	120,000							378,000		554,400
Microvinificación													
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>56,400</b>	<b>120,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>378,000</b>	<b>0</b>	<b>554,400</b>
<b>Difusión</b>													
Talleres, días de campo, giras, letreros								200,000				250,000	450,000
Video técnico				0				0		0		0	0
Boletines y cartillas								129,792				129,792	259,584
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>329,792</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>379,792</b>	<b>709,584</b>
<b>Gastos generales</b>													
Teléfono e internet	29,203	29,203	29,203	29,203	29,203	29,203	29,203	29,203	29,203	29,203	29,203	29,203	360,436
Fotocopias y encuademación	24,336	24,336	24,336	24,336	24,336	24,336	24,336	24,336	24,336	24,336	24,336	24,336	292,032
Material de oficina	24,336	24,336	24,336	24,336	24,336	24,336	24,336	24,336	24,336	24,336	24,336	24,336	292,032
luz, agua gas	7,300	7,300	7,300	7,300	7,300	7,300	7,300	7,300	7,300	7,300	7,300	7,300	87,600
<b>SUBTOTAL</b>	<b>85,175</b>	<b>85,175</b>	<b>85,175</b>	<b>85,175</b>	<b>85,175</b>	<b>85,175</b>	<b>85,175</b>	<b>85,175</b>	<b>85,175</b>	<b>85,175</b>	<b>85,175</b>	<b>85,175</b>	<b>1,022,100</b>
<b>IMPREVISTOS</b>	<b>9,937</b>	<b>9,937</b>	<b>14,473</b>	<b>18,182</b>	<b>9,937</b>	<b>9,937</b>	<b>9,937</b>	<b>29,671</b>	<b>9,937</b>	<b>9,937</b>	<b>28,837</b>	<b>32,171</b>	<b>193,893</b>
<b>TOTAL</b>	<b>971,302</b>	<b>971,302</b>	<b>1,410,798</b>	<b>1,544,003</b>	<b>971,302</b>	<b>971,302</b>	<b>1,349,862</b>	<b>1,386,724</b>	<b>1,349,862</b>	<b>971,302</b>	<b>1,746,762</b>	<b>1,816,784</b>	<b>16,460,306</b>



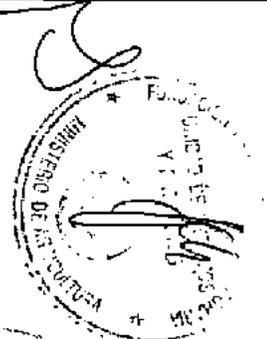
FLUJO MENSUAL APORTE FIA

ITEM DE GASTO	2004												
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	
<b>Recursos Humanos</b>													
Asesor Principal			393,702	393,702		393,702	393,702		393,702		393,702	393,702	2,766,914
Jefe Técnico	674,918	674,918	674,918	674,918	674,918	674,918	674,918	674,918	674,918	674,918	674,918	674,918	8,099,018
Asesor en terreno	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Injerador	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Obreros	89,989	89,989	89,989	89,989	89,989	89,989	89,989	89,989	89,989	89,989	89,989	89,989	1,079,868
Administrativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Secretaria	28,220	28,220	28,220	28,220	28,220	28,220	28,220	28,220	28,220	28,220	28,220	28,220	338,640
<b>SUBTOTAL</b>	<b>793,127</b>	<b>793,127</b>	<b>1,186,829</b>	<b>1,186,829</b>	<b>793,127</b>	<b>1,186,829</b>	<b>1,186,829</b>	<b>793,127</b>	<b>1,186,829</b>	<b>793,127</b>	<b>1,186,829</b>	<b>1,186,829</b>	<b>12,273,438</b>
<b>Equipamiento</b>													
Unid experimentales, refractometro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Computador, impresora.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>												
<b>movilización viáticos</b>													
Viáticos	44,994	44,994	44,994	44,994	44,994	44,994	44,994	44,994	44,994	44,994	44,994	44,994	539,928
Mantenimiento de vehículos	67,491			67,491				67,491				67,491	269,964
Combustible	56,243	56,243	56,243	56,243	56,243	56,243	56,243	56,243	56,243	56,243	56,243	56,243	674,918
Peajes	16,872	16,872	16,872	16,872	16,872	16,872	16,872	16,872	16,872	16,872	16,872	16,872	202,464
<b>SUBTOTAL</b>	<b>185,600</b>	<b>118,109</b>	<b>118,109</b>	<b>185,600</b>	<b>118,109</b>	<b>118,109</b>	<b>118,109</b>	<b>185,600</b>	<b>118,109</b>	<b>118,109</b>	<b>118,109</b>	<b>185,600</b>	<b>1,687,272</b>
<b>servicios de terceros</b>													
Análisis de laboratorio			56,400	120,000							378,000		654,400
Microvinificación													
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>56,400</b>	<b>120,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>378,000</b>	<b>0</b>	<b>654,400</b>
<b>Difusión</b>													
Talleres, días de campo, giras, letreros			250,000			200,000			200,000		200,000		650,000
Video técnico					0	0		0				250,000	250,000
Boletines y cartillas			134,984			134,984			134,984		134,984		539,936
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>384,984</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>334,984</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>334,984</b>	<b>0</b>	<b>334,984</b>	<b>250,000</b>	<b>1,639,936</b>
<b>Gastos generales</b>													
Teléfono e internet	30,371	30,371	30,371	30,371	30,371	30,371	30,371	30,371	30,371	30,371	30,371	30,371	384,462
Fotocopias y encuadración	25,309	25,309	25,309	25,309	25,309	25,309	25,309	25,309	25,309	25,309	25,309	25,309	303,708
Materia de oficina	25,309	25,309	25,309	25,309	25,309	25,309	25,309	25,309	25,309	25,309	25,309	25,309	303,708
luz, agua gas	7,592	7,592	7,592	7,592	7,592	7,592	7,592	7,592	7,592	7,592	7,592	7,592	91,104
<b>SUBTOTAL</b>	<b>88,581</b>	<b>1,062,972</b>											
<b>IMPREVISTOS</b>	<b>13,709</b>	<b>10,334</b>	<b>34,118</b>	<b>19,709</b>	<b>10,334</b>	<b>27,083</b>	<b>10,334</b>	<b>13,709</b>	<b>27,083</b>	<b>10,334</b>	<b>45,983</b>	<b>26,209</b>	<b>248,940</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1,081,017</b>	<b>1,010,161</b>	<b>1,869,022</b>	<b>1,600,719</b>	<b>1,010,161</b>	<b>1,765,586</b>	<b>1,403,653</b>	<b>1,081,017</b>	<b>1,765,586</b>	<b>1,010,161</b>	<b>2,162,486</b>	<b>1,737,219</b>	<b>17,466,958</b>



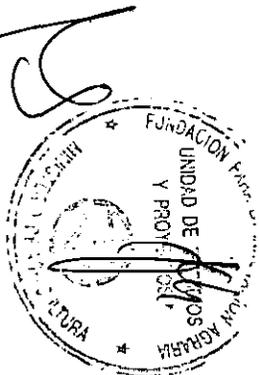
FLUJO MENSUAL APORTE FIA

ITEM DE GASTO	2005											total 2005	TOTAL PROYECTO
	en	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sept	oct			
<b>Recursos Humanos</b>													
Aesor Principal	409,450	409,450	409,450	409,450	409,450	409,450	409,450	409,450	409,450	409,450	409,450	4,094,500	12,006,774
Jefe Técnico	701,915	701,915	701,915	701,915	701,915	701,915	701,915	701,915	701,915	701,915	701,915	7,018,160	31,593,686
Aesor en terreno	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0	-
Injerador	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0	460,000
Obreros	93,588	93,588	93,588	93,588	93,588	93,588	93,588	93,588	93,588	93,588	93,588	936,880	4,212,484
Administrativo	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0	-
Secretaria	29,348	29,348	29,348	29,348	29,348	29,348	29,348	29,348	29,348	29,348	29,348	293,480	1,320,994
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1,234,301</b>	<b>12,343,010</b>	<b>49,682,939</b>										
<b>Equipamiento</b>													0
Unid experimentales, refractometro												0	6,636,131
Computador, impresora.												0	666,000
<b>SUBTOTAL</b>												0	7,190,131
<b>movilización viáticos</b>													0
Viáticos	46,794	46,794	46,794	46,794	46,794	46,794	46,794	46,794	46,794	46,794	46,794	467,840	2,106,238
Mantenión de vehiculos	70,191					70,191		70,191			70,191	280,764	992,818
Combustible	58,492	58,492	58,492	58,492	58,492	58,492	58,492	58,492	58,492	58,492	58,492	684,820	2,692,796
Pasajes	17,547	17,547	17,547	17,547	17,547	17,547	17,547	17,547	17,547	17,547	17,547	176,470	789,822
<b>SUBTOTAL</b>	<b>193,024</b>	<b>122,833</b>	<b>122,833</b>	<b>122,833</b>	<b>193,024</b>	<b>122,833</b>	<b>193,024</b>	<b>122,833</b>	<b>122,833</b>	<b>193,024</b>	<b>193,024</b>	<b>1,609,094</b>	<b>6,621,470</b>
<b>servicios de terceros</b>													0
Análisis de laboratorios			56,400		120,000							176,400	1,061,600
Microvinificación					200,000				300,000			600,000	600,000
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>56,400</b>	<b>120,000</b>	<b>0</b>	<b>176,400</b>	<b>2,361,600</b>						
<b>Difusión</b>													0
Talleres, días de campo, giras. k	0	0	200,000	0	0	200,000	0	0	0	0	250,000	660,000	2,660,000
Video técnico									0	750,000	0	750,000	1,000,000
Boletines y cartillas			140,383		0	140,383					140,383	421,149	1,690,289
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>340,383</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>340,383</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>750,000</b>	<b>390,383</b>	<b>1,821,149</b>	<b>6,240,269</b>
<b>Gastos generales</b>													0
Teléfono e Internet	31,566	31,566	31,566	31,566	31,566	31,566	31,566	31,566	31,566	31,566	31,566	316,660	1,421,708
Fotocopias y encuadernación	26,321	26,321	26,321	26,321	26,321	26,321	26,321	26,321	26,321	26,321	26,321	263,210	1,164,760
Material de oficina	26,321	26,321	26,321	26,321	26,321	26,321	26,321	26,321	26,321	26,321	26,321	263,210	1,164,760
luz, agua gas	7,896	7,896	7,896	7,896	7,896	7,896	7,896	7,896	7,896	7,896	7,896	78,960	366,404
<b>SUBTOTAL</b>	<b>92,124</b>	<b>921,240</b>	<b>4,146,612</b>										
<b>IMPREVISTOS</b>	<b>14,267</b>	<b>10,748</b>	<b>32,303</b>	<b>18,748</b>	<b>14,267</b>	<b>27,767</b>	<b>14,267</b>	<b>10,748</b>	<b>48,248</b>	<b>33,778</b>	<b>223,109</b>	<b>1,603,061</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>1,533,706</b>	<b>1,460,006</b>	<b>1,878,344</b>	<b>1,588,008</b>	<b>1,533,706</b>	<b>1,817,408</b>	<b>1,533,706</b>	<b>1,460,006</b>	<b>2,247,606</b>	<b>1,943,608</b>	<b>16,994,002</b>	<b>76,646,971</b>	



**FLUJO CAJA MENSUAL APORTE AGRARIA**

ITEM DE GASTO	2,001		
	noviembre	diciembre	
<b>Recursos Humanos</b>			
Coordinador General	183,200	183,200	<b>366,400</b>
Coordinador alterno	150,000	150,000	<b>300,000</b>
Asesor en terreno	142,500	142,500	<b>285,000</b>
Administrativos	90,450	90,450	<b>180,900</b>
Secretaria	30,663	30,663	<b>61,326</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>596,813</b>	<b>596,813</b>	<b>1,193,626</b>
<b>Equipamiento</b>			
sitios experimentales	0	0	<b>0</b>
balanza	94,400		<b>94,400</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>94,400</b>	<b>0</b>	<b>94,400</b>
<b>movilización viáticos</b>			
Camioneta	64,000	64,000	<b>128,000</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>64,000</b>	<b>64,000</b>	<b>128,000</b>
<b>Gastos generales</b>			
Teléfono e internet	33,000	33,000	<b>66,000</b>
Fotocopias y encuadernación	27,500	27,500	<b>55,000</b>
Material de oficina	27,500	27,500	<b>55,000</b>
Luz, agua gas	8,250	8,250	<b>16,500</b>
<b>SUBTOTAL</b>	<b>96,250</b>	<b>96,250</b>	<b>192,500</b>
<b>TOTAL</b>	<b>851,463</b>	<b>757,063</b>	<b>1,608,526</b>



**FLUJO CAJA MENSUAL APORTE AGRARIA**

**2002**

ITEM DE GASTO	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sept	oct	nov	dic	
<b>Recursos Humanos</b>													
Coordinador General	190,528	190,528	190,528	190,528	190,528	190,528	190,528	190,528	190,528	190,528	190,528	190,528	2,286,336
Coordinador alterno	156,000	156,000	156,000	156,000	156,000	156,000	156,000	156,000	156,000	156,000	156,000	156,000	1,872,000
Asesor en terreno	148,200	148,200	148,200	148,200	148,200	148,200	148,200	148,200	148,200	148,200	148,200	148,200	1,778,400
Administrativos	94,068	94,068	94,068	94,068	94,068	94,068	94,068	94,068	94,068	94,068	94,068	94,068	1,128,816
Secretaria	31,890	31,890	31,890	31,890	31,890	31,890	31,890	31,890	31,890	31,890	31,890	31,890	382,680
<b>SUBTOTAL</b>	<b>620,686</b>	<b>7,448,232</b>											
<b>Equipamiento</b>													
sitios experimentales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
computador, telon, proyect. Transp.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>												
<b>movilización viáticos</b>													
Camioneta	66,560	66,560	66,560	66,560	66,560	66,560	66,560	66,560	66,560	66,560	66,560	66,560	798,720
<b>SUBTOTAL</b>	<b>66,560</b>	<b>798,720</b>											
<b>Gastos generales</b>													
Teléfono e internet	34,320	34,320	34,320	34,320	34,320	34,320	34,320	34,320	34,320	34,320	34,320	34,320	411,840
Fotocopias y encuadernación	28,600	28,600	28,600	28,600	28,600	28,600	28,600	28,600	28,600	28,600	28,600	28,600	343,200
Material de oficina	28,600	28,600	28,600	28,600	28,600	28,600	28,600	28,600	28,600	28,600	28,600	28,600	343,200
luz, agua gas	8,580	8,580	8,580	8,580	8,580	8,580	8,580	8,580	8,580	8,580	8,580	8,580	102,960
<b>SUBTOTAL</b>	<b>100,100</b>	<b>1,201,200</b>											
<b>TOTAL</b>	<b>787,346</b>	<b>8,448,162</b>											



**FLUJO CAJA MENSUAL APORTE AGRARIA**

**2003**

ITEM DE GASTO	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sept	oct	nov	dic	
<b>Recursos Humanos</b>													
Coordinador General	198,149	198,149	198,149	198,149	198,149	198,149	198,149	198,149	198,149	198,149	198,149	198,149	2,377,788
Coordinador alterno	162,240	162,240	162,240	162,240	162,240	162,240	162,240	162,240	162,240	162,240	162,240	162,240	1,946,880
Asesor en terreno	154,128	154,128	154,128	154,128	154,128	154,128	154,128	154,128	154,128	154,128	154,128	154,128	1,849,638
Administrativos	97,831	97,831	97,831	97,831	97,831	97,831	97,831	97,831	97,831	97,831	97,831	97,831	1,173,972
Secretaría	33,166	33,166	33,166	33,166	33,166	33,166	33,166	33,166	33,166	33,166	33,166	33,166	397,991
<b>SUBTOTAL</b>	<b>645,514</b>	<b>7,745,167</b>											
<b>Equipamiento</b>													
sitios experimentales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
computador, telon, proyect. Transp.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>												
<b>movilización viáticos</b>													
Camioneta	69,222	69,222	69,222	69,222	69,222	69,222	69,222	69,222	69,222	69,222	69,222	69,222	830,664
<b>SUBTOTAL</b>	<b>69,222</b>	<b>830,664</b>											
<b>Gastos generales</b>													
Teléfono e internet	35,693	35,693	35,693	35,693	35,693	35,693	35,693	35,693	35,693	35,693	35,693	35,693	428,318
Fotocopias y encuademación	29,744	29,744	29,744	29,744	29,744	29,744	29,744	29,744	29,744	29,744	29,744	29,744	356,928
Material de oficina	29,744	29,744	29,744	29,744	29,744	29,744	29,744	29,744	29,744	29,744	29,744	29,744	356,928
luz, agua gas	8,923	8,923	8,923	8,923	8,923	8,923	8,923	8,923	8,923	8,923	8,923	8,923	107,078
<b>SUBTOTAL</b>	<b>104,104</b>	<b>1,249,248</b>											
<b>TOTAL</b>	<b>818,840</b>	<b>9,826,079</b>											



**FLUJO CAJA MENSUAL APORTE AGRARIA**

ITEM DE GASTO	2004												
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	
<b>Recursos Humanos</b>													
Coordinador General	206,075	206,075	206,075	206,075	206,075	206,075	206,075	206,075	206,075	206,075	206,075	206,075	2,472,800
Coordinador alterno	168,730	168,730	168,730	168,730	168,730	168,730	168,730	168,730	168,730	168,730	168,730	168,730	2,024,780
Asesor en terreno	160,293	160,293	160,293	160,293	160,293	160,293	160,293	160,293	160,293	160,293	160,293	160,293	1,923,616
Administrativos	101,744	101,744	101,744	101,744	101,744	101,744	101,744	101,744	101,744	101,744	101,744	101,744	1,220,828
Secretaria	34,492	34,492	34,492	34,492	34,492	34,492	34,492	34,492	34,492	34,492	34,492	34,492	413,804
<b>SUBTOTAL</b>	<b>671,334</b>	<b>8,066,008</b>											
<b>Equipamiento</b>													
sitios experimentales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
computador, telon, proyect. Transp.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>												
<b>movilización viáticos</b>													
Camioneta	71,991	71,991	71,991	71,991	71,991	71,991	71,991	71,991	71,991	71,991	71,991	71,991	863,892
<b>SUBTOTAL</b>	<b>71,991</b>	<b>863,892</b>											
<b>Gastos generales</b>													
Teléfono e internet	37,121	37,121	37,121	37,121	37,121	37,121	37,121	37,121	37,121	37,121	37,121	37,121	446,462
Fotocopias y encuademación	30,934	30,934	30,934	30,934	30,934	30,934	30,934	30,934	30,934	30,934	30,934	30,934	371,208
Material de oficina	30,934	30,934	30,934	30,934	30,934	30,934	30,934	30,934	30,934	30,934	30,934	30,934	371,208
luz, agua gas	9,280	9,280	9,280	9,280	9,280	9,280	9,280	9,280	9,280	9,280	9,280	9,280	111,360
<b>SUBTOTAL</b>	<b>108,269</b>	<b>1,299,228</b>											
<b>TOTAL</b>	<b>861,594</b>	<b>10,219,128</b>											



**FLUJO CAJA MENSUAL APORTE AGRARIA**

ITEM DE GASTO	2005											TOTAL
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sept	oct		
<b>Recursos Humanos</b>												
Coordinador General	214,318	214,318	214,318	214,318	214,318	214,318	214,318	214,318	214,318	214,318	214,318	2,143,180
Coordinador alterno	175,479	175,479	175,479	175,479	175,479	175,479	175,479	175,479	175,479	175,479	175,479	1,764,780
Asesor en terreno	168,705	168,705	168,705	168,705	168,705	168,705	168,705	168,705	168,705	168,705	168,705	1,667,050
Administrativos	105,814	105,814	105,814	105,814	105,814	105,814	105,814	105,814	105,814	105,814	105,814	1,058,140
Secretaria	35,872	35,872	35,872	35,872	35,872	35,872	35,872	35,872	35,872	35,872	35,872	368,720
<b>SUBTOTAL</b>	<b>698,188</b>	<b>698,187</b>	<b>698,187</b>	<b>698,187</b>	<b>6,981,880</b>							
<b>Equipamiento</b>									0	0		0
sitios experimentales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
computador, telon, proyect. Transp.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	84,400
<b>SUBTOTAL</b>	<b>0</b>	<b>84,400</b>										
<b>movillización viáticos</b>									0	0		0
Camioneta	74,871	74,871	74,871	74,871	74,871	74,871	74,871	74,871	74,871	74,871	74,871	748,710
<b>SUBTOTAL</b>	<b>74,871</b>	<b>748,710</b>										
<b>Gastos generales</b>									0	0		0
Teléfono e internet	38,606	38,606	38,606	38,606	38,606	38,606	38,606	38,606	38,606	38,606	38,606	388,060
Fotocopias y encuadernación	32,171	32,171	32,171	32,171	32,171	32,171	32,171	32,171	32,171	32,171	32,171	321,710
Material de oficina	32,171	32,171	32,171	32,171	32,171	32,171	32,171	32,171	32,171	32,171	32,171	321,710
luz, agua gas	9,651	9,651	9,651	9,651	9,651	9,651	9,651	9,651	9,651	9,651	9,651	96,510
<b>SUBTOTAL</b>	<b>112,599</b>	<b>1,125,980</b>										
<b>TOTAL</b>	<b>885,658</b>	<b>885,657</b>	<b>885,657</b>	<b>885,657</b>	<b>8,856,680</b>							

